



DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 15 — Año 2000 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 18
Sesión plenaria núm. 19 (extraordinaria)

Celebradas el jueves 30 y el viernes 31 de marzo de 2000

ÓRDENES DEL DÍA

Sesión núm. 18

1) *Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 4 de noviembre (extraordinaria); 4 y 5 de noviembre; 16 de noviembre; 18 y 19 de noviembre; 2 y 3 de diciembre; 16 y 17 de diciembre, y 28 de diciembre, todas ellas de 1999.*

2) *Debate sobre la toma en consideración de la proposición de ley de creación de la cámara de cuentas de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

3) *Debate y votación de la moción núm. 3/00, dimanante de la interpelación núm. 3/00, relativa a la financiación del sistema educativo en nuestra comunidad autónoma, formulada por la diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.*

4) *Debate y votación de la moción núm. 4/00, dimanante de la interpelación núm. 20/99-V, relativa a la política general en relación con el libro, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Labordeta Subías.*

5) *Debate y votación de la proposición no de Ley núm. 52/99-V, sobre la ordenación y regulación de las actividades de I + D + I desarrolladas en Aragón, presentada por el G.P. Popular.*

- 6) *Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:*
— *Proposición no de ley núm. 68/99-V, sobre los accesos a la ciudad de Zaragoza por la carretera de Logroño y a la liberalización del peaje de la autopista A-68, presentada por el G.P. Socialista.*
— *Proposición no de ley núm. 69/99-V, sobre la liberalización del peaje de la A-68, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.*
- 7) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 82/99-V, sobre la nueva vía de comunicación por el Vignemale, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.*
- 8) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 86/99-V, sobre políticas de apoyo a las estaciones de esquí aragonesas, presentada por el G.P. Popular.*
- 9) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 2/00, sobre unión viaria entre las carreteras nacionales II y 232, municipios de Zaragoza, Pastriz y la Puebla de Alfindén, presentada por el G.P. Mixto.*
- 10) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 4/00, sobre la transformación en regadío de los sectores XV y XVI de Bardenas II, presentada por el G.P. Popular.*
- 11) *Pregunta núm. 58/00, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular, relativa a las declaraciones realizadas con motivo de su reunión con el presidente balear.*
- 12) *Pregunta núm. 67/00, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa al Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.*
- 13) *Pregunta núm. 66/00, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Mixto, relativa al posible trasvase de aguas del Ebro al embalse de Ulldecona.*
- 14) *Interpelación núm. 14/99-V, relativa a los residuos tóxicos, formulada por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.*
- 15) *Interpelación núm. 6/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto del patrimonio cultural de las parroquias aragonesas de la Franja Oriental, formulada por el G.P. Popular.*
- 16) *Pregunta núm. 52/00, relativa al desarrollo de nuestro Derecho foral, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.*
- 17) *Pregunta núm. 53/00, relativa al alumnado que no estudia Religión en la enseñanza pública, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.*
- 18) *Pregunta núm. 59/00, relativa a la homologación de cursos de formación para la preparación de oposiciones por parte del departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.*
- 19) *Pregunta núm. 54/00, relativa a actividades culturales en la Torreta de Canfranc, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.*
- 20) *Pregunta núm. 64/00, relativa al Monasterio de San Juan de la Peña, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.*
- 21) *Pregunta núm. 65/00, relativa al préstamo de la Obra de Goya «San Francisco Javier», formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.*
- 22) *Pregunta núm. 60/00, relativa a la transformación en regadío de los sectores de Bardenas II, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Urbieta Galé.*

Sesión núm. 19

- 1) *Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la solicitud de profesionalización del Sr. Martínez Sánchez. (Este punto se desarrollará a puerta cerrada.)*

2) *Toma de posesión de los diputados D. Marcelino Artieda García, D. Juan Antonio Falcón Blasco y D. Gonzalo González Barbod.*

3) *Elección de senador representante de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

Preside las sesiones, celebradas en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa la letrada mayor (en funciones), Ilma. Sra. D.^a Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Función Pública; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura; de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo; de Cultura y Turismo; de Industria, Comercio y Desarrollo; de Educación y Ciencia, y de Medio Ambiente.

SUMARIOS

Sesión núm. 18

Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

- El señor presidente somete a votación las actas, que son aprobadas por asentimiento 912

Toma en consideración de la proposición de ley de creación de la cámara de cuentas de Aragón.

- El vicepresidente primero, Sr. Esteban Izquierdo, lee el criterio de la Diputación General de Aragón sobre la toma en consideración de la proposición de ley . . . 912

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición de ley 912

- El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra 915

- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Mixto 916

- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 917

- El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista 918

- Votación 919

- Los diputados Sres. Yuste Cabello, Piazuelo Plou y Guedea Martín explican el voto de sus respectivos grupos 919

Moción núm. 3/00, dimanante de la interpelación núm. 3/00, relativa a la financiación del sistema educativo de nuestra comunidad autónoma.

- La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, defiende la moción 921

- El diputado Sr. Bernal Bernal defiende enmiendas del G.P. Chunta Aragonesista 922

- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Mixto 923

- La diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 924

- El diputado Sr. Franco Sangil fija la posición del G.P. Socialista 925

- La diputada Sra. Calvo Pascual fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas . . . 926

- Votación 927

- Los diputados Sres. Bernal Bernal y Franco Sangil, y las diputadas Sras. Blasco Nogués y Calvo Pascual explican el voto de sus respectivos grupos . . 927

Moción núm. 4/00, dimanante de la interpelación núm. 20/99-V, relativa a la política general en relación con el libro.

- El diputado Sr. Labordeta Subías, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 929

- El diputado Sr. Contín Pellicer defiende enmiendas del G.P. Popular 931

- La diputada Sra. Aulló Aldunate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 932

- La diputada Sra. Gallizo Llamas fija la posición del G.P. Socialista 932

- El diputado Sr. Labordeta Subías fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas . . 934

- Votación 934

- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, y Labordeta Subías, y la diputada Sra. Aulló Aldunate explican el voto de sus respectivos grupos . . . 934

Proposición no de ley núm. 52/99-V, sobre ordenación y regulación de las actividades de I + D + I desarrolladas en Aragón.

- El diputado Sr. Palazón Español, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 935

- El diputado Sr. Yuste Cabello defiende enmiendas del G.P. Chunta Aragonesista 937

- El diputado Sr. Pamplona Abad fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 938

- El diputado Sr. Pina Cuenca fija la posición del G.P. Socialista 938

- El diputado Sr. Palazón Español fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas . . 940

- Votación 940

- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Yuste Cabello, Pina Cuenca y Palazón Español explican el voto de sus respectivos grupos 940

Proposiciones no de ley núms. 68/99-V y 69/99-V, sobre la liberalización del peaje de la autopista A-68.

- El diputado Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley núm. 68/99-V . . . 942
- El diputado Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley núm. 69/99-V 942
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra defiende una enmienda del G.P. Chunta Aragonésista 943
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Mixto 945
- El diputado Sr. Lacasa Azlor fija la posición del G.P. Popular 945
- Los diputados Sres. Becana Sanahuja y Martínez Sánchez fijan las posiciones de sus grupos respecto de la enmienda presentada y de la propuesta hecha por el diputado Sr. Lacasa Azlor 946
- El diputado Sr. Becana Sanahuja fija un texto transaccional 947
- Votación 947

Proposición no de ley núm. 82/99-V, sobre la nueva vía de comunicación por el Vignemale.

- La diputada Sra. Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley 947
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Mixto 948
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.M. Chunta Aragonésista 949
- El diputado Sr. Becana Sanahuja fija la posición del G.P. Socialista 950
- El diputado Sr. Bielza de Ory fija la posición del G.P. Popular 950
- Votación 951
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal y Fuster Santaliestra, la diputada Sra. Costa Villamayor y los Sres. diputados Becana Sanahuja y Bielza de Ory explican el voto de sus respectivos grupos 951

Proposición no de ley núm. 86/99-V, sobre políticas de apoyo a las estaciones de esquí aragonesas.

- El diputado Sr. Giménez Abad, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 953

- La diputada Sra. Echeverría Gorospe defiende una enmienda del G.P. Chunta Aragonésista 955
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Mixto 955
- La diputada Sra. Aulló Aldunate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 957
- La diputada Sra. Pellicer Raso fija la posición del G.P. Socialista 958
- El diputado Sr. Giménez Abad fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada 958
- Votación 959
- El diputado Sr. Lacasa Vidal, las diputadas Sras. Echeverría Gorospe y Pellicer Raso, y el diputado Sr. Giménez Abad explican el voto de sus respectivos grupos 959

Proposición no de ley núm. 2/00, sobre unión viaria entre las carreteras nacionales II y 232, municipios de Zaragoza, Pastriz y la Puebla de Alfindén.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, defiende la proposición no de ley 961
- La diputada Sra. Barreras Faló defiende una enmienda del G.P. Socialista 962
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonésista 962
- El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 963
- El diputado Sr. Bielza de Ory fija la posición del G.P. Popular 964
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada 965
- Votación 965
- El diputado Sr. Bielza de Ory explica el voto de su grupo 965

Proposición no de ley núm. 4/00, sobre la transformación en regadío de los sectores XV y XVI de Bardenas II.

- El diputado Sr. Urbietta Galé, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 965
- El diputado Sr. Alonso Lizondo defiende una enmienda del G.P. Socialista 966
- El diputado Sr. Yuste Cabello defiende enmiendas del G.P. Chunta Aragonésista 967

- El diputado Sr. Usón Ezquerria fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 967
- El diputado Sr. Urbieto Galé fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas 968
- Votación 969
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, Yuste Cabello, Usón Ezquerria, Alonso Lizondo y Urbieto Galé explican el voto de sus respectivos grupos 969

Pregunta núm. 58/00, relativa a las declaraciones realizadas por el presidente del Gobierno de Aragón con motivo de su reunión con el presidente balear.

- El diputado Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular, formula la pregunta 970
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 970
- El diputado Sr. Cristóbal Montes replica 970
- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 972

Pregunta núm. 67/00, relativa al Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonésista, formula la pregunta 972
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 972
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 973
- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 973

Pregunta núm. 66/00, relativa al posible trasvase de aguas del Ebro al embalse de Uldecona.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, formula la pregunta 974
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 974
- El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 974
- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 975

Interpelación núm. 14/99-V, relativa a residuos tóxicos.

- La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonésista, formula la interpelación 976
- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, responde 977

- La diputada Sra. Echeverría Gorospe replica 979
- El consejero Sr. Longás Vilellas duplica 780

Interpelación núm. 6/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto del patrimonio cultural de las parroquias aragonesas de la Franja Oriental.

- El diputado Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, formula la interpelación 981
- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, responde 983
- El diputado Sr. Gimeno Fuster replica 984
- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 985

Pregunta núm. 52/00, relativa al desarrollo de nuestro Derecho foral.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonésista, formula la pregunta 985
- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, responde . . 986
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 986
- El vicepresidente y consejero Sr. Biel Rivera duplica . . 987

Pregunta núm. 53/00, relativa al alumnado que no estudia Religión en la enseñanza pública.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonésista, formula la pregunta 987
- La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Alejos-Pita Río, responde 987
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 988
- La consejera Sra. Alejos-Pita Río duplica 988

Pregunta núm. 59/00, relativa a la homologación de cursos de formación para la preparación de oposiciones por parte del Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón.

- La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, formula la pregunta 989
- La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Alejos-Pita Río, responde 989
- La diputada Sra. Calvo Pascual replica 989
- La consejera Sra. Alejos-Pita Río duplica 990

Pregunta núm. 54/00, relativa a actividades culturales en la Torreta de Canfranc.

- El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, formula la pregunta 990
- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, responde 990
- El diputado Sr. Contín Pellicer replica 991
- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 991

Pregunta núm. 64/00, relativa al Monasterio de San Juan de la Peña.

- El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, formula la pregunta 992
- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, responde 992
- El diputado Sr. Contín Pellicer replica 992
- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 993

Pregunta núm. 65/00, relativa al préstamo de la obra de Goya *San Francisco Javier*.

- El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, formula la pregunta 994
- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, responde 994
- El diputado Sr. Contín Pellicer replica 994
- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 995

Pregunta núm. 60/00, relativa a la transformación en regadío de los sectores de Bardenas II.

- El diputado Sr. Urbieta Galé, del G.P. Popular, formula la pregunta 995
- El consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarta, responde 995
- El diputado Sr. Urbieta Galé replica 995
- El consejero Sr. Arguilé Laguarta duplica 996

Sesión núm. 19

Toma de posesión de los diputados D. Marcelino Artieda García, D. Juan Antonio Falcón Blasco y D. Gonzalo González Barbod.

- El secretario primero, Sr. Fuster Santaliestra, procede al llamamiento 998
- Los diputados Sres. Artieda García, Falcón Blasco y González Barbod prometen su cargo 998

Elección de senador representante de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- El secretario primero, Sr. Fuster Santaliestra, da lectura a la Resolución del Presidente que propone candidato 998
- Votación 998
- El diputado Sr. Giménez Abad acepta su elección como senador 998

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores diputados, ocupen sus escaños y guarden silencio.

Comenzamos el orden del día del Pleno correspondiente a los días 30 y 31 de marzo [*a las diez horas y siete minutos*].

En primer lugar, aprobación de actas.

Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 78.2 del Reglamento de la cámara, se procede a someter a la aprobación de los señores diputados las actas de las sesiones celebradas por el Pleno los días 4 de noviembre, 4 y 5 de noviembre, 16 de noviembre, 18 y 19 de noviembre, 2 y 3 de diciembre, 16 y 17 de diciembre y 28 de diciembre de 1999, que les han sido remitidas con anterioridad.

¿Algún señor diputado desea realizar alguna objeción?

Como no existe ninguna intervención en contra, se consideran aprobadas las citadas actas.

Señorías, pasamos al punto número dos del orden del día, que es el debate sobre la toma en consideración de la proposición de ley de creación de la cámara de cuentas de Aragón, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Toma en consideración de la proposición de ley de creación de la cámara de cuentas de Aragón.

En primer lugar, se va a proceder a leer el criterio del Gobierno de Aragón sobre la toma en consideración de esta proposición de ley.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Criterio de la Diputación General sobre la toma en consideración de la proposición de ley de creación de la cámara de cuentas de Aragón:

«José Ángel Biel Rivera, secretario del Gobierno de Aragón, certifico:

Se acuerda: primero, no manifestar objeción a la toma en consideración por las Cortes de Aragón de la proposición de ley relativa a la creación de la cámara de cuentas de Aragón; segundo, dar traslado de este acuerdo a las Cortes de Aragón.

Y para que así conste y su remisión al excelentísimo señor presidente de las Cortes de Aragón, expido la presente certificación en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a veinte de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

El secretario del Gobierno de Aragón, José Ángel Biel Rivera.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente primero.

Procede ahora la presentación y defensa de la proposición de ley, que va a ser realizada por un representante del grupo parlamentario proponente, Chunta Aragonesista, que tiene ahora la palabra. Señor Yuste, cuando quiera.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Gracias, señor presidente. Señorías.

La tarea que da sentido al poder legislativo es, precisamente, legislar, y ese sentido llega a su plenitud cuando la iniciativa legislativa la ejerce no el Gobierno, sino un grupo parlamentario. Por eso, el hecho de subir a esta tribuna a

defender una proposición de ley es una de las mayores satisfacciones que puede tener un diputado. Evidentemente, hay alguna satisfacción mayor, y es que esa proposición de ley sea aprobada, que resulte tomada en consideración. Ésa es la mayor satisfacción, en este caso.

En la pasada legislatura me quedé con la primera satisfacción, y hoy espero alcanzar la plenitud, evidentemente, si logro convencer a sus señorías para que den su voto favorable a esta proposición de ley, que propone crear un órgano, la cámara de cuentas de Aragón, que venga a completar el entramado institucional aragonés.

Hace poco más de un año, las circunstancias políticas hicieron que decayera esta iniciativa. No voy a recordar esos hechos. Las circunstancias han cambiado: hay un nuevo Gobierno, hay —por lo tanto— un nuevo programa de gobierno, hay nuevos compromisos, y eso es suficiente para olvidar el pasado y para volver a presentar esta iniciativa.

Y lo hacemos ahora porque es un compromiso electoral de Chunta Aragonesista, no de ahora, sino desde los comicios de 1991. Y porque no queremos que el trabajo de reflexión y de elaboración desarrollado por la gente de Chunta Aragonesista durante la pasada legislatura pueda caer en saco roto, hemos decidido volver a presentar esta iniciativa.

Por eso, por coherencia, por respeto al trabajo realizado, tengo el deber de presentar esta proposición de ley, con la esperanza de que hoy pondremos la primera piedra de un nuevo proyecto que va a contribuir a que las cuentas públicas de las administraciones aragonesas puedan ser fiscalizadas de forma ágil, inmediata, para que la transparencia sea efectiva o, al menos, más efectiva que en la actualidad.

Realizado este preámbulo, que considero obligado, paso a argumentar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley.

¿Qué pretende Chunta Aragonesista con la presentación de esta proposición de ley? Nuestra intención es crear un órgano autonómico, dependiente de estas Cortes de Aragón, que asuma la tarea de fiscalizar la gestión económico-financiera, contable y operativa de los fondos públicos de las administraciones públicas aragonesas (esto es, de la Diputación General de Aragón, de sus organismos autónomos, sus instituciones y empresas dependientes o participadas), así como de los ayuntamientos, diputaciones provinciales y órganos comarcales, y, por supuesto, también los organismos autónomos y empresas públicas dependientes o participados por esas administraciones locales o comarcales.

¿Por qué consideramos preciso constituir un órgano de control externo de ámbito aragonés? ¿No está cumpliendo satisfactoriamente con esta función el Tribunal de Cuentas del Estado? Evidentemente, la creación de la cámara de cuentas de Aragón va a servir para descargar la tarea acumulada por el Tribunal de Cuentas del Estado, que en la actualidad está siendo incapaz de cumplir con su labor; al menos, incapaz de acometer su misión en unos plazos razonables de tiempo, en unos plazos útiles para las instituciones democráticas. Año tras año, estas Cortes de Aragón, cuando aprobamos la cuenta general de la comunidad autónoma tras el preceptivo informe del Tribunal de Cuentas, nos lamentamos de que se hayan acumulado retrasos de cuatro años de forma sistemática. Hoy tenemos una oportunidad para, en lugar de lamentarnos, poner remedio a esa situación, desde luego anómala.

Año tras año ocurre lo mismo. Por ejemplo, en estos momentos, las Cortes de Aragón están elaborando su dictamen acerca del informe que el Tribunal de Cuentas del Estado ha

elaborado sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón de 1996. Es decir, estamos trabajando con cuatro años de retraso.

Y yo tengo que preguntarme: ¿qué utilidad práctica tiene ese informe con cuatro años de retraso?, ¿qué control político podemos hacer ahora sobre el gobierno de la pasada legislatura?, ¿qué sentido tiene conocer viejas irregularidades si no sabemos si en la actualidad, cuatro años después, están siendo corregidas, han sido corregidas o no?, ¿qué responsabilidad política podemos exigir por esas irregularidades a un gobierno de la pasada legislatura que ya ha sido juzgado por las urnas? Creo que estas preguntas nos sitúan claramente en la pobreza del trabajo que realiza el Tribunal de Cuentas del Estado para los intereses del control parlamentario en Aragón.

El control, evidentemente, no va a ser más eficaz por estar en Madrid o por estar en Zaragoza, pero entendemos que sí que va a ser más eficaz si se puede hacer de forma inmediata, si puede ser un control inmediato, porque eso sí que es eficacia. Por eso, Aragón necesita un órgano de control externo propio, que pueda emitir informe durante el ejercicio siguiente y que, por lo tanto, con un año o incluso con nueve meses, dentro del año siguiente, estas Cortes de Aragón podamos tener en nuestras manos el informe de ese órgano de control externo aragonés, el informe relativo al año anterior. Y yo creo que eso sí que es contribuir al control político que tenemos que hacer las Cortes de Aragón y contribuir a que ese control sea eficaz.

En esta ocasión no reclamamos algo que no esté funcionando ya en otros lugares. De hecho, en estos momentos ya son diez las comunidades autónomas que cuentan con un tribunal de cuentas propio, y posiblemente, en breve, a lo largo de esta legislatura pueden ser doce o más, porque algunas otras comunidades ya han incluido en sus estatutos, en estos últimos años, órganos del estilo de nuestra cámara de cuentas, e incluso otras comunidades lo van a hacer en los próximos años.

Lo grave no es que otras comunidades tengan este instrumento y nosotros no. Lo grave es que en esas comunidades autónomas, con cámara de cuentas propia, se pueden fiscalizar las cuentas de sus gobiernos y de sus ayuntamientos de una forma inmediata durante el año siguiente, mientras que en Aragón, de forma difícilmente justificable, tenemos que esperar cuatro años para poder fiscalizar esas cuentas.

Aragón, en estos momentos, se encuentra situado en un discutible grupo junto a comunidades autónomas uniprovinciales. Desde luego, ni por historia ni por nivel competencial o presupuestario, las instituciones aragonesas podemos aceptar esa situación. Evidentemente, ése no es nuestro sitio, y de las Cortes de Aragón depende que podamos poner remedio hoy a esa situación.

Sin duda, la agilidad y la inmediatez suponen un valor añadido a la transparencia, una transparencia que debemos exigir a las cuentas públicas en una sociedad democrática. Sólo por esa razón estaría perfectamente justificada la presentación por Chunta Aragonesista de esta iniciativa legislativa, pero no se trata de reclamar por mimetismo o de enarbolar la bandera del agravio comparativo: se trata de cubrir una laguna institucional y de garantizar que también en Aragón tengamos las cuentas públicas claras y a tiempo.

Y, en ese sentido, debo decir que existen también otros argumentos favorables, argumentos no de carácter político sino de carácter técnico, tal como han expuesto públicamente profesores universitarios y cualificados representantes profesionales, que han mostrado su interés por esta iniciativa legislativa que presenta Chunta Aragonesista. Yo

quiero referirme especialmente a los profesores Lourdes Torres y Vicente Pina, del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Zaragoza, que han defendido con argumentos técnicos la necesidad de constituir esta cámara de cuentas de Aragón, porque supone, desde su punto de vista, una mejora en la información contable, garantiza una mayor puntualidad en las auditorias anuales de las instituciones aragonesas y tiene una traducción directa en ahorro de recursos públicos, no olvidemos esto.

Por otro lado, quiero reconocer también la aportación del Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas en Aragón, que, a través de su presidente, don Adolfo Cuartero, ha prestado su apoyo a esta iniciativa, haciéndonos llegar también sugerencias con respecto al nombre del órgano, funciones, incluso el número de componentes, que, sin duda, serán tenidas en cuenta durante la tramitación parlamentaria si hoy la mayoría parlamentaria tiene a bien dar luz verde a esta proposición de ley.

Creo que he argumentado sobradamente a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, y a continuación quiero exponer algunas de las características del texto que sometemos hoy a votación.

La cámara de cuentas de Aragón fiscalizará las cuentas de la DGA, de las diputaciones provinciales mientras subsistan, de los ayuntamientos con una población superior a cien mil habitantes (de momento, sólo Zaragoza capital, obviamente), y el resto de corporaciones locales y de órganos comarcales se fiscalizarán según un programa anual. De esta forma, va a mejorar muchísimo la inmediatez y, desde luego, el nivel de control de las arcas públicas (sobre todo, pensemos no sólo en la Diputación General de Aragón, sino especialmente en muchos ayuntamientos que en la actualidad no ven sus cuentas fiscalizadas).

La única ventaja de ser los últimos en legislar sobre órganos de control externo, si es que hay alguna ventaja, es que podemos proponer innovaciones interesantes, y yo quiero resaltar dos que incluimos en nuestro texto: la fiscalización de la gestión operativa y la fiscalización de los procesos privatizadores.

La fiscalización operativa busca evaluar el funcionamiento de la Administración. Más allá de ver el movimiento del dinero público, se trata de valorar el uso de ese dinero, que es de todos los ciudadanos y ciudadanas. Ciertamente, la fiscalización operativa sirve para ajustar la gestión pública a los criterios de eficiencia, eficacia y economía.

No ocultamos que esta fiscalización operativa supone un coste, y por ello, evidentemente, sólo entendemos que debe realizarse en determinados casos muy concretos, si bien, independientemente del coste que tenga, hay que tener en cuenta que cada fiscalización operativa se traduce directamente en ahorro de dinero público.

Por otra parte, proponemos también fiscalizar los procesos de privatización y evaluar el mantenimiento de la calidad de los servicios públicos que han sido privatizados. Debo aclarar que no se trata de fiscalizar las cuentas de una empresa privada, sino de controlar, precisamente, el proceso de privatización de una empresa que en origen es pública y que se privatiza. Y en segundo lugar, nosotros estamos hablando de fiscalizar el nivel de calidad de unos servicios que son públicos, que siguen siendo públicos, aunque ahora puedan ser gestionados por empresas públicas o privadas.

La proposición de ley de Chunta Aragonesista ha optado por el modelo unipersonal, y no por el modelo colegiado. En nuestra opinión, no sería preciso crear una gran superestructura compleja que pudiera incrementar innecesariamente el gasto público en Aragón. Frente al modelo colegiado de

tres, cinco o siete consejeros, podemos contraponer otro modelo, el modelo unipersonal, que es el que existe en la Cámara de Comptos de Navarra, que es el primer órgano de este tipo en el Estado español, o es el caso de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha. Este modelo unipersonal es el que defiende Chunta Aragonesista: una cámara, un órgano unipersonal, que contará con la colaboración de un equipo de auditores, de un secretario general; por lo tanto, un equipo reducido, pero entendemos que suficientemente eficaz.

También hay que recordar que un órgano de control externo autonómico carece de capacidad sancionadora. En estos momentos, esa capacidad —recordémoslo— sólo está reservada para el Tribunal de Cuentas del Estado. Por lo tanto, un órgano autonómico sin capacidad sancionadora no necesita ser colegiado: basta con un órgano unipersonal.

Y para ese único miembro llamado a presidir la cámara de cuentas de Aragón, según nuestro modelo, nosotros proponemos que sea elegido por un mandato de diez años no reelegible; que sea elegido por el Pleno de las Cortes de Aragón por una mayoría cualificada de dos tercios, seleccionado de entre personas de reconocida competencia en las funciones que se le van a encomendar. Estamos hablando de un titulado superior con experiencia profesional de diez años y sometido a un estricto régimen de incompatibilidades: por ejemplo, no podrá ocupar ningún cargo político ni, desde luego, podrá militar o haber militado en ningún partido político en los dos años anteriores.

La mayoría elegida, la duración del mandato y ese estricto régimen de incompatibilidades buscan constituir un órgano independiente, que no tenga que estar a bien con la Administración, que no tenga por qué hacer méritos ante los partidos políticos, porque no va a tener opción de ser reelegido, no tiene opción de renovar su mandato; por lo tanto, estamos buscando un perfil técnico, ajeno a los vaivenes de la política. Y de esa forma, al ser un órgano unipersonal, evitamos caer en la tentación en la que han caído otras cámaras de cuentas colegiadas, con tres, cinco o siete miembros, que han caído en el pecado de la «cuotificación»: que los partidos representados en el parlamento estén, a su vez, representados en esa cámara de cuentas. Evitamos, por lo tanto, esa «cuotificación» que todos conocemos que se ha dado en Andalucía, en Galicia o, incluso, en el Tribunal de Cuentas del Estado.

Y queremos aprovechar también para situar al frente de esta institución a una figura histórica, precedente medieval de los órganos de control externos contemporáneos, bastante desconocido, ciertamente, por la ciudadanía aragonesa, aunque tenga una calle en Zaragoza, pero conviene recordar al maestro racional cuando hablamos de estas cuestiones.

El maestro racional es una institución procedente de la Administración siciliana, que fue introducida en Aragón por Pedro III en el siglo XIII, primero como una institución única para toda la Corona de Aragón, posteriormente —probablemente en el siglo XV— se crea un maestro racional, un Maestrazgo Racional en cada reino, en cada país de la Corona de Aragón, y, desde luego, el del reino de Aragón subsiste hasta el siglo XVII, porque así consta documentalmente. A esta institución le compete la administración del patrimonio real, como interventor general de ingresos y gastos, supone un esfuerzo de racionalización de la estructura político-administrativa de la Corona de Aragón y tiene asignadas funciones de previsión, dirección y control último de la Administración financiera real, destacando entre todas ellas la

de la fiscalización de la gestión financiera. Por lo tanto, estamos hablando de un antecedente de los actuales órganos de control externo de las cuentas públicas.

Y yo debo preguntarme: si hemos sido capaces de restaurar la institución del Justicia de Aragón, ¿por qué no podemos restaurar la institución del maestro racional? Ciertamente, el maestro racional no es una institución que haya calado en la conciencia de los aragoneses como el Justiciazo, eso es evidente, probablemente es un figura desconocida por la mayoría de nuestro pueblo. Pero, cuando tenemos que instaurar una institución de este tipo, ¿por qué tenemos que copiar lo que hacen fuera cuando podemos recuperar de nuestro propio acervo histórico aunque sólo sea el nombre para la persona que encabeza, que predece esta cámara de cuentas de Aragón?

Y voy concluyendo.

Razones políticas de desarrollo del autogobierno, razones técnicas de mayor transparencia y agilidad en el control de las cuentas públicas, creo que son suficientes para convencer a estas Cortes de la necesidad de aprobar esta proposición de ley.

Nuestro objetivo es que la cámara de cuentas de Aragón se pueda constituir antes de finalizar el presente año y que en el siglo XXI esté ya en plenitud, funcionando a pleno rendimiento. Y, por ejemplo —pongamos esto como un reto—, que en octubre del 2001 la cámara de cuentas de Aragón pueda presentar su informe sobre la cuenta general de la DGA del 2000. El informe de la cuenta general de este año podría estar elaborado en octubre o noviembre del 2001, es decir, cuando estas Cortes de Aragón todavía estamos debatiendo el proyecto de presupuestos de la comunidad autónoma para el 2002. Ése sería el mejor escenario, el del funcionamiento casi perfecto, sincronizado, entre lo que son las posibilidades técnicas de esa nueva institución y las necesidades parlamentarias de estas Cortes. Ojalá podamos ya sincronizar ese proceso en el 2001; si no, en todo caso, no me cabe la menor duda de que ya será posible en el 2002. Ése es nuestro objetivo, y el resto, todas son cuestiones perfectamente discutibles.

La voluntad del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista es estar abiertos a cuantas sugerencias y aportaciones se hagan desde el resto de grupos parlamentarios, así como desde los colectivos profesionales especializados en esta cuestión que quieran sumarse a un cierto debate social al respecto de este órgano. Nuestra opción, por lo tanto, es alcanzar un acuerdo lo más amplio posible. Evidentemente, cuando se trata de completar el entramado institucional aragonés, a nadie se le escapa que lo ideal es que pueda ser una institución aprobada por consenso y en la que toda la cámara se sienta reflejada.

Esta ley es eminentemente técnica, lo he dicho mil veces ya, eminentemente técnica, y debe ser de consenso. Apenas hay, desde nuestro punto de vista, cinco o seis aspectos que pueden centrar los debates, según yo preveo, cinco o seis aspectos, poco más: si apostamos por el modelo unipersonal o por el modelo colegiado, con tres, cinco o siete consejeros; si aprovechamos para recuperar la figura histórica del maestro racional o no, o pasamos de ese nombre tan raro que nadie conoce; si incluimos la fiscalización operativa o decidimos no incluirla, para no complicarnos la vida; si decidimos incorporar la fiscalización de los procesos privatizadores o decidimos no tocar esas cuestiones...

Es decir, son apenas cinco o seis aspectos discutibles, y, en ese sentido, yo tengo que decir que todo es negociable y que yo confío en que los grupos parlamentarios aprovechemos esta oportunidad para completar el entramado

institucional aragonés y para garantizar que a partir de ahora las cuentas en Aragón estén claras y a tiempo, y no, desde luego, con cuatro años de retraso, como en la actualidad.

Por todo ello, pido el voto favorable a todos los grupos de esta cámara para esta proposición de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Yuste.

¿Algún grupo va a hacer el turno en contra? Grupo Popular.

El señor Guedea tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Debatimos hoy una proposición de ley que, por tercera ocasión, llega a estas Cortes de Aragón, y por primera vez en esta legislatura.

Como cuestión preliminar y recordando lo que ya dije en la anterior legislatura, cuando se debatieron los proyectos presentados por los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida en un primer momento y Chunta Aragonesista en una segunda ocasión —entonces, Grupo Mixto también—, el debate en este momento es una cuestión estrictamente política, por cuanto el análisis, el estudio técnico-jurídico de la proposición de ley se realizará en Ponencia en los próximos días, e, indudablemente, el portavoz de CHA ya ha fijado algunos de los puntos que pueden ser objeto de ese debate en diferentes trámites parlamentarios. Creo que ha centrado bastante bien cuáles son los puntos en los cuales puede haber un debate jurídico y político.

Los motivos que llevan al Grupo Parlamentario Popular a mantener, no estando en el Gobierno ahora (que, a lo mejor, una postura fácil y frívola sería: no estamos ahora en el Gobierno de Aragón, pues vamos a apoyar la creación de esta cámara de cuentas, tribunal de cuentas autonómico o la denominación que en última instancia quieran darle estas Cortes), los motivos de la oposición a esta proposición de ley son los mismos que expusimos —ya lo he dicho— en la anterior legislatura.

En primer lugar, basta una lectura del vigente Estatuto de Autonomía de Aragón para darnos cuenta de que esta figura no se contempla dentro de los órganos institucionales de la comunidad autónoma previstos en el artículo 11 del Estatuto de Autonomía de Aragón. Al mismo tiempo, conocemos dos reformas recientes del Estatuto de Autonomía de Aragón (en el año noventa y cuatro y en el año noventa y seis), que no llegaron por unanimidad, pero que sí han tenido un respaldo político y parlamentario en estas Cortes y en las Cortes Generales importantes, y que tampoco introdujeron esta figura.

En segundo lugar, porque cuando el Estatuto de Autonomía de Aragón vigente hace referencia al control externo del sector público, lo hace al Tribunal de Cuentas. Baste recordar el artículo 16.b y el artículo 55.3 del vigente Estatuto de Autonomía.

Tercera cuestión, que encontramos que la Constitución española vigente (Constitución que, lógicamente el Partido Popular, apoya en todo momento, y más en algunos casos recientes en los que hemos visto los problemas que podrían plantearse de su modificación o los ataques que está teniendo), en sus artículos 136 y 153, apartado d), contempla el Tribunal de Cuentas como órgano fiscalizador del sector público en su conjunto. Cuestión distinta es que critiquemos la falta de medios, el retraso... Pero el modelo constitucional atendía a que un Tribunal de Cuentas fiscalizaría todo el sector público del Estado.

En cuarto lugar, entendemos que la creación de esta cámara de cuentas, tribunal aragonés de cuentas o denominación que queramos darle en el trámite correspondiente, supone una duplicación de órganos que inciden sobre la misma materia y con funciones concurrentes. Principios de una correcta organización administrativa del Estado y de la comunidad autónoma nos obligan a tener serias dudas sobre la conveniencia de la proliferación de estos órganos autonómicos.

En quinto lugar, no solamente la figura de creación de este maestre racional, explicada anteriormente por el portavoz de CHA, sino que vamos viendo, a lo largo del articulado, cómo va a suponer un incremento, y no sabemos hasta qué punto justificado, del gasto público corriente de la comunidad autónoma, que va a atender ya un nuevo grupo de funcionarios que se harán cargo de la correspondiente actividad administrativa de la misma. Se habla ya de personal eventual al servicio de este maestre racional o denominación que le queramos dar y se habla otro algo cargo más, que es el secretario general del órgano correspondiente. Por lo tanto, también esto, en coherencia con la posición que hemos mantenido en estas Cortes en distintos debates presupuestarios y de otras materias, creemos que debemos mantenerlo.

En sexto lugar, como ya dijimos en su momento, la proximidad de un órgano fiscalizador a la Administración —o, en este caso, administraciones públicas— que fiscaliza no garantiza, por ese mismo hecho, ni la independencia ni la mejora de la eficacia de la misma. Tenemos hechos recientes que hemos conocido en otras comunidades autónomas de actuaciones no muy correctas, aunque en este momento estén bajo conocimiento incluso de la jurisdicción penal: hace unos días veíamos uno en Cataluña, y no conocemos que el órgano correspondiente de cuentas de esa comunidad haya tenido conocimiento o haya denunciado unas actividades que en estos momentos parece que son bastante importantes, con una repercusión política e incluso, ya digo, jurídico-penal importante.

Después, también plantea un tema, que no lo tenemos claro por eso votamos en contra, en relación con esta cámara o tribunal de cuentas, qué relación va a tener con las corporaciones locales. Conocemos que hay una sentencia, en su momento, del Tribunal Constitucional, en cuanto a la Ley de Justicia, para el control que esta institución autonómica podría realizar de las corporaciones locales, en virtud del principio de autonomía constitucional garantizada de las corporaciones locales, que planteará —y lo veremos— problemas con las corporaciones locales.

En octavo lugar, la proliferación de órganos autonómicos similares a los órganos que la doctrina más cualificada ha denominado «órganos de relevancia constitucional», como son el Consejo de Estado, el Tribunal de Cuentas, el Defensor del Pueblo y el Consejo Económico y Social, por desgracia no han mejorado profundamente, en líneas generales, el funcionamiento de las administraciones públicas, y creo que, en eso, debemos hacer una reflexión todos los que estamos en cargos políticos de cualquier índole.

Ya digo que creo que cada vez es más tenido en cuenta que esa proliferación de órganos autonómicos imitando órganos del Estado, en algunos casos no ha dado los resultados apetecidos y sí que ha dado lugar a importantes críticas, porque, desde luego, no se ha mejorado el funcionamiento de la Administración.

En noveno lugar, queremos poner de manifiesto —ya lo dijimos en su momento, y entonces también lo dijo otro grupo parlamentario que ahora ha cambiado de opinión en virtud del pacto de gobierno suscrito— que hay serias dudas

—por lo menos, en el grupo parlamentario tenemos serias dudas— sobre la efectividad real que cualquier órgano de control externo de este tipo tiene sobre las administraciones públicas. No voy a ser especialmente negativo ni pesimista sobre lo mismo, pero no creo que se pueda decir que la actividad de estos organismos haya sido un avance importantísimo.

Y, por último, un argumento de coherencia política: el programa electoral del Partido Popular, en las autonómicas del noventa y cinco y en las autonómicas del noventa y nueve, no contemplaba la creación de un órgano de estas características. Por lo tanto, creo que debemos ser coherentes con nuestro programa electoral, coherentes con lo que hemos dicho al electorado y con lo que hemos defendido anteriormente en esta cámara, sin perjuicio de que en un momento fuésemos el partido que tuviese la presidencia de la comunidad autónoma y el Departamento de Economía y Hacienda fuese el departamento principalmente afectado en relación con las funciones que realiza. Por lo tanto, no vamos a cambiar porque en estos momentos seamos el grupo mayoritario, y grupo único prácticamente, en la oposición en esta legislatura.

Por lo tanto, vamos a votar en contra de la proposición de ley presentada por Chunta Aragonesista, sin perjuicio, indudablemente, y debo agradecerlo públicamente, no lo voy a negar, de que, por parte del portavoz de Chunta Aragonesista, ha tenido la cortesía parlamentaria de presentarnos previamente su interés por que esta proposición de ley fuese aprobada por consenso. Pero, sinceramente, el Grupo Parlamentario Popular cree que en un año no hay razones ni motivos suficientes para cambiar nuestra opinión.

Y ya digo que en algún momento se nos ha planteado: «¿cómo no vais a cambiar el sentido de vuestra votación si ahora estáis en la oposición?». Creo que, en este momento, los electores agradecen mucho más, como hemos visto recientemente, la coherencia en el mantenimiento de unos principios y en una línea de actuación política llevada, creemos, con rigurosidad, y que la Administración autonómica tiene ahora mismo los suficientes órganos de control interno y externo y de control político para poder cumplir adecuadamente sus funciones y ajustarse a la normativa presupuestaria y de Hacienda Pública sin necesidad de la creación de nuevos órganos.

Por lo tanto, ya lo hemos anunciado, votaremos en contra de esta proposición de ley presentada por Chunta Aragonesista.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Guedea.

En el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el representante de Grupo Mixto (Izquierda Unida), señor Lacasa Vidal.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Yo creo que el portavoz de Chunta Aragonesista, el portavoz del grupo que propone la iniciativa, ha tenido un pequeño lapsus de memoria, porque el debate que hoy tenemos en esta cámara no es un debate que venga novedoso en esta sesión, ni siquiera del año pasado o de una sesión anterior. Quiero recordar que fue el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón quien, con fecha cuatro del tres del año noventa y siete, presentó ante estas Cortes de Aragón una proposición de ley de creación del Tribunal Aragonés de Cuentas, proposición de ley de creación del Tribunal Aragonés de Cuentas que fue rechazada —eso sí

es cierto— en sesión plenaria celebrada el 10 de abril del año noventa y siete. Sí se ha referido a ello el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que tenía mejor memoria en ese sentido y ha recordado el antecedente previo del año noventa y siete.

Por lo tanto, estamos hablando ya que desde el año noventa y siete hasta el año 2000 llevamos especulando sobre la posibilidad de la creación o no de un órgano de control financiero externo a la Administración en esta cámara aragonesa.

Y la pregunta sigue siendo evidente: ¿es necesario un órgano de estas características?, ¿es posible un órgano de estas características? Bueno, señorías, yo creo que estamos hablando de un sector público aragonés. El sector público aragonés, en estos momentos, a través del presupuesto, directamente del presupuesto de la comunidad autónoma, estamos hablando de un presupuesto de trescientos cincuenta mil millones de pesetas; pero en la perspectiva de traspasos de competencias inminentes en esta legislatura (sabemos que, para este año, el señor Biel nos dijo que estaría previsto el Inem; para el año que viene, la administración de justicia; para el año 2002-2003, probablemente, las prestaciones sanitarias del Insalud), estamos hablando, probablemente, de irnos a un presupuesto bastante por encima del medio billón de pesetas en el curso de esta legislatura.

Ante ese volumen financiero, que ya no es despreciable, de una comunidad autónoma que prácticamente va a ejercer no todas, porque faltarán algunas competencias que nosotros seguiremos reclamando, como hemos dicho en alguna ocasión, pero que prácticamente todas las más importantes sí es cierto que están ya o pueden estar traspasadas al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón, entendemos que es un momento adecuado para que este volumen importante del sector público aragonés tenga un órgano exterior de fiscalización. Es normal, se puede entender. Es decir, hay órganos internos de la Administración (está la Intervención, perfectamente, entendemos que debe seguir cumpliendo su papel y su misión), pero, ante un volumen de medio billón de pesetas, creo que no es imposible pensar en la necesidad de un órgano externo que dé una mayor garantía de transparencia, de control y de rigurosidad en la ejecución de los presupuestos de la comunidad autónoma y, en definitiva, la materia económico-financiera en general.

Pero ¿es posible ello?, ¿es esto posible?, porque el portavoz del Partido Popular dejaba una duda en el ambiente. Yo creo que el portavoz del Partido Popular nos decía: «Bueno, esto no está previsto en el Estatuto de Autonomía, no aparece la mención exacta del tribunal aragonés de cuentas, y mucho menos de la cámara aragonesa de cuentas». Es cierto, no aparece esa mención, y, por lo tanto, ¿podemos decir que eso impide que se cree este órgano? Pues, señorías, no, no lo impide, en absoluto. La capacidad de autoorganización de la Comunidad Autónoma de Aragón va mucho más allá de esos órganos institucionales supremos —por así decirlo—, que contempla que son, como todos sabemos, el Presidente, la Diputación General, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón y el propio Justicia de Aragón.

Pero, evidentemente, está abierta esa posibilidad. Nosotros entendemos que no hay ninguna colisión. Es más, estamos viendo que prácticamente en casi todas las comunidades autónomas hay órganos de esta naturaleza. Se han creado ya hace muchos años, incluso mucho antes de alcanzar el nivel competencial que tiene la Comunidad Autónoma de Aragón en estos momentos. Ya existen estos órganos externos de control y fiscalización, por lo tanto es algo que

es perfectamente posible. Es más: el Tribunal de Cuentas del Reino, que se llama, el tribunal de cuentas del Estado español, prevé la cooperación con estos órganos, lo tiene establecido en su legislación y, de hecho, lo opera, hace conexiones con los órganos autonómicos y puede delegar competencias en esos órganos autonómicos. Luego está perfectamente pactada y perfectamente establecida la posibilidad de su creación.

Yo creo que esta toma en consideración de un proyecto, que no es el proyecto que presentó Izquierda Unida, obviamente, que tiene matices y diferencias, como comentaremos, pero creemos que su toma en consideración es necesaria por coherencia con lo que presentamos nosotros en su día y por coherencia porque ya votamos esta iniciativa también favorablemente en la anterior legislatura.

Es buena, para completar un entramado institucional, la creación de este órgano externo de control presupuestario. Creemos que debe redundar en la agilidad, debe ser un órgano que sirva para la agilidad, porque, si no, no serviría de nada. Estamos hablando —se ha señalado— de informes que discutimos con cuatro años de retraso sobre la cuenta general de la comunidad autónoma. Es necesario hacer esa discusión en un tiempo mucho más cercano al tiempo real. Por lo tanto, hay que aproximar esos plazos, y creemos que la creación de esta figura podría ir en esa dirección, además de profundizar en los mecanismos sofisticados de control y fiscalización en relación con la Administración de la comunidad autónoma y en relación con competencias que delega la Administración de la comunidad autónoma en otras instancias (pensemos en los ayuntamientos, eventualmente en las comarcas, etcétera). Yo creo que ahí también, por supuesto, hay que tener en cuenta esa fiscalización. Y las empresas públicas, por supuesto, dentro del concepto global de sector público aragonés. Por lo tanto, creemos que tiene bastante sentido esta consideración.

Creemos, por supuesto, que el órgano que se cree debe tener un perfil básicamente técnico, básicamente profesional, y que ha de tener unas garantías de independencia, garantías de independencia que debe otorgarle no su elección, por supuesto, por el Gobierno de Aragón, que es parte implicada en el asunto, sino su elección directamente por el parlamento aragonés, que es la que le confiere la legitimidad que nos da esta cámara, el ser representantes de la soberanía popular de los aragoneses y de las aragonesas.

Por lo tanto, en ese sentido, creemos que es positiva esta toma en consideración, sin perjuicio de que hay elementos que discutir, y ya el portavoz que lo propone dice que está dispuesto a debatirlos, ¡cómo no! Hay varios aspectos que él ya ha señalado y que se apartan, por ejemplo, del modelo que nosotros presentamos.

No tenemos inconveniente también en discutir desde nuestro punto de vista y llegar a puntos de equilibrio y de encuentro: ¿cómo debe denominarse: tribunal aragonés de cuentas, cámara aragonesa de cuentas, otra sindicatura? En fin, eso ya son elementos que son del debate, pero son secundarios en la fase de Ponencia y en la fase de Comisión.

¿Tiene sentido recuperar una denominación que, por muy histórica que sea, puede parecer que viene un poco pillada por los pelos: maestre racional? La gente, los ciudadanos de Aragón, ¿entenderán bien esa expresión? Puede ser también un elemento de debate y discusión, y, en función de la denominación del órgano, sea colegiado o unipersonal, también buscar la denominación de su presidente, de su titular. Por lo tanto, entiendo que eso tampoco...

Hay alternativas, hay opciones que debemos considerar con detenimiento: considerar las garantías de independencia

del órgano que creemos, considerar que tenga una estructura ligera pero, a la vez, una estructura que le permita dar respuesta en tiempo real a los requerimientos que nosotros le estamos planteando desde la comunidad autónoma para el control de ese hipotéticamente más de medio billón de pesetas en el curso de esta legislatura. Por lo tanto, creemos que, haciendo un buen trabajo técnico y político en la Ponencia y en la Comisión, podremos traer a este Pleno, una vez se tome en consideración, en definitiva, una buena proposición de ley de creación de un órgano, llamémosle así, un órgano exterior de control financiero de la comunidad autónoma.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente. Señorías.

Cierto es, yo, desde luego, creo que me voy a referir a los dos debates realizados con anterioridad, tanto en abril del noventa y siete, a propuesta del Grupo Parlamentario Izquierda Unida por aquel entonces, como otro debate suscitado en febrero del noventa y nueve, a propuesta de Chunta Aragonesista, que es el que viene a reproducirse hoy, porque, prácticamente, tenemos la misma proposición de ley sobre la creación del tribunal de cuentas o la cámara de cuentas.

En sendas ocasiones en los debates anteriores, señorías, la postura del Partido Aragonés fue la misma: rechazar la toma en consideración, por razones de oportunidad, con argumentos prácticamente similares. Podemos recordar cómo el señor Bescós, el representante del Partido Aragonés en aquel entonces, hacía referencia a que, en ese sentido, la creación del tribunal de cuentas o de una cámara de cuentas de Aragón no podía considerarse objetivo prioritario en aquel entonces: no teníamos las transferencias de educación no universitaria, como las tenemos ahora o como ya las teníamos en el último debate de febrero del noventa y nueve; no teníamos la sanidad; valorábamos, en cualquier caso, que no existía una complejidad económico-financiera suficiente que justificara nuestra puerta abierta hacia la toma en consideración de la existencia del tribunal de cuentas de Aragón. Ésos eran, en cierto modo, los argumentos consistentes que daba el Partido Aragonés en los anteriores debates sobre esta misma materia.

Incluso podríamos recordar, si vamos al *Diario de Sesiones*, cómo el representante del Partido Aragonés en aquel entonces hacía referencia, respecto a la intervención del mismo portavoz de Chunta Aragonesista, del señor Yuste, a que, si la mayor carga argumental para justificar la creación de este tribunal o cámara de cuentas era el que el Tribunal de Cuentas de Madrid nos manda con retraso los informes sobre el análisis de la cuenta general, pues que, evidentemente, no era suficiente justificación. E incluso lo que ocurría es que él, además, daba opciones de solución: decía «no, pues vamos a instar a que el Gobierno de Aragón remita con más agilidad al Tribunal de Cuentas nuestra cuenta general, y, de esta manera, podremos requerir al Tribunal de Cuentas de tal manera que realice los informes en un plazo limitado». Es decir, que los argumentos que dio en su día el Partido Aragonés, el señor Bescós en su representación, lógicamente, los justificaba plenamente con opciones u otras soluciones.

Pero cierto es que, desde un punto de vista jurídico, nunca planteamos ninguna pega, nos planteábamos que era un planteamiento de esta proposición de ley extremadamente correcto: se prevé en el Estatuto de Autonomía, o al menos no lo rechaza, se prevé incluso en la Ley del Tribunal de Cuentas y no encontramos, como no encontramos ahora, en torno al contenido de la ley, obstáculos especialmente insalvables, o probablemente ahora encontramos algunos obstáculos más insalvables que antes, ya sea en el título uno (respecto al ámbito de actuación), en el título dos (referente al procedimiento) o en el régimen institucional del título tercero. Obstáculos que —entendemos— van a ser salvados o que serán salvados en tramitación parlamentaria, y, para eso, es de agradecer la disposición del proponente, que está abierto a cualquier sugerencia del resto de los grupos parlamentarios. Estoy seguro de que podremos conseguir hacer una buena ley de creación de la cámara de cuentas.

Por tanto, no considerábamos entonces, en su día, políticamente urgente la puerta abierta a la creación de la cámara de cuentas, a la toma en consideración de esa ley, porque no considerábamos que existiera esa complejidad económica-financiera, y, en cualquier caso, porque la última vez que se presentó esta proposición no de ley faltaban dos meses para convocar elecciones, y probablemente, si también eran razones de oportunidad política —podíamos decir— las que teníamos para no aprobarla, también podíamos decir que había razones de oportunidad política para presentarla.

Pero, en cualquier caso, ha cambiado. Esa puerta abierta que nosotros dejamos la vamos a cruzar y vamos a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley. Puerta abierta que también dejó el Partido Popular, también la dejó el señor Guedea, porque sale también en el *Diario de sesiones*, sólo que para el Partido Popular, evidentemente, no habrá llegado ese momento.

Y han cambiado algunas circunstancias fundamentales para que nosotros podamos venir aquí a decir que vamos a apoyar la toma en consideración.

Primero, nuestro programa autonómico (también, por lo tanto, razones de coherencia). Nuestro propio programa autonómico para las elecciones de junio del noventa y nueve recoge expresamente el compromiso de crear por ley el tribunal de cuentas de Aragón: «Hace necesario el control institucional más próximo, eficaz e inmediato», estoy leyendo el programa del Partido Aragonés con el que concurre a las elecciones autonómicas de 1999.

¿Razón fundamental?: el acuerdo de coalición del Partido Aragonés y el Partido Socialista que sustenta a este Gobierno. También, en uno de los puntos del acuerdo de coalición está suscrita la creación o el impulso al tribunal de cuentas o a la cámara de cuentas, como se venga a llamar.

Y, evidentemente, creemos también que esa complejidad económico-financiera ha llegado, porque estamos seguros de que la transferencia de sanidad se producirá en esta legislatura y, lógicamente, se va a incrementar ese porcentaje altísimo de los presupuestos de nuestra comunidad, que nos situarán, por lo menos, en medio billón de pesetas.

Por lo tanto, no se diga, en cualquier caso, que nuestra postura es incoherente o que votamos «sí» porque participamos de otro gobierno. Creo que lo hemos argumentado justificadamente.

Quizá incluso hasta sea bueno, a nuestro juicio, haber esperado hasta ahora, toda vez que la proposición de ley que se nos presenta, la misma que hace un año, debe, sin duda, mejorarse en el trámite parlamentario, para lo cual nos serviremos de la experiencia de otras comunidades autónomas:

estamos hablando de mejoras en cuanto a la relación de la propia técnica jurídica, reflexiones sobre si conviene o no ir al órgano unipersonal o al órgano colegiado... Propuestas, en fin, que consigan que Aragón cuente con un órgano de control externo que contribuya a mejorar la gestión de los servicios públicos que todas las administraciones aragonesas prestan a nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Nada más, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Allué.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Piazuelo.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Señor presidente. Señorías.

Una primera consideración, y es que el tiempo, en política, es muy importante. Yo diría que no sólo el tiempo, sino el instante, en política, es muy importante, y una manera de equivocarse en política es acertar demasiado pronto. Por eso, nosotros, en estos momentos, consideramos que es una manera de acertar este instante en que se presenta esta proposición no de ley.

Dos tipos de consideraciones generales: la primera, las referidas a la necesidad de crear un órgano de control externo en el ámbito económico, y la segunda de las consideraciones, muy brevemente también, la adecuación del proyecto presentado a las necesidades de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Sí es cierto que consideramos que, en estos momentos —se ha dicho ya por alguna de las señorías que me han precedido en el uso de la palabra—, el presupuesto de la comunidad autónoma, el gasto público de esta comunidad autónoma está adquiriendo proporciones que aconsejan que las Cortes, que tienen encomendada la función de control sobre este ejecutivo y sobre el gasto de este ejecutivo..., pensamos que este organismo, esta cámara, este tribunal (no prejuzgamos el nombre), serviría de apoyo y asesoramiento en el área económico-presupuestaria.

Otra consideración también: que el trabajo de esta cámara, de este órgano, conllevaría una mejora en la gestión de los recursos públicos y, sobre todo, una mayor transparencia y publicidad, en beneficio de los propios ciudadanos aragoneses.

Otra también: que la presencia permanente de un órgano de este tipo, más cercano que el propio Tribunal de Cuentas, permitiría tener un conocimiento más cercano de la realidad económica de la comunidad autónoma, y que esto serviría de efecto de incentivo sobre los gestores políticos y administrativos, que, en definitiva, redundaría en beneficio de todos los aragoneses.

Sí es cierto que no aparece en el Estatuto de Autonomía. También es cierto que no hay absolutamente ningún problema en poderlo crear y en que funcione.

Adecuación del proyecto: tenemos unas dudas razonables de que ésta sea una Ley que pueda servir para todas las necesidades que yo he expuesto en mis intervenciones hasta la fecha, porque consideramos que esta cámara, control, órgano (no quiero prejuzgar el nombre), camina, va sobre la senda fundamental de la base del control de la regularidad. Nosotros no pensamos que una cámara modelo tenga que ir sobre la base del control de la regularidad. Un tribunal de cuentas regional, moderno, debería asignar menores recursos a la verificación del cumplimiento de las normas, que debe descansar en los propios controles internos de las propias administraciones, e intensificar las labores de

control operativo. Y, desde luego, de fiscalización de la gestión, y también de asesoramiento permanente de las Cortes al Gobierno y a las corporaciones locales en materias de contabilidad y gestión, y también a las diputaciones provinciales. Quiero pensar que ha sido un lapsus lo de «mientras subsistan», porque subsisten las diputaciones provinciales mientras subsistan los ayuntamientos y mientras subsista la comunidad autónoma.

La adecuación del proyecto, sin entrar en profundidad, muy brevemente.

Elaboración, de entrada, del proyecto. Pensamos que se debe mejorar notablemente en el trámite de Ponencia y de Comisión. Hay aspectos cruciales de esta proposición que consideramos absolutamente obsoletos. Desde nuestro punto de vista, tiene problemas que, desde el orden jurídico-técnico, nos parece que ha sido mucho más un refundido de leyes que algo que verdaderamente sirva aquí, y algunas importantes, seriamente, lagunas importantes.

Como ejemplo, decir que ese canto, esa defensa que aquí se ha hecho a la opción unipersonal está siendo revisado en las comunidades autónomas que en estos momentos lo poseen. Nosotros no entramos a prejuzgar eso, pero sí está siendo revisado en las comunidades autónomas que han entrado por la opción unipersonal, sobre todo porque ha demostrado mucha ineficacia y porque otorga, en la práctica, un excesivo poder a los técnicos que apoyan el cargo unipersonal.

Lo del maestre racional, pues mire, si usted me lo permite, me ha pillado a bote pronto, y mi opinión aquí no es la opinión en nombre del grupo, es la opinión personal. Yo, que intervine en Ponencia y en Comisión y en Pleno cuando se discutía la Ley del Justicia de Aragón, tengo problemas para entender si recuperar, desde un punto de vista antropológico, folclórico, etcétera, un nombramiento que tiene que adecuarse al control del gasto público del medioevo, sabiendo perfectamente que este señor dudo mucho que supiera restar —sumar, sí; pero restar, en función de repartir, dudo mucho que lo supiera—; si, además, era siciliano y si, además, tenemos que explicar que esto hay que adecuarlo a las necesidades de Aragón, yo, de verdad, tengo dudas razonables de que lo del maestre racional no sea más que un ejercicio folclórico para quedar bien ante esta cámara.

Nosotros no vamos a consentir ningún tipo de gusto político en este tema, porque el gasto público de capítulo I que va a tener que refrendarse en esta ley es algo que nos preocupa mucho.

Queremos un órgano moderno, que sirva a las necesidades económicas de Aragón, que tenga poco gasto y que controle, gestione, adecue, indague y sirva a los intereses de esta cámara. Si eso lo podemos conseguir, el voto socialista va a estar a favor de ese tipo de cosa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Piazuelo.

Vamos a proceder a la votación.

Señores diputados, ¿votos a favor de la proposición de ley? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **La proposición de ley ha obtenido treinta y nueve votos a favor, veintiséis en contra y ninguna abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto si quieren hacer uso de él.

Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias.

Pues, efectivamente, este año sí ha tocado, y, de alguna manera, la satisfacción de presentar y defender una

proposición de ley en esta tribuna se completa, llega a su plenitud, porque esa proposición de ley ha sido tomada en consideración.

Y yo tengo que empezar diciendo que, efectivamente, nos hemos sacado una espina porque el año pasado, yo entiendo que sin suficientes argumentos, la mayoría parlamentaria rechazó esta proposición de ley, igual que previamente había rechazado otra en términos similares, aunque con un modelo distinto. Y hoy, de alguna manera, nuestro grupo ha podido resarcirse, porque la nueva mayoría parlamentaria ha querido respaldar esta iniciativa legislativa.

Por lo tanto, tengo que expresar la satisfacción y tengo que agradecer a los grupos parlamentarios que han respaldado esta proposición de ley. Y agradezco especialmente la generosidad de los grupos parlamentarios que respaldan al Gobierno. Creo que han demostrado altura de miras, creo que han demostrado respeto a un parlamento plural, y, en ese sentido, yo agradezco especialmente ese gesto.

He escuchado propuestas interesantes de algunos portavoces. Yo creo que, sin duda, va a haber debates enriquecedores en la fase de Ponencia, que ojalá no lleguen a Pleno porque ojalá que en Ponencia hayamos podido alcanzar los mayores acuerdos y el mayor consenso que una ley de este tipo merece.

Pero, en todo caso, también he escuchado algún exabrupto, y yo lo lamento profundamente. Yo creo que no se puede confundir la seña de identidad con el folclore; el folclore es una cosa y las señas de identidad son otras. El maestre racional es un precedente histórico, que ha sido estudiado por otros órganos de cámaras de control externo europeos, igual que el Justicia de Aragón, en su día, fue estudiado cuando empezaron a poner en marcha defensores del pueblo en el norte de Europa, en los países escandinavos. Yo creo que eso, aunque pertenezca a nuestro acervo cultural histórico medieval, no es malo, yo creo que es bueno que nosotros tengamos esas referencias.

Estaba pensando con qué podía comparar al maestre racional para que mi amigo el señor Piazuelo lo entendiera, y yo creo que... no sé, no sé si el maestre racional es a las cámaras de cuentas actuales como al socialismo puede ser Espartaco... Yo creo que son referencias de cultura política o histórica, pero no hay que interpretarlas desde un punto de vista folclórico, ni mucho menos.

Yo espero que en la fase de Ponencia pueda convencer al portavoz socialista de que se puede recuperar este tipo de denominación sin caer en el ridículo.

Lamento, por otra parte, la actitud cerrada, la actitud obtusa del Partido Popular. Como decía Shakespeare, han sido tan coherentes que incluso son coherentes permaneciendo en el error. Yo creo que han tenido oportunidad de cambiar la posición, porque las circunstancias han cambiado, y, sin embargo, lamento mucho que no lo hayan hecho.

Yo creo que ha quedado perfectamente claro que no es preciso que figure esta institución o este órgano en el Estatuto de Autonomía para que tenga vigencia. En otras comunidades autónomas, en más de una, en varias comunidades autónomas no figura en el Estatuto, y, sin embargo, ya está funcionando. Por lo tanto, por algo será.

Nosotros entendemos que el Tribunal de Cuentas del Estado tiene ya suficiente trabajo con fiscalizar las cuentas de la Administración general del Estado, de todos sus ministerios, organismos autónomos, empresas públicas, partidos políticos, etcétera, tanto trabajo que, desde luego, en la medida en que podamos exonerarle de tarea, será mejor para todos.

En esta cuestión, señor Guedea, el modelo constitucional ha sido superado por la realidad, el modelo constitucional

ha sido superado de hecho, sin necesidad de tocarle un pelo a la Constitución. La proliferación de cámaras de cuentas de ámbito autonómico supone superar un modelo restrictivo, que se hizo en el setenta y ocho y que ahora, veintidós años después, se ha demostrado insuficiente. Hay un nuevo modelo, más próximo al Estado descentralizado de las autonomías, federalizante, o como se le quiera llamar, y, por lo tanto, ése es el camino.

Claro, yo no entiendo por qué el Partido Popular de Galicia, de la Comunidad Valenciana, de Castilla y León, de Madrid, etcétera, etcétera, optan por un modelo de este tipo, por una cámara de cuentas propia, y, sin embargo, en Aragón no. La verdad es que hay veces en que el hecho diferencial del PP aragonés no lo entiendo, pero, bueno, ésa es otra cuestión.

En todo caso, lo que la experiencia nos dice, lo que a mí me consta es que las cámaras de cuentas con modelo unipersonal están funcionando mejor que las otras. Por lo tanto, sobre eso hay una cuestión que habrá que debatir en Ponencia, habrá que contrastar con la experiencia de las comunidades existentes. Desde luego, el modelo navarro funciona mejor, funciona bien, y por eso nosotros hemos optado por ese modelo unipersonal.

En esta legislatura, ya se ha dicho por otro portavoz, la comunidad autónoma va a duplicar su presupuesto con relación al presupuesto de la pasada legislatura, y ésa es una razón de suficiente peso como para poder justificar la creación de una cámara de cuentas propia.

Las circunstancias han cambiado. Así lo ha entendido el Grupo Parlamentario del PAR, que rechazó las dos proposiciones de ley similares que se presentaron en la pasada legislatura, que se sometieron a votación y que fueron rechazadas, y, sin embargo, en esta oportunidad, el Grupo del PAR ha aprobado esta iniciativa. Por lo tanto, yo le agradezco esa nueva posición política, que me parece mucho más acorde con la realidad de los tiempos.

Finalmente, lamento, por otra parte —y concluyo con esto—, lamento que el Grupo Popular se haya autoexcluido del consenso que podíamos haber establecido en torno a esta proposición de ley, pero yo espero sinceramente que, en la fase de enmiendas, en la fase de Ponencia, el Partido Popular pueda matizar su posición y pueda aproximarse al resto de grupos parlamentarios en torno a una institución que, en opinión de la mayoría de la cámara, es necesaria, es conveniente y viene a completar el entramado institucional aragonés. Y en esa institución, en ese entramado institucional aragonés, tenemos que estar todos los grupos que representamos a la sociedad aragonesa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Yuste. Grupo Socialista. Señor Piazuelo.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Muy brevemente.

En el fondo, estamos de acuerdo. Yo lamento que haya considerado exabrupto lo que era, simplemente, un pensamiento que yo en estos momentos tengo.

Yo siempre he escuchado con atención a reconocidos juristas, en todos los sitios por donde he tenido el inmenso honor de pasar, que las leyes tenían que ser lo más sencillitas posible, porque luego ya las complicaban lo suficiente los ciudadanos.

Y, a mí, esto del maestro racional —permítame que se lo diga, no empleo más que sus palabras—, era siciliano, etcétera, etcétera; pero, desde luego, yo sé lo que era el maestro racional.

Si tenemos que explicar que la figura de un controlador del gasto público se llama «maestre racional» porque había un señor en el medioevo que también se llamaba «maestre racional», que era siciliano, que se dedicaba a controlar la recaudación, no el gasto, la recaudación, en favor de los demás, y que además tuvo muy poquita vigencia, pues vamos a tener problemas. Pero no hago una condicionante de eso.

El ejemplo que ha puesto de Espartaco tampoco me sirve, porque, si era socialista como ustedes, en vez de Espartaco se llamaría Espartachús o Espartachós.

Pero, al fondo de la cuestión, si me lo permiten: vamos a estar de acuerdo en esto. Lo consideramos que es oportuno; en estos momentos, oportuno. Vamos a votar, junto con ustedes, el final de la ley, quiero y pretendo.

Y vamos a intentar ponernos de acuerdo, porque, si estamos todos de acuerdo en un principio en que queremos crear un órgano operativo que sirva de control de gasto público y de ayuda a estas Cortes, haciéndole, a la vez, como control de gasto público, muy poco gasto público creado por él mismo, yo creo que nos pondremos de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Piazuelo. El señor Guedea, por el Grupo Popular.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente.

Para finalizar este trámite de explicación de voto, recordar que hemos votado «no» a la toma en consideración de una proposición de ley. Cuestión distinta será el momento en que procedamos a estudiar detenidamente ese texto, a plantear las enmiendas pertinentes y la correspondiente posición definitiva del grupo.

En relación con las circunstancias políticas, sinceramente, quiero decirle al señor portavoz de Chunta Aragonesista que la circunstancia política fundamental es que ahora somos oposición y, cuando se discutió la proposición de ley presentada por ustedes, entonces éramos gobierno, en tanto que las competencias en materia de asistencia sanitaria, Inem, ciertas competencias en materia de formación de políticas activas de empleo y medios personales y materiales de la administración de justicia todavía no han sido transferidos, y será en la siguiente legislatura autonómica en la cual, indudablemente, tendrá su mayor repercusión presupuestaria.

En relación con el Estatuto de Autonomía de Aragón, creo que lo he dejado claro, simplemente he dicho que no se preveía. En ningún momento hemos dicho que se imposibilitase. Hemos dicho que hay otras instrucciones previstas que se debían desarrollar, y esta institución no se prevé.

Y en cuanto al modelo institucional, ahí discrepamos. Nosotros entendemos que la Constitución Española de 1978 es un texto bueno que hay que defender. Indudablemente, aquí se dice: «mientras existan las diputaciones provinciales». Mientras que no se modifique la Constitución Española de 1978, el artículo 141, mientras que no se modifique este precepto constitucional, las diputaciones provinciales serán unas administraciones locales que seguirán existiendo, con más o menos competencias, eso ya lo ha dicho el Tribunal Constitucional, y depende de estas Cortes y depende del Gobierno de la comunidad autónoma. Pero hay ciertas instituciones, de la naturaleza que sea, que están en la Constitución, y no creemos en absoluto que haya sido modificado ese modelo constitucional.

Evidentemente, a lo mejor no contemplaba esa proliferación de órganos autonómicos en materia de Defensor del

Pueblo y de Tribunal de Cuentas, y con el tiempo veremos si ha sido tan positiva o no la proliferación de órganos autonómicos, a imitación de órganos de relevancia constitucional.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guedea.

Punto siguiente del orden del día: debate y votación de la moción 3 de 2000, dimanante de la interpelación número 3, relativa a la financiación del sistema educativo de nuestra comunidad autónoma, que ha sido formulada por la diputada del Grupo Popular señora Calvo Pascual, que tiene ahora la palabra para su presentación y defensa ante el Pleno.

Moción núm. 3/00, dimanante de la interpelación núm. 3/00, relativa a la financiación del sistema educativo de nuestra comunidad autónoma.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente. Señorías.

El pasado viernes logramos por fin, después de tantos intentos fracasados como ocasiones han sido en las que ha comparecido ante estas Cortes la consejera, que nos clarificase cuál es la postura del Gobierno respecto a la financiación del segundo ciclo de Educación Infantil en los centros privados concertados para el próximo curso. Por fin lo logramos.

Y por fin quedó absolutamente clara su voluntad de no concertar este tramo de enseñanza para el curso 2000-2001, de no concertarla a pesar de que en el Pacto por la educación propongan esa misma medida para el curso siguiente como una de las actuaciones previstas para favorecer la calidad y la mejora de la enseñanza.

Parece ser que este Gobierno y este Departamento de Educación propiciarán la mejora de nuestro sistema educativo en la segunda mitad de la legislatura, siempre y cuando todos estemos de acuerdo y si se aprueba el Pacto por la educación. Si no, no va a promover esa mejora.

Y parece ser que, para este Gobierno, la educación no merece que este Gobierno se arriesgue a adoptar decisiones que son necesarias si es que no está seguro de que vayan a ser bien acogidas socialmente.

Y quedó también absolutamente claro en el mes de marzo —no antes: en el mes de marzo— que el presupuesto aprobado por esta cámara en el mes de diciembre, ese presupuesto que era tan transparente, no contempla ninguna partida para sufragar un régimen de conciertos en ese tramo de la enseñanza, a pesar de que la propia consejera, la misma persona, cuando nos explicó ante la Comisión de Economía los mismos presupuestos, nos afirmara que no había intención de que ningún centro que realmente reúna los requisitos pierda la posibilidad de tener el correspondiente concierto. Palabras de consejera.

Y quedó absolutamente claro que los presupuestos no contemplan partida presupuestaria alguna para este fin, a pesar de que el secretario general técnico, en la mesa sectorial de la enseñanza privada concertada, propusiera financiar doce unidades.

Ante semejante derroche de coherencia y viendo lo que ocurrió el año pasado, instamos al Gobierno de Aragón, en el primer punto de nuestra moción, a destinar a la enseñanza privada concertada las consignaciones previstas con esa finalidad en la Ley de presupuestos para el año 2000. Simple y llanamente, instamos a que cumplan sus propias previsiones para que no surjan nuevamente, como surgió, la

tentación de utilizar un dinero que se dice que no es necesario para otros fines que no estaban previstos.

El año pasado únicamente dejaron de ser necesarios esos doscientos setenta y un millones cuando se optó por subvencionar sólo cuatro de los trece centros que había valorado la comisión de valoración y que había priorizado sobre las ochenta y tres solicitudes de centros autorizados para impartir el segundo ciclo de Educación Infantil. Pero esa decisión no quiere decir que, realmente, ese dinero no fuese necesario para la privada concertada.

Y por otra parte, como no tenemos la seguridad en realidad de que haya o no haya consignación específica o de que haya o no haya consignación suficiente para la Educación Infantil, y, no obstante, siempre queda el recurso de la modificación presupuestaria, un recurso que ustedes mismos utilizaron el año pasado para detraer dinero de la enseñanza concertada, proponemos en el segundo punto reanudar las negociaciones en la mesa sectorial de la privada concertada para consensuar mecanismos y para consensuar criterios de financiación para el próximo curso, de tal forma que se cumplan las expectativas que la propia consejera creó y, de esa forma, ningún centro que cumpla los requisitos pierda la posibilidad, como decía ella, de tener el correspondiente concierto.

Y lo hacemos y lo proponemos por muchas razones. En primer lugar, porque consideramos que no hubo voluntad de diálogo por parte de la Administración al retirar de la orden una propuesta que ella misma sabía que era inaceptable. Ni los conciertos se pueden circunscribir en esta comunidad autónoma únicamente a cuatro centros ni, por supuesto, se puede condicionar el número de aulas que se concierten en Educación Infantil a las que desaparezcan o se cierren en otros niveles obligatorios de la enseñanza.

Y hacemos esta propuesta también porque entendemos que siempre pueden existir fórmulas intermedias. Ya sabemos que el montante total para concertar todo el segundo ciclo de la Educación Infantil en nuestra comunidad autónoma roza los mil ochocientos millones de pesetas; pero, por ejemplo, se pueden concertar y se pueden iniciar los conciertos de las aulas de cuatro y cinco años inicialmente; o también se puede financiar un porcentaje del coste total de cada una de las unidades; o también se puede comenzar concertando un número concreto de unidades siempre que exista una planificación económica y temporal para próximos cursos.

Y, fundamentalmente, presentamos esta moción porque no entendemos que los aragoneses que eligen la enseñanza privada concertada y que contribuyen de la misma manera en los fondos públicos que se dedican a la educación no sean tratados igual que el resto de los aragoneses, ni entendemos que no todos los aragoneses puedan elegir el centro que quieren para sus hijos independientemente de su capacidad económica, entre otras cosas porque todas las comunidades autónomas que recibieron las transferencias educativas al mismo tiempo que Aragón han iniciado ya los sistemas de financiación para la Educación Infantil.

Ya sabemos —lo sabíamos cuando presentamos la interpelación y cuando presentamos esta moción—, ya sabemos que éste no es un tramo de enseñanza obligatoria, lo sabemos. Legalmente, no; pero, socialmente, sí que requiere una respuesta. Requiere una respuesta porque, en este caso, la sociedad se ha adelantado a la normativa, se ha adelantado a la legislación y realmente se ha generalizado la implantación y se ha generalizado la escolarización de los alumnos a partir de los tres años.

Por cuestiones de fechas, que es otro de los motivos y de los condicionantes que pueden aludirse, entendemos

que todavía es posible, aunque se haya iniciado el proceso de admisión de los alumnos. Los padres habrán optado por la enseñanza privada o no, y, si lo han hecho, lo habrán hecho a pesar del coste. Si se les reduce el precio del recibo, mucho mejor. Si, además, eso contribuye a la financiación de quienes no pueden hacer frente a la cuota, mucho mejor. Y la verdad es que no tengan miedo, señores del Gobierno, porque por este motivo y con esta medida no va a haber un trasvase de alumnos de la enseñanza pública a la enseñanza privada concertada.

Y si, por el procedimiento jurídico, pueden decirnos que se puede llegar tarde, siempre hay otras fórmulas, y, en lugar de los conciertos, se puede iniciar este año la fórmula de los convenios. Es otra posibilidad.

Lo que no tiene sentido, desde luego, a nuestro juicio, es interpretar y además querer transmitir a la sociedad que cualquier avance que se produzca en la enseñanza privada concertada es una amenaza para la pública ni, por supuesto, al contrario. Y más que, con esa estrechez de miras, desde la Administración y conscientemente se vaya minando la supervivencia de una de ellas (en este caso, se vaya minando la supervivencia de la privada concertada) cuando lo que debería hacer el Gobierno es, precisamente, propiciar el equilibrio necesario entre ambas.

Con el objetivo de empezar a caminar hacia ese equilibrio, que yo creo que todos reconocemos, es el motivo por el que hemos presentado esta moción.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A esta moción, hay presentadas dos enmiendas de Chunta Aragonesista, que tiene ahora su turno para su defensa. El señor Bernal tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente. Señorías.

Chunta Aragonesista ha planteado dos enmiendas a esta moción.

La primera es una enmienda de supresión del párrafo primero, porque nos parece que es un párrafo obvio, reiterativo. Hace apenas..., sí, ayer o anteayer hizo tres meses de la aprobación de una ley en esta cámara, la Ley de presupuestos del año 2000, apenas han pasado noventa días y el Grupo Popular pide que la ley aprobada se cumpla. Yo creo que no es, políticamente, muy razonable decir que una partida concreta que está aprobada en esta cámara se destine a lo que la ley prevé. Bueno, es que creo que es obvio, es como decir que «el parlamento es la cámara en la que está representada...», etcétera, etcétera. Bueno, ya lo sabemos, ya lo sabemos. Decir ahora que se cumplan los presupuestos del año 2000 en una partida concreta, noventa días después de su aprobación, y traer esto en un 50% de la moción, señora Calvo, a nosotros nos parece tan obvio que, por obvio, yo creo que ni siquiera queda bien que usted plantee aquí este párrafo.

Menos formal me parece el segundo párrafo de esta moción: reanudar las negociaciones en la mesa sectorial de la enseñanza privada concertada. Bueno, habría que analizar por qué se rompieron esas negociaciones, y a lo mejor es que lo que pretendían quienes rompieron esas negociaciones de la mesa sectorial no es, desde luego, lo que pretende Chunta Aragonesista.

¿Por qué se rompieron aquellas negociaciones? Porque el Gobierno de Aragón ofreció unos conciertos. ¿Por qué se rompieron esas negociaciones? Yo creo que porque, en esa mesa sectorial, una parte quiso confundir el tocino y la

velocidad; porque una parte de esa mesa sectorial, aprovechando que el Ebro pasaba por Zaragoza, quiso ir más allá de donde debía o, al menos, más allá de donde Chunta Aragonesista cree que tienen que llegar los conciertos.

He dicho muchas veces en esta cámara, y lo voy a reiterar una vez, a efectos de que quede en el *Diario de Sesiones*, que la posición que Chunta Aragonesista defiende en torno a los conciertos es una función de complementariedad al uso de los servicios, al servicio público de la educación. Exclusivamente de complementariedad, no como se puede entender desde algunos planteamientos ideológicos según los cuales, prácticamente, hay que ir a los conciertos como proceso —que ya ha ocurrido en más de un caso— de sustitución de aulas, de unidades, en centros públicos.

En eso, nosotros ya marcamos una oposición frontal a ese planteamiento del anterior gobierno PP-PAR, y ya la primera iniciativa que este grupo planteó a la recién nombrada consejera de Educación y Ciencia y que se debatió en el primer Pleno del mes de septiembre iba dirigida a mostrar, precisamente, nuestra preocupación en torno a las subvenciones y en torno a los conciertos, a la filosofía que iba a acompañar a los conciertos, las dos cosas.

Y ya lo habíamos indicado esto en el propio debate de investidura del presidente de la comunidad autónoma, donde ya vimos que ahí podía haber dos filosofías distintas entre los dos socios de coalición en torno a esta cuestión. La señora consejera sabe que yo le dije aquel día que ahí había un terreno pantanoso entre el PSOE y el PAR y que yo tenía mucho interés en saber cuál iba a ser el planteamiento del ejecutivo: si el que había venido defendiendo el PSOE o el que había venido defendiendo el PAR.

Y, recientemente, el Grupo del Partido Aragonés acaba de presentar en esta cámara una iniciativa muy elocuente en este sentido, que todavía no se ha debatido, pero que puede ser muy jugosa cuando se debata, y que va, precisamente, en la misma línea. No sé cuándo querrá la señora portavoz del Grupo del PAR meter esa iniciativa para su debate plenario, pero yo estoy esperándolo con muchas ganas porque va en la misma línea.

Y ese día puede haber aquí una votación muy curiosa, porque, señora Calvo, ese día, seguramente, usted estará de acuerdo con la señora Blasco y la señora Blasco estará de acuerdo con usted, porque lo que plantea el PAR en esa iniciativa es prácticamente lo que ustedes están planteando en este segundo punto de la moción.

Yo tengo la obligación, desde una oposición constructiva como la que Chunta Aragonesista viene haciendo durante nueve meses en esta cámara, de poner el dedo en la llaga en esta cuestión, de llamar la atención al ejecutivo, de decir que no se desmande, que por dónde va a tirar. Pero, claro, ése es un problema que nosotros podemos tener de sensibilidad con la línea que el ejecutivo siga, pero inferior al problema que tenemos con el planteamiento del Grupo Popular.

El planteamiento del Grupo Popular es que se hagan los conciertos de manera indiscriminada, de manera generalizada. Nosotros vamos a tratar de marcar al ejecutivo para que eso no ocurra. Por eso, nosotros le hacemos una enmienda de modificación, y donde ustedes se refieren a la generalidad de los centros privados, nosotros decimos: ¿cuál era uno de los objetivos de esos conciertos, y que nos parece fundamental que se mantenga como condición sine qua non para llegar a esos conciertos? Porque los datos objetivos que tenemos, incluso del Ministerio de Educación y Cultura español, con la señora Esperanza Aguirre a su frente en aquel momento, y los datos de que disponemos de cuando

ella todavía era ministra, y de después, cuando el señor Rajoy ha llegado, antes de la transferencia de las funciones y servicios de educación a la comunidad autónoma, eran elocuentes: eran elocuentes sobre quién está escolarizando a las minorías étnicas, quién está escolarizando al alumnado inmigrante, quién está escolarizando al alumnado con necesidades educativas especiales. Y, desde luego, no son todos esos centros. Esos ochenta y tantos a los que se ha referido la señora Calvo aparecen con un porcentaje bajísimo, bajísimo, de integración. La integración tiene que ser un pilar fundamental y condición sine qua non para poder llegar a esos conciertos.

Y ésa es la posición de Chunta Aragonesista: de complementar a la enseñanza pública allí donde la enseñanza pública no llegue. Pero, claro, generalizar los conciertos sin poner —es una posición ideológica y política que Chunta Aragonesista ha venido defendiendo—, sin poner límites de este nivel... Porque puede haber centros, y los hay, que sí que se llevan la palma en la escolarización de inmigrantes, en la escolarización de alumnos problemáticos, en la escolarización de alumnos con bajas posibilidades económicas. En todos esos casos, nosotros estaríamos abiertos, y se lo hago saber a la señora consejera de esta manera, estaríamos y estamos abiertos a que se mantenga esa línea de actuación y de buscar concertación con esos centros. Incluso habría que buscar la fórmula para que, si la mesa sectorial se empeña en que no haya conciertos de manera generalizada, se puedan hacer excepciones con determinados casos. Ésa es la línea adecuada.

Por eso planteamos esta enmienda, en la que decimos que se tenga en cuenta a aquellos centros que acojan alumnado inmigrante, minorías étnicas, etcétera. Ésa línea sí que contará con nuestro apoyo. La generalización de no distinguir entre churras y merinas, desde luego, no contará con nuestro beneplácito ni con nuestro apoyo. Es más: contará con nuestra oposición frontal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal.

Tiene ahora la palabra el representante del Grupo Mixto (Izquierda Unida), don Jesús Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Desde luego, éste sí que es un debate de contenido político-ideológico en esta cámara, éste sí lo es. Y, seguramente, en los próximos meses va a seguir siendo una piedra de toque en la política de la comunidad autónoma.

Yo voy a formular la siguiente pregunta. La diputada Calvo terminaba su intervención diciendo: «Es necesario y está en el sentido común lograr el objetivo del equilibrio entre ambas redes, la red privada concertada y la red pública». Señora Calvo, ¿es ése el objetivo de la política educativa en este país? Desde luego, para Izquierda Unida, no; para Izquierda Unida, no es el objetivo el equilibrio entre ambas redes. Nosotros lo tenemos claro: el compromiso es con la red pública; la necesidad de que los poderes públicos garanticen a todos los niños y niñas una plaza pública en la educación es un elemento, para nosotros, fundamental e irrenunciable, y no vamos a cejar en ese empeño. Ésa es la prioridad, no buscar equilibrios en esa cuestión.

Es una piedra de toque, ¡qué duda cabe!, está sometida a debate en profundidad. La Plataforma por la Defensa de la Escuela Pública está teniendo, sin duda, un importante debate en esta cuestión y está teniendo una posición claramente contraria a la concertación, y a gentes tan importantes como

la Federación de Padres de Alumnos (FAPAR), lógicamente, ha expresado su posición contraria tanto a las subvenciones como a los conciertos en la Educación Infantil.

Porque, señorías, estamos hablando de concertar un tramo no obligatorio de la educación, muy bien. Es decir, el Gobierno de Aragón y estas Cortes tienen tanto dinero en los presupuestos para regalar a los centros privados que dicen que, como ya han cubierto todas las necesidades de la educación pública, van a regalar dinero para las de la enseñanza privada en tramos no obligatorios... No lo entiendo, no lo entiendo. Yo creo que, cuando hablamos con los profesionales, con los usuarios, con los padres y madres de alumnos, con los propios alumnos, y les preguntamos cómo están en la escuela pública, nos hacen una lista de carencias tan impresionante que yo creo que es evidente la continuación en el esfuerzo desde los poderes públicos para abastecer a estos centros —y a la escuela pública, en definitiva— de una posibilidad de salir hacia delante.

Por lo tanto, no vamos a caer en la trampa de detraer recursos de la escuela pública hacia la escuela privada, que, por otra parte, es lo que el Partido Popular ha venido haciendo, lo conocemos. En los presupuestos generales del Estado del año noventa y ocho, por ejemplo, cuando todavía una buena parte del entonces territorio MEC estaba en su competencia, había incrementado tres puntos por encima los conciertos de la privada sobre el gasto educativo.

Y, evidentemente, hay un trasvase incluso de plazas de la escuela pública hacia la escuela privada en determinadas ocasiones, y eso es algo que desde Izquierda Unida no vamos a aceptar nunca: no vamos a aceptar que se cierre una sola unidad pública en beneficio de la escuela privada.

Por lo tanto, eso tiene que quedar meridianamente claro: nos oponemos a cualquier medida privatizadora del Partido Popular, tanto al cheque escolar que se ha insinuado en ocasiones como a estos procesos de concertación en tramos no obligatorios; nos oponemos claramente.

Los conciertos que existen en tramos obligatorios —hoy existen esos conciertos— son, para nosotros, claramente, conciertos subsidiarios, que tienen que justificarse tasadamente en función de los requisitos con los que están concedidos. Y hay que ser muy escrupulosos en su seguimiento, y, en la medida en que dejan de ser imprescindibles, necesarios, tienen que ir siendo suprimidos esos conciertos que hoy están vigentes en la educación obligatoria.

Por lo tanto, una exigencia de equiparación, de condiciones laborales, de condiciones de gestión, de condiciones de participación en esos centros privados, hoy concertados en los tramos obligatorios. Y, por lo tanto, una oposición a la concertación de los tramos no obligatorios.

¿Nuestra opción en la Educación Infantil? Clarísima: de cero a tres años, una red pública única que sea progresivamente adaptada y que cuente con los ayuntamientos de la comunidad autónoma. Algo de eso dijo el presidente de la comunidad autónoma cuando habló de la necesidad de implicar a los ayuntamientos en el tramo cero-tres años. Es un elemento importante contar con los ayuntamientos e ir integrándolos en una red única pública, que mantenga los criterios y los parámetros de calidad homologables, con una ratio determinada que garantice una asistencia adecuada a esos niños.

Tres a seis años: evidentemente, ir hacia que sea, en un futuro, obligatoria. Hoy no lo es; puede ser obligatoria en el futuro. Pero, desde la Administración pública, que se cubra la demanda existente en esta materia, con la atención específica a las zonas rurales. Es nuestro planteamiento de reequilibrio del territorio y de aseguramiento de un futuro

claro para la escuela pública aragonesa. Porque, ¿de dónde vienen los niños y las niñas, ahora que hay pocos? Vienen... [el señor diputado Gimeno Fuster, desde su escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «De París».] Ahora que hay pocos niños y niñas, vienen, lógicamente, de la Educación Infantil. Por lo tanto, la forma de asegurar un futuro de viabilidad a la escuela pública y que no se cierren más unidades de escuela pública es, claramente, conseguir tramos de Educación Infantil pública en nuestra comunidad autónoma, que buena falta nos hace.

Por lo tanto, se habla de libertad. Yo estoy de acuerdo con la libertad de la educación, ¿cómo no voy a estar de acuerdo? En la sanidad y en todo. ¿Libertad de elección de centro? ¡Por supuesto!, libertad de elección de centro. Cada padre y cada madre puede elegir el centro en el que quiere escolarizar a su niño. Ahora bien, el que quiera escolarizarlo en un centro privado, en principio, que pague un centro privado, y la red pública le garantiza una plaza pública gratuita en los tramos obligatorios. Y tendiendo hacia la obligatoriedad, incluso en el tramo tres a seis años, que hoy no lo es.

Por lo tanto, ése es nuestro concierto de escuela laica, de escuela pública, de escuela de calidad. Bueno, un concepto que, evidentemente, enlaza más con otros países que con este país, que tiene una tradición..., pues no nos engañemos, es verdad, yo lo reconozco: una tradición más carpetovetónica, en la cual la religión, la Iglesia Católica tiene una enorme impronta en la escuela. Y eso es lo que hay y ésa es la situación. Pero es una tesitura que, desde nuestro punto de vista, hay que ir superando en el sentido positivo, es decir, en que cada uno cumpla con el papel que tiene que cumplir: la escuela privada, perfectamente abierta para quien quiera acudir a ella; pero la red pública, laica, con esos contenidos, yo creo que tiene que ser una oferta que asegure una plaza a todo aquel que quiera acceder a la misma en condiciones de esa gratuidad que se garantiza por el sistema público universal, que yo creo que es lo único que hace posible que la igualdad se vaya aplicando desde abajo, también desde la escuela, y que vaya siendo un factor de integración claramente.

Por lo tanto, el voto negativo a la propuesta del PP, yo creo que estaba claro de mi intervención. Por otra parte, puede ser lógico.

Incluso, también a la enmienda de la CHA, porque yo creo que la enmienda de la CHA presenta graves riesgos. Es verdad que ellos pretenden circunscribir, limitar el campo a una serie de conciertos con una serie de centros. Pero, claro, si entramos a decir que se concierten todos aquellos centros, según su enmienda, que acojan al alumnado inmigrante y de minorías étnicas, nos podemos encontrar con que haya unas operaciones de maquillaje, como ha habido tantas en los conciertos. Y todos conocemos las trampillas de la selección de un inmigrante, de una minoría étnica determinada para provocar... pues, bueno, ese tipo de cuestiones, que yo creo que lo que hacen es abrir una cabeza de playa, lo que hacen es abrir una cabeza de puente para el desembarco de las tropas. Es decir, nosotros damos aquí, y el problema es que esa cabeza de playa que utiliza va a ser instrumentalizada para el desembarco masivo hacia la generalización de los conciertos. Me temo que ésa es una situación a la que no somos ajenos, y somos conscientes de que, de producirse, probablemente derivaría en esa situación.

Por lo tanto, preferimos no correr riesgos y, en estos momentos, votar en contra definitivamente, aun aceptando las enmiendas de la Chunta si lo hiciera, eventualmente, el Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo del Partido Aragonés. Blanca Blasco tiene la palabra.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

Como muy bien se ha dicho desde aquí por el anterior portavoz, el Partido Aragonés siempre ha mantenido en este tema el mismo discurso, siempre. Desde hace dos o tres años, el Grupo del Partido Aragonés está presentando iniciativas reclamando conciertos, conciertos para el sector de la llamada «privada concertada», conciertos en el segundo tramo de la Infantil.

También es verdad que no coincidíamos en los planteamientos con el Partido Popular, puesto que somos diferentes al Partido Popular, como tampoco coincidimos en los planteamientos, en este tema en concreto, con el Partido Socialista, puesto que somos diferentes al Partido Socialista. Parecía una recriminación al Partido Aragonés, que iba a ser un punto de... No pasa nada, señor Bernal.

Lo bueno que tiene el PAR es que llegamos a acuerdos, que eso es lo fundamental: llegar a acuerdos. Porque nosotros, al igual con unos que con otros, podemos llegar a acuerdos, y sobre todo en ese tema, porque para nosotros, y siempre lo hemos dicho, existe una red, una sola red: la que está financiada con fondos públicos.

Me gustaría resaltar aquí también que, en el año noventa y ocho, cuando se presentaron las resoluciones al modelo educativo, el Partido Aragonés presentó, precisamente, uno de los puntos, que era la concertación en el tramo infantil; fue rechazado por los grupos. En el año noventa y nueve, en enero precisamente, presentamos una iniciativa pidiendo los conciertos en el tramo infantil. Y hace unos días hemos presentado otra iniciativa, porque creemos que es importante que estas Cortes debatan este tema, que, como muy bien han dicho, es de calado político, de directrices políticas, de proyecto político.

Para el Partido Aragonés, en la iniciativa que hemos presentado, y que discutiremos en su día, nos basamos precisamente en tres puntos básicos, que son: el primero, que hay que llegar a acuerdos. Aquí, en Aragón, no nos podemos permitir el no acordar, y menos el no hablar y debatir sobre este tema. Por ello, creemos que el pacto por la educación es importante y fundamental. Creemos también que la fundamentación jurídica es importante, puesto que ya conocemos que existió una orden de subvención que luego fue recurrida y que sigue recurrida. Y, por último, creemos también que en el presupuesto del 2001 tiene que haber la partida presupuestaria oportuna para que, en ese curso precisamente, existan los conciertos.

Pero en todo esto, en todo esto que estamos hablando, desde el PAR siempre hemos puesto los mismos criterios: los centros que tengan criterios de integración, criterios sociales, ésos deben de ser los que estén concertados en el segundo tramo de la Infantil. Por ello, lo dijimos antes, lo decimos ahora, estamos en contra de las subvenciones.

Y, desde luego, nos resulta chocante esta iniciativa del Partido Popular. Primero, porque en el primer punto nos están diciendo que lo presupuestado en el presupuesto aprobado hace poco, esos trece mil seiscientos millones de pesetas, que son para el sector concertado, que se destinen específicamente para ello. Nosotros estamos de acuerdo, por supuesto que estamos de acuerdo; pero es que, como el punto número uno no aporta nada, pensamos que es realmente baladí este número, el número uno.

El punto número dos, debemos decir que nos resulta chocante, porque, que hoy el Partido Popular, que ha tenido la posibilidad, estando además con el Grupo del PAR en el poder en la anterior legislatura, teniendo oportunidad de hacer conciertos, no los hizo, no los hizo.

Y también hay que decir que tuvieron la ocasión, pero ellos también declararon en la prensa hace un año, en marzo del noventa y nueve... Decía, por ejemplo, el anterior consejero: «Es que no se puede resolver en dos días; la enseñanza, en Aragón, va bien». Eso lo decía el anterior consejero del PP hace un año. Y también decía la secretaria general de entonces: «Es que tenemos falta de tiempo, porque hay que consolidar nuestro proyecto educativo y es muy pronto para manifestarse».

Es decir, que, hace un año, después de estar preparando las transferencias, de tener aquí las transferencias..., y por supuesto que estos conciertos de los que estamos hablando no vinieron con su partida presupuestaria, puesto que la Ley de transferencias tampoco obliga a que sea así. Pero hay que decir que no se negoció, no se negoció antes, y, por supuesto, el anterior gobierno no quiso hacer conciertos y sacó una orden de subvención que el PAR dijo que se desestimara porque estábamos en desacuerdo con subvenciones. Que lo hemos dicho continuamente: que la subvención es discrecional y crea inestabilidad e inseguridad en los trabajadores del sector concertado.

Para nosotros, simplemente, es así de claro, y hemos dicho que sí a los conciertos, «sí» a los conciertos, pero lo decíamos antes, lo decimos ahora y vamos a trabajar desde el PAR para que esto se lleve a cabo. Porque, realmente, en el sector de la privada concertada se realizan labores sociales y labores de integración, y no estoy hablando solamente de cuatro centros muy importantes aquí, en Zaragoza, que realizan esta labor; en el mundo rural también se realiza. Por ello, no podemos tampoco limitar y hablar de centros muy específicos, porque también habrá que preguntarnos por qué la integración no se hace en todos los centros cuando debían hacerlo. Y, sin embargo, no existe ninguna denuncia formal; aquí todos dicen que no hay integración, pero no se denuncia, aunque, según la Constitución, la LODE, la LOGSE, la LOPEG, todos los centros concertados deben tener integración, deben admitir alumnos de integración, y, si no se lleva a cabo, hay que mirar por qué razones, por qué razones no se integra en esos centros.

Por ello, nosotros creemos que esta iniciativa no aporta nada nuevo al panorama y no aporta nada positivo al sistema educativo, puesto que, a dieciocho días de la admisión de alumnos en los centros, creemos que no hay tiempo para realizar esas mesas sectoriales, realizar esas modificaciones presupuestarias, realizar esos trámites administrativos, que son importantes y fundamentales para que los conciertos se lleven con toda la legalidad y transparencia posible.

Por ello, nosotros vamos a votar en contra de esta iniciativa.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Socialista, el diputado señor Franco.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, señor presidente. Señorías.

El Partido Popular ha traído hoy aquí una moción para que se le aclare la política que, en tema de conciertos, va a desarrollar el Gobierno de Aragón.

Yo voy a clarificar cuál es la voluntad del Partido Popular y qué avales trae conjuntamente con esta moción, qué es lo que avala esta moción del Partido Popular.

Señorías, en el año noventa y nueve, en el presupuesto del año noventa y nueve había quince millones presupuestados para conciertos de la etapa de segundo ciclo de Educación Infantil, quince millones que venían de las transferencias educativas consignadas por el Ministerio de Educación y Cultura. Quince millones.

En la Orden de enero del noventa y nueve sobre modificación de conciertos, el Partido Popular no recogió ninguna actuación en Educación Infantil. Por la Orden de mayo del noventa y nueve (*Boletín Oficial de Aragón* de junio), o sea, en un momento adecuado para que los padres y madres pudieran optar por elegir centro, una vez concluido todo el proceso de admisión de alumnos, evidentemente, se publica la orden de ayudas al segundo ciclo de Educación Infantil, en junio. No se especifica ninguna cantidad en esa orden, ninguna cantidad; ni en los presupuestos del año noventa y nueve ni en la orden, ninguna cantidad.

Al proyecto de ley de presupuestos del año 2000, de hace escasamente tres meses, no hay ninguna enmienda del Partido Popular que quiera introducir modificaciones para favorecer el tema de los conciertos del segundo ciclo de Educación Infantil.

Éstos son los avales, señorías; los avales con los que se presenta una moción hoy son éstos. No hablo de frivolidad, no hablo de incoherencia, no quiero hablar de nada. Saquen ustedes las conclusiones que quieran.

Quizá ya podría acabar aquí mi intervención y decir: con estos avales, yo tengo que decir que no a la moción. Pero, bueno, por la oportunidad que me da la cámara de dirigirme a ella en nombre de mi grupo, de mi Grupo Socialista, tengo que declarar, y lo hemos dicho muchas veces, que nuestra prioridad es la escuela pública, porque es la única que garantiza la igualdad de oportunidades, la única que puede garantizar la igualdad de oportunidades. Las diferencias, señorías, que hay entre los ciudadanos, son debidas, fundamentalmente, a la educación, y es a través de ella por la que podemos intentar igualar. Por eso queremos una escuela para todos, que es la que garantiza el avance, en definitiva, el progreso y la igualdad de oportunidades.

En esto, a lo mejor, todo el mundo, todos los diputados y diputadas de esta cámara estarían de acuerdo. Pero es que nosotros lo hemos llevado a la realidad; a lo largo de años de gobiernos socialistas, hemos materializado esta idea en una educación comprensiva de la enseñanza en los tramos obligatorios. Porque, en los grandes principios, todos estamos de acuerdo; pero cuando luego se llega a la concreción, ya hay allí una dispersión en los planteamientos.

Por eso, quiero aclarar que nosotros hemos sido... Yo creo que tenemos avales suficientes como para demostrar que hemos creído en esto y que se ha materializado en leyes fundamentales, que todavía siguen siendo la guía de la educación de todo el Estado.

Somos conscientes de que el avance económico y social que opera en una sociedad (y, en ese avance, creo que también el Partido Socialista ha tenido una parte de protagonismo), ese avance no es homogéneo y, por tanto, se producen distintos desfases entre distintas capas sociales. Que unas puede ver con mayor tendencia un tipo de escolaridad, pero que un poder público tiene que garantizar fundamentalmente el sistema público, que es el único que puede tener en sus aulas grupos homogéneos de normalización de población... ¡Perdón!, grupos heterogéneos, distintos [*rumores*], perdón, perdón, y no clasificados muchas

veces o seleccionados por vías de un tipo o por vías naturales que puede haber hacia una serie de colegios. Somos conscientes de esto, pero vuelvo a repetir que nuestra prioridad es la escuela pública.

Pero aunque éste sea nuestro planteamiento, el Partido Socialista, yo creo que a lo largo de muchos años de gestión responsable, ha dado suficientes muestras de ser consciente de la realidad social a la que tiene que atender desde el punto de vista de la educación. Y ha planteado siempre, como principio de igualdad y de compensación, su política educativa. Pero también somos conscientes de que, en Europa, los partidos más liberales, no proclives precisamente a la enseñanza pública, no han acabado con la enseñanza pública, y los partidos más progresistas tampoco han podido acabar —entendido entre comillas lo de «acabar»— con la enseñanza privada. Ésa es la realidad en la que nos movemos.

Y, por eso, el Partido Socialista dio pruebas de su principio educativo, pero también de su coherencia con una sociedad que tenía una realidad, una realidad que concretó en una ley fundamental en el año ochenta y cinco, que es la LODE, que es la primera ley que estableció unos conciertos. El Partido Socialista, partidario de la escuela pública y defensor, como principal planteamiento, de la escuela única comprensiva, hizo conciertos y estableció un sistema de conciertos. La LOPEG, la ley del año noventa y cinco, abre posibilidades para el segundo ciclo de Educación Infantil; una ley socialista abre posibilidades de conciertos en el segundo ciclo de Educación Infantil, pero las abre con dos condiciones muy claras y muy nítidas: cuando sea necesaria la escolarización y cuando se escolarice a la población normalizada, es decir, a alumnos de todo tipo, incluidos los que se denominan «con necesidades educativas especiales».

En los presupuestos aprobados por esta cámara a finales de diciembre, también ha sido coherente el Gobierno de Aragón: ha sido coherente porque ha respetado rigurosamente los acuerdos y los contratos y los conciertos que estaban establecidos, incrementando en más de mil millones de pesetas la necesidad de atender los conciertos. Incrementándolos.

Se ha hablado de la mesa sectorial de la enseñanza privada concertada, y aquí se ha explicado ya muy claramente qué es o qué pudo ser la maniobra de esa mesa. No lo voy a explicar. Sencillamente, ya se ha dicho: hubo gente que pensó que, introduciendo la mayor, iba a salir... No. El Gobierno, el Departamento de Educación, consciente de una necesidad concreta, ofreció una adicional para poder salir de la situación en que algunos centros están abocados para el año que viene, pero no se quiso, no se quiso, no se aceptó porque no se quería solucionar un tema. Se busca otro planteamiento, otro planteamiento que es el que dimana, precisamente, de la filosofía de la moción del Partido Popular.

Este Gobierno, consciente de que la educación debe estar incluso por encima de planteamientos de partido, ha llegado a plantear a la sociedad aragonesa, a la comunidad educativa, un pacto por la educación. Un pacto por la educación en el que creemos, porque, aun siendo conscientes de nuestra prioridad, somos conscientes también de la realidad social que hay en este momento en Aragón, y tenemos que llegar a acuerdos para poder estabilizar de nuevo un equilibrio en torno a lo que es la enseñanza pública y la complementariedad de la enseñanza privada concertada. Creemos que ésa es la única manera: a través de lo que supone un pacto, un acuerdo, un consenso social.

Pacto por la educación que no creo que sea tampoco muy apetecible por parte del grupo que presenta la moción,

porque creo que no ha presentado ninguna enmienda o sugerencia a ese pacto por la educación.

Éste es también un aval del Partido Popular. La educación tiene que salir del consenso, del acuerdo; los ciudadanos y ciudadanas esperan de nosotros algo más que un planteamiento puramente de partido, y eso es a través del pacto, señorías; a través del pacto, se puede llegar. Y nuestro ofrecimiento ha sido siempre claro.

El Partido Popular no ha participado, ni siquiera quiso venir a la presentación de ese borrador de pacto en una reunión privada, sin fotos, no había que buscar ninguna foto. Era una reunión en la que los parlamentarios que estamos como portavoces de educación creíamos que merecía la pena estar un rato en torno a lo que fuera ese acto simbólico, más que de otro tipo. El Partido Popular no estuvo, ni siquiera ha presentado ninguna enmienda a ese pacto.

Señorías, nosotros creemos en el pacto, creemos en el consenso, de la misma manera que el artículo 27 de la Constitución Española salió de un consenso y un acuerdo, de la misma manera.

Por eso —y para terminar, presidente—, señorías, nosotros vamos a defender como prioridad la escuela pública, que es la garante. Pero no estamos negados a llegar a acuerdos que tengan que ver con los conciertos en el segundo ciclo de Educación Infantil, siempre y cuando quede claro, por todo el planteamiento que nosotros hemos ido llevando a lo largo de nuestra trayectoria y de nuestros avales, que eso tiene que ser para suplir o para complementar escolarización, y siempre y cuando los alumnos que estén en un centro concertado estén de la misma manera y con el mismo tejido que están en un centro público. Y donde todos los alumnos (inmigrantes, de colectivos menos favorecidos o de colectivos que personalmente tienen problemas) estén en esos centros, que son los que están financiados con fondos públicos. Sólo así, si es de esta manera, el Partido Socialista estará de acuerdo en ese acuerdo y en ese pacto.

Pero, evidentemente, ese acuerdo y ese pacto no es lo que dimana de la moción que hoy se está debatiendo aquí. Por lo tanto, nuestro grupo votará en contra, pero, además, votará firmemente en contra de esa moción presentada.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿El grupo proponente necesita...?

Tiene la palabra para fijar su posición.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Gracias, presidente.

No podemos aceptar ninguna de las dos enmiendas de Chunta Aragonesista. La primera de ellas porque, aunque pueda parecer una obviedad, y estoy de acuerdo en que, en las formas, puede parecerlo, no es así en el fondo, en absoluto. Yo ya entiendo que, en principio, ni yo ni mi grupo parlamentario tendría por qué dudar a priori de cuál va a ser el grado de ejecución del presupuesto, no tendríamos por qué dudar si no fuese porque la experiencia nos demuestra claramente que debemos hacerlo, y, además, en este caso concreto.

No podemos prescindir de ese punto puesto que modificaciones presupuestarias se hicieron en referencia a la enseñanza concertada durante el año noventa y nueve. Es más, la portavoz del Partido Aragonés ha hablado de trece mil ochocientos millones como previstos para la concertada; la consejera, ante la Comisión de Economía, habló de catorce mil cien. No sé cuál será en realidad la cifra final,

depende del número de enmiendas a los presupuestos que apoyase el PAR y el resto de los grupos de Izquierda Unida, que iban en detrimento de la concertada. Por eso no podemos prescindir de ese punto en absoluto, porque no queremos que el Gobierno caiga en la misma tentación en la que cayó el año pasado.

Y, en cuanto al segundo punto, podríamos estar relativamente de acuerdo en parte de la exposición del portavoz de Chunta Aragonesista, pero, por supuesto no en el total. Entendemos que esta enmienda viene a ser más restrictiva de lo que es el texto nuestro, en el sentido de que incluso podríamos llegar a estar de acuerdo en priorizar ese requisito que él plantea; pero entendemos también que deja, por ejemplo, aquellos centros que acogen a alumnos con necesidades educativas especiales, y entendemos que es uno de los requisitos que también deben priorizarse.

Y, por otra parte, entendemos que deben priorizarse aquellos centros que acojan alumnos con problemas de carácter socio-económico, y esos alumnos no tienen por qué ser únicamente procedentes de minorías étnicas o de la inmigración.

Por tanto, entendemos que es excesivamente restrictiva, aunque sí que estamos de acuerdo en que los centros cumplan determinados requisitos. Ésas fueron, en definitiva, las propias palabras de la consejera y éstas son las que mantenemos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la moción en los términos en que ha sido presentada.

Señorías, ¿votos a favor de la moción? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Ha obtenido veintiséis votos a favor, treinta y nueve en contra y ninguna abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Chunta Aragonesista. Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Señorías.

Chunta Aragonesista ha votado en contra de ese texto de la moción porque, evidentemente, nosotros no podemos suscribir ese texto tal cual.

Me referiré en primer lugar a que hemos votamos en contra del apartado uno porque creemos, señora Calvo, que... Independientemente de nuestra posición en esta cuestión, porque, justamente, el grueso de las enmiendas de Chunta Aragonesista al proyecto de ley de presupuestos en la sección de Educación y Ciencia iba, precisamente, a sacar el dinero de esas partidas y esas consignaciones a las que usted se está refiriendo.

Luego, a pesar de todo, eso es ley, y, a pesar de todo, a pesar de que no contó con nuestro apoyo esa cuestión concreta, nosotros creemos que, si es ley, es ley, y hace noventa días que está funcionando esa ley. En consecuencia, si va a haber modificaciones presupuestarias, ya le adelanto que a nosotros nos gustaría que las hubiera en este sentido. Pero nosotros creemos que no hay por qué dudar, en principio y mientras no se demuestre lo contrario, de una ley que acaba de ser aprobada.

Pero la cuestión de fondo por la que hemos votado «no», fundamentalmente, es el apartado dos, en lo que prevé respecto a la filosofía política de los conciertos. Nosotros entendemos que únicamente se deben establecer conciertos con centros privados que contribuyan a cubrir necesidades no atendibles temporalmente desde el sector público. Es

decir, creemos que sólo se debería ir a conciertos en aquellos casos en que se crea necesaria la atención al alumnado con problemas de aprendizaje, con riesgos de exclusión social, procurando su integración desde un centro concertado como si de un centro público se tratara. Y en esa perspectiva es en la que se llega a un concierto: en la medida en que un centro privado haga esa labor de pública, entonces se le aporta una cantidad económica.

Entre tanto, nosotros creemos, en cuestión de conciertos, que deberían tender a reducirse a medida que la red pública de centros pueda asumir las necesidades del alumnado de los centros subvencionados o concertados, puesto que lo contrario supondría una irresponsabilidad en los criterios de gestión y un despilfarro de los recursos públicos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Diputada Blanca Blasco.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

El Partido Aragonés ha votado que no, y quiero dejar bien claro que, con ello, no estamos diciendo que no a los conciertos, al revés: estamos diciendo que sí a los conciertos, pero en modo y forma. No es posible vender ahora los conciertos, a finales de este curso, para el curso que viene. Creemos que hay que debatirlo; creemos que tiene que haber presupuesto; creemos que hay que dar una respuesta a ese 38% del mundo educativo, del cual estamos hablando hoy cuando hablamos de los conciertos del tramo de la Infantil.

Desde estas Cortes, creo que hay que ser responsables y, sobre todo, dar una respuesta, que espero y desde el Partido Aragonés esperamos que sea positiva.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Por el Grupo Socialista, el señor Franco.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo ha votado que no y votará que no siempre que un grupo plantee una iniciativa que no tenga por fin el objetivo que plantea, aunque lo exprese o lo verbalice de esa manera, sino que pretenda otros objetivos con los cuales no vamos a estar de acuerdo.

Todo lo que sea apoyo, consenso, en el tema educativo, lo hemos dicho y lo vamos a seguir diciendo, pero no como estrategia para otros objetivos con los cuales no vamos a estar de acuerdo.

Señorías, la educación, como dice el informe Delors, encierra un tesoro, un tesoro que es inagotable aunque sea, señorías, compartido por todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Por el Grupo Popular, la señora Calvo tiene la palabra.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, señor presidente.

Algunos matices al principio, porque creo que se han comentado cuestiones que no son del todo correctas.

En primer lugar, señor Franco Sangil, no hemos traído, obviamente, esta iniciativa para que nos aclaren la postura del Gobierno; la postura del Gobierno quedó perfectamente clara el viernes pasado. La hemos traído aquí para impulsar,

precisamente, la actuación del Gobierno hacia una determinada dirección, y es la dirección que parece, además, que van a adoptar no el próximo curso, pero sí al siguiente. Por tanto, no intente usted explicarnos nuestra postura. Hubiese sido mucho más fructífero que hubiésemos tenido clara desde el principio la suya, pero, desde luego, no se atreva a plantear cuál es la nuestra, porque ésa la conocemos nosotros perfectamente.

Fíjese: si no ha habido ninguna enmienda del Grupo Parlamentario Popular al proyecto de ley de presupuestos del 2000 en este sentido es, en primer lugar, porque todavía no habían realizado en aquel momento del debate la modificación presupuestaria que reducía la concertada para el año noventa y nueve en doscientos setenta y un millones de pesetas. Por lo tanto, todavía no podíamos comenzar a adivinar cuáles eran sus intenciones.

En segundo lugar, hasta el viernes, la consejera no reconoció en esta cámara que en aquellos presupuestos no había ninguna partida presupuestaria para financiar el segundo ciclo de Educación Infantil. Y, concretamente, en su comparecencia ante la Comisión de Economía el 12 de noviembre, le preguntamos qué cuantía concreta, qué consignación presupuestaria concreta se iba a destinar en esos presupuestos para financiar el segundo ciclo de Educación Infantil. Por supuesto, no nos respondió, no lo hizo a ninguna de nuestras preguntas en aquella comparecencia, pero sí que nos dijo, ante aquella pregunta, que estaba claro que la voluntad del Gobierno era que ningún centro que cumpliera los requisitos se quedase sin el correspondiente concierto, palabras que hoy ustedes han votado en contra. Ante ese planteamiento, entendíamos que sí tenían previsiones para financiarlo; por lo tanto, no cabían enmiendas.

Por otra parte, eran unos presupuestos —ya no sólo la intervención de la consejera, sino los propios presupuestos— lo suficientemente oscuros como para no poder descubrir qué cantidades había previstas, ni en esto ni en cualquier otra cosa. Le recuerdo que nuestra enmiendas al capítulo de inversiones tuvieron que ir para priorizar, precisamente, las cuantías que ustedes habían destinado, porque era el único departamento que no había concretado y que no había comarcalizado las inversiones.

También me decía que no acudimos a la reunión en la que se hizo entrega de la propuesta de pacto. Efectivamente, no acudimos. También tengo que decirle que hubo un compromiso de que ese pacto se nos haría llegar, y tengo que reconocerle que si el Grupo Parlamentario Popular tiene ese texto fue no por su amabilidad, sino por la amabilidad de otro compañero diputado y por la amabilidad de otro grupo parlamentario, que nos lo prestó para que nos lo pudiésemos fotocopiar.

De todas formas, hay una cuestión en la que voy a entrar para que se la vayan pensando, porque yo sí que les voy a pedir que nos la aclaren en algún momento. Nosotros, como grupo parlamentario, y dado el calendario que propusieron para ese debate, hemos entendido que los grupos parlamentarios tenemos que hacer nuestras propuestas y tenemos que hacer nuestras enmiendas a través del grupo parlamentario y a través del debate que se produzca en esta cámara. Lo que yo no acabo de entender es cómo nos pueden enviar o como pretenden, según su calendario, enviarnos ese texto, ese pacto por la educación, cuando ya esté firmado por los agentes sociales, traérselo aquí en forma de comunicación para que se produzca un debate en el que nosotros vamos a hacer propuestas. Eso me lo tendrán que explicar algún día, porque todavía no lo entiendo. Pero en ese momento será cuando este grupo parlamentario haga

sus propuestas en la cámara, que es donde tiene que hacerlas.

Y ya entrando en la cuestión, la verdad es que desde el Grupo Parlamentario Popular lamentamos que esta iniciativa no haya salido adelante. Y lamentamos que no haya salido adelante porque demuestra la voluntad del Gobierno y demuestra la voluntad de los grupos parlamentarios que lo apoyan —fundamentalmente, yo entiendo la coherencia de Chunta Aragonesista; no entiendo otras que afirman tener un mismo discurso—, pero digo que demuestra esa voluntad por insistir en vulnerar un derecho tan básico como la libertad de elegir un proyecto educativo concreto para los hijos, y vulnera e insiste en vulnerar un principio tan fundamental como el de la igualdad de oportunidades.

Y lamentamos que no haya salido esta iniciativa adelante porque, a mi juicio, aunque pueda parecer una obviedad, resulta grave negarse a cumplir las propias previsiones económicas y resulta grave negarse a retomar el diálogo con los agentes sociales de la comunidad educativa en un aspecto tan concreto.

Lamentamos que no haya recibido el apoyo suficiente esta moción, en parte también por lo poco que hemos visto que pesan las palabras de la propia consejera ante el Grupo Parlamentario Socialista, que hoy las ha rechazado, y ha rechazado las palabras literales con las que se comprometió la consejera ante la Comisión de Economía.

Y lamentamos que no haya salido adelante, pues ¡hombre!, porque también hemos visto al PAR renunciar ahora, para el próximo curso, a cuestiones que hace un año defendía que debían ser efectivas ya para el actual, y le hemos visto traicionar sus propios planteamientos para acatar los planteamientos del socio. Y eso, en el fondo, nos provoca tristeza y nos provoca la tristeza que motiva todavía el aprecio, porque, cuando una relación se rompe, pues siempre queda algo de cariño, y no nos ha gustado comprobar, señora Blasco, el poco peso específico que tienen ustedes en este Gobierno.

Fíjese usted, señora Blasco, de aquellos tres titulares que le enseñaba yo el viernes, tres titulares del mes de agosto (uno: «La DGA insinúa que retirará las ayudas a la privada»; dos, a los dos días: «El PAR no tolerará la supresión de subvenciones a los colegios privados»; y tres, a los dos días: «Consenso para concertar la infantil»), fíjese usted en qué han quedado esos tres titulares: por un lado, el secretario general técnico, que es el que hizo las declaraciones, se ha llevado el gato al agua y va a aplicar la política educativa del PSOE, que es lo que ya afirmó en agosto; ustedes han tolerado la reducción de la partida presupuestaria para subvenciones para este curso y han tolerado, además, que se supriman para el próximo; y el único consenso que han logrado, ese consenso para consensuar la Infantil, ese consenso ha sido, precisamente, para llegar al acuerdo contrario de lo que ustedes planteaban.

Ahora nos dice, señora Blasco, que, antes de llegar a una decisión como ésta, tiene que haber un debate en la sociedad. Yo no sé, pero, gobernando con nosotros, no necesitaban ningún debate social para apoyar los conciertos. ¿Es que se sentían más seguros entonces y se sentían más seguros de sus decisiones?

Nos están diciendo, con su iniciativa, que no, y nos están diciendo que no a los conciertos para el próximo curso. Y, ¡hombre!, han tenido ocho meses para empezar a trabajar y habían tenido ocho meses para poderlo llevar adelante si ustedes lo consideraban oportuno.

Y lamentamos, fundamentalmente, que no haya salido adelante porque se está jugando con el futuro de determinados

centros y se está jugando también con el futuro de nuestros docentes.

Pese a lo que usted, señora consejera, afirmaba y puede afirmar de aquí en adelante, hay centros (y le voy a decir cuáles: Lestonnac, Cantín y Gamboa, Nuestra Señora del Carmen y San José, Santa Magdalena Sofía, Corazón de María —en Binéfar—, Santa Ana —en Sabiñánigo—, La Inmaculada y San Valero —en Alcañiz— y Nuestra Señora del Pilar —en Zuera—) que acogen a alumnos procedentes de minorías étnicas y a alumnos con necesidades educativas especiales y que van a tener problemas de supervivencia durante el próximo curso. Esto no lo digo yo, lo dicen también representantes de UGT, que afirman que hay centros que no pueden esperar un año más. Ustedes, a pesar de lo que han hecho hoy, saben perfectamente que no concertar un aula de Infantil supone condenar a toda una línea de un centro.

Y ya pueden, si quieren —no lo hagan, pero podrían si quisieran—, ir reduciendo la partida prevista de mil ochocientos millones de pesetas para concertar la totalidad del segundo ciclo, porque, dentro de un año, habrá unidades que no van a tener que concertar porque, simple y llanamente, estarán cerradas.

No se preocupen, no obstante, no se preocupen: nosotros, ni el Grupo Parlamentario Popular ni el Partido Popular, no vamos a propiciar ninguna plataforma ni vamos a propiciar que nadie salga a la calle, como hicieron ustedes. La oposición la vamos a seguir haciendo, en este y en todos los temas, en estas Cortes, y vamos a seguir haciendo propuestas como éstas, que contribuyan a la igualdad de oportunidades que este Gobierno está negando a los aragoneses.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora Blasco.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Me gustaría que me cediera la palabra, simplemente, por alusiones.

El señor PRESIDENTE: No es el turno de alusiones.

Lamento que el turno de explicación de voto se utilice para otras finalidades distintas de las que están marcadas en el Reglamento, pero, precisamente por eso, no puedo darle a usted la palabra.

Pasamos al punto siguiente del orden del día: debate y votación de la moción número 4, dimanante de la interpelación 20/99, relativa a la política general en relación con el libro, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Labordeta Subías, que tiene ahora la palabra para su presentación y defensa.

Moción núm. 4/00, dimanante de la interpelación núm. 20/99-V, relativa a la política general en relación con el libro.

El señor diputado LABORDETA SUBÍAS: Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Resulta curioso que vayamos hoy a hablar de la política del libro y de la política de las bibliotecas justo el día en que vamos a empezar a conmemorar el centenario de una de las personalidades más importantes de nuestra lingüística, de nuestro trabajo lingüístico y del diccionario, que es doña María Moliner. No sé por qué, pero esta mañana, viniendo hacia aquí, me hacía gracia que coincidieran la conmemoración

de doña María Moliner con esta moción, un poco para poner orden, poner ímpetu y poner en marcha la política respecto al libro y a las bibliotecas.

En primer lugar, nos gustaría que se hiciese una política integral respecto al libro, es decir, que el libro no saliese absolutamente desvalido, sino que saliese siempre cubierto en su edición, en su comercialización y en su publicidad.

Por otra parte, creo que el Gobierno de Aragón tiene la obligación de crear interlocutores para entenderse con éstos y no tener que ir buscándolos, sino que existan, y que existan de una manera racional y de una manera lógica, entendiéndose por interlocutores a los editores, a los escritores, a los traductores y a los editores de publicaciones periódicas, con quienes se debería mantener una relación continua, porque, hoy por hoy, en nuestra región existe fundamentalmente una serie de publicaciones periódicas de una gran calidad nacional e internacional.

Quizá habría buscar, para esta relación, algo parecido a lo que se está haciendo en la mesa del circuito de artes escénicas, es decir, reunirse en ella y plantear proyectos, plantear propuestas y tomar decisiones de lo que podría ser esa política cultural, política del libro y política de las bibliotecas en Aragón.

El tercer punto —siempre que damos vueltas a la cultura lo volvemos a sacar— es que hay que aumentar los presupuestos de la Biblioteca de Aragón, sobre todo porque, de esta manera, definiría cómo esta entidad sería, un poco, la que tomaría el papel centralizador de todas las informaciones bibliográficas que se pudieran extender por el territorio autonómico. Es decir, convertir un poco la Biblioteca de Aragón en ese papel centralizador que, dentro del Estado español, tiene la Biblioteca Nacional.

También creo que hay que definir la red de bibliotecas, incluyendo en ella unas bibliotecas que, posiblemente, en el futuro van a tener una importancia enorme, que son las bibliotecas de aula o de centros escolares, que ya en este momento significan, fundamentalmente en muchos núcleos de población, el único lugar donde existe un lugar para leer y donde se recogen libros en una biblioteca.

Y, sobre todo, lo que habría que señalar en esta red de bibliotecas (creo que es una de las preocupaciones que tienen las gentes de las diputaciones) es que la responsabilidad sea, fundamentalmente, del Gobierno de Aragón. Hay un pacto entre la Diputación de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, del año noventa y cinco, en el cual muchas de las responsabilidades que serían del Gobierno se las traspasa a la Diputación, y parece ser que las diputaciones están esperando que el Gobierno de Aragón recupere todas estas responsabilidades y las asuma como suyas.

También habría que informatizar la red de bibliotecas. Es un poco desolador cuando, por ejemplo, en el número de *Trébede* dedicado a María Moliner, hay un artículo precioso de dos bibliotecarios que sienten verdadera tristeza cuando comparan la situación del sistema bibliotecario, del sistema de informatización de las bibliotecas en Aragón, sobre todo en la provincia de Zaragoza, con respecto a otras provincias o a otros territorios autonómicos que nos rodean. Ya no digamos —siempre volvemos a la misma historia— el caso de Navarra: a esta gente de Zaragoza les da, realmente, una tristeza y una envidia enorme, porque digitalizar no es difícil, pero la verdad es que el papel de informatizar se va haciendo de una manera muy lenta.

Otro aspecto importante es convertir las bibliotecas en organismos vivos.

Vuelvo a decir lo mismo, es decir, yo creo que en este momento quizá el trabajo de convertir las bibliotecas en

organismos vivos lo está haciendo de una manera mucho más rotunda y mucho más continuada la Diputación Provincial de Huesca. La Diputación Provincial de Huesca tiene una política para que las bibliotecas sean organismos vivos que fomenten fundamentalmente la lectura y que no sean solamente almacenes de libros, como siguen siendo, desgraciadamente, en algunos muchos otros sitios por falta de personal capaz de movilizar el entusiasmo por la lectura, que es uno de los aspectos fundamentales en los que insistimos en esta moción.

Habría también que coordinar con otras consejerías la política del libro y de las bibliotecas y que se desarrolle una política interdisciplinar y coherente en todo aquello dependiente de las administraciones de la comunidad autónoma.

Naturalmente, la edición de libros no es solamente un aspecto del Departamento de Cultura (ya lo decíamos el otro día en la interpelación), no es solamente un aspecto del Departamento de Cultura, sino que ahí intervienen también la consejería de Educación y la consejería de Industria, porque es una industria, al mismo tiempo que es una industria cultural, pero que produce unos beneficios y que produce unos intereses económicos para la comunidad autónoma.

Otro aspecto importante que también nos viene preocupando es redefinir la edición institucional, de modo coherente con lo indicado en el punto anterior y, sobre todo, en lo relativo a asegurar una amplia distribución de las ediciones institucionales.

Nuestra costumbre o nuestra tradición consiste, fundamentalmente, en editar libros muy hermosos que luego nunca hay manera de encontrarlos en ningún sitio porque faltan órganos de distribución, normalmente, en las instituciones, en todas las instituciones.

Naturalmente, cuando nosotros hablamos de que se redefina la edición institucional, también planteamos el problema de que el dinero que las instituciones tienen en los presupuestos dedicado a sus ediciones no se dedique a otra partida, no pase a otra partida, sino que, fundamentalmente, se dedique a apoyar la industria editorial y, de esta manera, pueda crearse en nuestro territorio una verdadera industria editorial que en este momento está entre Pinto y Valdemoro, es decir, unas veces respiran y siguen adelante, otras veces van hacia atrás.

También pensamos que un trabajo, uno de los deberes que tendría que acometer el Gobierno de Aragón es digitalizar obras singulares aragonesas y digitalizar también obras de las que la industria privada no pudiera hacerse cargo.

¿Qué entendemos por obras singulares aragonesas?: realmente, todas aquellas que han marcado en algún momento un hito dentro de la cultura de nuestro territorio. Y, por otra parte, ¿cuáles señalamos también como obras singulares para editar, de las que se pudieran hacer cargo las instituciones?: pues, fundamentalmente, libros, primero, de difícil edición y, segundo, de difícil comercialización, como podrían ser, por ejemplo, los cancioneros, que son obras realmente complicadas de editar, por tener que editar con los pentagramas las canciones que hay dentro, los diccionarios, obras monumentales, obras de arte, que son obras bastante complicadas y difíciles y costosas de editar, y a veces costosas luego de vender.

Y otro punto que también nos interesa señalar y marcar es ayudar económicamente a la difusión editorial. Ése es un punto fundamental.

Nosotros creemos que muchas veces se editan cosas que desaparecen totalmente del mercado, es decir, nadie sabe, fuera de los que estamos un poco en el cogollo del

mundo del libro... A veces aparecen libros muy interesantes que, cuando los comentas fuera del ámbito cultural, de los que estamos un poco alrededor del libro, la gente se queda absolutamente asombrada de que esos libros existan, de que estén editados.

Yo creo que éste es un aspecto importantísimo: el marcar, el hacer catálogos y distribuir esos catálogos por todo el territorio nacional y también universidades extranjeras, como hacen a veces empresas privadas. Es decir, hay librerías privadas en Zaragoza, y supongo que en Huesca, pero sobre todo en Zaragoza, hay librerías privadas que hacen unos catálogos magníficos que distribuyen por todas las universidades europeas y americanas, y, gracias a esos catálogos privados, se conocen muchísimas veces obras que se desconocen, porque la entidad que los ha editado ha sido incapaz de publicitarla, de comercializarla y de explicar qué hay ahí.

Otro aspecto en el que nosotros insistimos y en el que ponemos mucho acento es la edición de libros en catalán y en aragonés, y sobre todo libros juveniles e infantiles, que ya se está haciendo un esfuerzo por parte de algunas editoriales privadas, y que, naturalmente, reciben ya una ayuda económica por parte de las instituciones aragonesas.

Pero creo que ése es un punto fundamental, primero, para que se empiece con los niños que quieran aprender catalán o que quieran hablar catalán, que es el idioma materno en el que ellos están viviendo, y que puedan acercarse de una manera normal a la lectura de textos de su idioma materno. Y lo mismo puede pasar, exactamente, con el aragonés.

Además, lo que reivindicamos con los libros en aragonés es la aparición de ese idioma unitario del aragonés como idioma que unifica un poco las versiones de las distintas vertientes del aragonés en los distintos valles existentes en el norte.

Y, por último, queremos también mantener vivo el patrimonio bibliográfico aragonés, siguiendo el camino iniciado por los Departamentos de Cultura y Turismo, mediante la edición de libros agotados y, por lo tanto, de muy difícil adquisición. Eso, ¿qué significa? Realmente, significa que hay libros que encontrarlos en estos momentos es casi una labor increíble. Entonces, hacer un catálogo de esos libros, recogerlos y editarlos, va a ser una de las labores fundamentales que podría tener en sus manos, en estos momentos, el Departamento o la consejería de Cultura para la edición de libros.

Y yo querría hoy, que es día de homenaje a María Moliner, terminar con la lectura de un pequeño apartado de un texto que ella escribió en el año 1937 en Valencia, y que llamaba «Prólogo de instrucciones para el servicio de pequeñas bibliotecas», donde terminaba diciendo, exactamente, lo siguiente: «La segunda cosa en que necesita creer el bibliotecario es en la eficacia de su propia misión. Para valorarla, pensad tan sólo en lo que sería nuestra España si, en todas las ciudades, en todos los pueblos, en las aldeas más humildes, hombres y mujeres dedicasen los ratos no ocupados por sus tareas vitales a leer, a asomarse al mundo material y al mundo inmenso del espíritu por esas ventanillas maravillosas que son los libros. Tantas son las consecuencias que se adivinan si una tal situación llegase a ser realidad que no es posible ni empezar a enunciarlas.»

Me gustaría que estas palabras que María Moliner escribió en 1937, en la Valencia de la guerra civil, las pudiésemos ver todos, y, sobre todo, que los bibliotecarios, que a veces trabajan en condiciones realmente heroicas, pudiesen trabajar en unas condiciones actuales, modernas, con Internet, con los ordenadores, con la red de bibliotecas, todas unidas.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos de los diputados de Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, diputado señor Labordeta.

A esta moción, hay presentadas dos enmiendas.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Contín tiene la palabra.

El señor diputado CONTÍN PELLICER: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Nos parece muy oportuna la moción de Chunta sobre la política del libro en las bibliotecas, como ya tuvimos ocasión de ver en la anterior interpelación.

Quiero dar personalmente la enhorabuena al señor Labordeta por su brillante intervención, que pone de manifiesto su buen hacer y su dedicación al mundo de la cultura aragonesa durante muchos años. Y lamentar que, por incompatibilidades propias de su nuevo cargo, abandone esta cámara.

Una de sus últimas intervenciones, que supongo que ha sido ésta (no sé si tiene alguna más, quizá mañana tenga alguna pregunta), ha sido brillante, sincera y merece el parabién, por lo menos, del Grupo Popular.

Tratemos de hacer un análisis sobre la situación actual, procurando no lanzar culpas contra nadie, como así lo ha demostrado el señor Labordeta, sino obrando en positivo, pues, salvo actuaciones aisladas y momentos de cierto apogeo y promoción de libros de las bibliotecas (como pudieran ser la Dictadura de Primo de Rivera, la Segunda República, los distintos clubes del libro que hicieron una buena promoción del libro, el papel de las diputaciones provinciales y de muchos ayuntamientos), la responsabilidad de lo actual arranca de varios siglos —si ustedes quieren— antes, y, en época autonómica, de todos los gobiernos habidos, desde el señor Bada hasta la fecha.

Todos han trabajado, hay que reconocerlo, y mucho, pero mucho falta por hacer, y esta moción aporta iniciativas positivas que, seguro, tienen el apoyo de todos los grupos.

Es la mejor forma de celebrar el año de María Moliner (cuya fecha central es el día de hoy, en Paniza), que, con veintidós años, ganó la plaza de facultativa del cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Arqueólogos, y a los treinta y nueve años —lo señalaba también el señor Labordeta— publicó el *Plan de bibliotecas*, de actualidad total, y cuya lectura recomiendo a sus señorías, y en especial a los alcaldes.

El cuerpo de bibliotecarios denuncia, hoy en día, la falta de medios en la mayor parte de las bibliotecas de Aragón, de las bibliotecas rurales, y especialmente de las autonómicas, a diferencia del interés que demuestran las diputaciones provinciales: de las doscientas diecisiete bibliotecas existentes, además de las tres de Zaragoza, Huesca y Teruel, treinta se encuentran cerradas, y sólo a una decena de ellas ha llegado la informática; ha desaparecido la función que tenía el Centro Coordinador de Bibliotecas, y esto se ha notado, el hecho de transformarlo en un sitio de pura gestión no bibliotecaria; hay poca coordinación —se denuncia— y escasa vinculación entre los ayuntamientos de varias localidades aragonesas con las bibliotecas, como decía recientemente el jefe del Servicio del Libro y la Biblioteca de la Diputación General de Aragón, José Luis Marquina; hay poco personal, pocos bibliotecarios, un horario escaso, pobres instalaciones y una atención mínima; por supuesto, los sueldos son escasos, cuando existen, para el bibliotecario, y los espacios son mínimos y sin condiciones.

Ya nos alarmaron los datos de los presupuestos del año 2000, y lo advertimos en su momento, cuando, para adquisición de libros y otras publicaciones, se dejaban setenta y seis millones, sin subir nada de los anteriores presupuestos, lo que se contradecía con el deseo expresado en la ficha del programa de que se iba a realizar un incremento de una parte sustancial de la colección de la Biblioteca de Aragón, pero allí no aparecía dinero.

Las subvenciones a las corporaciones locales para dotación bibliográfica, informatización y fomento de la cultura, se incrementaban en tres con cinco millones, y, en bibliotecas, el incremento real era nulo, pues los treinta millones que aumentaban se habían sacado de infraestructuras generales.

Ésas son las cifras reales, y con esos mimbres tenemos que hacer los esportizos y las onganetas de un entramado que, realmente, hay que lamentarlo, es tercermundista.

Por ello, Aragón puede quedar fuera —o ha quedado fuera, no lo sé con seguridad— de algunos proyectos europeos como Listen o Deral, dirigidos a bibliotecas y educación a distancia.

Y en los presupuestos presentamos enmiendas en beneficio de bibliotecas, de archivos y del libro, que fueron eliminados por el rodillo social-nacionalista e Izquierda Unida. Así, se rebaja la dotación de la Biblioteca Central de Aragón (la que iba a llamarse «Biblioteca Nacional»), y no sabemos si todavía se ha reunido la comisión del libro.

Hemos presentado dos enmiendas. En la primera pedimos la coordinación con las diputaciones provinciales, que, por otro lado, han llevado una política del libro y bibliotecas más brillante que la propia Diputación General de Aragón hasta ahora. La Diputación Provincial de Huesca es, en esto, modélica; tiene el mejor centro coordinador de bibliotecas de todo Aragón, y hay que alabar la labor realizada por Rodolfo Aínsa, del Partido Popular, y Vicente Benedé, del PAR, alcalde de Siétamo, en la anterior legislatura, cuando en este momento no sabemos el papel que, como coordinador de bibliotecas, tiene la Biblioteca Central de Aragón, que lo es por su propia definición fundacional.

La segunda enmienda trata de suprimir del texto, siguiendo el camino iniciado por el actual Departamento de Cultura y Turismo, que supongo que debe de ser un error mecanográfico, pues mal camino puede seguirse si éste no se ha iniciado prácticamente, y lo demostraremos.

Que yo sepa, se han editado, por parte de la actual consejería, un libro sobre Cajal, de visión estenográfica —me parece que es exactamente como se dice—, y el libro-programa de Buñuel, dos magníficos libros por los que doy la enhorabuena al señor consejero.

Tienen detenidos, entre otros libros: un primer Pignatelli, publicado y no distribuido; la colección «Nueva Narrativa de Aragón», que dirige Ramón Acín; la *Historia de los Escolapios de Aragón*, el segundo tomo (el primero está distribuido), el segundo tomo, editado y pagado, pero no encuadernado todavía y, por tanto, no distribuido; algunas publicaciones normales en la consejería de poesía, premios, memorias de arte y arqueología, etcétera.

En la anterior legislatura el gobierno se puso al día en publicaciones, ya que nada se había publicado desde los tiempos de Pilar de la Vega. Incluso se pagaron con anterioridad bastantes libros antes de ser publicados, pero, en fin, ésa es otra historia.

Así pues, no sigamos el camino de esta consejería, por lo menos el que lleva recorrido hasta ahora en el mundo de las ediciones.

Aunque está implícito en la moción, no se detalla, y me gustaría hacerlo constar, la necesidad de ampliar el horario

de las bibliotecas, de todas en general, y muy en especial de aquellas que tienen una mayor demanda, junto a las demás mejoras señaladas en la moción.

Y reiterar mi enhorabuena al señor Labordeta, y nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Es el turno ahora de los grupos no enmendantes.

Grupo del Partido Aragonés. La diputada señora Aulló tiene la palabra.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo empezaré diciendo que, la verdad, cuando vi la moción que hoy estamos debatiendo, lo primero que pensé es que era un catálogo o un reglamento, nada menos que con trece puntos. Usted no es supersticioso, ¿verdad?, señor Labordeta. Yo, tampoco, ¿eh?

Entonces, pienso que, al ser su despedida de estas Cortes, ha querido dejar su impronta y nos ha deleitado con esta moción. Pero son trece puntos que podrían refundirse en dos o tres párrafos, y así voy a intentar hacerlo.

Desde el departamento, se practica una política integral de apoyo al libro, y no de aspectos aislados, que abarca desde los procesos de edición, distribución y venta, complementado con una política de desarrollo, fomento y mejora, tanto de bibliotecas como de animación a la lectura.

Además, se mantiene una relación fluida con los sectores implicados en el libro (editores, libreros, bibliotecas y bibliotecarios). E incluso, para dar más fuerza a este tipo de reuniones que se tienen habitualmente, se considera como posible crear una comisión asesora de fomento del libro y de la lectura.

Por otra parte, el departamento piensa aumentar sustancialmente los presupuestos destinados a la Biblioteca de Aragón, a las bibliotecas públicas provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza y a las bibliotecas municipales, en colaboración con las diputaciones provinciales, estableciendo nuevos programas de apoyo para infraestructuras, formación de personal bibliotecario, informatización, etcétera, etcétera.

Por otro lado, señor Labordeta, el sistema de bibliotecas de Aragón ya está definido y regulado. En todo caso, como todo es mejorable, se pueden introducir mejoras en infraestructuras, colecciones bibliográficas, personal...

Y en cuanto a las bibliotecas de aula, aunque sería mejor llamarlas «bibliotecas escolares», son competencia del Departamento de Educación y Ciencia y deben estar integradas dentro del sistema educativo.

Estamos de acuerdo en que hay que profundizar en la informatización de las bibliotecas de Aragón, puesto que facilita el funcionamiento de las bibliotecas, pero no es un fin en sí mismo. Una mala biblioteca, aunque esté informatizada, sigue siendo una mala biblioteca. No obstante, hay que pensar en la dotación de ordenadores, acceso a Internet y otros medios muy útiles en el momento actual.

En lo que no estamos de acuerdo es en la compra centralizada de los libros para todas las bibliotecas, porque tiene serios inconvenientes y creemos que es mejor un sistema mixto, el que existe actualmente, que permite que las bibliotecas planifiquen sus compras de acuerdo con las necesidades y demandas de los propios usuarios, y, por otras vías, que además reciban una serie de obras complementarias.

Por otro lado, supongo que sabe que existe la comisión de ediciones. Cada departamento establece su plan de publicaciones, que pasa por esta comisión y se aprueba en Consejo de Gobierno.

En cuanto a la difusión y distribución de las ediciones institucionales, se hace a través de la edición anual del catálogo de publicaciones y también de unos boletines periódicos, indicando las novedades. Y la distribución está asignada por concurso a la empresa Logi, y además hay otra distribución que es la presencia activa en todas las ferias de Aragón.

También se han aumentado las ayudas a la edición: se ha pasado de seis millones a doce millones. Desde luego, querríamos que fuera más, pero hay que tener en cuenta que se ha duplicado el importe de estas ayudas.

Termino diciéndole que el departamento no se olvida de los libros infantiles y juveniles, pensando, precisamente, en fomentar la lectura. Para el apartado de libros aragoneses y catalanes, se convocan todos los años dos premios literarios: el premio «Guillem Nicolau» y el premio «Arnal Caveró».

¿Qué más podemos ofrecerle, señor Labordeta, si, prácticamente, todo el rosario de peticiones que hace o está hecho o está previsto hacerlo? Y fíjese que usted mismo reconoce esto que yo estoy diciendo en su punto número trece: «Mantener vivo el patrimonio bibliográfico aragonés, siguiendo el camino iniciado por el actual Departamento de Cultura y Turismo». Es decir, está usted reconociendo que se trabaja en esa línea, que lo que propone es seguir en la línea en que está trabajando el Gobierno. Y además, que en los últimos años se ha continuado una labor importante para redactar el catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico aragonés, en convenio de colaboración con el Ministerio, siendo además ésta una de las comunidades autónomas que más ha avanzado en este proyecto.

En cuanto a la edición de libros, ¿qué puedo decirle?, ¿de los libros agotados, efectivamente? Pues que, muy recientemente, hace muy pocos meses, se ha reeditado el atlas del sistema nervioso con una colección de microestereofotografías, hechas por el propio Cajal, para ser vistas en relieve con ayuda de un estereoscopio. También se ha editado el libro sobre Buñuel, magnífico, y se tiene previsto editar *Textura del sistema nervioso del hombre y los vertebrados*, una gran obra científica de Cajal, la obra más citada de la bibliografía científica internacional de todos los tiempos. Creo que son ejemplos de obras muy importantes. Y últimamente, y muy recientemente además, se ha editado un libro, que estaba agotado, que es *Canónigos del Santo Sepulcro en Jerusalén y Calatayud*, que, si usted tiene mucho interés le haremos llegar un ejemplar, dedicado, además, por su autor, que estará encantando de hacerlo.

Por tanto, yo creo que ésta es una moción que no era necesaria, pero, como ahora se lleva a animar a la oposición, como regalo de despedida se la vamos a apoyar. No obstante, le deseo muchos éxitos en su nueva andadura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo del Partido Socialista, la diputada Mercedes Gallizo tiene la palabra.

La señora diputada GALLIZO LLAMAS: Gracias, presidente.

Yo quiero empezar diciendo que compartimos el interés de Chunta Aragonésista por que desde el Gobierno de Aragón haya una política decidida, coherente y audaz en relación con el libro. Aunque a nosotros también nos parece, y tenemos que decirlo, que esta moción es una forma un tanto singular de plantear el tema.

Estas Cortes ya aprobaron, junto con los presupuestos de la comunidad, los programas de cada consejería, y el

programa de la consejería de Cultura incluía entre sus objetivos una parte muy importante de las cuestiones planteadas en la moción.

Y creemos que una moción no es, seguramente, el instrumento más adecuado para definir nada menos que el conjunto de las actuaciones que tiene que desarrollar una consejería en torno a toda un área de su competencia. Las Cortes tiene que controlar al Gobierno, participar en el diseño de la política que el Gobierno desarrolla, pero no creemos que sus funciones sean sustituir al Gobierno. Pero ya sé que esto, como casi todo en esta vida, es opinable, y que habrá quien no piense lo mismo que yo.

También nos parece que la literalidad de la moción es mejorable, porque resulta difícil saber cómo se fomenta la creación de interlocutores o resulta difícil saber qué se quiere decir y, sobre todo, qué se quiere hacer para convertir las bibliotecas en organismos vivos. Y ya entiendo que se trata de una metáfora, pero, aunque las metáforas están muy bien en la literatura, en las mociones no sé si aclara mucho el decir «convertir las bibliotecas en organismos vivos», punto y aparte.

Tampoco sé si, cuando se habla de la red de bibliotecas, se está pensando en las bibliotecas que dependen del Gobierno de Aragón o en el conjunto de las bibliotecas que hay en Aragón, sea cual sea su titularidad.

Sin embargo, yo pienso, pensamos en mi grupo que, en este caso, es preferible fijarse en el bosque más que en los árboles, y vamos a votar a favor de esta moción sin presentar enmiendas. Y quizá parezca contradictorio con lo que he dicho anteriormente, pero hemos valorado que, si entrábamos en la corrección concreta y detallada de los extremos de la moción, acabaríamos haciendo algo totalmente diferente a lo que nos presentan los proponentes. Y hay que señalar que esta moción dimana de una interpelación que presentó en el Pleno anterior el Grupo de CHA, y que además creo que va a ser la última intervención en este parlamento no sólo del señor Labordeta, sino también de mí misma, y no merece la pena que vapuleemos el tema hasta ese punto. Preferimos quedarnos con la intención de la moción, que es, como decía al principio, insistir en los compromisos que debe asumir el Gobierno de Aragón en relación con la política del libro y las bibliotecas.

Es verdad que el acto de escribir, sobre todo si se hace literatura, es un acto individual, privado, un acto casi íntimo, para el que basta disponer de un lápiz y de unas hojas de papel. Sin embargo, el producto de la escritura, el libro, se convierte en un bien de carácter público, porque la cultura es un hecho público y no un hecho privado.

Además, hoy en día, en torno al libro se mueve, como ya se ha dicho, toda una industria. Es también el libro una industria importante que da trabajo a muchas personas, y por eso es obligado que desde el Gobierno se desarrollen acciones que tengan en cuenta todo lo que tiene que ver con el libro.

En el debate de presupuestos, la consejería de Cultura planteó una serie de objetivos y actuaciones en relación con esta materia que recogen muchas de las cosas, como he dicho antes, que en la moción se nos propone. Pero hay otro dato que a mí me parece más relevante todavía, y es que en ese debate de presupuestos aprobamos qué dineros íbamos a destinar a cumplir esos objetivos, porque, si no hay consignación presupuestaria, no se sale del plano de las buenas intenciones.

Yo, desde luego, soy de las convencidas de que la inversión en cultura es insuficiente y que desarrollar una política del libro que vaya al fondo de las insuficiencias que

aquejan al sector, por no hablar del nivel de lectura que hay en nuestra comunidad autónoma, llegar a ese fondo requeriría dedicar recursos importantes y poner patas arriba muchas cosas. Y sé que eso no se va a hacer a corto plazo, aunque también tengo que decir que no me resigno a que no pueda hacerse nunca.

Hace ocho años, entre febrero y junio del noventa y dos, la Comisión de Educación de Cultura de estas Cortes desarrolló ocho sesiones monográficas en torno al libro, en las que comparecieron escritores, editores, librerías, bibliotecarios... A mí me parece que fue una iniciativa importante, interesante. Pero también tengo que decir que es muy descorazonador comprobar, con la lectura de aquellos *Diarios de Sesiones*, comprobar ocho años después que la mayor parte de las carencias que se manifestaban, de los problemas a los que se hacía referencia, siguen ahí; y que la ilusión y los deseos de impulsar un cambio de política siguen un poco pendientes; y que hace falta más dinero, pero hace falta también sentido común, poner en valor los recursos que se tienen, racionalizar. Y eso, yo creo que difícilmente se hace con la aprobación de unos puntos, aunque no vaya mal que se aprueben, no le quito ningún valor, sino que creo que forma parte del día a día de la gestión, del estilo que se imprima a la gestión en una materia tan delicada como es ésta.

Yo confío en que el Departamento de Cultura entienda que tiene una gran tarea por hacer y que cuente, para ponerla en marcha, con todos los agentes que tienen que ver con el libro. Y que cuente con ellos no sólo para oírles, como ya se hizo en el noventa y dos, sino para diseñar conjuntamente actuaciones, porque eso será lo que hará que las cosas cambien de verdad.

Y respecto de las cuestiones concretas, sólo querría hacer insistencia en un par de cosas, en un par de matices.

Por una parte, la importancia de las bibliotecas rurales. En las localidades pequeñas, la biblioteca es muchas veces el único centro cultural permanente y, como tal, tiene que realizar una extensión cultural que ayude a insertar el libro en el ámbito cultural del municipio. Las bibliotecas, sobre todo las rurales, están íntimamente unidas a la figura del bibliotecario, que yo creo que es una figura a la que hay que cuidar un poco más, hay que formar mejor a los bibliotecarios, hay que mantener una formación permanente y hay que dignificar también la figura de los bibliotecarios.

También creo que se debería desarrollar en la comunidad autónoma un plan de bibliotecas en el que se definieran los tipos de bibliotecas que hay en nuestra comunidad autónoma, los diversos tipos, y que a partir de ahí se definiesen su estructura y sus propias exigencias espaciales y personales, porque, a veces, lo que ocurre no es que haya una carencia de libros, no es que haya pocos libros, sino que los que llegan, sobre todo las ediciones institucionales, no son muy adecuados, y hay una evidente falta de espacio, difícil de subsanar, que muchas veces hace que las bibliotecas tengan espacios muy limitados y que se inunden de libros no ajustados exactamente a sus necesidades. Y está bien que haya un fondo común, pero también está bien que cada biblioteca tenga la posibilidad de decidir sobre el resto, para adecuarlo a sus necesidades.

También otro apunte. Me parece muy interesante la idea de constituir un consejo asesor sobre el libro, como ya se ha hablado en muchas ocasiones, que aporte puntos de vista variados y relevantes al trabajo de la consejería.

Y finalmente, aunque, como ya he dicho, seguro que yo o mi grupo hubiésemos hecho una moción distinta a ésta y seguramente hubiésemos planteado otros problemas, quiero

felicitar al Grupo Chunta Aragonesista porque han sido ellos quienes han tenido la iniciativa y la sensibilidad de traer este tema aquí y de hacer que todos hablemos sobre el libro y que todos los grupos nos comprometamos a desarrollar iniciativas en esta materia. Y quiero reconocer también esa sensibilidad evidente en el diputado proponente, que, como yo, se despide hoy de esta cámara. Y yo también espero que esta iniciativa, que esta moción sea aprobada por unanimidad.

Y con el permiso del presidente, yo querría decir, para terminar, que yo, que también me despido hoy de estas Cortes, quiero decir que ha sido un honor para mí formar parte de esta cámara, aunque lo haya sido por poco tiempo. Y que, para quienes llevamos a Aragón en el corazón, no hay un honor mayor que el de ser miembro de sus Cortes. Y que, como todavía no hemos aprendido a vivir sin corazón, pues, allí donde estemos, seguiremos siendo diputados aragoneses.

Nada más, y gracias.

[Aplausos de los diputados del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, diputada Gallizo.

También para estas Cortes ha sido un honor tenerles a ustedes entre nosotros.

Concluido el debate, es el momento en que el grupo proponente nos manifieste su posición respecto de las enmiendas.

El señor diputado LABORDETA SUBÍAS: Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a aceptar las dos enmiendas del Grupo Popular, las vamos a aceptar, primero, porque una de ellas precisamente habla de la actividad de la diputación, de tener en cuenta a las diputaciones provinciales, y la otra porque quita un poco la señalización de marcar solamente una consejería, cuando realmente las consejerías de Educación y Cultura han venido trabajando insistentemente, desde —como ha dicho el señor Contín— el consejero Bada hasta la actualidad. Entonces, es verdad, es mucho más universal la enmienda que presenta el Grupo Popular que lo que nosotros señalábamos.

Entonces, por nuestra parte aceptamos las dos enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En este caso, sometemos a votación la moción con la inclusión de las dos enmiendas que han sido presentadas y defendidas por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La moción ha sido aprobada por unanimidad.**

Se abre, si lo creen necesario, un turno de explicación de voto.

Grupo Mixto (Izquierda Unida).

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Desde Izquierda Unida, señor presidente, queremos primero explicar que hemos votado a favor de la moción, lógicamente (moción larga, prolija), para abordar un tema complejo, como es el tema del libro.

Yo creo que la cultura del libro en estos momentos se enfrenta a una situación delicada. En el mundo de Internet, en el mundo de las nuevas tecnologías, en el mundo de la cultura audiovisual, casi parece que aquellos que nos

aferramos a la cultura libresco parecemos casi como algunos supervivientes o náufragos en medio de un terrible naufragio. Pero, bueno, yo creo que en estos momentos es importante que las instituciones aragonesas tomen cartas en el asunto y procuren, dentro de lo posible, un impulso a la política de libro.

Evidentemente, no se va a poder hacer sólo con el impulso de las instituciones públicas, requiere mucho de hábitos de conducta de los ciudadanos. Y ahí hay una parte de influencia de las instituciones a través de la educación, a través de las políticas sectoriales culturales. Hay otra parte que no depende estrictamente, por supuesto, de las políticas, sino que depende también de los hábitos culturales de los ciudadanos.

Pero yo creo que las líneas que traza la moción —y por eso la hemos votado a favor— son líneas correctas. Únicamente querríamos matizar o quiero matizar el punto décimo.

Yo creo que, si se entiende de una forma razonable, no puede causar ningún problema, aunque una interpretación excesivamente restrictiva podría plantear alguna duda. Cuando habla de aumentar las ayudas a la edición encauzándolas a través de editoriales privadas, y dice que las ediciones propias de la administración deberán quedar reducidas a aquellas obras singulares que no son asumidas por las editoriales privadas, bueno, yo creo entender por dónde va el espíritu de lo..., yo creo compartir bastante el espíritu de lo que dice la moción: que son un absurdo muchas veces una serie de ediciones disparatadas que hacen los poderes públicos, que a lo mejor no tienen el interés suficiente, que además pueden colapsar algunas iniciativas privadas que son interesantes, de pequeñas editoriales, de medianas editoriales —seguramente se está pensando en grandes multinacionales del libro—.

Pero, en todo caso, yo creo que la administración tiene que tener también un cierto margen para detectar dichos espacios, que creo que es lo que dice la moción. Pero una interpretación excesivamente reducida quizá podría cerrar el campo a algunas materias que yo creo que sí puede ser interesante que la administración también impulse a través de algunas colecciones determinadas, que puedan ser interesantes porque no encuentren, desde luego —y creo entender que eso es lo que dice la moción—... Pero, en todo caso, dejo esto encima de la mesa para decir que tiene que haber un margen de maniobra, aunque tiene que ser más razonable y ajustado, precisamente para evitar a veces determinadas políticas editoriales muy explicables en el campo de las administraciones públicas.

Pero, por lo demás, esperar que la moción sirva para impulsar una especie de valoración del libro, tan importante para una sociedad que quiera avanzar en valores, que realmente esos valores se encuentran en muchas ocasiones en la reflexión serena e íntima de cada ciudadano, cuando está solo consigo mismo y con un libro en la mano. Es la mejor manera probablemente de hacer progresar muchas ideas y muchos valores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

Por el Grupo de Chunta Aragonesista, el señor Labordeta tiene la palabra.

El señor diputado LABORDETA SUBÍAS: Gracias, señor presidente.

Quisiera, en primer lugar, agradecer a todos los grupos parlamentarios el que hayan votado por unanimidad esta moción, a pesar de los pequeños rapapolvos que me ha

echado el Partido Aragonés y el rapapolvo que me ha echado la representante del Grupo Socialista.

Yo creo que, al final, ambas han reconocido que casi yo me había quedado corto en los trece puntos, y que había que añadir algunos puntos más. Es decir, como decía ahora el representante del Grupo Mixto (Izquierda Unida), es un tema tan complejo, tan complicado, que analizarlo nos llevaría o llevará a estas Cortes mucho tiempo llegar a algunas conclusiones.

La misma diputada del Grupo Socialista decía que en el año noventa y dos había habido aquí una reunión de representantes de todos los estamentos, y realmente siete años u ocho años después seguimos un poco volviendo a reiterar y a reivindicar.

Yo aconsejaría un poco un artículo estupendo de la revista *Trébede*, en el número dedicado a María Moliner («El oficio de bibliotecario en Aragón»), escrito por Yuste y Beatriz Callén, que son bibliotecarios de Zuera y de la Puebla de Alfindén, que me parece que es magnífico para entender cuál es en este momento la situación real de las bibliotecas. Yo creo que ya nos dejamos de literatura, nos dejamos de moquetas, nos dejamos de interpelaciones, y ellos, que están allí todos los días en la lucha cotidiana, explican muy bien cuáles son los defectos, cuáles son las deficiencias, cuáles son los problemas y cuáles son las ausencias de las bibliotecas, por mucho que queramos decir que tenemos.

Yo me alegro mucho de que la señora Aulló haya dicho que en los próximos presupuestos va a haber un aumento respecto a los libros. Yo estoy encantado. En el punto octavo hablo precisamente de que... Cuando usted dice que eso es un problema de la consejería de Educación, yo acuso de que los libros y la biblioteca se echen encima solamente de la consejería de Cultura. Yo creo que es interdisciplinar, es decir, este aspecto tendría que estar entre la consejería —ya lo he dicho— de Educación, consejería de Cultura y consejería posiblemente de Industria y Comercio, porque es un aspecto bastante importante.

Y, cuando hablo del libro, hablo del libro en aragonés, no de los libros aragoneses. Porque yo soy aragonés, publico un libro, y mi libro es un libro aragonés y no está escrito en aragonés. Yo hablo de los libros en aragonés y en catalán. Pero, bueno, todas estas cosas... Yo quiero agradecer que hayan votado ustedes libremente.

Y quiero decir más o menos al final que, dentro de unas horas, muy escasas horas, dejaré de ser diputado de las Cortes de Aragón para tomar mi acta de diputado dentro de unos días en el Congreso nacional. Para una persona que, como yo, desde hace ya un buen puñado de años —demasiados quizá—, ha venido luchando por que el arma de la palabra fuese libre y fuese la única legalizada para entenderse entre los hombres y mujeres, el haber estado aquí entre ustedes aprendiendo el juego de la dialéctica y —por qué no también— el de la retórica, ha sido muy enriquecedor. Y, si a eso ustedes añaden mi amor por esta tierra llamada Aragón, a la que durante años he cantado de un lugar a otro de España y de Europa, reivindicándonos a nosotros mismos, el haberme visto cobijado aquí en el lugar supremo de todas las esencias de nuestra tierra también ha sido emocionante. Como emocionante es decir adiós, habiendo descubierto que tras las ideas están los hombres y las mujeres, que son siempre más válidos que conceptos a veces manidos y a veces como clichés acabados.

Quiero dar las gracias a todos los grupos parlamentarios, a todo el personal administrativo, a los ujieres, y a todas aquellas personas que desde el primer día te enseñan dónde está la cafetería y dónde está la comisión «C». Si no

fuese por todos ellos, andaríamos más perdidos que Dante en los infiernos. Y quedo a la disposición de todos ustedes.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias también, diputado señor Labordeta. Le deseamos lo mejor, y le agradecemos también sus palabras y sus canciones en favor de nuestra tierra.

Tiene ahora la palabra la representante del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, yo también agradezco que se haya traído a estas Cortes el tema de los libros. Sabemos que los libros son básicos para todo: para la formación personal, para la cultura, para elevar el nivel cultural de un pueblo, y, por lo tanto, es bueno que todos hablemos de ellos.

No ha sido un rapapolvo, ha sido una distinta opinión que tenemos, distinta versión. Vemos las cosas desde sitios diferentes, y por ello creo que éste es el foro donde tenemos que explicarnos y donde tenemos que hacer constar y valer, precisamente con la palabra, que es lo más importante en este momento, las ideas de cada uno, y la forma de entender de cada uno, desde una visión distinta.

Por otro lado, también, además de haberle deseado desde la tribuna los mayores éxitos al señor Labordeta porque nos abandona, y de agradecerle que haya pasado unos meses con nosotros, de los cuales hemos aprendido mucho, pues, también quería hacerle extensible esta felicitación y desearles los mejores deseos en su nueva andadura a los otros dos diputados nacionales, como son la señora Gallizo y el señor Lanzuela.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Grupo Parlamentario Popular.

Gracias.

Pasamos, pues, al punto siguiente, que es el debate y votación de la proposición no de ley número 52/99, sobre ordenación y regulación de las actividades de I + D + I desarrolladas en Aragón, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y tiene la palabra, para su presentación y defensa, el diputado señor Palazón.

Proposición no de ley núm. 52/99-V, sobre ordenación y regulación de las actividades de I + D + I desarrolladas en Aragón.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Cuando hace unos meses presentamos esta proposición no de ley, en esas gestiones previas que se hacen con el resto de grupos parlamentarios, gestiones que es bueno que se produzcan siempre con vistas a conseguir el mayor acercamiento posible con anterioridad, he de decir que encontramos una buena receptividad tanto en Chunta Aragonesista como en el Grupo Socialista, así como en los responsables del ejecutivo más relacionados con el área de investigación más desarrollo más innovación (que en aras a la brevedad en adelante denominaré «I + D + I»), es decir, la consejera de Educación y Ciencia y el consejero de Industria, Comercio y Desarrollo.

Les confieso que en este momento no sé la postura que van a adoptar, la postura definitiva que van a adoptar el Grupo Socialista y el Grupo del Partido Aragonés, y aunque, como ayer me decía un buen parlamentario, el hecho de que una iniciativa sea buena y razonable no significa que necesariamente tengamos que apoyarla, yo tengo la obligación de intentar convencerles de hecho. Porque el Grupo Popular entiende que existen —al menos— tres razones importantes que justifican el desarrollo de una ley sobre este tema.

La primera razón es adaptarse al cambio tecnológico y social que se está produciendo a final de este milenio. Si me apuran ustedes, estamos asistiendo y al mismo tiempo estamos siendo protagonistas de la gran revolución, de la segunda gran revolución industrial de la historia. Una revolución que, en ocasiones, abruma y desconcierta. Estamos evolucionando desde la sociedad del conocimiento que caracterizó al siglo XX a la sociedad de la información, que va a caracterizar una buena parte del inicio del siglo XXI. Y los políticos, señorías, tenemos que saber estar a la altura de las circunstancias, y tenemos la responsabilidad de intentar adaptar nuestra sociedad, en este caso la sociedad aragonesa, a estas nuevas condiciones sociales. Porque no podemos olvidar, no lo olvidemos, de esa enorme capacidad de información, de ese espíritu de innovación, deben derivar mejoras en parámetros sociales tan importantes como son el empleo —en cantidad y calidad—, la cultura y modificaciones sustanciales en el área de la formación.

Como segunda razón, decirles que estamos asistiendo también a reformas importantes en investigación e innovación en otros ámbitos administrativos, y destaca el plan nacional de I + D + I del gobierno de España, a desarrollar entre los años 2000 y 2003, que intenta corregir defectos atávicos de la investigación de nuestro país.

Y no podemos olvidar tampoco que la necesidad de disponer de un marco legal para desarrollar actividades de I + D + I no es exclusiva de esta comunidad autónoma. Y, como ejemplo, decirles que existen leyes ya aprobadas sobre fomento de la investigación y desarrollo tecnológico en Galicia (en el año noventa y tres), Baleares (en el noventa y siete), La Rioja y Madrid (en el noventa y ocho) y Castilla y León (en el noventa y nueve).

En España, pues, se está haciendo un esfuerzo importante. Dense cuenta de que en el citado plan nacional se prevén para este año 2000, por parte del gobierno de España, un aporte de quinientos ocho mil millones de pesetas para la investigación, a los que, si se añaden los de las comunidades autónomas y los del mundo empresarial, hacen que se alcancen el billón (con be) de pesetas.

El objetivo final es que en el 2003 lleguemos al 2% del producto interior bruto en I + D + I, con un aporte público, por parte del gobierno de España, de setecientos mil millones de pesetas, y que se llegue a ese objetivo que hace pocos años parecía imposible de esa *ratio* de cuatro investigadores por cada mil habitantes.

En tercer lugar, recordar a sus señorías que el Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 25.29, atribuye como competencia exclusiva de la comunidad autónoma la investigación científica y técnica, en coordinación con la general del Estado. La pasada legislatura, con la transferencia de la Universidad de Zaragoza, se completaba la estructura de la investigación autonómica.

En la exposición de motivos de esta proposición no de ley se recoge lo principal de esta estructura en el ámbito público. ¿Y en el ámbito empresarial? Los datos son muy dispares, pero quizá sea importante y se pueda resumir en lo recogido en una reciente encuesta sobre innovación tecnológica.

En 1998 la industria aragonesa ocupó el segundo lugar, en España, en porcentaje de negocio destinado a innovación, tras la Comunidad de Madrid y por delante del País Vasco, con un gasto de sesenta y cinco mil millones de pesetas en innovación, lo que supone el 2,6% de las cifras de negocio, a un punto exacto de la media nacional, que es sólo del 1,6%, mientras —¡atención!, ¡atención!— la media europea es del 3,8%.

Otro dato importante y preocupante es que sólo en estos momentos el 3% de la industria española se plantea las actividades de investigación más desarrollo como un factor estratégico. Ése «que inventen ellos» de Unamuno sigue pesando como una losa en la sociedad española, casi un siglo después de haber sido pronunciado.

Y, como dato final, decirles que en el noventa y nueve sólo el 49% de la actividad de I + D + I provenía de las empresas. El objetivo del plan nacional es que en el 2003, dentro de tres años, ese porcentaje alcance el 65%.

Las cifras y consideraciones que acabo de exponerles nos dan dos claves importantes, dos: la primera es que queda mucho por hacer en el ámbito de innovación empresarial; la segunda, que en Aragón existe una mayor sensibilidad hacia esa necesidad de innovación que en el resto de España, siendo, por tanto, un terreno abonado para acciones específicas, en este aspecto.

Con estos antecedentes, señorías, el camino es claro. Superado, señora consejera, superado el problema funcional y administrativo de la consolidación de la universidad y de Educación, o por lo menos consolidado; con unas empresas dotadas de un desarrollo tecnológico y una mentalidad innovadora superior a la de la mayor parte de las comunidades autónomas; con una estructura de investigación pública superior a la media de estas comunidades autónomas, es el momento para que Aragón desarrolle un sistema coordinado de investigación más desarrollo más innovación. De ahí la necesidad de una ley, que hemos denominado «de la ciencia e investigación en Aragón», pero frente a la que nuestro grupo parlamentario está abierto, tanto en su terminología como en su contenido. Porque —lo quiero dejar muy claro— los puntos que recoge la proposición no de ley no son ni exhaustivos ni excluyentes: deberán completarse con lo que estime, lógicamente, el Gobierno de Aragón, y los que irán surgiendo a lo largo del debate parlamentario y del diálogo con los colectivos implicados.

Para terminar, señorías, permítanme darles un consejo: esta ley, de llevarse adelante, precisará de tres elementos fundamentales, tanto del ejecutivo como del legislativo, y estos elementos son: imaginación, diálogo y responsabilidad política.

Es necesaria la imaginación, porque, en contra de lo que pueda parecer, no es una ley sencilla; es una ley complicada, y puede deducirse a lo largo de lo que se ha expuesto en esta intervención. Son muchos los factores que hay que coordinar en la ley, buscando además que sea eficaz.

Precisará, precisaremos, de diálogo, de mucho diálogo: diálogo entre los grupos parlamentarios, diálogo con los agentes económicos y sociales, diálogo con la universidad como institución, y diálogo, un diálogo muy fluido con los investigadores.

Y, finalmente, les aconsejo responsabilidad política. Y es que, en estos momentos, señorías, a juicio del Grupo Popular, hay políticas fundamentales a desarrollar si queremos que Aragón tenga un futuro. Una política demográfica adecuada, por ejemplo, puede ser, quizá, el ejemplo más típico de esta necesidad. Pero, si una política demográfica busca un futuro de supervivencia, no podemos olvidar que una

política de I + D + I adecuada asegurará a los aragoneses un futuro con calidad de vida.

Por eso, señora consejera, señor consejero, señorías, el Grupo Popular, en su papel de leal oposición, les anima a ir adelante en esta ley, sin retenciones y con decisión.

Y, a este respecto, permítanme recordarles una frase, recogida por Columela en sus libros de agricultura; una frase de hace más de dos mil años, pero enormemente actual: «El hombre que deja las cosas para después tiene siempre que luchar con las pérdidas.»

Las circunstancias, señorías, pueden cambiar, pero los principios no cambian nunca.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Palazón.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista, en el programa electoral con el que compareció a estas últimas elecciones autonómicas, llevaba el compromiso de aprobar una ley de la ciencia en Aragón, y también el compromiso de impulsar un determinado esfuerzo inversor en favor de la modernización e innovación tecnológicas. Por lo tanto, nos sentimos muy cercanos al contenido de la proposición no de ley que debatimos hoy.

Como alguien dijo una vez, la verdad es la verdad, la diga Agamenón o su porquero, y, en ese sentido, aunque esta iniciativa provenga de un grupo parlamentario que se encuentra en las antípodas de nuestro grupo, es una iniciativa que merece nuestra atención, e incluso puede merecer el voto favorable, si logramos alcanzar un acuerdo sobre el texto definitivo.

Otra cuestión es la credibilidad que pueda tener el grupo proponente, en ésta o en otras cuestiones. ¿Por qué en la pasada legislatura, cuando gobernaron, no hicieron lo que ahora piden que se haga? ¿Por qué piden que la señora Alejos-Pita haga, y además haga con urgencia, lo que no hizo el señor Bielza cuando tuvo oportunidad de hacerlo? Bueno, es cierto que la Universidad de Zaragoza se recibió en la mitad de la legislatura y que, por lo tanto, hay que decir que hubo tiempo, señor Palazón, hubo tiempo en esa segunda mitad de la legislatura para haber reordenado la ciencia y la investigación en Aragón, y no se hizo.

Usted mismo ha mencionado algunas comunidades autónomas, gobernadas por el Partido Popular, que sí que hicieron, sí que dieron un paso adelante en ese sentido —usted lo ha mencionado—: responsabilidad suya es que Aragón no estuviera en esa lista con esas otras comunidades autónomas. Es más, al contrario, el Gobierno de Aragón, la pasada legislatura, en coalición PP-PAR, fue un gobierno que recortó los fondos previstos para investigación y desarrollo, y eso es un dato: congeló su crecimiento.

Por eso tenemos que decir que nos sorprende y que nos alegra, también, que ahora el Partido Popular vuelva la vista hacia la I + D. Me parece muy bien. Por eso me parece una iniciativa positiva: los retos económicos de futuro nos exigen no perder el tren de la innovación tecnológica: esto es algo fundamental para que las empresas aragonesas puedan ser competitivas en el mercado exterior.

En estos momentos, en esta Europa de la moneda única, en este mundo globalizado, la modernización tecnológica no

es sólo una condición indispensable para ganar en esa batalla que es la libre competencia; es una condición indispensable para sobrevivir. Y por eso, apostar por el I + D + I, por la investigación, desarrollo e innovación tecnológica, supone mejorar la eficiencia de nuestro tejido industrial, supone avanzar en tecnologías limpias, en nuevos materiales no contaminantes, que nos van a permitir realizar una transformación sostenible de nuestras industrias, nos va a permitir caminar hacia la transformación sostenible y nos va a permitir, en definitiva, desarrollar al máximo nuestras potencialidades.

Para ello resulta necesario crear un marco legal más adecuado para ese impulso a la ciencia y a la tecnología, y por eso nosotros entendemos que hace falta una ley de la ciencia en Aragón, que establezca un sistema público aragonés de ciencia y tecnología, con capacidad de planificación y de organización de las acciones de I + D, y que regule también las relaciones de colaboración entre el sector público y el sector privado; especialmente, entre las empresas y la Universidad de Zaragoza, como instrumento público al que compete —en nuestra opinión— el liderazgo en la I + D en Aragón.

En ese sentido, Chunta Aragonesista ha presentado cuatro enmiendas a esta proposición no de ley, y buscamos en ellas fijar el tiempo, el contenido y los objetivos de esta proposición.

En primer lugar, el Partido Popular quiere que el gobierno apruebe la ley de ciencia e investigación (el proyecto de ley, se entiende) a lo largo de este año... Bueno, en el calendario con el que está trabajando Chunta Aragonesista, el año 2000 va a ser el año en el que el Gobierno de Aragón tenga que aprobar el proyecto de ley de financiación educativa. Ésa es una de nuestras propuestas en el pacto por la educación; por lo tanto, en ese calendario no le vamos a pedir al gobierno que en el año 2000 haga otra cosa; en el 2001, en el primer semestre del 2001, puede ser ya el tiempo, el momento de pedirle esa ley de ciencia e investigación.

En segundo lugar, el PP reclama una dotación adecuada para las actividades científicas. Muy bien: ¿cuál es la dotación adecuada?

Nosotros entendemos que tiene que ser la media comunitaria europea, que en este caso, como todos saben ya, la inversión en la investigación en la Unión Europea es del 2% del PIB. Sin embargo, en el Estado español está en el 0,8% del PIB, y en Aragón el porcentaje es aún menor. Por lo tanto, hay que hacer un esfuerzo, y nosotros no vamos a pedir ese esfuerzo de hoy para mañana, sino en un plazo de ocho años. Creo que ese compromiso debería figurar en algún marco legal (en la ley de financiación o en esta ley de la ciencia e investigación). Ésa es la propuesta que, por otra parte, llevamos también dentro de lo que es el debate, lo que será el debate del pacto por la educación.

En tercer lugar, el PP quiere establecer una carrera científica. ¡Bueno! Estamos de acuerdo con eso, pero nos gustaría revisar esa palabra «jerarquización», que es una palabra que puede generar confusión y que puede dar a entender cosas que probablemente el grupo proponente no quiere dar a entender. Por eso sería mejor quitar esa palabra y ahorrarnos algún problema.

Por otra parte, a través de otra enmienda, creemos que éste es el momento de que en esta ley se garanticen los principios de objetividad y de transparencia en la concesión de ayudas destinadas al fomento de la investigación, a la formación de investigadores, a su inserción en el mercado laboral y a la financiación del programa de investigación básica y aplicada. Para evitar que caigamos (o que volvamos a caer) en endogamias y en localismos que pueden ser perniciosos

y que pueden perjudicar el sentido último de la investigación y de la innovación en Aragón.

Y, finalmente, en cuarto lugar, la ley debe regular las relaciones —dice el texto— entre las empresas privadas y los organismos públicos de investigación.

Nos parece correcto, pero nos gustaría que en este texto hubiera ya una opción clara, un reconocimiento especial al papel que tiene la Universidad de Zaragoza como líder del sector público en I + D + I en Aragón. Éste es el sentido de esta última enmienda.

Y concluyo, simplemente, con la esperanza de que el grupo parlamentario proponente pueda asumir las enmiendas, las aportaciones que hacemos desde Chunta Aragonesista, y, al mismo tiempo, con la esperanza de que los grupos parlamentarios que apoyan al gobierno voten el contenido, apoyen esta proposición no de ley, en función del contenido que presenta, o, mejor aún, en función del contenido definitivo que presentará si se asumen las enmiendas de nuestro grupo.

Que se tenga en cuenta el contenido, la literalidad del texto, y no —quizá— el logotipo u otras reflexiones sobre la credibilidad o falta de credibilidad del grupo parlamentario proponente.

Creo, sinceramente, que el ciencia y la tecnología en Aragón merecen un punto de vista menos partidista, en algunos momentos, y quizá este debate puede ser una oportunidad para ello.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Pamplona.

El señor diputado PAMPLONA ABAD: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Como decía el portavoz del grupo proponente, en el buen sentido de la frase de intentar convencer a los grupos que apoyan al gobierno de esta iniciativa, no sé si habrá sido en estos momentos, pero el Partido Aragonés hace mucho tiempo que está convencido de que la investigación y el desarrollo es uno de los puntos clave de la política regional e incluso nacional.

Sí que le quería decir que, en parte, el Grupo del Partido Aragonés va a apoyar esta proposición no de ley en la parte principal, que es el primer punto —ya lo adelanto en ese sentido—: creación de la ley de ciencia e investigación de Aragón. Creo que es la parte más importante de la proposición no de ley.

Entendemos que el resto está dentro de la tramitación parlamentaria, por un lado, de la exposición que tiene que hacer del texto el Gobierno de Aragón a las Cortes, y, lógicamente, dentro de la tramitación parlamentaria que realicen los grupos en las Cortes de Aragón.

Sí que quería hacer una reflexión dentro de los tres elementos que me han impresionado, que ha dicho, dentro de la tramitación y del seguimiento de la ley: entre la imaginación, el diálogo y la responsabilidad política. Creo que define también un punto importante, que es la coordinación dentro de la administración, entre los distintos departamentos, puesto que de alguna forma ésa es una labor importante en el gobierno para que una ley de estas características pueda organizar ese tipo de actividades que pueda realizar cada departamento en investigación y desarrollo.

Y, por supuesto, cómo no, una voluntad política dentro del ámbito presupuestario, puesto que, de alguna forma, para una ley de estas características creo que tiene que haber una dotación presupuestaria clara y nítida, aun con algunas dudas dentro del organigrama que pueda crearse de los órganos que lleven a cabo esta ley.

La realidad, en estos momentos, es que en Aragón, en materia de investigación científica y tecnológica, al igual que en otros muchos departamentos, al igual que en otras muchas administraciones, creo que estamos en una situación relativamente floja.

Creo que la Comunidad Autónoma de Aragón debería de haber iniciado anteriormente este camino que regule las actuaciones de investigación y desarrollo, con la ley que en estos momentos se propone realizar, y, por supuesto, estoy convencido de que esta ley, con los convenios que puedan ser suscritos con la administración general del Estado y con la unión económica creo que sería, como ha dicho el proponente, un apartado importante por las cantidades que se manejan, no en cuanto al dinero, sino que una comunidad autónoma en estos momentos no puede prescindir de un apartado tan importante como es la investigación y desarrollo y la innovación tecnológica.

En este sentido, creo que la idea es buena, creo que es una iniciativa que en estos momentos el Departamento de Cultura está elaborando en ese proyecto que está bastante adelantado. Por lo tanto, podremos tener la garantía de que en un tiempo récord pueda estar en estas Cortes a debate el mismo. Y, por otro lado, el Partido Aragonés vamos a apoyar —como he dicho anteriormente— parcialmente esta proposición no de ley, en el punto uno en lo sustancial, puesto que entendemos que el resto de la proposición no de ley depende del borrador que presente el gobierno y de las iniciativas que los grupos aporten en esta cámara.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Pamplona.

En nombre del Grupo Parlamentario del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Pina.

El señor diputado PINA CUENCA: Señor presidente.

Señorías, el Partido Popular, que sin duda acierta en muchas ocasiones, desde luego se equivoca en los tiempos. El extraordinario celo con que acomete ahora, a los ocho meses de perder el Gobierno de Aragón, determinadas empresas contrasta, se contrapone de una manera extraordinariamente notable con la laxitud que demostró en el período anterior: el celo educativo hace unos instantes, ahora el celo investigador..., y además se nos aconseja que tengamos responsabilidad política. Pues bien: a pesar del desacuerdo en el manejo de los tiempos del Partido Popular y del flaco bagaje con que se presenta a esta iniciativa, vamos a hacer un ejercicio de responsabilidad política porque hay cosas que deben de trascender la posición coyuntural y partidaria y permanecer en el tiempo.

Señorías, en la sociedad del conocimiento, la investigación científica y el desarrollo tecnológico son instrumentos necesarios para resolver los problemas que afectan al bienestar social y para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos. El Grupo Parlamentario Socialista, los socialistas en general, queremos que los conocimientos científicos y las innovaciones tecnológicas estén presentes en nuestros hospitales —hoy es un día para felicitar por la innovación, que salva una vida—, que estén presentes en nuestras escuelas y en la universidad, en las empresas, en nuestras redes de

comunicaciones, en suma, en nuestra vida cotidiana. Queremos que los conocimientos científicos, señorías, y las innovaciones tecnológicas contribuyan a la igualdad de oportunidades y a la generación de empleo. La I + D y la cultura de la innovación deben estar presentes en la acción de nuestro gobierno, presentes no en un departamento, sino en la acción conjunta: en el Departamento de Educación, en el Departamento de Industria, el de Agricultura, en general, en un todo de la acción de gobierno.

El impulso a la relación entre la investigación pública y las actividades empresariales debe ser rotundo por parte de este gobierno, y lo queremos manifestar sabiendo que es un objetivo prioritario del mismo en este momento en que se nos insta a un ejercicio de responsabilidad por parte del Partido Popular.

El impulso, como digo, a la relación entre la investigación pública y las actividades empresariales debe ser rotundo por parte de este gobierno para que nuestras empresas sitúen la innovación como un factor estratégico de su desarrollo. Y para ello hay una cosa que es esencial: la coordinación que este gobierno debe impulsar entre la universidad, la administración general del Estado, las empresas, las distintas organizaciones empresariales, la Unión Europea, etcétera. Y, además, deberíamos de fijarnos algún objetivo como duplicar el número de empresas que sistemáticamente realizan investigación y desarrollo y, desde luego, aumentar considerablemente el número de los investigadores.

Pero en esta iniciativa, dicho esto como un principio que inspira a los socialistas y desde luego que debe inspirar, e instaremos a ello —en la seguridad de que ya lo está haciendo—, al Gobierno de Aragón, analicemos un poco la iniciativa que hoy se nos presenta. Y decía que llega aquí, espero que provista sin duda de buena voluntad, pero con muy magras razones históricas, antecedentes históricos. Movía antes un preclaro miembro del PP la cabeza cuando desde esa tribuna se decía que la dotación a la investigación había disminuido en los últimos años, y eso es algo que no me molestaré en discutir. No hay más que analizar los datos del Gobierno de Aragón, del de antes y del de ahora, y verlo. Es que, además, nos movemos en unas cifras, señorías, tan ridículas que, cuando se oye —eso sí, provisto de buena voluntad— al proponente popular hablar de billón de pesetas, de setecientos mil millones, de *ratios* y comparaciones europeas, sonroja hablar de los términos de nuestra realidad aragonesa, donde estamos haciendo un esfuerzo —fíjese cómo sería lo anterior— para empezar dotando con material básico y hablar de cincuenta millones resulta que es un avance considerable. Estamos hablando de esos millones que se van a movilizar y que, evidentemente, va a haber una gran movilización.

Comentábamos con la consejera ayer precisamente que probablemente se pudiera hablar de cifras de en torno a los treinta y cinco mil millones de pesetas que se podrían manejar en los próximos años en este concepto, y de ahí la imprescindible necesidad de tener unas sinergias en la misma dirección desde los departamentos, empezando por los departamentos, por la universidad y por las distintas empresas. Pero es bien lamentable porque estamos hablando de unas cantidades ridículas en nuestro entorno aragonés.

Aragón, como digo, es una comunidad en la que se ha descuidado la investigación en los últimos tiempos, por lo que nuestras necesidades son bastante básicas. Y, además, el tener que obtener recursos directamente del gobierno central, para lo que hay que competir con otras comunidades sin haber tenido un apoyo decidido en la etapa anterior del gobierno autónomo, nos sitúa en una situación de una inferioridad latente y evidente.

Lo que desde nuestro punto de vista creemos que es más urgente es afrontar las medidas de modernización y de formación: de modernización de las infraestructuras y de formación de nuestros investigadores. Como decía, el primer esfuerzo incluye una partida de cincuenta millones de pesetas en el presupuesto de la comunidad autónoma en materia de modernización de infraestructuras. El descuido en los últimos años ha ido en aumento con la desaparición de convocatorias tales como las becas postdoctorales, y es urgente, por tanto, definir cuáles deben ser los programas de formación de nuestros investigadores y tecnólogos, y conseguir los medios adecuados para llevarlos a cabo.

Antes decía que la cuestión de la coordinación era esencial para aprovechar las sinergias y los escasos recursos que tenemos por la gran dispersión que hay. Por no haber, señorías, no hay ni la facilidad de que un investigador (sea de investigación básica o sea un empresario que quiere aplicar a su empresa I + D) sepa dónde están los recursos tanto materiales como humanos en la comunidad para afrontar una investigación: dónde hay duplicidades y dónde no. Hay que poner en marcha algo tan elemental como una página *web* para que los investigadores y los empresarios sepan dónde y cómo están los recursos distribuidos.

En fin, señorías, creemos que hay que, por tanto, establecer algunas cuestiones antes de la propia ley. Ya hay un acuerdo general en que legislar sobre la ciencia y la investigación es necesario, pero antes que eso no podemos perder más tiempo, señorías, como se ha perdido en los últimos años. Hay que hacer inmediatamente, y en ello se está, un plan regional que nos sirva, además, de base para la posibilidad de firmar un convenio, al que ya llegamos tarde, con la administración general del Estado, imprescindible para poder afrontar con rigor y con seriedad alguna iniciativa en materia de investigación. Y, posteriormente, la ley, señor proponente, y posteriormente la ley, aunque el departamento está en condiciones de afrontar esa iniciativa con una cierta premura. Nos alegra mucho que les entre esta responsabilidad y esta conciencia en una materia tan sensible para el progreso de una comunidad como es la investigación y el desarrollo tecnológico; nos alegra que don Fernando Aldana, del que esperemos que obtenga —lo digo muy sinceramente— altas responsabilidades en el próximo gobierno de la Nación para que impulse esta materia precisamente, pues les haya despertado esta sensibilidad. Me parece muy estimable esta coincidencia.

En definitiva, señorías, nosotros vamos a aceptar la mayor. Nuestra posición ante esta iniciativa va a ser la siguiente. Con el texto del grupo enmendante, vamos a aprobar esta iniciativa de creación, y vamos a oponernos al resto, tras pedir a la Mesa votación separada, porque nos parece que es ya un esfuerzo aceptar que ustedes nos marquen los tiempos, viniendo de donde vienen, de la acción de gobierno. Estamos de acuerdo en lo básico, en que hay que legislar en esta materia, pero no nos parece pertinente además aceptarles que introduzcan condicionantes a la ley, que —por otra parte— podrán hacerlo a través de las enmiendas en el momento procesal oportuno.

En definitiva, señorías, ésa será nuestra posición. Y quería decir algo para terminar. Este debate me gustaría que sirviera, entre otras cosas, para instar a que la cultura de la innovación ocupe un lugar cada vez más importante, ocupe un lugar destacado, un lugar más destacado incluso que la cultura de la especulación bursátil, aunque dé menos votos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿El grupo proponente está en condiciones de decírnos su posición respecto de las enmiendas?

Tiene la palabra el diputado señor Palazón.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Popular va a aceptar, moduladamente, las enmiendas propuestas por Chunta Aragonesista. La primera la va a aceptar en su totalidad. Pensamos que, aunque amplía el plazo, lo que importa es que la ley vaya adelante, que se haga, y al fin y al cabo unos meses más no importan a lo largo de lo que puede ser un largo período de investigación más desarrollo en la comunidad autónoma. Mejora el texto y, además, una cosa importante, señores de Chunta: marca un objetivo a ocho años que yo creo que es importante tener, porque muchas veces se nos llena la boca (habrá que hacer tal cosa), y no se marcan los puntos a los que tenemos que llegar. Y el objetivo está claro, estamos de acuerdo con ustedes y se la vamos a aceptar.

En la segunda enmienda, lógicamente, yo entiendo que cada grupo tiene sus viejos demonios —permítame esa expresión— y que haya palabras que no les guste, y la palabra «jerarquización» la rechazan ustedes. Tampoco es mucho problema: es una cuestión testimonial, de matiz, que no lleva a ninguna parte y no hay ningún problema por nuestra parte en aceptarla.

La tercera tampoco tiene problema. Y únicamente en la cuarta le propongo, se propone que el texto definitivo quede de la siguiente manera, de forma transaccional: «el proyecto de ley deberá potenciar especialmente las actividades de I+D que se desarrollen en virtud de colaboraciones de empresas con organismos públicos de investigación —y aquí cojo yo la parte de su enmienda—, especialmente entre las empresas y la Universidad de Zaragoza, como instrumento público al que compete el liderazgo de la I + D en Aragón». Si usted está de acuerdo, señor Yuste, por nuestra parte no hay ningún problema en aceptarla tal y como queda.

Y ya, con posterioridad, creo que se han hecho algunas reflexiones sobre la investigación y sobre la historia de la investigación en Aragón; cuando llegue el momento, en ese momento me permitirán que haga también algún pequeño recuerdo de esa historia de Aragón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Entre las aceptaciones de las enmiendas, hay una que requiere también la unanimidad de todos los grupos para ser introducida, puesto que no es una enmienda en su sentido literal, sino una transacción con una enmienda procedente de Chunta. ¿Hay algún inconveniente por parte de algún grupo en que se...?

Grupo de Izquierda Unida.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

No va a haber inconveniente por parte de Izquierda Unida.

Y aprovecho para decirle al señor Palazón, en cuanto a la flexibilidad que espero mostremos en este punto del orden del día, que él sabe que tenemos un debate pendiente en el cual esperamos también su flexibilidad para las posibles transacciones en otro ámbito. Espero que sea recíproca

y vea esta muestra de buena voluntad por parte del Grupo de Izquierda Unida.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Grupo Socialista.

El señor diputado PINA CUENCA [desde el escaño]: Creo que, aunque a alguno le sorprenda, precisamente esta intervención va a cambiar el sentido de lo que iba a decir. Pero simplemente quiero señalar que, cuando hacemos el esfuerzo de votar a favor de la primera, que es núcleo gordiano, pedir además que aceptemos la transacción nos exige un redoblado esfuerzo de flexibilidad parlamentaria. Y quiero que se tenga en cuenta, señor presidente, al decir que no tenemos inconveniente, pero que quede claro: un esfuerzo más de flexibilidad parlamentaria.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pina.

En los términos en que queda, con las puntualizaciones y la aceptación de una transaccional, vamos a someter a votación, y ahora me dicen los grupos si hay que someter, después de estas introducciones, alguna parte a votación separada o podemos votar toda en su conjunto, toda la proposición no de ley en su conjunto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Entiendo, señor presidente, que el punto uno por separado.

El señor PRESIDENTE: Entonces, el punto uno por separado y el resto todo conjuntamente. ¿De acuerdo? Bien, pues entonces vamos a votar en primer lugar el punto uno con la introducción de la modificación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha sido, pues, aprobada por unanimidad.**

Ahora procede votar el resto de la proposición: los puntos dos, tres y cuatro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta y un votos a favor, treinta y cuatro en contra, y ninguna abstención.**

Se abre, si lo desean, el turno de explicación de voto.

Izquierda Unida.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Desde Izquierda Unida, para explicar nuestra posición favorable al aspecto general. Yo creo que ha hecho bien el Partido Popular en traer el tema a debate sobre el sistema de ciencia e investigación en nuestra comunidad autónoma. Es un tema interesante y con el señor Palazón creo que tendremos ocasión de seguir discutiéndolo.

Es verdad que es una necesidad en esta comunidad autónoma, que tiene competencias sobre la materia, quizá muy dispersas, porque están dispersas entre departamentos: en Educación está lo que se refiere a la universidad de Zaragoza, en Educación está el servicio de investigación, y en el Departamento de Industria está el ITA y algunas otras cuestiones. Y habría también en otros departamentos probablemente retazos de la materia de investigación y desarrollo, y por lo tanto creemos bueno que haya un marco normativo que favorezca y estimule esa investigación, que determine cuáles son las prioridades de la comunidad autónoma y, por lo tanto, de forma consensuada en la mayor medida de lo posible, se pueda avanzar en esa dirección.

Pero creo que es lógico entender que en estas Cortes de Aragón puede ser prematuro cerrar ya los perfiles de la ley. Yo creo que es bueno que se ponga un plazo. La enmienda de Chunta yo creo que estaba muy bien y por eso la hemos votado todos, porque marca, en un primer semestre del año

2001, un proyecto de ley que hable de un sistema público de ciencia y tecnología, que hable de planificación, etcétera, y ése es el marco en el cual tenemos que trabajar. Y luego a esperar a que ese proyecto venga para ya entonces introducir las enmiendas con las aportaciones. Creo que lo contrario sería precipitar un debate que tiene que ser sereno, en el que hoy se pone el punto de partida. Felicito al Partido Popular porque da el punto de partida —yo creo que hay que reconocerlo—, pero quizá es suficiente con dar esta pincelada hoy aquí y seguir trabajando, porque no es una cosa de un día para otro y además es una cosa que requiere un buen esfuerzo de consenso y de integración de criterios que yo creo que exige un trabajo meditado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.
Por Chunta Aragonesista.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:
Muchas gracias.

Efectivamente, la ciencia y la investigación no deben ser sectarias. En la pasada legislatura descubrimos que, desde luego, la ciencia no es unívoca; pero, efectivamente, la ciencia siempre es un terreno en el que todos debemos entendernos, todos debemos ser capaces de ponernos de acuerdo y sobrevalorar sobre las rencillas propias de lo cotidiano.

Creo que hoy nuestro grupo ha hecho un esfuerzo para intentar integrar la posición tanto la del grupo proponente como la de los grupos que apoyan al gobierno; creo que, en ese sentido, algo hemos conseguido. A nosotros particularmente no nos causa ningún gozo coincidir en una votación con el Partido Popular, como ustedes comprenderán, pero en todo caso nosotros tenemos el compromiso de votar en función de nuestro programa. Y cuando hay partidos que se acercan a nuestro programa o con los que coincidimos en el programa, pues, evidentemente, lo que no vamos a hacer es dejación de nuestros compromisos electorales. En ese sentido han ido las enmiendas de Chunta Aragonesista, y me alegro, por otra parte, que al menos en su primer párrafo haya podido ser aprobado por unanimidad y, por lo tanto, haya ya un compromiso encima de la mesa para que en el primer semestre del 2001 haya un proyecto de ley de ciencia y tecnología, y desde luego en ese momento tendremos oportunidad para debatir en profundidad sobre el contenido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Grupo del Partido Socialista.

El señor diputado PINA CUENCA [desde el escaño]:
Gracias, señor presidente.

Sólo voy a explicar el voto. Nosotros hemos votado a favor de la parte más importante de la proposición no de ley, es decir, instar al gobierno a legislar en materia de ciencia e investigación, entre otras cosas porque lo consideramos un tema nuclear y sustancial, como he tratado de explicar en mi intervención anterior, pero también porque hemos escuchado con atención las buenas razones que se nos han dado por el proponente. Creo que han sido unas buenas razones. Y, sin ánimo de dar ningún consejo, habiendo atendido al suyo de responsabilidad política, invitamos, no aconsejamos, invitamos a que se considere efectivamente lo que se ha pedido, un gesto de responsabilidad política, y que se entienda como tal, para no despreciar o para no derrotar una iniciativa de la oposición que tiene buenas razones políticas,

independientemente de que hayamos discutido y tratado de demostrar que venían con unos antecedentes bien difíciles de considerar, con un aval negativo.

Sólo pido que se tenga en cuenta este ejercicio de responsabilidad política y que no se aproveche para decir lo que reiteradamente se nos contesta: que nuestras ofertas de diálogo y de entendimiento en materias básicas sólo son palabras.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Agradecer a Chunta Aragonesista su apoyo y sus enmiendas, que hemos aceptado, aunque creemos que en parte de su intervención han sido injustos. Entendemos, señor Yuste, que incluso cuando nos apoyan intentan criticarnos. A la postre, ustedes son un partido nacionalista de izquierdas y nosotros somos un partido estatal de centro-derecha. Y eso origina un intento de estar siempre diferenciándonos, creo que por su parte más que por nosotros. Yo creo que lo que usted ha dicho hoy después del canto a la unión que ha hecho en ese estrado se rompe con lo que ha dicho desde su escaño. Es curioso, porque muestra —y perdóneme, y se lo digo con todo cariño— un cierto —entre comillas— fundamentalismo que yo creo que no conduce a nada, porque lo que tenemos que hacer aquí es trabajar por el bien de Aragón conjuntamente.

Pero yo también querría recordarles que el anterior gobierno tuvo que negociar, recibir, asentar y mejorar una universidad con graves problemas estructurales. Y recuerden ustedes el plan Universidad 2000, que incluso el rector saliente (en los pocos meses que le quedan) tuvo la deferencia de agradecer en su último discurso oficial hace pocos días. Y les recuerdo también que el anterior gobierno tuvo que negociar, recibir, asentar y mejorar una educación no universitaria en plena transformación por la LOGSE.

Y nosotros hemos votado «sí» porque, una vez estimado que habíamos o que se había logrado, entre el conjunto de la acción de gobierno anterior y el actual, estabilizar ambas transferencias, había llegado el momento de presentar y apoyar esta proposición no de ley. Y hemos votado «sí» sin ninguna vergüenza por la memoria histórica, porque creo que el gobierno anterior hizo un importantísimo esfuerzo en investigación, elevó la cifra de proyectos de investigación a más del doble, a más de trescientos millones de pesetas, intentó empezar a esbozar esto que estamos hoy iniciando a desarrollar, y les recuerdo que fue el Partido Socialista el que, al negarse a integrar el SIA en el contexto general de la investigación, motivó el bloqueo de ese proceso de fusión y de reestructuración global de la investigación aragonesa.

Y, para terminar, y con memoria histórica, estamos esperando todavía que se resuelva el concurso de proyectos de investigación que terminaba en el mes de septiembre del año noventa y nueve, con cien millones de pesetas (la tercera parte de lo que existía como presupuesto), y que hasta la fecha no sabemos en qué estado se encuentra.

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palazón.

Pasamos al punto siguiente: debate conjunto para votación separada de dos proposiciones no de ley, la 68 y la 69,

que han sido presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Para la presentación y defensa de las proposiciones no de ley tendrá la palabra un representante de cada grupo; en este momento, el representante del Grupo Parlamentario Socialista, señor Becana.

Proposiciones no de Ley núms. 68/99-V y 69/99-V, sobre la liberalización del peaje de la autopista A-68.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señor presidente.

Señorías, las Cortes de Aragón se han pronunciado reiteradamente a favor de los acuerdos que hoy, nuevamente, proponemos para solucionar un problema acuciante que afecta a la densidad de tránsito de vehículos por la carretera nacional 232, desde Zaragoza hasta Alagón, cuya media anual a la salida de Zaragoza se cuantifica en sesenta y tres mil trescientos cuatro vehículos/día, con un 19% de tráfico pesado, y pasado Alagón se queda en trece mil vehículos/día, que constituyen en este caso el tráfico de largo recorrido, con un porcentaje del 38% de vehículos pesados.

No ha sido sólo la densidad del tráfico la que ha exigido urgencia en la toma de decisiones, sino también la elevada accidentalidad, que afecta a los trabajadores de los polígonos industriales, a los habitantes de los municipios incluidos en este trazado y a los conductores que transitan por dicha vía.

En este contexto, la utilización de la autovía A-68, de la autovía de Logroño, que transcurre paralela al trazado de la nacional 232, constituye o aparece como solución alternativa, y así queda reflejado en todos los acuerdos de estas Cortes y queda reflejado en una doble solución: por un lado, facilitar el acceso a la autopista A-68 con nuevas conexiones desde la carretera nacional y fomentar el uso de la autopista mediante la bajada de tarifas, habida cuenta que esta autopista, por su carestía, ha estado durante mucho tiempo infrautilizada.

En esta misma línea de acuerdos, el Grupo Parlamentario Socialista propone insistir con esta nueva proposición no de ley que presentamos en el registro de las Cortes en fecha 26 de noviembre de 1999 y que debatimos cuatro meses más tarde, cuando en torno a este tema se han producido dos hechos que modifican la situación actual: por un lado se ha licitado la obra de conexión entre la nacional 232 y la autopista y, por otro lado, se ha producido una reducción en el precio de los peajes de un 40%.

Previamente a la licitación de la obra de conexión entre carretera y autopista, el Gobierno de Aragón había ofertado al Ministerio de Fomento la posibilidad de participar en la financiación de la obra al objeto de acelerar al máximo su ejecución. Asumidas, pues, por el Ministerio de Fomento algunas de las medidas propuestas por las Cortes de Aragón, defendidas reiteradamente por el Gobierno de Aragón, éste y el anterior, e históricamente por la coordinadora de afectados y los ayuntamientos del trazado y los agentes sociales, consideramos oportuno, a la vista de estas modificaciones, de estos hechos, retirar el primer punto de nuestra proposición no de ley, que hace referencia a la obra de conexión entre la autovía y la carretera.

Pero, señorías, mantenemos en su integridad y con mayor convicción, si cabe, los puntos segundo y tercero, que hacen referencia a la liberalización del tramo de la autopista desde Zaragoza hasta Alagón y a la reducción del peaje en todo el resto de la autopista hasta el 50% del precio

vigente en 1999. Y lo hacemos porque estamos convencidos de que la solución definitiva a la densidad del tráfico de la nacional 232 pasa por la liberalización de la autopista en el trazado que afecta al entorno industrial de la ciudad de Zaragoza, porque es de justicia que el Estado intervenga para que las vías de gran capacidad que transcurren por Aragón lo hagan en las mismas condiciones que en otras comunidades autónomas, es decir, que el peaje de las autopistas que nos comunican con Navarra, La Rioja, País Vasco y con Cataluña se reduzca gradualmente hasta la liberalización completa.

Y en este sentido encaja perfectamente la enmienda presentada por el Grupo de Chunta Aragonesista, porque las reducciones tarifarias por las que las concesionarias de autopistas han recibido a cambio generosas prórrogas en su explotación, lejos de producir perjuicios en los intereses de las empresas, han hecho aumentar notablemente el tráfico, los ingresos y los beneficios de la explotación, compensando con creces la rebaja de los precios aplicada en los peajes.

Por ello, porque existe un problema grave en la carretera de Logroño, que se solucionará solamente en parte con las medidas adoptadas hasta ahora; porque hemos de avanzar en la dirección apuntada por estas Cortes, por el gobierno y por la coordinadora, por los ayuntamientos y por los agentes sociales para alcanzar la solución definitiva mediante la utilización gratuita de la autopista de Logroño, al menos hasta Alagón; porque Aragón está en su derecho de reclamar la gratuidad en las vías de gran capacidad, porque gratis son las autovías que recorren gran parte del territorio español, y porque el gobierno de España está en condiciones de negociar con las concesionarias la liberalización total o parcial de nuevos tramos de autopista, porque como se ha visto en las cuentas del noventa y nueve la reducción de precios en los peajes ha sido beneficiosa para las empresas concesionarias, que, además, han obtenido del gobierno generosas prórrogas en los tiempos de explotación; por todas estas razones, señorías, les pedimos el apoyo para los puntos segundo y tercero de nuestra proposición no de ley.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Becana.

Por el Grupo del Partido Aragonés, el diputado don Inocencio Martínez tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el tema que se plantea, como decía el portavoz del Grupo Socialista, es una reivindicación de Aragón que data de finales de la década de los ochenta, es decir, han transcurrido más de diez años y todavía no se ha conseguido totalmente. Ya en 1988 la coordinadora de afectados por la autovía de Logroño, integrada por los alcaldes de Alagón, Pinseque, Torres, etcétera, y los colectivos sociales implicados en el tema o afectados también por el tema, inició las movilizaciones en demanda de una solución a los problemas de tráfico que lleva consigo que una carretera como es la carretera nacional 232 tenga de circulación, de intensidad media diaria de tráfico, alrededor o incluso más de sesenta mil vehículos.

A medida que ha pasado el tiempo se ha demostrado que no se ha conseguido, que esta reivindicación todavía es una necesidad y que es una necesidad cada día más apremiante, y los datos están clarísimos: cada día hay más accidentes, y en algunas ocasiones esos datos llegan a ser estremecedores.

A lo largo de estos años se han planteado varias soluciones al problema y en todas las soluciones había una parte en la que se coincidía, que era la liberalización del peaje de la A-68 entre Zaragoza y Alagón. Ya en mayo de 1990, el Partido Aragonés, por medio de su senador Emilio Eiroa, presentó una moción en el Senado, en esa cámara, en la que se solicitaba la liberalización del peaje entre Alagón y Zaragoza. Se rechazó esa moción. El Partido Popular también hizo ese planteamiento por medio de uno de sus senadores en la misma cámara. Las Cortes de Aragón, en las proposiciones no de ley aprobadas el 6 de marzo y el 2 de octubre de 1997, acordaron también pedir la liberalización de este peaje, y además, dieron su confianza al señor Lanzuela, al presidente del Gobierno de Aragón en aquel momento, que debería llevar en forma personal y directa las negociaciones precisas para dar solución al problema. La verdad es que el problema sigue existiendo, tal vez en menor medida, como ya se ha comentado y después veremos, pero sigue existiendo. Y también el Ayuntamiento de Zaragoza se ha manifestado en varias ocasiones, se ha posicionado a favor de la liberalización de este tramo, de este peaje. Y hasta 1999 el gobierno central hace caso omiso de esta reivindicación. En noviembre de 1999, debido sin duda a la cercanía de las elecciones generales, parece que este tema vuelve a tomarse en consideración por parte del gobierno central, pero ¡vaya forma de tomarlo en consideración!, ¡vaya forma de tomarlo en consideración!

Señorías, el 5 de noviembre de 1999 se hace público un decreto del gobierno central en el que se reordenan las tarifas de la mayor parte de las autopistas españolas y se elimina el pago de peajes de los tramos de acceso a algunas ciudades: ciudades como Gerona, ciudades como Tarragona, ciudades como Barcelona y ciudades incluso como Sagunto. Pero Zaragoza (debe ser por la z, debe ser que es la última del alfabeto), se olvida, no se hace caso de Zaragoza.

Y no se puede argumentar que es el coste lo que impide la liberalización, porque el acceso a Barcelona, el coste del acceso a Barcelona, de la liberalización, está contabilizado entre mil quinientos y mil ochocientos millones, mientras que el coste de la liberalización de la A-68 en Zaragoza está contabilizado en mil trescientos.

Es cierto —y hay que reconocerlo— que, efectivamente, se va a licitar una obra importante que puede ayudar mucho a solucionar este problema, es cierto y hay que reconocer que el peaje se ha rebajado alrededor de un 40% —eso hay que reconocerlo—, pero viendo que la sociedad aragonesa, viendo que las administraciones aragonesas, observando que todo el mundo quiere que esta liberalización del peaje sea una realidad, entendemos desde el Partido Aragonés que, efectivamente, tiene que ser una realidad, que no podemos estar con el peaje entre Alagón y Zaragoza como está todavía. Tenemos que liberalizarlo totalmente.

Como consecuencia de estas protestas de las administraciones aragonesas y de los colectivos sociales aragoneses, a pocos meses de las elecciones generales, el Partido Popular se apresura a hacer declaraciones, muchos o varios militantes destacados del Partido Popular se apresuran a hacer declaraciones en el sentido de que la liberalización del tramo hasta Alagón es inminente.

Así, el teniente de alcalde de Economía del Ayuntamiento de Zaragoza, el día 25 de noviembre, declara en *Heraldo de Aragón* que el ministro Arias Salgado se ha comprometido a liberalizar el tramo de la autopista entre Alagón y Zaragoza, de la autopista A-68, antes de que termine la legislatura. Supongo que sería un lapsus, o bien del ministro o

bien del teniente de alcalde, y se referiría a la liberalización del peaje entre Villalba y Villacastín, que efectivamente es cierto, y que además es un precedente aprobado previo acuerdo del Consejo de Ministros, por el cual se aceptó la utilización libre de peaje para evitar los accidentes de tráfico y vehículos pesados, exactamente lo mismo que en Zaragoza, pero por el puerto de Guadarrama. Es decir, que no estaba hablando de Zaragoza: debió ser un pequeño lapsus.

El portavoz del Grupo Popular en las Cortes de Aragón también dice, textualmente, en el *Periódico de Aragón*: «El tramo hasta Alagón de la A-68 será gratuito antes de las generales», y afirma: «No tardaremos ni tres meses en ver la liberalización». Yo creo que desde el 25 de noviembre hasta finales de marzo en que estamos en este momento han transcurrido más de tres meses. Yo creo que esto sería una declaración de intenciones y realmente no se referiría a las generales del 2000; probablemente se refiriera a las generales del 2004.

Y, por último, la alcaldesa de Zaragoza, a la cual desde aquí traslado mis felicitaciones personales y las de mi partido por su nombramiento, el día 2 de diciembre de 1999 recordó a los ciudadanos en *Heraldo de Aragón* que ya hacía varios meses que tenía ella misma un compromiso firme del ministro Arias Salgado y que ya hizo público que está intentando dar solución a la liberalización del tramo de la A-68 entre Alagón y Zaragoza.

La verdad es que todo son declaraciones de intenciones. Yo no dudo en absoluto ni dudamos en mi partido de que sean unas intenciones válidas, unas intenciones que quieran convertirse en realidad; pero la realidad en este momento es que el peaje entre Alagón y Zaragoza todavía no está libre. Y la realidad en este momento es que accesos a ciudades, accesos de autopistas a ciudades como Sagunto, Tarragona, Gerona o Barcelona, desde el 5 de noviembre, están totalmente liberados, no cuestan ni una sola peseta. Lo cual significa una discriminación absoluta hacia Aragón, una discriminación absoluta hacia Aragón y lógicamente hacia Zaragoza.

Por eso nosotros queremos denunciar —y para eso presentamos esta proposición no de ley—, primero, que subsiste la situación grave a la que ya nos hemos referidos, y de la que todo el mundo es consciente para las personas en la carretera de Logroño, y que ninguno de los acuerdos de 1997 a los que se llegó en las Cortes de Aragón parecen haberse cumplido, no se ha cumplido absolutamente ninguno de los dos. En segundo lugar, denunciamos el agravio y la humillación, como hace unos segundos decía, que supone para Aragón, y en concreto para los usuarios de la A-68, la decisión tomada de no liberar el peaje, en relación con la decisión tomada con respecto a otras comunidades autónomas. Y, por último, requerimos que se reconsidere la decisión del Ministerio de Fomento reorientándola hacia la plena liberalización del peaje del tramo Zaragoza-Alagón, de la A-68.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay presentada una enmienda del Grupo de Chunta Aragonesista a la proposición presentada por el Partido Socialista.

Tiene la palabra el diputado señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme una pequeña recomendación a los grupos parlamentarios del PAR y del Partido Socialista

Obrero Español: si quieren ustedes mostrar la cohesión, la coordinación del Gobierno de Aragón, la próxima vez que presenten una iniciativa en el mismo día, a la misma hora, con una diferencia de unos minutos, y registrada un número detrás de otro, procuren hacerla conjuntamente y nos facilitarían la labor a todos aquí, ahora, cuando intentemos buscar un texto de consenso. Presentar una iniciativa sobre el mismo tema, en la misma dirección, pero con un texto totalmente diferente..., de modo que ahora, salvo que la generosidad del Partido Popular nos lo permita, va a ser difícil encontrar una transacción que le dé sentido al texto. Seguro que, si el objeto era demostrar esa cohesión del gobierno, hay técnicas más fáciles para hacerlo.

Dicho esto, quisiera hacer, puesto que en el fondo de la cuestión creo que estamos de acuerdo, un alegato en defensa de que ya basta de reducciones de peajes, ya basta de seguir pidiendo limosna cuando lo que hace falta es que se nos dé de comer. Quiero con esto decir que es que no puede aceptarse como un mal menor la reducción de peajes en las autopistas, en este caso en las aragonesas y en las que nos afectan a Aragón. ¿Por qué? Porque eso significa aceptar de facto una discriminación que en modo alguno podemos asumir como irreversible, y es que determinadas ciudades españolas tengan perfectamente sus comunicaciones absolutamente liberalizadas (ejemplo: Madrid, sus zonas industriales, sus accesos, sus comunicaciones con las principales ciudades de España), las tengan liberalizadas, y, por tanto, sus economías, sus empresas, sus empresarios del transporte, no tengan que pagar ni una peseta por esos peajes, incluida la propia conexión entre Madrid y Zaragoza, y, sin embargo, en otras ciudades, en el caso especialmente sangrante de Zaragoza, cuando tengamos que comunicarnos con el norte, con el área industrial de Bilbao (el País Vasco en general), incluso con la conexión internacional con Francia a través de ese eje, tengamos que pagar todos (usuarios, particulares y empresarios) un dinero, o cuando tengamos que hacer la otra conexión por el otro lado, por el este, y tengamos que ir a Barcelona y tengamos que pagar también un dinero.

Basta, por tanto, de reducciones de tarifas: que se libéralicen todos los tramos, que estemos todos en condiciones de igualdad y, a continuación, si hay alguna explotación de alguna línea concreta complementaria, que interesa a la iniciativa privada, que se le dé una concesión para hacerlo, pero no en aquellas conexiones fundamentales, no en la conexión de Zaragoza con el segundo y primer núcleo industrial del conjunto del Estado, que hay una conexión industrial de fondo importante que hay que tener liberalizada.

¿Saben cuándo estaremos de acuerdo en que se paguen esos peajes? Cuando tengamos desdobladas, cuando tengamos una conexión por autovía, entre Zaragoza y Bilbao. Entonces, que se paguen las tarifas que se quieran establecer para la autopista. Cuando tengamos una conexión directa por autovía, libre de peajes en consecuencia, con Barcelona, páguese lo que proceda y lo que corresponda para la conexión por la autopista A-2. Mientras tanto, o se desdoblan estas carreteras, y, por tanto, tenemos un acceso en condiciones de igualdad y de competitividad como otras conexiones entre zonas industriales y zonas geográficas del conjunto del Estado, o hay que apostar decididamente y claramente por la liberalización total y por el rescate de esas autopistas. Y la solución no puede ser, como es la última que se nos ha presentado por parte del gobierno del Partido Popular, reducir la tarifa ni en el 20% ni en el 40% ni en lo que sea, a costa de prolongar cuasi indefinidamente, porque con esta última concesión yo creo que cuando caduque

esta última concesión que se ha hecho, este último alargamiento de la concesión, cuando caduque, seguramente, es que ya igual no circulan los coches por carretera, igual vamos volando todos.

No puede ser la solución alargar indefinidamente la concesión porque eso significa perpetuar el sistema y, por tanto, perpetuar la discriminación de tener que pagar unos peajes, cuando en otros lugares similares, o en circunstancias equivalentes, no se tienen que pagar. O ¿es que por alguna razón especial los ciudadanos de Madrid, de su entorno, las empresas de Madrid y de su entorno, han de tener el privilegio y la potestad de poder viajar gratuitamente a través de todas las autovías que les conectan con todas las direcciones y con todas las áreas geográficas y de importancia económica del Estado, y otros, en cambio, de tres o de cuatro en estos posibles destinos tengamos que pagar en dos de ellos? Si hemos de ir a Francia por autopista, tenemos que pagar, vayamos por la del noreste o vayamos por la del otro lado. Si hemos de ir a Francia, hasta que no tengamos la autovía de Levante —y eso dista mucho para que sea una realidad—, la de Levante-Francia por Aragón, sobre todo si al otro lado de la frontera no se hace nada, como es lo que está pasando en estos momentos, si hemos de ir, tenemos que hacerlo pagando. Si hemos de ir a Cataluña, hemos de hacerlo pagando. Y, si hemos de ir a Bilbao, tenemos que hacerlo pagando.

En consecuencia, nuestra enmienda va en la dirección de no conformarnos con pedir la liberalización del peaje hasta Alagón. Evidentemente, eso es lo más urgente, eso es lo más necesario, y ahí están esos sesenta y tres mil vehículos diarios que justifican su urgente necesidad, como efectivamente se ha dicho y se ha hecho en otros puntos del Estado español. Pero es que nuestro objetivo debe ser la liberalización y el rescate completo de toda esa autopista y también de la Zaragoza-Lérida, salvo que se nos haga también un desdoblamiento de la nacional II, de la carretera, convirtiéndola en autovía. Porque entre Lérida y Barcelona ya está desdoblada: de Lérida a Barcelona hay una autopista que se puede pagar y los usuarios pueden pagar, pero ya pueden ir por una autovía en todo su trazado sin pagar cualquiera de los usuarios. Es decir, en la mitad de la A-2, en la parte de la que estamos hablando, pueden circular ya gratuitamente todos los vehículos de Barcelona a Lérida, y, sin embargo, de Lérida a Zaragoza o se paga o se va por una infernal carretera, peor que algunas de las carreteras nacionales, simplemente.

Por eso pedimos que se añada al final del punto tercero (hemos hecho la enmienda a la iniciativa del PSOE porque se ajustaba más al contenido de lo que íbamos a decir, aunque ya partíamos de la tramitación conjunta de ambas, añadimos: «así como a promover la liberalización total del peaje en el tramo Alagón-Gallur-Mallén», y nos paramos en Mallén porque estamos hablando en las Cortes de Aragón y de competencia aragonesa, porque lo que teníamos que decir es hasta Bilbao, es hasta Pamplona y es hasta Irún o hasta donde haga falta.

Si finalmente esta iniciativa prospera, desde luego creo que el Gobierno de Aragón debería utilizar este mandato de las Cortes de Aragón para iniciar una nueva ronda y, desde luego, en ningún caso transmitir la sensación de que con las medidas anunciadas hasta ahora, porque son anunciadas... No olvidemos que la conexión a través de Monzalbarba tardará del orden de dos años hasta que pueda ser una realidad, y la reducción, ya hemos podido constatar... Supongo que desde la Jefatura Provincial de Tráfico o desde el ministerio y la Dirección General de Tráfico, se tendrá constancia del

grado de incidencia que ha tenido la medida de reducción de tarifas en el tramo Zaragoza-Alagón, pero desde luego no creemos que el aumento de tráfico en la autopista por esta reducción haya sido tan sustancial como para que haya hecho eliminar los peligros que el tráfico habitual por la carretera nacional 232 está produciendo. De hecho, sigue habiendo accidentes, y cada día que hay un accidente, cada vez que se produce un accidente, pudiera haberse producido con la liberalización, pero todos tenemos que sentirnos un poco responsables de que eso siga sucediendo y de que sigamos teniendo las comunicaciones en la situación que las tenemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuster.

Es ahora el turno del Grupo Mixto (Izquierda Unida): señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Gracias, señor presidente.

Es un tema recurrente en esta cámara, cómo no, el tema de la liberalización del peaje entre Alagón y Zaragoza, con motivo de los problemas que todos conocemos de esta carretera nacional 232, que, tanto en este segmento de esa entrada como en el de la otra hacia Castellón, plantean enormes problemas a los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma, porque provoca un colapso evidente a la entrada y a la salida de Zaragoza en direcciones muy demandadas por los ciudadanos.

Yo creo que la situación es una situación de incumplimiento —se ha dicho por parte de varios portavoces—, incumplimiento reiterado de acuerdos de las Cortes de Aragón, y un segundo aspecto de soluciones de parcheo, en el mejor de los casos, con las últimas actuaciones, auténticos parcheos.

¿Por qué digo esto? Porque la conexión se ha hecho con discrepancia en cuanto al lugar en el que debía conectarse la autopista y la carretera nacional, pero, sobre todo, porque se habla de una rebaja, una rebaja. Y yo creo que es injusto hablar de una rebaja, porque a los ciudadanos hay que explicarles que no van a perdonarles ni una peseta, porque lo que sucede es que se ha hecho una medida conforme a los intereses de la empresa concesionaria de autopista, que ha visto prorrogar muchísimos años la concesión a cambio de una rebaja importante en el peaje. Por lo tanto, la concesionaria no sólo no va a perder dinero, sino que probablemente lo va a ganar en un plazo de tiempo mucho más diferido y nos va a obligar durante muchos más años a los ciudadanos españoles y aragoneses a seguir pagando peaje en esa autopista.

Por lo tanto, no veo tantas ventajas en la medida que plantea el Partido Popular, que es la prolongación de las concesiones de las autopistas, que es una medida que impulsó en la ley... Recordemos que la actuación en materia de autopista del gobierno del Partido Popular empezó ya con la Ley 13/96 (ley de acompañamiento en los presupuestos generales del año noventa y siete), en la cual a las empresas concesionarias de autopistas realizó varios regalos. Uno es esta prórroga posible, el plazo de concesión, aumentando el límite hasta los setenta y cinco años como máximo de las concesiones; una posible ampliación de las autopistas en función de las concesionarias ya existentes; una integración de actividades dirigidas a la explotación de las áreas de servicio y actividades complementarias en la actividad propia de concesionario de autopista, y la posibilidad de integración de los activos de las concesionarias en fondos de estructuración.

Todas estas medias que han beneficiado de forma importantísima a las concesionarias de autopistas no han beneficiado de forma tan directa al ciudadano o ciudadana que sufre estos peajes elevados, y que sufre la imposibilidad de utilizar estos medios de locomoción, porque la alternativa que hay es una alternativa absolutamente insuficiente y con grave riesgo para la seguridad del tráfico.

Por lo tanto, nuestra posición desde Izquierda Unida, lógicamente, es apoyar las proposiciones no de ley que aquí aparecen, con los matices, incluso con las —si se asumen así— aportaciones de otros grupos parlamentarios, porque entendemos que, efectivamente, el objetivo no debe quedarse en esta rebaja —entre comillas «rebaja»— del 40%, pero a cambio de una dilatación en el plazo de la concesión. Debemos ir inmediatamente, con la mayor urgencia posible, al rescate de estas autopistas, y realmente a su puesta a disposición de los ciudadanos, porque es realmente necesario como función de integración del territorio. No habiendo alternativa viable para estas autopistas, puesto que no hay autovías en la mayor parte de los tramos, es necesario que éstas se liberalicen por completo en un plazo muy breve, lo más inmediato posible.

Y, desde luego, con carácter absolutamente inmediato, el tramo Alagón-Zaragoza, porque es el tramo que nos plantea mayores problemas desde el punto de vista del tráfico, desde la gran factoría que todos conocemos de Opel España y todos los polígonos industriales que hay entre esa zona y esta ciudad de Zaragoza. Por lo tanto, es una auténtica necesidad y una auténtica urgencia el acometer este tramo específico de Alagón-Zaragoza, como se ha reivindicado siempre, y no sólo desde el enlace, que es lo único que está dispuesto a patrocinar el gobierno del Partido Popular.

Por lo tanto, creo que la aprobación de estas iniciativas pueden dar un argumento mayor al Gobierno de Aragón para ser firme ante el gobierno central y defender los criterios y los intereses de los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular tiene la palabra don José Vicente Lacasa.

El señor diputado LACASA AZLOR: Gracias, señor presidente. Señorías.

Aquí ya se ha dicho que éste no es un problema nuevo, es un problema arrastrado, y me gustaría recordar a sus señorías dónde estábamos los grupos proponentes y el Partido Popular durante estos últimos dieciocho años.

Yo quiero recordar a sus señorías que ha habido catorce años de gobierno socialista a nivel nacional; que ha habido seis años de gobierno socialista a nivel de Aragón; que ha habido seis años de presidencia del PAR, gobernando en Aragón cuatro de ellos en coalición con el Partido Popular; que ha habido cuatro años de gobierno del Partido Popular-Partido Aragonés en Aragón, y cuatro años de Partido Popular a nivel nacional, con asistencia en los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado de un diputado y tres senadores del PAR.

Quiero decirles que en estos cuatro años se ha avanzado. Y ¿qué se hizo antes? Hay que ser realistas: yo reconozco lo que hizo el Partido Socialista estando en el gobierno. Sí que es verdad que actuó sobre esa carretera, sobre la mal llamada autovía de Logroño, que se hizo la variante de Casetas en su momento; y lo que hizo fue trasladar un problema que existía en la travesía de Casetas al primer semáforo

en la entrada (en el cruce de Monzalbarba), que es donde se producen la mayor parte de los accidentes.

También quiero reconocer que el gobierno socialista en el Gobierno de Aragón (en el noventa y tres a noventa y cinco) encargó tres proyectos muy importantes para esa vía de comunicación, que fueron los pasos a distinto nivel de Sobradriel, La Joyosa y Pinseque; pasos que para nosotros son muy necesarios desde el punto de vista de seguridad de esa vía de comunicación. Pero dio la casualidad de que esos proyectos fueron hechos a espaldas del Ministerio de Obras Públicas en aquel momento, y de espaldas a los ayuntamientos. Con lo cual, ahora, y en estos años, para ponerlos en marcha, ha habido que hacer grandes reconsideraciones en todos ellos.

Y ¿qué se ha hecho? Dice que no se ha hecho nada, que no se han cumplido los acuerdos de estas Cortes. Yo no estoy de acuerdo, señorías: aquí ha habido acuerdos en esta cámara que se han intentado cumplir por parte del Gobierno de Aragón y por parte del gobierno central (gobierno de la Nación). Y yo le puedo decir que durante los años que hemos estado en el gobierno, y después y antes de estas proposición, por mi parte, como consejero de Ordenación Territorial, he tenido contacto siempre con el Ministerio de Fomento, y tanto es así, que hasta me he desplazado, me desplazé en el noventa y ocho personalmente, con el director general de Carreteras, al lugar, al cruce de Monzalbarba, y también a la salida de Zaragoza hacia Alcañiz, para que viera los problemas y los hiciera suyos. Así ha sido. Y lo que sí les puedo decir es que ha habido una voluntad total para cumplir con lo que aquí se ha acordado.

Y les puedo decir también que en ningún momento el ministro ha dicho o había prometido hasta Alagón. El ministro prometió que se liberalizaría un tramo de la autopista A-68. Ésa es la realidad. De lo otro, cada uno que haga las interpretaciones que quiera; si desconocen el tema o donde se produjeron esas declaraciones, allá ellos.

Y, en este momento, ¿cómo estamos? En este momento, la realidad es que la conexión de la A-68 hasta el cruce de Monzalbarba a la variante de Casetas está en licitación, con un plazo de ejecución inferior a veinticuatro meses, y un presupuesto de dos mil ochocientos millones de pesetas. La realidad es que en este febrero último se aprueba una reducción del peaje cercana o rondando el 40%. Y también se espera, y así está acordado, que la última parte, desde la conexión de la A-68 hasta la circunvalación de Zaragoza, quede totalmente liberalizada.

Y se vuelve a insistir en la liberalización total de la autopista. Por supuesto, yo estoy de acuerdo, y ésa es una tesis que aquí esgrimía en esta tribuna un ex parlamentario y también ex consejero del Gobierno de Aragón, y que por cierto sufrió un varapalo bastante importante por parte de la Comisión Jurídica Asesora en relación con el rescate de esa autopista. Ésa es la realidad.

Yo creo que tenemos que ser prácticos, y por nuestra parte queremos serlo. Porque yo estoy de acuerdo en que reivindicamos que se liberalicen todos los tramos. Por supuesto que sí: cómo no vamos a querer. Pero también quiero decirles una cosa, precisamente al portavoz de Chunta Aragonesista: que el pagar unos peajes no quiere decir que vaya en detrimento del desarrollo de las comarcas. Porque ¿cuántos envidiábamos cómo estaba comunicada Barcelona, aunque pagaran peajes!, y allí el desarrollo ha sido creciente siempre. Y eso es lo importante.

No creo que con demagogias en esta tribuna y enfocadas en este tema podamos hacer mucho por nuestra tierra. Yo creo que lo que hay que hacer es que la economía sea

pudiviente, para poder, si hace falta, pagar. Pero, en todo caso, yo estoy de acuerdo en que la tendencia es a liberalizar todos los tramos de autopista que discurren por nuestro territorio, y que nos comunican con el resto de territorios de España, para facilitar todos los movimientos. Y, en todo caso, no se puede hablar solamente del desdoblamiento, porque en estos momentos se plantea aquí la liberalización de un tramo hasta Alagón, en el cual existe un desdoblamiento. Por lo tanto, no unamos desdoblamientos con liberalización, porque yo creo que lo que hay que mirar es el tener en cuenta qué vehículos circulan por los distintos tramos.

Y, por otra parte, a mí no me gustaría —y por eso, si no se cambia el texto, nosotros no podremos apoyar determinados planteamientos que se están haciendo aquí— seguir transmitiendo a la sociedad española el victimismo que se quiere transmitir en algunas de las proposiciones no de ley de esta cámara. Yo creo que debemos respetarnos un poco más los aragoneses, y creo que no es bueno que todo el mundo haga comparaciones.

Vea lo que se ha hecho. Tengo aquí el resumen de todos los acuerdos relacionados con las autopistas, y cualquiera que lo lea ve que las propuestas y los acuerdos que se han hecho por parte del gobierno de la Nación, en estos momentos, en ningún momento, se pueden considerar una humillación para Aragón, en ningún momento, señorías. Léanselo, por favor. Entonces, nosotros no estamos dispuestos a seguir en esa línea.

Por lo tanto, en aras al consenso —y lo decía el portavoz de Chunta Aragonesista—, a mí me gustaría, en aras a que esta cámara sea práctica y trabajemos con los pies en el suelo, el consensuar un texto. Yo estoy dispuesto, incluso lo tengo escrito, que puede ser modificado y podría servir de base para llegar a acuerdos con todos los grupos de esta cámara, y que estas proposiciones no de ley al final fueran una proposición de ley única, o como se quisiera llamar, o dos proposiciones no de ley, pero que fueran aprobadas por la totalidad de esta cámara, porque así podríamos tener mucha más fuerza para defender, para que todos aquellos que están defendiéndose en el Congreso de los Diputados puedan tener una base, y que esa base esté refrendada por todos los diputados de esta cámara.

Por lo tanto, quedo a disposición, si quieren y desean, de transaccionar un texto.

Y nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Los grupos proponentes, empezando por el Grupo Socialista, que ha tenido una enmienda expresa, ¿están en disposición de manifestar lo relativo a esa enmienda, y, en su caso, también responder a la propuesta que ha hecho el portavoz del Grupo Popular?

Señor Becana, tiene la palabra.

El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Señor presidente.

En cuanto a la enmienda del Grupo Chunta Aragonesista, ya hemos manifestado en la tribuna que la aceptábamos.

Me sorprende la técnica de relación parlamentaria en la intervención del último portavoz, porque, si realmente había una propuesta para buscar una salida consensuada, lo normal, lo habitual hubiera sido que la hubiéramos conocido antes de llegar a este momento procedimental.

De todas formas, este grupo parlamentario está dispuesto a compartir con otros grupos parlamentarios cualquier

iniciativa, si va en la misma dirección en la que apuntaba nuestra proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿El grupo del PAR tiene algo que decir con relación a su propuesta?

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

A nosotros nos es muy difícil retirar las palabras que figuran en el punto dos de la proposición no de ley, porque entendemos que es una realidad, es una realidad absoluta lo que ha ocurrido, y es un agravio, y entendemos que es una humillación. No obstante, suavizando un poquillo los términos, si el Partido Popular estuviera dispuesto a votar a favor de la proposición, haríamos un esfuerzo para suavizarlos.

El señor PRESIDENTE: Bien, señorías.

Me parece que han perdido ustedes la oportunidad de llegar con estos temas un poquito más hilvanados.

Entiendo de sus palabras —pero, si no, ustedes me rectifican—, primero, que el Grupo Socialista acepta la enmienda de la Chunta, y propondríamos en todo caso la votación de su proposición no de ley, eliminando el punto primero y votando el resto con la enmienda de Chunta Aragonesista. ¿Estamos de acuerdo hasta ahí?

Punto segundo: en cuanto al Grupo del PAR, exactamente, no sé si ha pedido tiempo para transaccionar o ha sido simplemente una manifestación de intenciones.

Sí, señor Becana.

El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Señor presidente.

Nuestro grupo entiende que ha sido el Grupo Popular el que ha ofertado transaccionar los textos de las dos proposiciones no de ley por uno nuevo, y, en ese sentido, nuestro grupo ha manifestado la voluntad de conocer ese texto que hasta este momento no conocemos.

El señor PRESIDENTE: Suspendemos por cinco minutos la reunión.

[Pausa.]

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños.

¿El señor Becana puede trasladarnos la transaccional a la que han llegado los grupos y que va a ser sometida a votación?

El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Señor presidente.

Conviene una aclaración previa, en cuanto que el texto transaccionado que se propone afecta únicamente a la proposición no de ley número 68/99 de la V legislatura, que es la que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista.

Hecha esta aclaración, en consecuencia, la proposición no de ley número 69 quedaría tal como está. Y hecha esta aclaración, para la proposición no de ley número 68/99, de la V legislatura, se propone el siguiente texto.

«Primero. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al gobierno de la Nación, para que se agilicen los trámites de adjudicación de la obra de conexión que unirá la variante de Casetas con la A-68, y que el plazo de su ejecución no supere los quince meses, y solicite la liberalización del tramo de la A-68 desde la conexión de la nueva obra hasta la entrada de la ciudad de Zaragoza.» (Éste sería el primer punto.)

El segundo punto sería el punto de nuestra proposición no de ley más la enmienda del Grupo de Chunta Aragonesista. Y el texto sería el siguiente: «Las Cortes de Aragón instan de nuevo al Gobierno de Aragón para que promueva ante el gobierno de la Nación la liberalización total del peaje en el tramo Alagón-Zaragoza de la autopista A-68 con la mayor urgencia, así como la liberalización total del peaje del tramo Alagón-Gallur-Mallén.»

Y se añadiría un nuevo punto: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al gobierno de la Nación, requiriendo la licitación de los pasos a distintos nivel de Sobradiel, La Joyosa y Pinseque en la nacional 232.»

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Becana.

Si no hay ningún inconveniente por ningún grupo para la introducción de estas enmiendas, procedemos a la votación de la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Socialista, que es la número 68/99, con los textos que ahora acaban de ser explicados, y que ruego se hagan llegar a la Mesa para su constancia efectiva. ¿Votos a favor de la proposición no de ley socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Es aprobada por unanimidad.**

Ahora procede la votación de la siguiente proposición no de ley, la 69, que ha sido presentada por el Grupo del Partido Aragonés, en los mismos términos en que ha sido presentada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta y ocho votos a favor, veintiséis en contra y ninguna abstención.**

Se abre ahora el turno, si sus señorías lo necesitan, de explicación de voto.

Gracias, señorías.

Suspendemos la sesión, que la reanudaremos a las cinco de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a continuar.

Punto número siete del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 82/99, sobre la nueva vía de comunicación por el Vignemale, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Para su presentación y defensa tiene la palabra la diputada Montserrat Costa.

Proposición no de ley núm. 82/99-V, sobre la nueva vía de comunicación por el Vignemale.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías (cinco señorías), muchas gracias.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Aragonés en la defensa de la proposición presentada respecto al proyecto del túnel ferroviario bajo el Vignemale. Estamos hablando de un nuevo paso fronterizo que interesa especialmente a los aragoneses porque nuestra comunidad dejaría de ser el fondo de saco de las comunicaciones transpirenaicas, con los beneficios y las posibilidades que supondría por fin el aprovechamiento de nuestra situación geo-estratégica privilegiada. Pero hablamos también de un proyecto beneficioso para toda España, para Portugal, también para el norte de África, así como para Francia y otros países europeos.

Los argumentos que apoyan estas afirmaciones tan rotundas están claros. No voy a abundar en datos estadísticos y en cifras, pero sí decir que a lo largo de debates

sobre el estado de la Nación (12 de junio del noventa y siete y 14 de mayo del noventa y ocho) fueron votadas en el Congreso de los Diputados del Parlamento español, por casi unanimidad, unas resoluciones pidiendo la desembocadura en Zaragoza, a través de los Pirineos, de una vía de ferrocarriles con ancho europeo, así como la inclusión del proyecto Vignemale en el plan RTP (plan transeuropeo de transportes).

Sabemos que la futura plataforma logística de Zaragoza, el enlace desde Levante por Teruel y el desarrollo del Alto Aragón merecen y exigen una apertura de nuevas y eficaces comunicaciones en todas las direcciones posibles, y, entre ellas, la superación de la barrera que aún significan los Pirineos.

Por otro lado, basta recordar que a día de hoy es un hecho constatado que los pasos fronterizos por carretera y por ferrocarril, a ambos extremos de los Pirineos, por Irún y La Junquera, están al borde de la saturación. Y, además, según los cálculos más realistas, en el plazo de una década el tránsito de camiones entre España y Francia se duplicará hasta alcanzar casi los treinta mil vehículos pesados diarios y un montante total de ciento cuarenta millones de toneladas anuales, para pasar en tres décadas a doscientas cincuenta y cinco toneladas.

Finalmente, un dato comparativo muy revelador. Por los Pirineos, procedentes de África, Portugal y España hacia Francia y Europa, transita ya más volumen de mercancías que a través de los Alpes. Desde 1986 este tránsito ha aumentado un 13% anual. En seis años los duplicaremos, mientras por los Alpes ha sido solamente del 4,5%. La cordillera alpina, sin embargo, dispone de abundantes pasos y grandes proyectos.

Por todo ello, sí que quisiera abrir nuevas oportunidades. Si se quisiera abrir al desarrollo socio-económico de Aragón y, al tiempo, evitar un estrangulamiento de los intercambios peninsulares con Europa, hay que actuar ya y hay que hacerlo, señorías, en concordancia con los criterios sobre transportes y comunicaciones que ya están afianzados en toda Europa. Según esos criterios, no podemos excluir ninguna posibilidad, pero cada vez está más claro que el transporte combinado de viajeros, mercancías y vehículos en plataformas rodantes a velocidad alta es la alternativa que mayores apoyos está concitando. Precisamente eso es el proyecto de Vignemale.

Quiero también manifestar, señorías, que desde el PAR mantenemos nuestra firme posición de respaldo a la reapertura del ferrocarril internacional de Canfranc, a la transformación del paso de carretera por Somport en una vía capaz de soportar grandes tráfico, y a la mejora o apertura de nuevas fronteras como el túnel de Benasque.

Por otro lado, el pronunciamiento de estas Cortes que planteamos con esta proposición no de ley es hoy especialmente importante porque precisamente hoy se reúne en Huesca el comité de gestión del proyecto para construir una travesía a baja cota por el Pirineo central. En ese comité están presentes nuestra comunidad, las regiones francesas de Aquitania, Midi-Pyrénées y Limousin, representantes del Alentejo portugués, junto a otras entidades y personalidades, con el amparo del programa comunitario Interreg II —tanta es la extensión e importancia del proyecto—, y que ya hicieron una declaración común el 3 de diciembre del noventa y nueve, constituyendo una agrupación europea con el fin de promover el proyecto.

El trabajo que tiene encomendado ese comité se dirige a dotar de nuevos estudios añadidos a los ya redactados para avalar todavía con más firmeza ante la Unión Europea

la propuesta de construir el paso y la línea del Vignemale, y esa tarea tiene un fin inmediato: lograr que ese trazado sea incluido en las redes transeuropeas de transportes. He tenido la noticia de que en la reunión de hoy en Huesca nuestro gobierno va a adjudicar en mayo la redacción de un estudio informativo al que han concurrido ya quince de las más importantes consultorías del país.

Justamente ése es el objetivo que persigue esta proposición no de ley, porque la inclusión del Vignemale en esas redes es condición indispensable para su realización. Si conseguimos que nuestras comunicaciones con Europa se incorporen a esos planes, habremos logrado que sean susceptibles de recibir financiación de los fondos europeos, tendremos asegurado el dinero para hacerla. No podemos olvidar que, más adelante, países del Este van a demandar unas inversiones y unos fondos a Europa que pueden detraerse de aquí. Corre prisa, señorías.

Por eso, entre otras razones, son tan importantes las fechas en que nos encontramos. El mapa de las redes transeuropeas va a ser revisado en las próximas semanas y quedará fijado para un período de cinco años. Si ahora, como ya sucedió por desgracia hace seis años, nuestras comunicaciones quedan fuera de ese mapa, tendremos que esperar, y nuestras esperanzas y aspiraciones sufrirán un nuevo y —diría— casi trágico aplazamiento histórico.

Desde Aragón hay que hacer ahora con urgencia todo lo posible para mover al gobierno central, que tiene las competencias y las posibilidades de presionar, negociar y conseguir ante la Unión Europea. Nuestra tierra, nuestro futuro, exigen ya que las comarcas, las ciudades y los pueblos de Aragón, sus empresas, sus explotaciones agrícolas y ganaderas, sus gentes, podamos abrimos a todo nuestro entorno, el más cercano y el más lejano. Cuanto dejemos hoy sin hacer lo lamentaremos mañana. Y ahora es el momento de apostar por el gran proyecto para nuestro porvenir como es el túnel del Vignemale.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Costa.

Es el turno ahora de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida), don Jesús Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, nada que objetar, por supuesto, a la proposición no de ley que presenta la diputada Costa en nombre del Partido Aragonés. Por supuesto, compartimos que puede ser interesante estudiar una propuesta a medio o largo plazo que hable de un túnel de baja cota en el Pirineo central como una vía de comunicación con Europa. Es indiscutible que pueda existir ese interés.

Lo que yo no querría es que en estos momentos no tuviéramos en cuenta el contexto de este debate. Yo creo que sí que lo tiene la diputada que formula la proposición no de ley, pero quiero aprovechar esta breve intervención para situar ese escenario en esta cámara, la realidad y la posible tangibilidad de una reapertura del ferrocarril internacional a plazo corto. Yo creo que eso sería el mejor incentivo, el mejor aliciente para estudiar la vía de apertura a medio y largo plazo del ferrocarril a través de la baja cota que plantea usted en Vignemale como una posible alternativa.

Yo creo que en estos días están apareciendo informaciones que nos hacen concebir alguna esperanza más de las que teníamos hasta estos momentos. Como sabemos, el cierre del ferrocarril internacional sucedió hace ya prácticamente

treinta años, que supuso un grave mazazo para las comunicaciones entre España y Francia por el Pirineo central, máxime cuando desde el punto de vista carretero esas comunicaciones no van a poder ser en los términos que algunos soñaban, puesto que, pese a que se termine el túnel de Somport, las limitaciones indiscutiblemente al transporte de mercancías, y, desde luego, al transporte de mercancías peligrosas, van a ser muchísimas, puesto que después de los incidentes lamentables en los Alpes y algún otro incidente la posición del gobierno francés va a ser de una extraordinaria cautela, por lo que conocemos, en torno al paso de mercancías por carretera a través de túneles de alta montaña.

Por lo tanto, esa situación existe. Negarla es cerrar los ojos a la realidad, igual que pensar que se va a poder invadir el valle de Aspe de cualquier manera y prácticamente colocar allí una autopista a pie del túnel de Somport. Si eso no es así, si tenemos la posibilidad en estos momentos de incidir cerca del gobierno central y también de seguir trabajando en relación con Francia, porque también Francia tiene que tomar evidentemente partido en esta cuestión... Y llegan noticias de que hay un estudio, un estudio que en Francia se realiza de forma distinta a España, en el cual se va invitando periódicamente a las autoridades interesadas, a los colectivos interesados, para conocer cómo van siendo los estudios informativos y cómo pueden ir interviniendo en esta fase administrativa. Por lo que conocemos, después de varios requerimientos del estudio informativo en Francia, empiezan a aparecer las cosas claras, y es que, a corto plazo, puede reabrirse el ferrocarril internacional, que no va a ser nunca un ferrocarril competitivo —entre comillas— desde el punto de vista del tráfico de viajeros seguramente, pero sí lo puede ser, y bastante interesante, desde el punto de vista del tráfico de mercancías, que es, a la postre, lo que en estos momentos nos importa, sobre todo como mecanismo de reapertura. La inclusión por parte de las regiones francesas, en sus planes de concierto con el gobierno central, de sus inversiones pactadas a un período de tiempo creo que es una garantía de que podemos ir avanzando por un desbloqueo de esa situación.

Por lo tanto, quiero que quede claro que el primer paso para poder seguir avanzando en el tema del ferrocarril de baja cota será dar un impulso ahora a la reapertura del Canfranc. Tenemos la ocasión. Además, en los próximos días y semanas, hoy mismo, en la reunión convocada por Crefco, se nos invita a todas las fuerzas política y sociales a sumarnos nuevamente a una reivindicación por el treinta aniversario del ferrocarril de Canfranc, para impulsar esta cuestión tan querida y de verdad poder darle un impulso importante. Yo creo que efectivamente hay que aprovechar la iniciativa que plantea la diputada Costa para aprobar y, desde luego, para intentar incluir el ferrocarril internacional de Canfranc, y también, por supuesto, el túnel de Vignemale, como las obras de infraestructura incluidas en ese catálogo europeo de redes de comunicación transfronteriza, porque es el elemento fundamental para luego poder obtener fondos de la Unión Europea.

Por lo tanto, en esa dirección va a encontrar nuestro apoyo, nuestra sensibilización, cerca del gobierno central de España, de Francia y, por supuesto, de las autoridades de la Unión Europea.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo de Chunta Aragonesista, el señor Fuster tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa que nos trae la diputada Costa, del Partido Aragonés, es oportuna, seguramente incluso sin verloverlo ella misma cuando la presentó, puesto que la víspera de su tramitación, ayer, hemos tenido conocimiento del avance del estudio que se está haciendo al otro lado de los Pirineos respecto a la reapertura del ferrocarril internacional de Canfranc, hecho por la región de Aquitania en la vertiente francesa del Pirineo.

Nosotros somos de los que pensamos que el Vignemale no tendrá nunca ningún sentido si no existe antes, si no se produce antes la reapertura del Canfranc. E incluso pensamos que el sueño del Vignemale puede ayudar a su vez a la reapertura del Canfranc. Pero teniendo los pies en el suelo, tocando tierra, sabemos que el Vignemale es un proyecto, en el mejor de los casos, es decir, si prospera, si es considerado y si se le apoya financieramente, es un proyecto en el que podemos hablar de un plazo de veinte o veinticinco años. Y, sin embargo, la reapertura del ferrocarril del Canfranc, la conexión internacional por el Pirineo central, puede ser una realidad en esta misma legislatura, en un plazo razonable de tres o cuatro años podría producirse la reapertura del Canfranc y entrar en funcionamiento, sabiendo que efectivamente esa conexión tiene más rentabilidad para el tráfico y el transporte de mercancías que para el transporte de pasajeros, aunque todos sabemos que en la vertiente española, la vertiente aragonesa del Canfranc, la utilización para uso de pasajeros es muy importante, puesto que supondría un acceso directo al Pirineo no sólo desde Zaragoza sino también desde Madrid y desde el resto del conjunto del Estado.

De modo que, aprovechando esta coyuntura favorable y, sobre todo, ahora que podemos decir que si se confirman las expectativas francesas la reapertura del Canfranc será posible si el gobierno español, si el gobierno del Partido Popular en España, tiene voluntad de hacerlo, ahora que se dan estas circunstancias y que, por tanto, ya no existirá la excusa de que nosotros sí queremos, pero los franceses no quieren, si esto se confirma finalmente y es así, estamos en el momento oportuno. Digo «si se confirma» porque expectativas como ésta se han despertado también en otros momentos y luego no han sido realidad; pero, si es como parece ser que en este momento todo apunta a que ese estudio finalmente va en la dirección que va, que esos ocho mil quinientos millones son en principio aprobados por el consejo regional de Aquitania (aunque falta todavía que sean respaldados por la administración central francesa), si eso es así, ésta es una oportunidad histórica, de oro, para que podamos apostar de una forma decidida (no digo nosotros, que lo hemos hecho siempre, ni siquiera estas Cortes de Aragón, que también de una forma reiterada y unánime también lo han hecho)..., por primera, vez el gobierno español puede apostar de una forma decidida por que esto sea una realidad. Y no nos olvidemos, señorías: la inversión del Canfranc es ínfima, es realmente modesta y pequeña, en cuanto a los miles de millones que hay que invertir, que son muy pocos, respecto a los efectos positivos que se pueden generar. A nadie se le escapa que la reapertura del Canfranc no es un gran logro sólo para Aragón, que evidentemente lo es, puesto que nos pone en valor toda la vía y todo el trazado desde Teruel hasta Zaragoza, Huesca, Jaca y Canfranc, sino que es un gran logro y debería ser un gran logro para el conjunto del Estado, al establecer una vía alternativa de conexión ferroviaria al margen de la catalana y de la vasca por el centro del Pirineo.

Si somos capaces desde aquí, que yo creo que sí, pero sobre todo también desde Madrid, de ver esta oportunidad histórica, ésta es la oportunidad. Por eso, en línea y en coherencia con lo que decimos, vamos a apoyar esta iniciativa de que se incluyan en la red transeuropea de transportes los estudios del Vignemale, siendo conscientes (yo creo que la diputada Costa también lo es) de que éste es un proyecto a medio plazo, pero que es un proyecto que conviene que suene, del que conviene que se hable, del que conviene que se diga que es bueno que haya un paso ferroviario por el Pirineo central de gran capacidad, para que al menos nos quedemos a mitad de camino si acaso no llegamos a desarrollarlo en su totalidad, y es que consigamos que la reapertura sea una realidad.

Yo (y creo que muchos) estoy convencido de que si esa reapertura del Canfranc (que podría ser rápida si hubiera esa voluntad política) se produce, el Vignemale, aparte de ser un sueño bonito, que en estos momentos es lo que es, no nos engañemos, quizás tenga visos de ser realidad algún día. Con la realidad diaria, todos los días, de tener una conexión transpirenaica demostraríamos la utilidad del ferrocarril, se demostraría a muchos que el transporte ferroviario es rentable en términos económicos, en términos sociales y, sobre todo, en términos de protección de nuestro Pirineo y del menor impacto medioambiental que ha de producir, y en consecuencia acabaríamos todos apostando de una forma más decidida de lo que lo estamos haciendo hoy aquí y en otras instituciones por la reapertura del ferrocarril.

Así que cuente con nuestro apoyo en esa iniciativa, pero sobre todo esperemos que cuente con el apoyo del gobierno español en el resto de las cosas que hay que hacer y, sobre todo, con el apoyo del gobierno francés, que en estos momentos todavía no lo tenemos, aunque todos lo deseamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Becana.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señor presidente.

Señorías, la frontera pirenaica es el espacio europeo que en la última década ha experimentado el mayor incremento de flujos de mercancías. No solamente el transporte de mercancías ha alcanzado los niveles que ya se han explicado, sino que las previsiones de futuro indican que estos tráficlos por los Pirineos crecerán de setenta a ciento cuarenta millones de toneladas en el año 2010 y a doscientos cincuenta y cinco millones de toneladas en el año 2030.

La carretera, pues, el modo de transporte convencional por carretera, parece insuficiente. Además, el entorno natural que hay que atravesar no tolerará las infraestructuras (carreteras) que serían necesarias para absorber ese volumen de tráfico. Y por ello es preciso profundizar, avanzar, en lo que se conoce como sistemas de transporte combinado. Sistemas que, por otro lado, están funcionando desde hace tiempo ya en otros puntos geográficos de la Unión Europea, como la cordillera de los Alpes, como se ha comentado. Son sistemas en los que a través del ferrocarril se transportan, se cubren los itinerarios medioambientalmente más sensibles, los itinerarios orográficamente más difíciles; a través del ferrocarril —digo— se cubren estos itinerarios bien por el sistema de contenedores subidos en los vagones o bien por vagones que son capaces de cargar el camión entero.

En este sentido, apuntando en esta dirección, la reutilización de la línea férrea que existe entre Zaragoza,

Canfranc y Pau y la construcción de una nueva línea entre Zaragoza y Lourdes, atravesando el Pirineo por un túnel de baja cota en el Pirineo central (por el macizo de Vignemale), constituyen, ambas dos, infraestructuras imprescindibles para que el ferrocarril y el transporte combinado sean una verdadera alternativa al tráfico de camiones, que no sólo afectan al medio ambiente sino que saturan, sobrecargan, las vías de comunicación convencionales, las carreteras, que acceden al Pirineo, haciendo con ello poco atractivo el acceso por esas mismas vías de los turistas a este espacio de ocio.

Ante el riesgo de congestión en los dos pasos ferroviarios de los extremos de la cordillera pirenaica, Aragón puede constituir una alternativa al transporte de mercancías por la zona central del Pirineo si impulsamos las alternativas que estamos citando aquí esta tarde: por un lado, la reapertura del túnel ferroviario de Canfranc y, por otro lado, la construcción del túnel de baja cota en el macizo de Vignemale.

En esta dirección apuntan los trabajos del Gobierno de Aragón que en pocos días adjudicará la realización de un estudio informativo de la travesía ferroviaria central de los Pirineos a través de un túnel de baja cota. Se trata de proponer una solución intermodal operativa y medioambientalmente sostenible para la travesía de los Pirineos que sea incluida en las redes transeuropeas de transportes. Una vez realizado el estudio, tendremos un documento que se habrá desarrollado como anteproyecto y será en sí mismo ya un estudio previo al futuro proyecto constructivo.

De otra parte —lo han citado ya algunos portavoces que me han precedido—, hoy mismo se desarrolla en Huesca, organizada por el Gobierno de Aragón, una reunión del comité de gestión del proyecto de travesía ferroviaria a baja cota por el Pirineo central, en la que participan, además de la Comunidad Autónoma de Aragón, las regiones de Midi-Pyrénées, Aquitania, Limousine y el Alentejo portugués. Pero, señorías, la posibilidad real de que este proyecto siga adelante se centra en que el gobierno español y el gobierno francés lo presenten ante la Unión Europea y que la comisión lo incluya en el marco de las redes transeuropeas de transportes, como condición imprescindible para obtener la financiación necesaria. Y en este sentido, lamentablemente, nada se ha hecho desde el gobierno español, en vísperas de que este mismo año la Unión Europea establezca las prioridades de inversión en la red transeuropea para los próximos cinco años.

A pesar de que la infraestructura de los transportes y el medio ambiente son los objetivos principales en las inversiones de la Unión Europea, el gobierno de España no ha tramitado ninguna solicitud para este proyecto. Por eso precisamente esta proposición no de ley es oportuna. Y por este motivo va a recibir el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Bielza tiene la palabra.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Popular siente una enorme satisfacción porque en el día de hoy hemos escuchado muchas conversiones que se han hecho desde esta tribuna.

En primer lugar, la portavoz del Partido Aragonés ha hecho suya una propuesta iniciada por el gobierno anterior (por cierto PP-PAR), lo que pasa es que usted es nueva;

quizá se le puede perdonar el que se haya olvidado de que, desde los años noventa y siete y noventa y ocho, el presidente del gobierno autónomo anterior, el señor Lanzuela, defendió el trazado del túnel de Vignemale o bajo el Vignemale, entre Biescas y Tarbes. Por cierto, que no acaba en Lourdes, como dice en su proposición no de ley, en la exposición de motivos; acaba en Tarbes, y eso es importante, como diré después —sí, señor Marcelino Iglesias—, de cara a la red policéntrica de ciudades europeas.

Bien; esa propuesta la hizo el señor Lanzuela en Bruselas como presidente de un gobierno —repito— PP-PAR.

Usted sí ha dicho una cuestión —que, por cierto, los socialistas se han olvidado—: que, seis años antes de esta fecha de hoy, fracasó, y la propuesta, lógicamente, tendría que ser en ese momento de un gobierno de la Nación socialista y de un gobierno autónomo socialista. Pero nos alegra que hayan recuperado ahora el proyecto, cuando son gobierno autónomo.

Pero no me digan que el gobierno de la Nación, el gobierno del PP, no se ha hecho cargo de esta actuación, porque ha apoyado al señor Lanzuela en Bruselas, ha apoyado al señor Lanzuela en Valladolid, y en las Cortes españolas se ha tramitado esta cuestión, como ha señalado la propia portavoz del Partido Aragonés. Mal que les pese, eso está en los diarios de sesiones. Esa es la cuestión.

La cuestión es que hoy hemos visto reconversiones, también, por parte de Izquierda Unida y por parte de la Chunta Aragonesista, y ello nos agrada. Ello nos agrada porque se trata de un proyecto que el Partido Popular, desde el principio, lo defendió como un proyecto aragonés, como un proyecto español y como un proyecto europeo.

En primer lugar como un proyecto europeo, en el orden de lo que voy a explicar. Un proyecto europeo en cuanto que se adapta perfectamente a las exigencias de Maastricht, a las exigencias de la Conferencia de Leipzig de ministros de ordenación del territorio, donde se señalaron tres objetivos fundamentales para alcanzar la cohesión territorial y social, y para alcanzar el desarrollo sostenible: un sistema policéntrico de ciudades, en primer lugar; en segundo lugar, una red de infraestructuras e infoestructuras, y, en tercer lugar, la protección de espacios de carácter ambiental y de carácter cultural.

Pues, señores, este proyecto que lideró, mal que les pese, el gobierno anterior, tenía estos tres objetivos a nivel europeo, a nivel español y a nivel aragonés. A nivel europeo porque —y ahora vengo al hecho de que el trazado acaba en las proximidades de Tarbes— se inicia conectando con Sabiñánigo y, por tanto, conecta a su vez con Huesca y con Zaragoza, porque la idea es conectar el sistema policéntrico de ciudades con las dos ciudades puerta, que son Zaragoza y Toulouse, a través de Tarbes.

Eso es un proyecto de vocación europea. Y ése es un proyecto que busca conectar el sistema aragonés de ciudades, el sistema de ciudades español, el sistema de ciudades francés, de la bolsa de pobreza francesa, para conectarla con lo que es la gran banana centroeuropea, el motor de la economía, el motor del sistema de ciudades europeas.

En segundo lugar, porque el sistema de infraestructuras e infoestructuras que requiere una buena red de transportes europea estaba cubierto por este proyecto, en la medida en que se trata de una infraestructura de cota baja (como se ha dicho aquí), de alta velocidad, y que permite ser un complemento —y eso lo ha defendido también así el Partido Popular— de la reapertura del Canfranc.

Y, en tercer lugar, se trata de un proyecto que por discurrir por un túnel largo va a ser costoso (cuarenta kilómetros

amplios de trazado). Eso significa una inversión muy fuerte, pero eso significa, señores de Chunta, señores de Izquierda Unida, evidentemente, apostar por el desarrollo sostenible. Creo que por ello ustedes son, hoy, ya los conversos a este proyecto que apoyan, y a mí me alegra mucho.

Pero también es, evidentemente, un buen proyecto para España, en cuanto que es una manera de equilibrar algo que tenemos desde que se inició la revolución industrial, y es un peso excesivo en los extremos de la cadena pirenaica a la hora de conectar por el istmo pirenaico con el resto de Europa. Se trata de un trazado por el Pirineo central, se trata de conectar por la dorsal europea, como se ha señalado aquí, y se trata de conectar de una manera equilibrada nuestro territorio español.

Y, en tercer lugar (y aquí nos interesa evidentemente en el orden de prioridades, en primera posición), es un buen proyecto aragonés, un buen proyecto para Aragón, en cuanto que es una manera de engarzar ese eje norte-sur, ese eje Huesca-Zaragoza, prolongado, por Sabiñánigo y Biescas, hasta el centro de Europa a través de Francia.

Por eso mismo, porque es un buen proyecto aragonés, porque es un buen proyecto español, porque es un buen proyecto europeo, es, ha sido y será un buen proyecto para el Partido Popular, y que lo apoyará aunque lo traigan otros grupos que se han olvidado de esta pequeña historia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 82.

Señorías, tomen asiento.

Precedemos a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La proposición no de ley es aprobada por unanimidad.**

Antes de pasar al turno de explicación de voto, quiero saludar a los componentes de la Universidad Popular de Zaragoza que han asistido a este debate que se acaba de producir desde la tribuna de invitados.

Turno de explicación de voto: Izquierda Unida (Grupo Mixto).

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo creo que estamos todos verdaderamente sorprendidos a la hora de la aprobación de esta proposición no de ley. Yo creo que en esta cámara hay un diputado que, sin duda, sería capaz de encontrar petróleo en los Monegros. Y ese diputado, que es conocido como geógrafo, sin duda, sería un reputado geólogo; porque sería capaz de hacer esa prospección y encontrar ese petróleo donde no lo hay.

Porque es verdad que es difícilísimo encontrar disenso, es difícilísimo encontrar quebranto entre los grupos parlamentarios donde ha habido unanimidad y acuerdo. Pues, a pesar de todo eso, el otro día, en la Comisión de Ordenación Territorial, consiguió enfrentarnos a todos los grupos cuando estábamos todos de acuerdo con el tren directo a los Pirineos, y consigue hoy volver a enfrentarnos cuando estábamos de acuerdo en el Vignemale.

¡Muy bien! Celebramos esa capacidad dialectal notable del diputado Bielza de Ory en esta cámara parlamentaria.

Señorías, seamos serios, ¿no? No tiene que venir aquí ningún diputado de las Cortes de Aragón a explicarnos por qué nuestro grupo parlamentario ha apoyado esta proposición

no de ley. Nuestro grupo parlamentario ha apoyado esta proposición no de ley porque entiende que puede ser un planteamiento lógico y razonable, como decíamos, a medio y largo plazo. Pero no desconoce que, para poder avanzar en esa dirección —y esto lo hemos querido situar en el centro del debate—, de nada servirá hablar de una inversión que, como se comenta, es multimillonaria, de cientos de miles de millones de pesetas y de euros (cuando se conviertan en euros), cuando la necesidad y la posibilidad la tenemos en una reapertura inmediata del ferrocarril de Canfranc.

Con ese condicionante, con ese elemento claro de situar en un primer plazo, en un primer elemento de concreción, la reapertura del Canfranc, nosotros no vamos a negarnos nunca a la posibilidad hipotética de estudiar otras alternativas como la del Vignemale, con —permítanos— un cierto escepticismo en cuanto que es una obra costosísima, y los presupuestos de la Unión Europea no se ven ilimitados: eso lo saben todas sus señorías.

Por lo tanto, vamos a estar ahí, pero creemos que lo mejor es tocar lo que se puede tocar con los dedos, que no exclusivamente estar pensando en quimeras. Pero, en todo caso, a veces es necesario plantearse horizontes ambiciosos a veinticinco años; porque esto es un horizonte, y así lo hemos votado, a veinticinco años.

Y si es una situación hasta el año 2025, pero tenemos una cosa a cinco años, pues vamos a la cosa de cinco años con fuerza, y también trabajemos en la de veinticinco años.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Chunta Aragonesista.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Creí haber dejado claros los motivos por los que Chunta Aragonesista había apoyado esta iniciativa; pero, a la vista de la intervención del portavoz del Partido Popular, parece que no haya sido así.

Quiero dejar bien claro que, desde el principio, justamente los que hemos dicho lo mismo que hemos dicho hoy somos nosotros, y, en cambio, desde el principio hubo otros que, cuando apareció el proyecto del Vignemale, dijeron: «Vignemale, sí; el Canfranc no merece la pena.» Desde el principio hemos dicho que el Canfranc está cercano, próximo, real y posible; mientras que el Vignemale está a quince, a veinte, a veinticinco años.

Algunos nos hemos mantenido en esa posición desde el principio, luego, si aquí hay algún converso al que agradecerle la llegada de nuevo a la fe, será a ustedes o a quienes no pensarán lo mismo. Desde el principio hemos dicho que el Canfranc sí, porque era posible y real; y que el Vignemale ni sí ni no, porque hasta dentro de veinticinco años ya veremos lo que pasa. Pero, en todo caso, no existirá Vignemale —reitero— si no existe antes el Canfranc.

De modo que quede claro que algunos mantenemos la misma posición, y yo creo que bastante coherente, y, si no se ha entendido así, sirvan estas palabras para aclararlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
El Grupo del Partido Aragonés.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, doy las gracias por este voto afirmativo, aunque, escuchando al portavoz del Grupo de la Chunta

y de Izquierda Unida, he creído que aquí estábamos hablando del Canfranc, y no del Vignemale. Pero yo opino —y ya lo he dicho en mi intervención— que el PAR apuesta también por el Canfranc.

Es más: yo voy a leerles una intervención de la comisaria Loyola de Palacio, que dijo, aseguró, que la reapertura del Canfranc, como alternativa de paso al transporte de mercancías, es una primera fase, a corto plazo, de un futuro paso transfronterizo a través del Pirineo central, aludiendo al túnel de baja cota del Vignemale. Pero yo les agradezco mucho que, además de al Canfranc, en este momento, se unan al Vignemale.

Respecto al Partido Popular, no sabe el señor Bielza que me ha dado una gran alegría, porque estoy convencida de que si el señor Lanzuela lo ha defendido tanto, ¡vamos!, ¿saben cómo se demuestra el movimiento?: ¡andando!, ¡andando!

Y en este momento, estoy convencida de que va a hacer desde Madrid (adonde se va el señor Lanzuela) todos los posibles. Ya estoy tranquila. Ya veo el Vignemale dentro de la red transeuropea de transportes, ¡seguro!

Y, desde aquí, también quiero decir que yo dudo de eso de veinticinco o treinta años de tardanza, señorías. A mí me parece que, con un paso de treinta mil vehículos en diez años, y de ciento cuarenta millones de toneladas, a pesar de que tenga que pasar por Aragón, ¡fíjense ustedes!, se tendrá que hacer a más corto plazo.

Permítanme también felicitar a la señora Rudi, que se nos va, que se nos va de presidenta [*rumores*] de las Cortes, y decirle, mandarle un mensaje de una humilde diputada de las Cortes de Aragón: que ya que las Cortes que ella va a presidir aprobaron el paso del Vignemale, y que a quien más va a beneficiar es a la ciudad de Zaragoza con la plataforma logística, que ella tiene que adquirir este compromiso.

Nada más.

Muchas gracias, señorías.

[*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Socialista, señor Becana.

Guarden silencio.

El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Ya ve, señor Bielza, adónde lleva el querer apropiarse de una idea que era de todos, de un momento en que en esta cámara se producía una unanimidad importante, por querer-se llevar esto a su corral.

Mire, con el mismo discurso que usted ha salido a la tribuna, podríamos decir que el Grupo Socialista está muy orgulloso de que Santiago Lanzuela recogiera aquella iniciativa que se aprobó en la Diputación de Huesca, cuando era presidente Marcelino Iglesias, apoyando el túnel de Vignemale.

Y, con lo mismo, podríamos decir que es cierto que el gobierno de España, cuando estaba presidido por un socialista, intentó que esta infraestructura entrara dentro de las subvenciones europeas, y no lo consiguió.

Pero es que el papel de Lanzuela fue tan decisivo ante el gobierno de José María Aznar, fue tan decisivo, que, hace escasos meses, el comisario Neil Kinnock, que era responsable de Transportes en la Comisión Europea, respondiendo a una pregunta de un eurodiputado, decía: «Sin embargo, las autoridades españolas no han enviado ningún formulario solicitando ayuda para este proyecto, a pesar de

que la comisión ha recibido recientemente, de la región de Midi-Pyrénées, apoyada por la comunidad autónoma, un documento que detalla ampliamente.»

Ahí estuvo el tapón: en que el gobierno de José María Aznar no le hizo ningún caso al gobierno de Santiago Lanzuela.

Y la voluntad del Partido Popular habrá sido muy grande; pero el partido, el gobierno que ha encargado, ha presupuestado y pagará los dineros que vale el primer estudio serio, serio en calidad, prácticamente de anteproyecto, va a ser este gobierno.

De todas formas, yo no querría acabar la intervención en esta dirección. Yo querría acabar la intervención como ha empezado el debate: diciendo que éste es un tema, para Aragón, de Estado, es un tema de la comunidad autónoma. Y en estos temas debemos procurar fomentar, conseguir, la unanimidad de todas las fuerzas políticas. Hoy ha sido una buena tarde para ello y las Cortes de Aragón deben felicitar-se por ello.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Becana.
Por el Grupo Popular, el señor Bielza.

El señor diputado BIELZA DE ORY [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Voy a explicar el voto afirmativo, aunque ha quedado suficientemente planteado anteriormente.

Le tengo que decir al representante de Izquierda Unida que yo no he buscado el enfrentamiento: lo que he buscado es el porqué de que ahora estemos todos unidos.

Y le voy a decir que a mí me gustaría encontrar petróleo en los Monegros, pero también le diré que usted, habitualmente, es capaz, más bien, de encontrar miseria hasta en los votos... [Rumores.]

Mire usted, le diré al representante de la Chunta que nosotros hemos defendido, desde el principio, el Vignemale y el Canfranc...

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio.

El señor diputado BIELZA DE ORY [desde el escaño]: ... y que algunos, porque tenemos más edad que usted, hemos estado desde que se hundió el Estanquet, desde entonces. Fíjese: ya lleva una serie de años: cerca de treinta años.

Y, respecto del PAR, ¡hombre!, afortunadamente, el señor Lanzuela tiene las piernas largas, más que otros [rumores], y yo creo que podrá ir y volver. (He dicho «otros», y no se dé por aludida, que parece que levanta la mano.)

Entonces, le tengo que decir que usted misma ha reconocido que hace seis años se fracasó, y en esos momentos estaban sus aliados actuales en los gobiernos central y autonómico.

Y, respecto del Partido Socialista, no diga que es apropiarse de lo que son los documentos que este señor pagó —esos fueron los primeros proyectos serios—, lo tengo aquí al lado: se llama Lacasa, José Vicente; aquí están, ahí los tendrán... [El diputado señor Becana Sanahuja se manifiesta en los siguientes términos: «¿Adónde han llegado?».]

A Bruselas, con el señor Lanzuela; a Valladolid, en un encuentro que hubo; a Madrid, a las Cortes españolas.

Entonces, no quiero entrar en más coloquios subterráneos, sino decir, sencillamente, lo que he dicho al principio: que nosotros hemos votado afirmativamente porque creemos que

éste es un buen proyecto para Aragón, para España y para Europa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR [desde el escaño]: Por el artículo, unos tienen las piernas y otros el cerebro. [Aplausos desde los escaños de los grupos parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés.]

El señor PRESIDENTE: Señora Costa.

Rogaría, señorías, que hicieran buen uso de los momentos e intervenciones parlamentarias, y que adecuen su discurso al momento procesal en el que están interviniendo.

Por tanto, cuando se trata de explicar el voto, se trata de explicar el voto. Lo reitero una vez más.

Punto siguiente del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley 86/99, sobre políticas de apoyo a las estaciones de esquí aragonesas, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra su diputado señor Giménez Abad.

Proposición no de ley núm. 86/99-V, sobre políticas de apoyo a las estaciones de esquí aragonesas.

El señor diputado GIMÉNEZ ABAD: Gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a intentar rebajar, un poquito, la tensión de la tarde, y vamos a hablar de un tema que es importante, pero del que se puede hablar con cierto grado de acuerdo, creo.

Es el de la necesidad de que la política, comenzada por el anterior gobierno, de apoyo a las estaciones de esquí aragonesas, tenga una continuidad definida, que ahora no vemos excesivamente reflejada en las actuales actuaciones del Gobierno de Aragón. El Gobierno de Aragón no está presente en esta ocasión, me da la sensación de que quizá no tiene demasiado interés por este tema.

Nosotros mostramos un enorme interés por el tema de la promoción de las estaciones de esquí, porque sabemos todos los ciudadanos de esas zonas, todos quienes hemos vivido, vivimos, en esas zonas, que son un motor de desarrollo fundamental de las mismas.

No debe ser un monocultivo, efectivamente. Estamos de acuerdo en que no debe ser la única apuesta de desarrollo, la de las estaciones de esquí, en esas zonas, que debe haber unas soluciones alternativas, unas economías alternativas, unos proyectos alternativos, pero que sí son un motor decisivo para el desarrollo de estas zonas.

Y estamos viendo que, en los grandes temas que están planteados en la cuestión de las estaciones de esquí, el actual gobierno no ha cogido el toro por los cuernos, ha titubeado y no ha tomado las decisiones que debería haber tomado en aspectos fundamentales que afectan a la política de desarrollo de esas zonas.

Por eso, nosotros, que creemos firmemente en las estaciones de esquí, como motor de desarrollo de las distintas zonas del Pirineo, y también de la zona de Teruel, proponemos, queremos impulsar, al gobierno para que continúe la línea que el gobierno anterior impulsó con decisión, de apoyo decidido a la iniciativa privada, y también de incorporación, como iniciativa pública, al desarrollo de aquellos proyectos que pueden impulsar un desarrollo económico, turístico, muy importante en las zonas de las que estamos hablando.

Así, nuestra proposición no de ley, fundamentalmente, tiene como origen el que estamos viendo que hay cuestiones que nosotros creemos muy importantes, y sobre las que no se está tomando ninguna decisión.

Una cuestión que nosotros, como gobierno, dejamos apuntada y les dejamos para que resolvieran, porque estaba ya iniciada, fue la famosa cuestión de la unión de las estaciones de Astún, Formigal y Candanchú, para crear un área de esquí de trescientos kilómetros, que sería equiparable a las áreas de esquí de las estaciones alpinas más consideradas.

Creíamos que era un gran proyecto. Creemos que tenemos la obligación de crear esas grandes áreas para ofrecer alternativas de calidad. Si no estamos al nivel de los demás, si no somos competitivos, si no ofrecemos alternativas de calidad en los servicios turísticos (y concretamente en los servicios de esquí), nos quedaremos atrás, y el que se queda atrás no progresa —esto es una sociedad muy competitiva, y el que no compite en condiciones no progresa—, y es un tema ése que dejamos apuntado y sobre el que no se ha tomado ninguna decisión.

Y ahora ya no vamos a decir que tomen la decisión que nosotros teníamos prevista, pero tomen una decisión, hay que tomar una decisión sobre la unión de las estaciones. Hay distintas alternativas, había proyectos ya iniciados que estaban suficientemente consolidados desde todos los puntos de vista, había peticiones de apoyo, había iniciativas empresariales que estaban apoyando una solución de integración de las estaciones, y todo eso se ha quedado absolutamente paralizado y no ha habido ningún tipo de decisión, ni positiva ni negativa, ni soluciones alternativas que podían haber sido perfectamente posibles. Ustedes son como gobierno los que tienen que tomar las decisiones. Si no les gustan las soluciones que había apuntadas, adopten otras.

Hay temas también en que nos preocupa que no se tomen decisiones sobre los mismos, como, por ejemplo, el consorcio de Canfranc, el consorcio para la estación de Canfranc. Es decir, el Ministerio de Fomento se ha quejado en reiteradas ocasiones de que tiene proyectos para rehabilitar la estación de Canfranc para otros usos —y ahí se podría hacer un magnífico complejo conectado con las estaciones, con la unión de las estaciones en la fórmula que se busque—, para hacer ahí un auténtico emporio deportivo en materia de invierno, que daría muchísimo trabajo y que además promocionaría la zona de una forma que en este momento es absolutamente necesaria, porque, si no, se está quedando estancada. Y no vemos que esas decisiones se estén tomando.

Como les he insistido en muchas ocasiones, yo tengo absoluta fe en la promoción de la candidatura de Jaca 2010 para los deportes de invierno, para la olimpiada de invierno. Creo que la fundación está realizando un buen trabajo. Había aquí —recuerdo— una diputada socialista, que en este momento no está (Ángela Abós), con la que íbamos siempre de la mano, entendiendo perfectamente lo que suponía este proyecto. Ahora hemos visto mucha tibieza en sectores del gobierno, en determinados sectores del gobierno, que no entendemos en absoluto, porque a un proyecto de este tipo no se puede ir nunca con tibieza: hay que ir con absoluta decisión, con ilusión y con ganas. Porque, si una operación de esa envergadura se afronta sin la suficiente ilusión y la suficiente fuerza, está condenada al fracaso.

Todos esos indicadores nos hacen presentar esta proposición no de ley, que es una proposición suave, que es una proposición que creo que puede ser perfectamente

entendible por parte del gobierno, y que lo que intenta es simplemente que sigamos diciendo que desde el gobierno se va a seguir apostando por el apoyo al desarrollo y ampliación de las estaciones de esquí del Pirineo. Segundo, que hay que tomar una serie de decisiones y que no admiten dilación. Que se hagan los estudios territoriales, técnicos que correspondan. Si nosotros no nos negamos a que se estudie cuál es la solución mejor y a que el gobierno la proponga, pero que se hagan ya, que no se pierda ni un solo segundo. Porque hay empresas deseando invertir decenas de miles de millones en el Pirineo, y no se está diciendo ni pío sobre la cuestión. Y ese dinero, si se invierte bien, puede ser un enorme revulsivo para esas zonas. Sería imperdonable que desde las instituciones públicas no se canalizaran esas iniciativas —ustedes saben que las hay—, y tómense las decisiones oportunas.

Tenemos una sociedad importante, y de Aragón, que puede coordinar. El otro día decía el consejero de Presidencia incluso otro organismo que coordinara las estaciones de esquí de mayor nivel. Pues muy bien, tómense las decisiones, y ese organismo que haga estudios, proyectos de mejora de calidad en los servicios que prestan las estaciones, que la lucha por la calidad es otra de las cuestiones claves para ganar terreno en el ámbito muy competitivo de las estaciones de invierno. Háganlo.

Tenemos también un problema que nosotros no pudimos aún solucionar (lo solucionamos en parte, había proyectos para ir solucionándolo en el futuro: empújenlo): es el programa de mejora de accesos y aparcamientos en las estaciones. Es una necesidad que se ve. Es decir, cualquier cliente de las estaciones de esquí nota que hay un problema de accesos, de accesos directos, inmediatos, y de aparcamientos. Se hicieron. Nuestro gobierno colaboró en que se hicieran cosas, pero faltan por hacer otras. Continúense, por favor: es lo que les estamos pidiendo, sigan esa pista, que no se trata de hacer grandes revoluciones, pero sí se trata de buscar soluciones.

Y otra cuestión que apuntamos en la proposición no de ley es que, existiendo una fundación (Jaca 2010), que está propugnando, que está impulsando nada menos que una candidatura de unos juegos olímpicos de invierno (que es que no sé si somos conscientes de lo que significa eso. Insisto: que es que lo que tenemos que crear, que tenemos que transmitir que nos lo creemos y que tenemos ilusiones), si existe esa fundación que está trabajando con la mejor gente que existe en España en materia —en España, en Europa y en el mundo— de deportes de invierno, están trabajando en eso gente de primerísima talla, que yo lo sé, ¡hombre!, cuando se intente, cuando se vaya a tomar una decisión que no se ha tomado sobre todas estas cuestiones en el área que afecta al terreno olímpico, pues pregúntesele, pregúntesele qué opina. Porque es un órgano con gran categoría, con gran capacidad técnica, y que podrá aportar una información, suministrará una información de muy importante calidad para que el gobierno pueda tomar las decisiones oportunas. Creemos que es muy importante que todas las decisiones que se tomen en materia de promoción turística de invierno en esa zona estén muy vinculadas con el pensamiento que en materia de promoción deportiva —que está muy vinculado al turismo— tiene la fundación.

Y hay que ser muy arriesgado y hay que tener gran ilusión, y no hay que ser timoratos. En esa zona hace falta hacer muchas cosas y hay que ser ambicioso a la hora de hacerlas, muy ambicioso. Y tenemos los deportes de hielo (concretamente, los estadios de hielo) en una situación realmente tercermundista. Pensar en este momento en hacer un

nuevo pabellón de hielo no es una locura. Hace veinticinco años, cuando se hizo el primero, parecía una locura, todo el mundo decía que éramos... Bueno, pues ahora probablemente no lo es. Habrá que buscar financiación, el Estado podrá poner financiación si se hace un planteamiento deportivo y turístico serio. Y la Diputación General deberá ser la impulsora de ese proyecto, porque no veo que en este momento en el Ayuntamiento de Jaca exista el suficiente impulso y la suficiente ilusión para dar cuerpo a retos de semejante envergadura.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Giménez Abad.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, tiene la palabra la señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente. Señoría.

Evidentemente, la enmienda obedece a que no nos gusta la iniciativa presentada por su grupo: no queremos instar al gobierno para que siga desarrollando la política que ha llevado a cabo hasta el día de hoy con respecto a las estaciones de esquí, con respecto al turismo de la nieve.

Y, desde luego, quiero dejar claro, para evitar demagogias, que Chunta Aragonesista está a favor de la nieve, y está a favor del turismo y del deporte de esquí, pero sí que estamos en contra del tótum revolútum en que se ha convertido el sector de la nieve en Aragón.

Tenemos claro que la única forma de aprovechamiento del Pirineo no son las estaciones de esquí alpino, que el desarrollo pasa por una actuación global en lo que es la montaña, que pasa por la ordenación y coordinación de todas las actuaciones. Cosa que hasta ahora no se ha venido haciendo, porque no ha habido modelo de desarrollo pirenaico, porque no ha habido un modelo definido y porque solamente se han arbitrado medidas sectoriales que tendían a encubrir transferencias de capital aisladas a empresas tanto públicas como privadas, sin que el desembolso haya tenido ninguna contraprestación.

Todos sabemos cómo se han ampliado las pistas de esquí; sabemos también que no se han buscado alternativas dirigidas a mejorar las instalaciones existentes; que no se han adaptado los proyectos a las directrices territoriales de las comarcas pirenaicas; que no se han planificado las infraestructuras básicas; que no se ha frenado la erosión del suelo; que muchas ampliaciones de las pistas de esquí se han realizado sin ningún tipo de permiso; que se han construido pistas que no figuraban en el proyecto inicial; que se han ampliado aparcamientos ilegales con el permiso de la administración, y que, desde luego, no se ha tenido en cuenta lo que es el impacto ambiental.

Por todo ello, queremos y creemos necesario que existan instrumentos de planificación; queremos un plan estratégico de la nieve, ese plan tan anunciado que era tan complejo, que era tan extenso. Un documento, según el gobierno anterior, un documento tan vivo —fíjense— que al final se ha convertido, se convirtió, en un documento fantasma que nunca ha existido.

No queremos, desde luego, un plan que se limite a recoger inversiones. Queremos un plan donde se contemplen actuaciones, no sólo en lo que es el esquí alpino, sino también en todos los deportes de invierno: en estadios de nieve, en esquí de fondo, en esquí de travesía, en parques de

nieve, actuaciones también en zonas de influencia de las estaciones de esquí. Porque, desde luego, nosotros queremos un turismo de calidad frente a lo que es un turismo de cantidad, y porque pensamos que hay que apostar por la diversificación. Porque habrá que tener en cuenta que cada vez nieva menos, que cada vez nieva en cotas más altas, y por eso, a la hora de hacer nuevas actuaciones, habrá que estudiar también la innivación. Y, mientras no exista planificación, no creemos lógico que se sigan ejecutando proyectos financiados con capital público. De ahí que pidamos esa moratoria en nuestra enmienda.

Además de ese plan estratégico que es necesario para el desarrollo de un marco legal que garantice el cumplimiento de toda la normativa existente, y que, desde luego, solución determinadas lagunas (un marco legal que ya ha sido prometido por el Gobierno de Aragón). Además, y según la Ley del deporte de Aragón, que data del año noventa y tres, se deberían haber remitido a estas Cortes un proyecto de ley relativo al estatuto de las estaciones de esquí y de los centros de esquí, en el que se deberían incluir, entre otros aspectos, la regulación del dominio esquiable, y también del transporte de cable por estaciones y centros, además de la regulación de las condiciones para el desarrollo de actividades industriales y de servicios.

Y, por último, habrá que tener en cuenta que las pistas de esquí, remontes, teleféricos y construcciones asociadas, están contempladas en la directiva 97/11, del Consejo Europeo, que es relativa a la evaluación de la repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente. Por tanto, esta directiva se debería haber traspuesto a la legislación española como fecha límite el pasado 14 de marzo. No se ha hecho así, pero la directiva es directamente aplicable, y habrá que tenerla en cuenta cuando se proyecte realizar cualquier tipo de instalación descrita en dicha directiva. Y esta situación, desde luego, es previsible que se pueda dar, dado todos esos proyectos que hay de ampliación y de nuevas estaciones de esquí.

Desde Chunta Aragonesista, cuando hablamos de turismo, hablamos de diversificación, hablamos de calidad, y, desde luego, para ello creemos necesario que existan instrumentos legislativos, instrumentos de mercado, instrumentos de apoyo, todo ello bajo el prisma de lo que es el medio ambiente y de que medio ambiente y desarrollo son las dos caras de la misma moneda, y que el desarrollo sostenible es, desde luego, el perfeccionamiento de la economía, de la permanencia.

Nada más.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Echeverría.

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios no enmendantes, tiene la palabra el representante del Grupo Mixto (Izquierda Unida), señor Lacasa Vidal.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Con intención constructiva y no con intención miserabilista, como se me acusaba desde las filas de su grupo hace unos minutos, quiero intervenir en el debate sobre la nieve. Es un debate que yo creo que abordamos con prejuicios y con claves también un poco del pasado. Yo creo, señorías, que, cuando hablamos de la nieve, no es una cuestión ni de buenos ni de malos, ni de algunos a los que no nos gusta el esquí o no nos gusta el elemento blanco. Señorías, no se trata de eso. De lo que se trata es de encontrar un

equilibrio entre preservación del medio ambiente, desarrollo de actividades de deporte y de turismo, y buscar la compatibilidad del desarrollo sostenible, eso que se suele llamar «desarrollo sostenible».

De cara a eso, ya hace muchos años que en varios países de Europa, en aquellos más preocupados y sensibilizados por la preservación del patrimonio natural, del legado de las futuras generaciones y de la conservación, teniendo en cuenta que el desarrollo es a veinte, a treinta años sostenibles —no se pretende que el *boom* turístico sea para cuatro, para cinco, para una década incluso, sino que se espera que sea sostenible en el tiempo—, hacía tiempo que hablaban de estaciones de esquí de cuarta generación, estaciones de esquí que suponían una inversión de los conceptos tradicionales.

¿Cuál es el concepto tradicional que hemos venido manteniendo hasta ahora? El ciudadano sube hasta la estación de esquí en su coche particular, por lo tanto, hay un avasallamiento salvaje de vehículos en zonas sensibles del Pirineo o de otras zonas montañosas, sube hasta allí con su vehículo particular, sometido a los atascos correspondientes, aparca en los aparcamientos de pie de pista, encuentra unos servicios ubicados también a pie de pista con multitud de hoteles, de servicios de tipo complementario, etcétera, y, por lo tanto, genera unos problemas de impacto ambiental, unos problemas de sostenibilidad y, al final, una baja calidad, por masificación en determinados elementos de esa estación de esquí, que provoca efectos perniciosos.

Es un poco el diagnóstico que yo creo que podemos hacer del modelo que todavía late detrás de la proposición no de ley del Partido Popular. Yo lo veo así. Dice el Partido Popular: continuar de forma decidida con la política de desarrollo y ampliación de las estaciones de esquí. Y no dice más, solamente dice que son un factor de desarrollo económico. Claro, pero habrá que tener en cuenta qué modelo de estación de esquí, cuál es el planteamiento de esas estaciones de esquí, qué proyectos hay encima de la mesa. Conocemos dos: Izas y Canal Roya. Han tenido una enorme polémica, están siendo objeto de una contestación fuerte, porque el de Izas, que ha sido discutido en esta cámara en una proposición no de ley de mi grupo parlamentario, presenta notables discrepancias, notables defectos desde el punto de vista ambiental, porque está hablando de kilómetros y kilómetros de un tendido de cable, la invasión de todo un valle, que supone una afección evidente, un impacto ambiental y una dudosa rentabilidad económica, porque supone una traslación de los usuarios de al menos media hora en un vehículo, en este caso un telesilla, un telearrastre, en este sentido.

Ustedes hablan, en conexión con este punto primero, de un punto cuarto, que lo sitúa al lado, que dice que, en colaboración con los ayuntamientos, se elabore y desarrolle un programa de mejora de accesos y aparcamientos en las distintas estaciones. Vean lo que dice la proposición no de ley del PP: accesos y aparcamientos en las estaciones. Nuevamente, la política de más carreteras y más aparcamientos a pie de pista. Yo creo que es una política equivocada. En la Unión Europea ya no se está trabajando en este parámetro, en los Alpes ya no se busca esa situación. Yo creo que se está trabajando sobre otros modos de transporte que permitan que el ciudadano llegue a los núcleos habitados, que en los núcleos habitados se encuentre alojamiento integrado en el casco de los núcleos habitados, y que, desde allí, haya servicios de transporte público que conecten de una forma cómoda y de una forma rápida núcleos habitados con estaciones de esquí.

Creo que sería un elemento para reflexionar. Por lo menos, ya que intentan —dicen— promover un debate racional y llamar al consenso a otras fuerzas políticas, ¿por qué su proposición no de ley no dice nada de esto? Yo también me lo pregunto. Pregúntenselo ustedes: ¿por qué no hablan de estos temas en torno al estudio que hizo la Fundación Ecología y Desarrollo? Una fundación (Ecología y Desarrollo) que creo que no es sospechosa de ningún radicalismo, que creo que intenta situar en la ecología y en el desarrollo. Pues bien, ahí hay un estudio y un dossier sobre las estaciones de esquí que a mí me resultó revelador y que habla de lo que yo les estoy contando, no es ninguna cuestión exótica.

O, claro, cuando se viene a esta proposición no de ley y se olvida de los incumplimientos sistemáticos del anterior Gobierno de la comunidad autónoma, que no trajo la ley de estaciones de esquí, y era un compromiso de la Ley del deporte, como su señoría sabe. Tenían que haber presentado la ley de estaciones de esquí, y no la presentaron; tenían que haber presentado el Plan estratégico de la nieve, y pasaron dos consejeros de Economía y Fomento (primero, el señor Zapatero, y luego, el señor Rodríguez Jordá) que se comprometieron a traer el Plan estratégico de la nieve, y no lo trajeron a las Cortes de Aragón.

Es decir, hay toda una serie de elementos incumplidos que hacen dudar y que hacen, por lo menos, tener prevención. Eso deben entenderlo ustedes. Por lo tanto, no podemos estar de acuerdo con que se adopten sin dilación alguna —dicen ustedes— «las decisiones pendientes sobre los proyectos de ampliación, unión de estaciones y sobre creación de nuevas estaciones». No, señorías, hasta que no estén los elementos claros. Hay una Ley del Pirineo; vamos a ver qué dice la Ley del Pirineo. Debería haber una ley de estaciones de esquí, debería haber un Plan estratégico de la nieve. Discutamos todos estos aspectos y veamos qué tipo de estaciones de esquí se nos proponen, qué tipo, de qué generación, de qué impacto ambiental, de qué posibilidad de desarrollo para el futuro. Vamos a ver esto, vamos a ver esto, no nos negamos a discutir esto ni a determinar en las que hay si algún tipo de ampliación, con qué afección, si alguna estación nueva de otro tipo (esquí alpino, esquí nórdico)... Pero eso hay que verlo de una forma global, con una evaluación de impacto ambiental general, es decir, no a salto de mata y diciendo: crezca todo lo que hay de forma indeterminada.

Y por último, su alusión a Jaca 2010. ¡Claro que hay tibieza! ¿Cómo no va a haber tibieza! Yo celebro que haya tibieza, y cada vez va a haber más. Y, si ustedes estuvieran gobernando, también habría tibieza. Porque no es un proyecto que pueda salir adelante, no es un proyecto que pueda salir adelante, sinceramente, está más allá del voluntarismo. Yo creo que el voluntarismo hasta puede llegar a un límite: yo creo que esto está más allá del voluntarismo, sinceramente se lo digo. El señor Samaranch fue clarísimo. Ahora se busca que no, que lo que decía el señor Samaranch era que a ver si fabricamos atletas o deportistas de elite en materia deportiva de esquí. Bien, pero también habrá que preguntarse por qué no hay esquiadores o deportistas ajenos a la nieve en la elite española. Pues, bueno, quizá porque no somos un país puntero en esa materia.

Pero, sobre todo —insisto—, las infraestructuras físicas que son necesarias para poner en marcha las olimpiadas de invierno de Jaca son insostenibles. Crecer de mil quinientas plazas hoteleras —lo he dicho en alguna ocasión— que tenemos en toda la zona, incluyendo Huesca capital, que es la zona olímpica...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, le ruego vaya terminando.

El señor diputado LACASA VIDAL: ... —voy terminando, señor presidente—, pasar de esas mil quinientas plazas a dieciséis mil —de tres y cuatro estrellas, que es lo que nos piden para el proyecto olímpico—... Sinceramente, ¿qué haremos después con catorce mil quinientas plazas hoteleras más? ¿Qué haremos después? ¿Qué haremos después con los pabellones de nieve, con los pabellones de deportes vinculados con la nieve, con las pistas de *bobsleigh* con las pistas de *luge*, con los saltos de trampolín...? Son unas infraestructuras inabordables, inasumibles por cualquier gobierno, sea central, sea autonómico, que quedan como un lastre para las arcas públicas. Yo creo que no es un proyecto realista. A lo mejor, ningún gobierno se atreve... No lo sé. O no se atreven a decir que no, tienen que mantener la partida de cien millones todos los años para decir: «ahí tenemos algo para el proyecto olímpico».

Pero, sinceramente, señorías —y no lo digo por mala leche—, simplemente creo que mejor vamos a potenciar [*rumores*]... No, señorías, porque a veces parece que uno es una especie de Casandra. Pues no señor, no es una Casandra, lo que pretende uno —ya saben ustedes, el mito griego— es simplemente intentar poner un poco de racionalidad, y los recursos, que son escasos y limitados —la economía es así, la ciencia de los recursos escasos y limitados—, aplicarlos a lo que mejor puede ser productivo para las zonas de montaña, que buena falta hace.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa Vidal.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Aulló.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Gracias, señor presidente. Señorías.

Decía el portavoz, el proponente de la proposición, que parecía que no tenía interés el Gobierno actual en un tema como es el tema de la nieve y de las estaciones de esquí.

Pues, mire, señor portavoz, yo le diría que, con la simple lectura de los presupuestos de la comunidad autónoma para el año 2000, se puede deducir el apoyo decidido al sector del esquí por el actual Gobierno de Aragón. La Dirección General de Turismo ha destinado doscientos millones de pesetas para asumir las ampliaciones de capital de las estaciones de titularidad pública, haciendo frente al pago de las inversiones decididas en ejercicios anteriores y que no estaban nutridas económicamente.

También el IAF ha atendido las ampliaciones de capital en proporción a la participación que tiene, sin olvidar, además, las negociaciones que han hecho con terceros socios en las estaciones, como son los ayuntamientos, las entidades financieras, etcétera, para que también ellos adopten la misma actitud. Todo esto supone una inyección económica de más de quinientos setenta millones de pesetas, sin la cual las sociedades hubieran tenido grandes dificultades puesto que adoptaron decisiones de inversión sin tener garantizada la financiación. Hay que tener en cuenta que tanto en las estaciones públicas como privadas se están resolviendo cuestiones pendientes desde hace tiempo, como, por ejemplo, la concesión de cupos de agua para la innivación artificial, las carencias en el suministro de energía eléctrica y algún otro asunto más.

En cuanto a la unión y creación de las futuras estaciones, por su complejidad técnica y administrativa, llevan un proceso lento porque las cosas hay que hacerlas bien. Ya se han realizado los estudios de medición de la innivación y se siguen desarrollando los trabajos técnicos.

Respecto a los proyectos y ampliación de las estaciones, los que corresponden a estaciones de titularidad pública (especialmente, Cerler y Panticosa) están esperando para tomar decisiones de esta envergadura a conocer la situación financiera de las sociedades tras la temporada 1999-2000, que no ha sido buena y que, dada la negativa climatología, seguramente, se ha presentado una dificultad, y el hacer frente a unos posibles resultados negativos en la explotación puede condicionar sus expectativas de ampliación a corto plazo. Pero, hoy, lo que hay que garantizar es la supervivencia de las estaciones de esquí porque son el motor de actividad económica de los valles donde están ubicadas.

En cuanto a las explotaciones privadas, como es el caso, por ejemplo, de Formigal, las dificultades que pueden tener, desde luego, no se las está planteando el Gobierno de Aragón, sino que, seguramente, serán, en todo caso, los órganos competentes para otorgar las concesiones y las licencias oportunas.

A través de la sociedad de Nieve de Aragón, donde están representadas todas las estaciones de esquí y las asociaciones turísticas de las zonas afectadas por éstas, existe una relación muy fluida entre las estaciones y la Administración de la comunidad autónoma. Pero no hay que olvidar que se trata de instalaciones de transporte por cable, que es competencia del departamento correspondiente, y eso limita las actuaciones también de otros departamentos. Actualmente, el Gobierno de Aragón está iniciando la redacción de una normativa específica para las estaciones de esquí, recabando la información de todos los ámbitos que le afectan.

Es verdad que, hasta ahora, las mejoras en las estaciones se han hecho dentro de la propia estación (remontes, innivación artificial...) y que los accesos y aparcamientos han estado bastante olvidados por la anterior Administración, y ahora se pide de prisa y corriendo que se resuelva lo que hasta ahora se había olvidado. Pero el departamento actual sí ha pensado en ello y tiene previsto coordinar con otros departamentos a los que también les afectan (como es Carreteras, Medio Natural) ver cómo se puede afrontar este problema, que exige unas inversiones importantes y una buena coordinación entre ellos y de la Administración con los municipios afectados.

Por último, en cuanto al último punto que usted promueve en la proposición no de ley, le diré simplemente que la implicación de cualquier iniciativa relativa a estas estaciones con el proyecto de Jaca 2010 está garantizada por la presencia de la consejería de Cultura y Turismo en el proyecto olímpico. O sea, quédese tranquilo, que no tendrá ningún problema porque todo será consultado a través del proyecto de Jaca 2010.

Nosotros, en esta materia, siempre hemos tenido la misma opinión y siempre hemos dicho lo mismo: creemos, sinceramente, que ecología y desarrollo son compatibles; tenemos que proteger la naturaleza para que nuestros descendientes puedan disfrutar de ella como nosotros lo hacemos, y tenemos la obligación de entregársela en buen estado pero también tenemos que facilitar los medios de vida y desarrollo al ciudadano que vive y cuida del medio natural, porque, si no lo hacemos, a nadie podremos legar el rico patrimonio que tiene nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Aulló.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pellicer.

La señora diputada PELLICER RASO: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, vengo a esta tribuna para fijar la posición de mi grupo parlamentario, el Grupo Socialista. Pero, antes de fijar esta posición, la verdad es que casi querría agradecer al diputado del Partido Popular el correcto tono parlamentario que ha utilizado, sobre todo porque ha permitido que nos sosegáramos y que pudiéramos entrar otra vez en unos cauces que parece que algunas veces se olvidan, sobre todo cuando en la tribuna hay más público del habitual. Por tanto, señor representante, le agradezco el tono, que creo que nos va a permitir trabajar mucho más cómodos.

No obstante, su grupo nos presenta una proposición no de ley que en su enunciado, aparentemente, no plantea ninguna duda —desde luego, como usted ha dicho, era una proposición aparentemente suave—, que es el apoyo a las estaciones de esquí aragonesas. Aunque, la verdad, alguna duda sí nos plantea la exposición de motivos cuando dice que, debido al esfuerzo en impulsarlas y modernizarlas, el resultado ha sido un gran incremento en la demanda de estos servicios. Creo más bien, señoría, que sería más real, exacto y verdadero a la inversa, es decir, la gran demanda turística que ha habido existente en torno a las estaciones de esquí nos obligó y, por supuesto, nos seguirá obligando a su impulso y modernización. Nos obliga también a mucho más: a defender la calidad por encima de todo, y a defenderla con una auténtica y decidida política turística y medioambiental, porque está claro, señorías, que sin políticas de protección al medio ambiente no conseguiremos ni a medio ni a largo plazo proteger los territorios en que se asientan las estaciones de esquí.

Que el turismo en general es un motor de desarrollo en las zonas rurales que permite continuidad, que evita el despoblamiento y aumenta el nivel de vida plantea, a nuestro entender, pocas dudas. Que unos territorios (los que cuentan con estaciones de esquí) siguen vivos y son una de las zonas rurales donde la población se está asentando y creciendo, tampoco. Con puestos de trabajo que bien es verdad que podrían ser mejores y podrían ser más estables, pero que, en principio, permiten, compatibilizándolos con otras economías complementarias en temporadas que no sean el invierno, que los habitantes de las zonas de montaña, que, en definitiva, es donde se ubican las estaciones de esquí, mantengan un nivel de vida digno gracias al aprovechamiento de otros recursos para compatibilizar con otros trabajos en el sector turístico, por ejemplo, o también trabajando en el sector ganadero, en empresas de actividades de montaña o en pequeñas empresas que surgen siempre alrededor del turismo en general, como comercios y otros servicios que, creando empleo directo o indirecto, crecen a su alrededor.

Las estaciones de esquí asientan a la población, han logrado que los pueblos de los valles donde existen no solamente hayan frenado la despoblación, sino que la misma está aumentando, consiguiendo, además, este aumento con población joven, bien porque la juventud de las zonas ve posibilidades de futuro o incluso porque nuevos pobladores han decidido asentarse y plantearse su futuro en las zonas rurales. Y verán ustedes que hablo, precisamente, señorías, de futuro.

Como no podía ser de otra forma, nuestro grupo, el Grupo Socialista, está de acuerdo con nuestro presidente del Gobierno de Aragón, Marcelino Iglesias, cuando decía en su discurso de investidura, y refiriéndose al Pirineo, que, en definitiva, es donde están la mayoría de las estaciones de esquí de Aragón, que se dispone de la máxima acumulación de recursos naturales y paisajísticos y que la explotación desmedida puede ser una tentación, pero añadía que también se debía ser inflexible en la protección de su conjunto, al tiempo que deben utilizarse económicamente determinadas áreas que ofrezcan solución de vida a sus habitantes.

También estamos convencidos de que el Gobierno tiene el firme propósito, como también anunció el presidente, y a través de la ley del Pirineo, de la protección del mismo mediante una ley consensuada, consensuada con todos los grupos parlamentarios, y —lo que a mí me parece casi más importante— la ley hecha de cara y no de espaldas a los habitantes de la montaña. Porque no nos equivoquemos, señorías, y no vaya a ser que pongamos tanto celo y preocupación en la protección de algunos espacios, de algunas especies naturales, que condenemos como especie a extinguir a la principal fuente de conservación de la montaña, que son sus pobladores: sus mujeres y sus hombres.

Y, concretándonos ya, y para terminar, en la proposición no de ley, queremos manifestar sinceramente que lamentamos que el grupo proponente no haya aceptado la inclusión del punto número dos de la enmienda presentada por el Grupo Chunta Aragonesista referente a la aplicación de la Directiva 97/11 de la Comunidad Económica, porque nuestro grupo sí tiene clara la importancia del diálogo y la responsabilidad política, de la que tanto se ha hablado en la sesión de esta mañana. Y ese punto, al igual que los que el Grupo Popular planteaba en la proposición no de ley, en realidad, es obvio, están de acuerdo con las políticas del Gobierno de Aragón. Y podemos, desde luego, estar de acuerdo, aunque también debo decir que al Grupo Socialista nos preocupa el que en su proposición, en el texto de la misma, no hablen del medio ambiente, que sólo hablen de desarrollo económico, porque pensamos que éste no está reñido, que es perfectamente compatible, deseable e incluso necesario si, como antes decía, hablamos y queremos pensar en futuro.

Y, con la confianza que nos da saber que será nuestro Gobierno el que lleve adelante el cumplimiento de lo que hoy aprobemos, porque está dentro de sus políticas la de potenciar cualquier iniciativa que sea motor de desarrollo en nuestra tierra, que suponga creación de riquezas y que genere empleo, y, por tanto, lo hará con todas las garantías de protección del medio ambiente, vamos a votar favorablemente la proposición no de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El grupo proponente, para fijar la posición con la enmienda.

El señor diputado GIMÉNEZ ABAD: Gracias, señor presidente. Señorías.

Para fijar la posición de nuestro grupo en relación con la enmienda presentada por la señora Echeverría.

Señora Echeverría, su enmienda, como usted ha reconocido, en realidad, lo que hace es trastocar radicalmente el contenido de nuestra proposición: nosotros estamos instando al Gobierno a que tome decisiones y a que empiece ya a hacer cosas, respetando la legislación medioambiental, ¿cómo no?

Yo creo que el tema del desarrollo sostenible, que todos citamos ya casi como un tópico, ¿quién hay aquí que no lo acepte? ¿Quién hay aquí que no acepte que hay que desarrollar la montaña sosteniendo, respetando al medio ambiente? Nadie hay que lo asegure. Lo único que ocurre es que hay distintas percepciones, apreciaciones, filosofías en relación con cómo se ejecuta esa idea de desarrollo sostenible, en la que todos estamos de acuerdo.

Yo creo que ustedes, a veces, pierden de vista, aunque tienen conexiones con gente de la montaña —y a mí me consta—, el sentimiento de los propios montañeses. El montañés es el más amante de la montaña y del medio ambiente, pero también puede vivir de ella, siempre ha vivido de ella. Y ahora hay fórmulas de vida en la montaña que ya no pueden ser suficientes para que ahí se mantenga y crezca incluso —que hay que esperar eso— la población que existe en esas zonas. Y uno de los motores de desarrollo de esas zonas —estoy seguro, señora Echeverría, de que en eso está también usted de acuerdo, y hasta puede que esté de acuerdo el señor Lacasa— es el esquí.

Y ustedes hacen un discurso que a mí me parece excesivamente teórico, muy bonito para pequeño-burgués de ciudad de quinientos mil habitantes que va los fines de semana a disfrutar de la montaña y que prefiere que haya poca gente, pero es un discurso que no vale para el que vive allí todos los días y tiene que ganarse allí el dinero y quiere seguir viviendo allí. Y una de las fórmulas necesarias para que se siga pudiendo vivir allí es que se desarrollen los centros de esquí, naturalmente, compatibilizándolos con el medio ambiente y con la preservación del medio ambiente.

Hablaba usted de las estaciones alpinas europeas. Ahí, señor Lacasa, sí que se han hecho barbaridades, en los Alpes. Si usted compara la situación de los Pirineos con los Alpes, nosotros estamos en una situación óptima de respeto al medio natural. ¡Si aquí no se ha hecho casi nada!, aquí no se ha hecho casi nada. Ahí han efectuado auténticas invasiones del medio por parte de todo tipo de instrumentos que violentan, que hieren el medio ambiente natural, y yo lo he visto, y lo he visto de una manera muy diferente a cómo se ve aquí. Aquí, lo único que se está planteando en el equeñísimo nivel en que aún nos movemos es no perder el tren de otras comunidades. Vaya usted a Baqueira y vea cómo se desarrolla, vaya usted a Granada y vea cómo se desarrolla.

Y nosotros estábamos intentando en los cuatro años de gobierno no perder ese tren. Cuidado, que van por delante, y es triste decirlo, pero van por delante. No perdamos ese tren, ganemos el tren de la competitividad, seamos competitivos, porque, si no, los que vienen aquí y los que están viniendo aquí dejarán de venir. Y, si no vienen, habrá menos trabajo allí y habrá menos comercios que vivan del comercio y decaerá la economía de la zona. Y decimos: hay que desarrollar, hay que impulsar desde el poder público, hay que seguir trabajando en eso con gran energía, con gran decisión y con respeto al medio.

¿Cómo no voy a aceptar yo que se respete la legislación medioambiental? Pero es que a mí me parece que lo que ustedes dicen de la aplicación de la directiva es obvio, ¡si la directiva tiene que aplicarse! Es que esto es una apreciación jurídica, y las proposiciones no de ley son políticas. ¡Pues claro que aplicará el Gobierno la directiva! ¿Cómo no la va a aplicar! ¿Cómo se va a saltar el Gobierno a la torera la legislación medioambiental? Pero, eso, a nosotros nos parece completamente absurdo decirlo.

Y, por eso, el cuerpo, que es lo central, de su enmienda, que es que se retrase toda decisión nada menos hasta que

esté aprobada la ley del Pirineo y el proyecto de ley sobre estatuto de estaciones y centros de esquí, supondría que en este momento paralizaríamos cualquier actividad en relación con el desarrollo de las estaciones hasta dentro, prácticamente, de dos años. Y eso sería una atrocidad, y eso vaya a contárselo a la gente de los pueblos, que es que a veces no se enteran de lo que pasa, que no se enteran, que es muy bonito esto del discurso ambiental, teórico...

Eso es una maravilla, señor Lacasa, eso es una maravilla, señora Echeverría, pero usted vaya a contárselo a la gente de la zona, y yo la conozco, vivo allí y los veo todos los días y veo cómo están sufriendo porque no nieva, porque tal, por el empleo que tienen en la zona... Sí, sí, sí, no se crea... claro que sí, se está en contacto con esa gente, muy en contacto, y hemos hablado antes de tratar esta proposición no de ley con todos los responsables o la gente que está relacionada con las estaciones para saber qué opinan de este tema. Y ¡claro que están deseando que haya un impulso! Y ¡claro que están deseando que el Gobierno siga implicándose! Y ¡claro que están deseando que no aceptemos su enmienda!, porque su enmienda supone la paralización durante dos años de cualquier actividad en relación con las estaciones del Pirineo.

No puede ser aquello una mera reserva natural, no puede serlo. Debemos respetar el medio, medio que conozco yo, seguro, mejor que ustedes, y debemos al mismo tiempo aprovecharlo para que siga viviendo bien la gente de esas zonas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Procedemos, pues, a la votación.

Señorías, ¿votos a favor de la proposición no de ley número 86/99-V? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido cincuenta y siete votos a favor, cuatro en contra y ninguna abstención.**

Se abre, si lo desean, turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Me atreveré, a pesar de mi condición de pequeño-burgués ciudadano, a intervenir en explicación de voto. Será demasiado atrevimiento quizá.

Pero, en todo caso, a mí también me gusta la montaña, no la conozco tanto como Manuel Giménez Abad... [Pausa.]

Decía —aunque no se escuche bien, creo que se está grabando—, señorías, que a mí también me gusta la montaña, que sé que Manuel Giménez Abad la conoce mucho mejor que yo, y eso me consta. Cuando hablamos de futuro, puede haber algo del modelo teórico, pero yo creo que, cuando se planifica, tiene que haber algo, una base de modelo teórico. Y, luego, la gracia de los planificadores es encajar el modelo teórico, por supuesto, en contacto con los agentes implicados y hacer partícipes de una planificación indicativa en una sociedad democrática, avanzada, ser capaz de conectar con esos agentes y de ir, por supuesto, también variando conductas, porque a veces hay ciertas inercias y hay resistencias que hay que combatir.

Cuando hablábamos de los Alpes, claro, seguramente, cuando hablamos de cuartas generaciones es porque ha habido primera, segunda y tercera generación antes de la cuarta. Y han llegado a conclusiones, han llegado a la conclusión de que era mejor para el empleo, mejor para el desarrollo, mejor para el turismo apostar por la calidad, apostar por un desarrollo que a medio y largo plazo garantice que

no se quiebra ese modelo y, por lo tanto, que se asumen una serie de inversiones que, probablemente, no son rentables. Porque, claro, uno piensa: «¿qué me interesa más?» Hacer aparcamientos a pie de pista, desplazamientos en vehículos privados, etcétera, todo eso que conocemos con el actual modelo, que es el que está funcionando. Pero ¿qué nos interesa más, que la gente suba a Cerler y monte allí un hotel más o que esté en Benasque?, ¿que la gente suba a Formigal o que esté en Sallent? Pues nos interesa más que el hotel se haga en Sallent, nos interesa más que vayan y aparquen en Sallent y que se desplacen de Sallent en un tren cremallera, y así no perderemos el tren, que me decía Manuel Giménez Abad. Que yo tampoco quiero perder el tren, pero vamos a coger el tren cremallera en Sallent o en Benasque o donde sea, o vamos a coger allí el autobús que nos permita, de alguna forma, esa situación.

Yo creo que ése es el camino por el que debemos transitar. Y ustedes, en su proposición no de ley —nos ha llevado a votar en contra—, sólo siguen hablando de crecimiento cuantitativo y no hablan de cualitativo. No hay ninguna medida cualitativa en su proposición no de ley. Luego —y ahí también hago una reflexión para el Partido Socialista, también para el Partido Aragonés—, vamos a esforzarnos un poco más. Nuestro grupo va a poner de su parte, si quieren ustedes, pero todos tendremos que poner de nuestra parte, no podremos vivir siempre instalados en la misma doctrina, habrá que ir modulando, y la ley del Pirineo puede ser un buen debate, pero habrá otros debates.

Por lo tanto, vamos a trabajar en esa dirección y con esas prevenciones. Yo creo que el debate no es tan esquemático de buenos y malos, blancos y negros; en este caso, a favor de la nieve y en contra. No, no, señorías, yo creo que estamos de acuerdo (también queremos a la gente de la montaña, también queremos que haya deporte de esquí, deporte de nieve) pero el cómo hacerlo es muy diferente en muchos casos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.
Chunta Aragonesista.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

No haga demagogia. Ya he dicho anteriormente que nosotros estamos a favor de las estaciones de esquí, a favor de la nieve, pero, desde luego, con que eso se haga bien. Y estamos a favor del desarrollo del Pirineo. Y usted sabe que en la montaña hay gente que piensa como usted y, afortunadamente, hay gente que también piensa como yo. O sea, que dejémoslo así.

Hasta ahora, en cuanto a la legislación, usted sabe que todas las actuaciones que se han realizado en las pistas de esquí (aparcamientos, ampliaciones) se han pasado la legislación por la manga, y usted lo sabe.

Y, por otra parte, no tiene sentido, primero, unir las estaciones, ampliar... Después, ¿qué? Luego, después de haber hecho todo, ¿aplicamos la legislación y aplicamos el plan? Pues, realmente, no tiene sentido. Es necesario un plan global desde todos los puntos de vista (desde el punto de vista territorial, desde el punto de vista del medio ambiente), un plan global. Y, mientras no exista esa planificación, nos oponemos a que con dinero público se sigan costeando esas actuaciones.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

¿Algún otro grupo quiere hacer uso de la explicación de voto?

Grupo Socialista, tiene la palabra.

La señora diputada PELLICER RASO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Giménez Abad, la verdad es que agradezco personalmente, no sólo en nombre de mi grupo, el que haga usted esta defensa decidida de los habitantes del Pirineo. Evidentemente, usted ha nacido en una zona del Pirineo, pero, fíjese, yo, que, además de nacer, vivo y sigo viviendo, y salvo en esta época en la que estoy aquí, la mitad de mi vida la sigo viviendo allí —la otra estoy aquí—, le voy a decir una cosa: los habitantes de mi zona del Pirineo casi le tenemos en algunos momentos envidia a la suya por el desarrollo que allí ustedes han podido tener. De todas maneras, creo que yo sí que estoy defendiendo a esos habitantes del Pirineo que siguen teniendo que estar allí día a día y trabajando día a día.

Y, desde luego, hemos votado a favor de su proposición no de ley, pero una proposición no de ley que —creo que he intentado explicarlo— nos parecía que era obvia en muchos casos, pero, sobre todo, que era obvia porque nuestro Gobierno es quien va a ejecutarlo y a llevarlo a cabo, nuestro Gobierno, que está convencido y con las intenciones firmes de llevar adelante una ley del Pirineo y una ley que va a proteger muchas de las cuestiones. Por eso, yo decía mi disgusto por no aceptar el punto segundo de la enmienda de la CHA, porque era el que reflejaba, dentro de todas esas propuestas que ustedes hacían y que nuestro Gobierno tiene en su política de las estaciones de esquí, el que reflejaba, de alguna manera, ese compromiso, que no tengo ninguna duda de que nuestro Gobierno va a llevar adelante con la ley del Pirineo.

Por eso, señoría, hemos votado a favor, pero quiero decirle que el Grupo Socialista, donde estamos también muchísima gente de zonas rurales y de zonas del Pirineo, sabe la dureza de eso y sabe que lo que tenemos que hacer es, precisamente, facilitar los temas y, a veces, no querer protagonizar unos sobre otros una cuestión que es ley de vida, porque, además, como usted ha dicho —y, desde luego, asumo—, la gente que vivimos en los valles del Pirineo estamos jugándonos nuestro futuro y el futuro de nuestros hijos, y prefiero hablar de futuro que de pasado.

Gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Señor Giménez Abad.

El señor diputado GIMÉNEZ ABAD [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Pues tiene usted toda la razón, señora Pellicer, y creo que coincidimos en el planteamiento fundamental. Ahora, yo lo único que pido a su Gobierno es que pase del dicho a los hechos, es decir, que cumpla la proposición, que siga manteniendo la tensión, que siga impulsando las estaciones, naturalmente, con los estudios territoriales ambientales que citamos en la propia proposición no de ley. Pero que no paremos. Ésta no es una cuestión en la que se pueda estar laxos o temerosos o, en fin, con poco *punch*, es fundamental estar en tensión y estar permanentemente pensando que tenemos una competencia muy fuerte y que hay que seguir adelante. Simplemente, eso es lo que estamos intentando, eso es lo que estamos intentando.

Y en muchos aspectos, señor Lacasa, ¿si estoy de acuerdo con lo que dice! Pues, claro, ¿cómo no voy a estar de acuerdo en que el sistema es intentar...? Pero eso será cuestión ya del actual Gobierno, de los planes del actual Gobierno, que es una dirección en la que nosotros también habíamos pensado: que haya más medios en los pueblos, que el impacto de instalaciones en lo que son las zonas altas sea mucho menor, que haya trenes-cremallera que puedan trasladar a la gente, y no en vehículo, a las zonas de esquí... ¡Pero si en todo eso estamos de acuerdo! ¡Pero eso no está en absoluto en contradicción con lo que dice la proposición! Lo que dice la proposición es que hay que seguir impulsando las estaciones, que hay que seguir apoyando al sector como un elemento fundamental de dinamización del turismo en esa zona y en otras. Estamos hablando de la zona de Jacetania o Alto Gállego, naturalmente, en la Ribagorza, y, naturalmente, en el Sobrarbe, que ahí tenemos una laguna inmensa que hay que llenar de alguna forma, porque eso, durante unos meses del año, está muerto.

Y es perfectamente posible que en una zona muerta, que es un gran emporio natural —y en eso estoy de acuerdo con los señores de Chunta—, alguna zona de esos inmensos parajes que hay se podría utilizar para que, con el mayor respeto a la naturaleza, sin invadir el medio, pudiera haber también una aportación de unas instalaciones que den vida a esos pueblos en el invierno, que están prácticamente muertos.

Y, señora Echeverría, tengo la sensación cuando hablo de estos temas de que usted a mí me ve como a una especie de depredador de la naturaleza, en serio. Yo he estado toda la vida respetando el medio, yo he vivido en aquellas montañas, mi máxima ilusión es estar en ellas, las conozco pico a pico, río a río, piedra a piedra, y le aseguro que no me las quiero cargar. Lo que sí que quiero es que la gente de allí viva bien, simplemente. Y no me vea como un depredador, que le aseguro, le aseguro, señora Echeverría, que está en un inmenso error.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Giménez Abad.

Pasamos al debate y votación de la proposición no de ley número 2, sobre unión viaria entre las carreteras nacionales II y 232, municipios de Zaragoza, Pastriz y la Puebla de Alfindén, que ha sido presentada por el Grupo Mixto.

Su diputado, don Jesús Lacasa, tiene la palabra.

Señorías, les ruego silencio.

Proposición no de ley núm. 2/00, sobre unión viaria entre las carreteras nacionales II y 232, municipios de Zaragoza, Pastriz y la Puebla de Alfindén.

El señor diputado LACASA VIDAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Defiendo la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Izquierda Unida porque, como todos ustedes conocen, hay una situación que yo calificaría de anómala, y es la existencia de dos carreteras importantes en las inmediaciones de la ciudad de Zaragoza: la nacional II en dirección Barcelona y la nacional 232 en dirección al Bajo Aragón. Ambas carreteras soportan un importante tráfico y ambas carreteras tienen adyacentes importantes polígonos industriales. Y entre esas dos carreteras, entre la nacional II y la nacional 232, no existe, señorías, ningún paso del río Ebro entre las dos riberas, desde el puente de la Unión, en el barrio de Las

Fuentes, hasta el puente de Pina de Ebro. Es decir, hay una distancia importante entre la ciudad de Zaragoza y Pina de Ebro y no existe ninguna comunicación que permita enlazar dos de las carreteras que tienen un tráfico más importante: tráfico pesado, tráfico de mercancías, trabajadores y trabajadoras de los polígonos industriales, ciudadanos, en definitiva, que se desplazan y que necesitan interconectar entre una carretera y la otra.

Esa situación, señorías, es particularmente importante en esos municipios, en Zaragoza, en los barrios de Zaragoza, en la Cartuja, en la Puebla de Alfindén, en Alfajarín, en El Burgo de Ebro, pueblos, localidades que tienen, como decía, esos polígonos industriales, empresas tan señeras como Tudor, como Saica, como la propia Balay, que tienen complejos, factorías a uno y otro lado del río, a uno y otro lado, y adyacentes a uno y otro lado de las dos carreteras, en los polígonos industriales (bien de Malpica, en un caso, bien de la Cartuja en otro), en definitiva, los que están a ambos lados de esas dos carreteras.

Pues bien, esta necesidad que yo manifiesto en la tribuna pero que sus señorías, seguramente, conocen ha sido detectada ya, no ahora, sino hace tiempo. El Plan general de ordenación urbana de la ciudad de Zaragoza lo contemplaba ya en la redacción vigente del año ochenta y seis, de 1986. Todavía estamos reformando, por cierto, el Plan general de ordenación urbana, lo digo por que sus señorías tengan este dato en consideración. Algún día se acabará la reforma del Plan general, quizá ahora, que la alcaldesa ha ido a Madrid, quizá, no sé si eso supondrá un aliciente y un incentivo a la tramitación de los planes pendientes del ayuntamiento. Pero, en todo caso, la planificación vigente de la ciudad de Zaragoza contemplaba la necesidad de la conexión de estas dos vías importantes de comunicación.

Por ello también, la directriz parcial del entorno metropolitano de Zaragoza, redactada en el año 1995, incluyó la necesidad de esta conexión viaria entre la Cartuja y la Puebla de Alfindén a través de Pastriz. El Gobierno de Aragón inició algunos pasos, tímidos hasta estos momentos, algunos pasos en esa dirección. En febrero del año noventa y cinco, el Gobierno de Aragón contrató la asistencia técnica con una determinada empresa de ingeniería para redactar el correspondiente proyecto. Esa asistencia fue ampliada en su momento mediante un contrato con otra empresa para los estudios geotécnicos. Por lo tanto, ya hay un dato: el Gobierno de Aragón toma cartas en el asunto a raíz del interés detectado, por supuesto, en la planificación que se viene realizando, y entiende que es necesario acometer una solución para la interconexión de las dos vías.

En 1998, tras la modificación de unos criterios, se acuerda que la nueva vía ya no es meramente de interés intermunicipal. Estamos hablando ya de algo mucho más importante, estamos hablando de algo más serio, estamos hablando de un viario —se dice—, un viario estratégico imprescindible entre la conexión de las dos nacionales (la II y la 232). Y a partir de ahí se elabora un estudio informativo de la nueva vía, que en estos momentos todavía sigue su tramitación.

Sabemos que la Dirección General de Ordenación del Territorio, en conexión con el Ayuntamiento de Zaragoza y con el Ministerio de Fomento, realizó estos estudios y, por lo tanto, tomó en consideración esta cuestión. Pero llega el momento de la verdad. Lógicamente, los estudios ahí están, lógicamente, habrá que completarlos, pero habrá que ir a la ejecución, y allí es donde está la clave en esta materia.

Es evidente que nuestra comunidad autónoma tiene grandes carencias en infraestructuras, alguna de ellas relacionada

con las carreteras que estamos mencionando. Por ejemplo, es evidente que la nacional 232 estaba incluida desde el año noventa y tres en un plan de actuaciones urgentes y prioritarias. Recuerdo que en el año noventa y tres ya estaba metida en los presupuestos del Estado como una actuación urgente y prioritaria. Han pasado siete años y no se ha hecho nada en la carretera nacional 232, en su desdoblamiento, que es una parte importante. Pero nos encontramos también con una periodicidad similar, por lo menos, en la interconexión de las dos nacionales en estos momentos.

Por ello, entendemos que, en beneficio del desarrollo industrial de esta área, de este eje importante de desarrollo del área metropolitana de la ciudad de Zaragoza, es necesario acelerar los trámites, de forma que la construcción pueda iniciarse con prontitud y podamos ver acabada en una fecha razonable esta interconexión entre ambas nacionales.

Nuestro grupo parlamentario propone que estas Cortes insten al Gobierno de Aragón para que se adopten las medidas pertinentes para que pueda comenzarse en este ejercicio presupuestario la ejecución de una nueva unión viaria entre ambas carreteras nacionales (la II y la 232) entre los municipios de Zaragoza, Pastriz y la Puebla de Alfindén.

Es todo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Esta proposición no de ley tiene una enmienda procedente del Grupo Socialista.

Tiene la palabra su diputada señora Barrera.

La señora diputada BARRERAS FALO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista comparte la preocupación que existe en esta cámara en cuanto a las comunicaciones en nuestra comunidad autónoma. No sólo las comparte, sino que, a través del Gobierno de Aragón, está trabajando para que subsanen las diferencias en infraestructuras viarias, que repercuten negativamente en el desarrollo económico de Aragón, ponen en riesgo la vida de los usuarios y dificultan enormemente las relaciones dentro del propio territorio.

La proposición no de ley que nos ocupa se refiere a una conexión entre la carretera de Castellón y la carretera de Barcelona, a través de la Cartuja y Pastriz, hasta llegar a la Puebla de Alfindén. Evidentemente, se trata de una carretera de conexión que mejoraría la comunicación entre las dos riberas del Ebro y desahogaría, al menos en un pequeño tramo, la sobresaturada y todavía no desdoblada carretera de Castellón. En este punto llega al máximo de saturación ya que confluye todo el tráfico del Bajo Aragón con los polígonos que se alinean a lo largo de toda la carretera, con Saica, que en su ampliación multiplicará bastante sus camiones; además, confluye también la salida de la carretera 222, o sea, la de Belchite. Este tramo vendría a despejar esa carretera y, sobre todo, el centro de Zaragoza.

Coincidimos con la idoneidad del fin que persigue la proposición no de ley para que los usuarios podamos contar con una nueva conexión que mejorara sustancialmente la comunicación en las proximidades de Zaragoza. Nuestro criterio es que debe ser el Ministerio de Fomento quien se encargue de ejecutar y financiar presupuestariamente esta obra de conexión, ya que es la Administración competencialmente responsable de la red de carreteras nacionales. Y estamos hablando de una vía de conexión entre dos carreteras de estas características que centra su interés en las actuaciones sobre el área metropolitana de Zaragoza.

Con este planteamiento, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de modificación al texto de la proposición no de ley en los términos de sustituir la frase «a que adopte las medidas necesarias para agilizar» por otra que diga: «para que agilice ante el Ministerio de Fomento». Nuestro deseo es que la modificación sea apoyada por los demás grupos parlamentarios, mejorando de esta manera la iniciativa propuesta por el diputado portavoz señor Lacasa.

Por lo demás, de todas sus señorías es conocida la posición del Gobierno de Aragón de cara a impulsar la construcción de nuevas vías de comunicación y mejorar con ampliaciones, desdoblamientos, etcétera, las ya existentes en nuestra comunidad autónoma.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno de los grupos no enmendantes.

Por Chunta Aragonesista, el señor Fuster tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Yo creo que está bien expuesta la virtualidad de esta iniciativa, y sobra redundar en argumentos a favor de la conveniencia y la necesidad de esta conexión. Parece bastante clara, y no es normal que haya un tramo de tantos kilómetros con tantos municipios y con tanta actividad a lo largo del Ebro sin que pueda cruzarse a un lado y a otro, sin que pueda intercomunicarse. Parece que está la necesidad bien acreditada, incluso por los propios acuerdos y gestiones que se iniciaron hace —alguno de ellos— más de diez años.

La duda que nos suscita la iniciativa es que el cuarto cinturón —que en estos momentos se está debatiendo cuál es su trazado— tiene perfectamente definido cuál es el tramo o cuál es el trazado por el que ha de discurrir la conexión entre la nacional 2 (carretera de Madrid) y la propia carretera de Castellón, en un caso, a la altura de la Feria de Muestras, y, en otro, un poquito antes de cruzar el Ebro. Eso está bien definido y, sin embargo, en estos momentos, justamente, se ha de definir la continuación del trazado de ese cuarto cinturón previo al cruce del Ebro y la conexión con la carretera de Barcelona.

Si se ha de cruzar la carretera de Barcelona, si se va a ir hasta allí, hay que saber exactamente por dónde porque, según por donde vaya el trazado del cuarto cinturón, esta iniciativa tendría un sentido o tendría otro. En estos momentos, está en exposición pública, justamente hasta el día 6 de abril. Sería bueno que el Gobierno de Aragón lo tuviera en cuenta. Si, al hilo de esta iniciativa, tiene que presentar alegaciones, precisamente está en período de presentación de alegaciones la exposición pública de estos cuatro trazados alternativos.

Pues bien, si se eligiera el trazado de ellos que está más al sur, es decir, que está más cercano a la Cartuja —por tanto, ese trazado incluiría también el cruce del Ebro, un puente sobre el Ebro—, si se eligiera el más cercano hacia el sur, podría utilizarse ese paso —y hay una alternativa que creo que está a unos ochocientos metros más arriba de la Cartuja—, podría utilizarse ese mismo puente para hacer esta conexión, en cuyo caso podría hacerlo la comunidad autónoma sin ningún tipo de problemas porque el coste de la obra sería mínimo.

Si, en cambio, la comunidad autónoma tiene que hacer una especie de quinto cinturón o una conexión con un puente aguas abajo del que sería el del cuarto trazado, si la comunidad autónoma tiene que gastarse todo el presupuesto

de un año en una conexión de estas características, me da la sensación de que discurrirán y transcurrirán unos cuantos años y veremos que la obra no se puede hacer.

Por eso, nuestra propuesta es que se negocie, se hable y se tenga en cuenta esta petición y esta propuesta antes de tomar la decisión final de por dónde, de cuál de las cuatro alternativas del cuarto cinturón y por qué punto en concreto se va a cruzar el Ebro. Porque quizá pueda ser relativamente indiferente que el cruce se produzca en un punto o en otro, y, sin embargo, si se adopta la solución más cercana a la Cartuja, podemos encontrarnos con que, gracias a eso, podríamos tener también esta interconexión. Y, sobre todo, nos encontraríamos con que los fondos de ese puente, de ese costoso puente —como lo es cualquier puente que tenga que cruzar el río Ebro, por su magnitud—, los pagaría Fomento.

En esa línea, desde ese punto de vista, empalmaríamos directamente con lo que es la enmienda del Partido Socialista de que se hiciera cargo Fomento. No que se hiciera cargo de todo el eje, que, necesariamente, quizá no proceda porque también la conexión entre las dos carreteras (la de Castellón y la de Barcelona) con el actual o con la previsión del posible trazado del cuarto cinturón quedará hecha, también se conectará. Por tanto, respecto al argumento de que se trata de dos conexiones, de dos carreteras de ámbito nacional o estatal y de que, por tanto, la conexión tiene que ser competencia de Fomento, tiene buena y fácil excusa Fomento diciendo que esa conexión ya la van a hacer con el cuarto cinturón. Por eso, lo inteligente sería aprovechar el puente del cuarto cinturón, y allí, por un lado, que el cinturón completara hacia Movera o hacia Santa Isabel lo que tenga que completar, y, por otro, que hiciéramos la conexión desde la Cartuja o un poquito arriba de la Cartuja, con Pastriz y con la Puebla de Alfindén.

Yo creo que mataríamos dos pájaros de un tiro, que es más probable, que es más posible hacerlo, y, sobre todo, no tendremos que esperar a tener consignaciones presupuestarias, que mucho nos tememos —veo que el señor consejero asiente diciendo que no con la cabeza— que puedan transcurrir muchos años hasta que pueda haber una consignación en la comunidad autónoma suficiente para poder afrontar la obra.

Por lo demás, con el espíritu de la iniciativa y de demostrar que es necesaria y que estos pueblos y sus polígonos industriales y las empresas que están instaladas en ellos precisan de esta comunicación, porque hay mucho movimiento circulatorio entre todos los pueblos, todas las fábricas, todos los polígonos, y, realmente, agilizaría muchísimo el tráfico, la verdad es que, si pudiera aprovecharse el puente, es una obra que podría hacerse con cargo a los presupuestos de este mismo ejercicio, seguramente. Y, si no, desgraciadamente, habrá mucho más que esperar.

Así que, con esa convicción de que se tenga en cuenta esta circunstancia antes de tomar y de adoptar finalmente el trazado del cuarto cinturón en el tramo que nos ocupa, hacemos este planteamiento para que pueda ser recogido por aquellos a quienes compete: el Gobierno de Aragón, por un lado, e incluso el propio Ayuntamiento de Zaragoza, en la parte que le afecta como Plan general de ordenación urbana, y, por supuesto, el Ministerio de Fomento, que es el que está destinado a financiar las obras del cuarto cinturón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuster.
Es el turno del Grupo del Partido Aragonés.
El diputado señor Martínez tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Es indudable, y nuestro grupo así lo piensa, la necesidad de la construcción de este eje viario. Efectivamente, en las dos riberas del Ebro existen importantes zonas industriales a lo largo tanto de una carretera como de otra (de la nacional II o de la nacional 232) en los municipios de Zaragoza, la Puebla de Alfindén, Alfajarín y El Burgo de Ebro.

En algunos casos no hay conexión, ni siquiera tratándose de las mismas empresas; en algunos, cuando la empresa tiene en las dos partes establecimiento. Pero no nos preocupa tanto, porque este tema queda medianamente claro —yo creo— para todo el mundo, la necesidad de la construcción, puesto que está claro, sino quién debe construirla, a qué Administración hay que dirigirse solicitando que se agilicen los trámites o que se construya esta conexión.

Claro, ante esta pregunta, nos surgen varias dudas, y, reflexionando, al final, llegamos a la conclusión de que a quien no le compete en principio es a la comunidad autónoma. Probablemente, sea la única Administración a la que no le compete. Y vamos a intentar explicar por qué.

En primer lugar, debemos tener en cuenta que tenemos una Ley de carreteras de Aragón, de 5 de abril de 1993, en cuyo artículo 3 dice lo siguiente de las vías y caminos. Y señala textualmente: «A los efectos de esta ley, no tendrán consideración de carreteras ni se incluirán, por lo tanto, en las redes a las que se refiere el artículo siguiente —se refiere a las redes incluidas o de titularidad de la comunidad autónoma— las vías que componen la red interior de comunicaciones municipales». Si tenemos en cuenta que esta conexión que se propone está incluida en el Plan general de ordenación urbana de Zaragoza, se puede interpretar en primera aproximación que se trata de una vía interior de comunicaciones municipales.

Por otra parte, también se trata de una vía de conexión entre dos carreteras nacionales. Y, efectivamente, al margen de cuándo y cómo y por dónde vaya el cuarto cinturón, sí que es una realidad que en estos momentos se trata de una conexión entre dos carreteras nacionales (nacional II y nacional 232). Y, en todo caso, aun haciendo un esfuerzo de interpretación sobre las competencias de las distintas administraciones, se puede aceptar que la conexión discurriría por varios pueblos, por varios términos municipales de la provincia de Zaragoza, lo cual nos lleva incluso a pensar en titularidad de la Diputación Provincial de Zaragoza. Lo que es evidente es que en ningún momento aparece ningún elemento que nosotros hayamos podido ver que indique que es competencia de la comunidad autónoma.

La Diputación Provincial de Zaragoza, con las tres diputaciones —y el consejero de Ordenación Territorial lo ha puesto de manifiesto en varias comparencias que ha tenido ante esta cámara—, está estudiando, negociando un convenio con las tres diputaciones, como digo, para la posible transferencia de esas carreteras más importantes o de mayor entidad de las tres provincias a la comunidad autónoma, de tal manera que se organice lo que es el trazado de carreteras de esta comunidad autónoma, las más importantes (las de red regional, red comarcal, y éstas de mayor entidad de las diputaciones provinciales), titularidad de la comunidad autónoma; y el resto, titularidad de los municipios o de las diputaciones provinciales.

Claro, no es lógico, antes de que esa negociación termine, antes de llegar a un acuerdo en lo que la comunidad autónoma tiene que aceptar o no de las diputaciones provinciales, que la comunidad autónoma inicie carreteras nuevas que vayan a discurrir por términos municipales de varias

localidades de una provincia. Si esto es así, probablemente —cuando menos, en Teruel ocurre seguro—, muchos pueblos o muchas agrupaciones o muchas mancomunidades van a pedir de inmediato que esta comunidad autónoma construya carreteras nuevas para conectar, para unir esos términos municipales. Por lo tanto, queda claro que la comunidad autónoma, en principio, no tiene competencias en lo que a construcción se refiere.

Pero, con todo lo dicho, la solución a la que podemos llegar, y la que yo creo que es la solución, además, más lógica, es que las tres administraciones que he intentado demostrar que tienen competencia, que pueden tener competencia en la construcción de esta conexión, se pongan de acuerdo: estoy hablando del Ministerio de Fomento, porque une dos carreteras nacionales; estoy hablando del Ayuntamiento de Zaragoza, porque está incluida en el Plan general de ordenación urbana, y estoy hablando de la Diputación Provincial de Zaragoza, porque une tres localidades o territorios de tres términos municipales.

Ése sería nuestro planteamiento. O, lo que es lo mismo, si se acepta la enmienda que ha hecho el PSOE al texto de la proposición no de ley (es decir, que a quien se le pide que agilice el trámite es al Ministerio de Fomento, y, a su vez, lógicamente, el Ministerio de Fomento —como hace en otras ciudades, como hace en otras provincias del propio Aragón— se pone de acuerdo con las otras administraciones competentes en la materia), es fácil que se pueda realizar esta conexión.

Y, desde luego, es lo que nosotros deseáramos. Estaríamos de acuerdo, pues, en que el Ministerio de Fomento se hiciera cargo, vía convenio, vía negociación, de la construcción de esta conexión viaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Popular, don Vicente Bielza tiene la palabra.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Decía en mi intervención anterior que ésta era una tarde de conversiones. Y, desde luego, el que Izquierda Unida presente esta proposición no de ley sobre unión viaria entre las carreteras nacionales II y 232, municipios de Zaragoza, Pastriz y la Puebla de Alfindén, de la manera, de la forma y en la oportunidad de este momento, me parece una buena conversión, así como creo que otros grupos que han hablado han planteado una reconversión.

Y, en el sentido de que yo me hacía la ilusión al principio de que usted actuaba una vez más como un tercer socio del Gobierno, pues decía: «bueno, ahora impulsará al resto del Gobierno, a los otros dos socios, a que lleve a cabo esta actuación que, como usted mismo ha reconocido, como el proponente de Izquierda Unida ha reconocido, proviene del Gobierno anterior». Y proviene del Gobierno anterior en la línea que, de alguna manera, ha expuesto Chunta Aragonesista.

Porque, evidentemente, el Gobierno anterior lo tomó de actuaciones anteriores (el Plan general de ordenación urbana del ochenta y seis), pero desde un planteamiento, desde una óptica, desde Zaragoza, desde el desarrollo de Zaragoza. Después, Fernández Alarcón, como director general en el Gobierno PAR-PP, encargó una directriz parcial del eje Este metropolitano, y de ahí, en el noventa y cinco, ya cuando no estaba, surge este documento que usted cita, en el que sigue planteándose dentro de la directriz parcial como un eje de conexión intermunicipal.

Y usted mismo ha reconocido, y de una manera más explícita en esta exposición de motivos, que en el noventa y ocho se hace un planteamiento distinto desde la consejería que entonces lideraba el señor Lacasa, su homónimo. Y es que ya no se plantea como una conexión intermunicipal, sino como una conexión estratégica de dos grandes ejes nacionales, pero desde un planteamiento metropolitano. Porque el problema que tenemos, señorías, en el desarrollo del área metropolitana de Zaragoza es que, hasta ahora —y lo sabe el consejero de Obras Públicas actual—, lo que tenemos es una convergencia de ejes metropolitanos, no tenemos un área metropolitana. Y un área metropolitana se desarrolla con actuaciones de estas características, es decir, con conexiones, con cinturones, con un desarrollo anular de lo que hasta ahora sólo es un desarrollo axial.

Veo que me está dando la razón. Pero fíjese, señor consejero, que esto contradice lo que el socio de Gobierno, a través de su portavoz del Grupo PAR, ha expuesto aquí, porque ha dicho que esto era una responsabilidad de todos menos del Gobierno de Aragón.

Pues, no señor, el principal responsable —y así lo entendía el Gobierno anterior— es, precisamente, el Gobierno de Aragón. ¿Por qué? Se trata de desarrollar, señor consejero, señores portavoces de los grupos del Gobierno, nada más y nada menos que una ley aprobada en estas Cortes y que tanto le gusta al señor vicepresidente del Gobierno —y en este caso digo «vicepresidente»—. Por una razón —él dice que es un libro de cabecera, lo dijo al principio de la legislatura—: cumplamos lo que dicen esas directrices generales de ordenación del territorio (desarrollo del área metropolitana de Zaragoza), porque queremos apostar —ustedes y yo, creo— por un buen modelo de desarrollo de la ciudad, de desarrollo del área metropolitana y de desarrollo de la difusión, desde el motor, desde la locomotora, que es Zaragoza, hacia todo el territorio exterior de nuestra comunidad autónoma.

Señorías, es una responsabilidad primaria del Gobierno de Aragón. Lo ha apuntado muy bien el representante de Chunta Aragonesista: debemos fijarnos en que hay un cuarto cinturón que sí que es responsabilidad de otras Administraciones porque hacen un planteamiento distinto. Pero aquí estamos desarrollando el área metropolitana por se y como una responsabilidad nuestra.

Y, por tanto, no miren a otro lado, miren ustedes a los fondos europeos, como se miró en la conexión de la carretera de San Mateo de Gállego-carretera de Huesca, en esa conexión. Ahí tienen un buen ejemplo, lo hizo el Gobierno anterior: 50% de fondos europeos: Gobierno de Aragón. Pero, si no, señorías, señor consejero, ya que me mira, le voy a decir: se queda usted sin competencias. Y el hecho de que una parte de la política territorial la lleve en estos momentos el vicepresidente del Gobierno no exonera a Obras Públicas de plantear unas actuaciones políticas que tienen que regirse por una política territorial única, y esa política territorial única, evidentemente, se alumbra desde las directrices generales de ordenación del territorio.

Señor portavoz de Izquierda Unida, le decía que era una tarde de conversiones. El Partido Popular está con el texto que usted ha presentado y está en una línea similar a la que ha apuntado Chunta Aragonesista. Pero también les digo: desde esa conversión, he de decir que usted se ha olvidado un tema importante. Y es que estamos en una zona muy frágil, estamos en una zona de galachos, estamos en una zona donde la extracción de áridos ha sido abusiva, donde emerge el freático detrítico de forma peligrosa y donde, evidentemente, el estudio ambiental con el trazado definitivo

tiene que ser sensiblemente hecho desde el desarrollo sostenible. Entonces, de acuerdo con su propuesta pero no de acuerdo con esa enmienda que se ha presentado después.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bielza.

El grupo proponente puede fijar su posición sobre la enmienda.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Este portavoz intentará sumar el máximo de esfuerzos y de apoyos a la proposición no de ley. Vamos a aceptar la enmienda que plantea el Partido Socialista, entendiendo que es una aportación que debería ser puesta en conexión con aportaciones similares que también ha planteado el portavoz de Chunta Aragonesista. Nosotros estamos de acuerdo en aprovechar al máximo posibilidades que se desarrollen en el entorno del cuarto cinturón o de ese quinto cinturón que ya se anuncia, porque, después del cuarto, ya estamos planificando el quinto. Pero, en todo caso, si es posible aprovechar alguna infraestructura del cuarto cinturón, depende del trazado que se elija —el puente, en concreto—, bienvenido sea. En todo caso, vamos a aceptarlo, por lo tanto, para sumar y ampliar el consenso de esta proposición no de ley.

Y también recoger las sugerencias que vienen de otros grupos, como, por ejemplo, la atinada sugerencia del doctor Bielza, cuando nos dice que estemos muy atentos al impacto ambiental. Estoy convencido de que los estudios de impacto ambiental deberán ser muy rigurosos en esta materia.

Por lo tanto, con la asunción de la enmienda del Partido Socialista, estamos en condiciones de someter a votación el global de la proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación con la incorporación de la enmienda. *[Pausa.]*

Señorías, se procede a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley número 2? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La proposición no de ley ha obtenido treinta y cinco votos a favor, veinticinco en contra y ninguna abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto si lo necesitan.

¿Mixto?

¿Chunta?

¿PAR?

¿Socialista?

¿Popular?

Grupo Popular. Señor Bielza.

El señor diputado BIELZA DE ORY [desde el escaño]:

El Grupo Popular lamenta el haber tenido que votar en contra de algo que iba a votar afirmativamente. Y, como consecuencia de la aceptación por parte del proponente (de Izquierda Unida) de una enmienda que, evidentemente, tuerce el ánimo inicial de esta proposición, no podemos más que manifestarnos en contra y preguntarnos qué es lo que le va a quedar a la consejería de Obras Públicas para poder actuar. Porque yo creo que el dinero se lo va a tener que gastar en otra cosa, no va a tener actuaciones porque todas se las manda a Madrid: muy cómodo.

Pero, señores, tenían una oportunidad de recabar fondos europeos. Como dijimos antes, una oportunidad como la que se utilizó por el Gobierno anterior. Sean ustedes consecuentes,

no jueguen al victimismo, que no da buenos resultados: en las últimas elecciones tuvieron las consecuencias.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bielza.

Debate y votación de la proposición no de ley número 4/00, sobre la transformación en regadío de los sectores XV y XVI de Bardenas II, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Urbietta.

Proposición no de ley núm. 4/00, sobre la transformación en regadío de los sectores XV y XVI de Bardenas II.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Señorías, muy buenas tardes, y lo de tardes es cierto.

Yo, ciertamente, pensaba que no tendría que salir a esta tribuna a defender esta proposición no de ley, pero, después de muchas conversaciones, he comprobado que no me queda más remedio, aunque con cierto desánimo, que plantear esta iniciativa ante sus señorías para que sopesen la necesidad de aprobarla o no.

En fecha 7 de octubre del noventa y nueve, se aprobó, no por unanimidad —es un error que tengo, sino con seis abstenciones, corrijo el error, lo digo públicamente: seis abstenciones— pero sí con el apoyo de la mayoría de la cámara, una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno a iniciar lo antes posible los sectores XV y XVI de Bardenas II, que, casualmente —a ver si consigo explicarlo bien—, son los únicos sectores en los que se puede actuar hoy día en Aragón declarados de interés nacional, los únicos, porque tienen su proceso administrativo terminado, así como el VIII y el IX de Monegros, en los que, desgraciadamente, por la denuncia en Bruselas —que todavía no sabemos en qué ha quedado o cómo va a quedar— no se puede actuar. Son los únicos sectores.

Posteriormente, presentamos enmiendas a los presupuestos del Gobierno de Aragón, presentamos enmiendas y se votaron de forma específica, pero, casualmente, se votaron en contra las que iban dirigidas a la iniciación de estas obras. Realmente, y habiendo visto los presupuestos del Departamento de Agricultura, tampoco nos sorprendió que votasen en contra porque los recursos que lleva en capítulo VI son más que mínimos, y tenía que utilizar el capítulo VI.

Con lo cual, hicimos las gestiones oportunas para que, por enmienda a los presupuestos generales del Estado presentada por don Santiago Lanzuela Marina, se declarase de interés general la transformación de esas dos mil doscientas hectáreas que suponen los dos sectores, que, en realidad, hidrológicamente, es tan solo un sector, declaración de interés general que fue recibida con una sospechosa indiferencia por los miembros del Gobierno, porque no sé si no terminaban de comprender lo que quería decir «declaración de interés general». «Declaración de interés general», en capítulo VI, quiere decir que el Gobierno de Aragón no tiene que poner el dinero, que el dinero de la transformación lo tiene que poner el Gobierno de la nación, que no es igual una declaración general con capítulo VII que en capítulo VI. En capítulo VII participan las dos Administraciones pero en capítulo VI lo pone todo el Gobierno central.

Posiblemente, el Gobierno se quedó un poco sorprendido, a lo mejor no están habituados a que un grupo de la oposición se esfuerce por los intereses de Aragón para

ponerles en bandeja, como a Fernando VII, una posibilidad de hacer una transformación sin poner un duro. Lo que tiene que hacer solamente el Gobierno de Aragón es las gestiones oportunas, que es lo que se pide en la proposición no de ley. ¿Cuáles son? Pues, ni más ni menos que enviar los proyectos de esos sectores a Madrid. Y, por lo que he podido deducir hasta el momento, si no se me demuestra lo contrario —porque, si me dicen que los proyectos están enviados ya a Madrid después de tres meses que han pasado, retiro la iniciativa y terminamos el Pleno, porque no queda más—, si los proyectos no se han enviado a Madrid, yo tengo que decir que este Gobierno está pecando de inoperancia.

Los proyectos tenían que estar ya en Madrid, y presionando desde el Gobierno, que es lo que tiene que hacer, para que se agilice la tramitación posterior de aprobación técnica de modificación, siendo necesaria retarifación para que la Intervención del Ministerio de Agricultura actúe y para que a Tragsa, posiblemente, se le conceda la obra. Porque, si los proyectos no están, señores del Gobierno, si tardamos dos o tres meses más, que no me digan que se va a invertir en esos sectores este año, porque el Gobierno central dedicará el dinero a otros que vayan más avanzados, porque, para cuando se licite la obra, resultará que estaremos ya en otoño, si no más tarde.

Entonces, lo que pretendemos, lo que queremos, la intención de esta proposición no de ley no es ni más ni menos que, como misión que tenemos de oposición, impulsar al Gobierno a que haga lo que ya tenía que haber hecho, a que actúe, que no estamos en Aragón para perder inversiones, cuando lo tenemos en la mano.

Si a mí me dicen —repito— que los proyectos —que nadie me lo ha dicho, y lo he preguntado insistentemente— están ya en Madrid, retiro la iniciativa. Pero, si no están en Madrid, yo insisto en pedir a todos los diputados de esta cámara que presionen al Gobierno, por su responsabilidad, para que los envíe rápidamente a Madrid, porque, si no, vamos a perder inversión en Aragón después de tenerlo resuelto.

Y, verdaderamente, no nos preocupa en absoluto que el Gobierno de Aragón venda el que lo esté haciendo: que lo haga, y, si puede, que nos invite, aunque alguno celebra ferias y no nos invita. [*Risas.*]

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Urbieta.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Señorías, buenas tardes.

En octubre del noventa y nueve, efectivamente, como dice el proponente, aprobamos con un amplio consenso una proposición no de ley para el desarrollo de la segunda fase de Bardenas. Y el consenso logrado por todos los grupos se basaba —pienso yo— en tres criterios (criterios territoriales, criterios económicos y criterios medioambientales) para ese desarrollo ordenado de la segunda fase de Bardenas.

Criterios territoriales basados en un desarrollo armónico de los distintos sectores de riego de la segunda fase de Bardenas, pensando en todos los municipios de la comarca, en todos los agricultores, en toda la comarca afectada.

Criterios económicos porque tratábamos de ver las disponibilidades económicas tanto de la Administración central

como de la Administración autonómica y de la inversión de los propios agricultores en los equipamientos de parcela. Debíamos, por lo tanto, acompañar las inversiones de estos tres agentes inversores.

Entre paréntesis, me pasaban una nota hace poco, que, en el año noventa y cuatro, el Gobierno central —el Gobierno del Partido Popular— invirtió dos mil ciento treinta y tres millones en Aragón en regadíos; en el noventa y cinco, dos mil doscientos —subió un poquito—; en el noventa y seis, mil ochocientos ochenta y siete millones; en el noventa y siete, mil seiscientos tres; en el noventa y ocho, mil quinientos treinta y uno, y en el noventa y nueve, ochocientos setenta y nueve millones. O sea, que ha sido descendente la participación de la Administración central en la inversión en regadíos.

El tercer criterio era criterio medioambiental, o sea, había que recrecer Yesa o hacer los embalses laterales o las dos cosas a la vez para crear agua y, por lo tanto, poder regar.

De octubre del noventa y nueve, en que aprobamos esto por consenso, a marzo del 2000, ¿qué es lo que ha sucedido? Pues, siguiendo con el mismo esquema, en cuanto al territorio, la política territorial del Gobierno ha ido avanzando: varias consejerías han logrado ponernos de acuerdo a los agentes de desarrollo de esa comarca (agentes institucionales, ayuntamientos, Diputación Provincial, la Dirección General de Administración Local); se está haciendo política territorial; los agentes sociales, con las comunidades de regantes al frente, han ido también aportando ideas; los agricultores regantes expectantes también lo han hecho; y estamos llegando a acuerdos para desarrollar esa parte sureste de la comarca afectada por la segunda fase de Bardenas, sumando esfuerzos, ideas, y creando comarca a la vez que hacemos regadío.

Por tanto, en estos ocho meses del actual Gobierno, del actual *status* político, creo que se ha avanzado en la parte de territorio. En la parte económica, el Gobierno de Aragón ha desbloqueado el sector XIV en Tauste y presupuestó para el año 2000 cuatrocientos millones de pesetas —creo recordar— para terminarlo, y lo está ejecutando en estos momentos con Tragsa.

El actual Gobierno, en la cuestión económica, ha abierto las puertas y ha buscado acuerdos, referente a esa declaración de interés general, con el Gobierno de la nación y ya hay conversaciones avanzadas. Y usted es conocedor también de que, para los sectores XV y XVI, que tanto le preocupan, el Gobierno de Aragón ha buscado acuerdos —repito— con el Gobierno de la nación, y, basándose en esa declaración de interés general, ya hay unas conversaciones muy avanzadas y se maneja la cifra de seiscientos millones de inversión del MAPA en Bardenas (segunda fase) en esos sectores que tanto le preocupan. Sin esperar tan siquiera a que se termine el XIV, por lo tanto, que se está ejecutando, se está preparando el trabajo para el XV y el XVI.

En la parte tercera (medioambiental y agua), los regantes, a través de la Comunidad General de riegos de Bardenas, y el presidente de la Confederación y, a su vez, presidente de ACESA, han firmado un convenio para hacer los tres embalses laterales, vitales para que se pueda transportar el agua desde Yesa hasta esos sectores, porque sin agua —repito— no se puede regar. Incluso han concertado la operación de préstamo del 50% para financiar esa agua, ese transporte de agua.

Por tanto, señor Urbieta, se ha trabajado más en ocho meses que en cuatro años en lo que afecta a estos sectores. Reconózcalo sinceramente y esté tranquilo porque la cosa va bien.

La Comisión técnica mixta de este Plan estableció como prioritarios los sectores XII, XV y XVI. Por lo tanto, los proyectos se están revisando en la actualidad, y yo creo que, en una Administración sería que se precie, lo lógico, antes que enviar proyectos del año ochenta y dos, sin actualización, acomodados a las nuevas pautas medioambientales y de desarrollo, y cambio incluso en algunos trozos del sector en sistemas de riego, es que, una vez hecha la declaración de interés general en diciembre-enero del año 2000, revisándose los proyectos en estos momentos... Deje que los revisen, que los actualicen en precios y se envíen. Y tendremos la suerte en estos momentos de que, una vez actualizados, se ha consensuado dentro del Plan nacional de regadíos, del horizonte del 2008, con su ministro del Partido Popular allá, señor Posada, que estamos más o menos en camino.

Por lo tanto —termino—, territorio, voluntad política de los gobiernos centrales, autonómicos y locales, presupuesto realizable... O sea, invertir en estos momentos en Bardenas, con el impulso del Gobierno PSOE-PAR, cuatrocientos millones en el XIV y abrir la puerta para seiscientos millones en los sectores XV y XVI..., crea que, ni en los mejores tiempos, en esos sectores se había visto tanta posibilidad.

Regulación de agua por parte de los departamentos de Agricultura y Medio Ambiente. Se ha trabajado conjuntamente en este tema.

Por lo tanto, señor Urbieta —termino—, lamento que no haya querido aceptar nuestra enmienda, que quería enmarcar su proposición, asumible por el Gobierno, en un convenio global de Bardenas y dentro del horizonte del 2008. Lamento, por tanto, que no haya querido aceptar nuestra enmienda. Por lo que yo sé, tampoco ha querido aceptar las enmiendas, asumibles por nosotros, de Chunta Aragonesista. Y, por eso, no vamos a dejar, aunque lo lamentamos, de apoyar la propuesta que usted hace, ya que viene a decirle al Gobierno de Aragón que haga lo que está haciendo.

Y, aunque usted crea lo contrario, y niega lo evidente o no se quiere enterar, lamento profundamente que no haya querido abrir esas puertas de diálogo y, con todo el respeto del mundo, le digo, señor Urbieta, que vamos a seguir trabajando en sintonía con las tres Administraciones y que yo creo que el objetivo que manifiesta en esta proposición no de ley se cumplirá sobradamente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Alonso.

En nombre de Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

Señor Urbieta, ¿qué pasa en Bardenas II? En octubre del noventa y nueve, usted ya nos presentó una proposición no de ley semejante a la que se plantea hoy. Fue aprobada —ya lo ha reconocido—, no por unanimidad, como pone erróneamente en su preámbulo, en el preámbulo de esta nueva proposición no de ley, sino, desde luego, con una amplia mayoría y con seis abstenciones. Nosotros nos abstuvimos porque, evidentemente, cuando se parte de la no aceptación de las enmiendas, es difícil alcanzar acuerdos.

Ustedes mismos reconocen en estos momentos que la pelota está en el tejado del Gobierno español. Efectivamente, se declararon de interés general los sectores XV y XVI de la zona regable de Bardenas II, y, por lo tanto, se ha dado un paso en esa dirección. Pues muy bien, nos alegra: ejecútense.

El Gobierno español ha asumido un compromiso y tiene que cumplir con él.

Por lo tanto, habría que preguntarse por qué le piden ustedes al Gobierno de Aragón que le pida al Gobierno español la adjudicación y la ejecución de esas obras. ¿Por qué? ¿Necesitan que el señor Arguilé haga de intermediario ante el señor Aznar? Yo estoy seguro de que no es esa cuestión. Pero, efectivamente, cuando se lee literalmente el texto de una proposición no de ley y se conocen los antecedentes, a veces uno tiene dudas de cuál es el objetivo que se busca; sobre todo cuando repetimos debates, mes tras mes, y yo no sé si el objetivo es mejorar posiciones en el *ranking* de oradores en los plenos de esta cámara o es otra cosa.

En todo caso, en el debate de hoy, me reconocerá el señor Urbieta que no se han aportado novedades, y, desde luego, por parte de Chunta Aragonesista tampoco aspiramos a aportar novedades. Hemos reiterado, por lo tanto, casi las mismas enmiendas que en octubre, con algunas modificaciones, evidentemente. Y, en ese sentido, voy, con relativa rapidez, a explicar el contenido de esas enmiendas.

Puede resultar enternecedor que a veces nos centremos siempre en algunos sectores pertenecientes a algún municipio concreto, sobre todo por la vinculación del portavoz del grupo proponente a ese municipio, pero nosotros, en ese sentido, siempre preferimos huir de localismos y hablar de un conjunto de sectores, del conjunto de sectores implicados en el Plan Bardenas II. Y, sobre todo, enmarcados dentro del avance del Plan nacional de regadíos. Y enmarcados dentro de ese Plan porque no vaya a ser que comprometamos en algunas zonas determinado volumen de hectáreas que pueda hipotecar las aspiraciones de otras zonas dentro de ese mismo Plan. Por lo tanto, habría que buscar fórmulas para dejar clara esa cuestión. Y ése es el sentido de la primera enmienda.

Por otra parte, en la segunda enmienda nosotros recordamos la necesidad de construir de forma inmediata los embalses laterales de Malvecino, Carcastillo y Laverné. Esos tres embalses no solo van a permitir regular el agua en esta zona, sino que también van a contribuir a mejorar la eficiencia de los canales de riego. La política de Chunta Aragonesista, en una clara apuesta por la modernización y por una política racional de regadíos, defiende, precisamente, la construcción de estos embalses de regulación interna que tienen suficiente capacidad para atender las cinco mil hectáreas de transformación en regadío previstas en el Plan nacional de regadíos para ese horizonte 2008. Es más, entendemos que esas obras deben ser prioritarias y deben acometerse previamente a otras obras previstas para el Plan de Bardenas.

Sin embargo, en cuanto a estos tres embalses hay que recordar que la competencia no es sólo del Gobierno español. El Gobierno de Aragón también tiene que hacer alguna cosa en ese sentido. Ya se ha expresado el portavoz del grupo enmendante, del Grupo Socialista. Efectivamente, el Gobierno de Aragón tiene que agilizar los trámites abiertos para la permuta de tierras a los particulares con el objetivo de que se puedan acometer cuanto antes las obras del embalse de Laverné, y, por lo tanto, cumplir con esa parte.

Yo, sinceramente —y concluyo con esto—, espero que el grupo parlamentario proponente pueda asumir las enmiendas que ha presentado Chunta Aragonesista y podamos alcanzar entre todos los grupos parlamentarios un texto conjunto que pueda servir para fijar la posición de la cámara, huyendo de partidismos y buscando una visión general. Desde luego, si la actitud del Partido Popular es una

actitud de cerrazón, si se niega al consenso, como ya ocurrió en octubre, entonces, la verdad es que no encontraremos argumentos para poder apoyar el texto definitivo.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, tiene la palabra el señor Usón en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señor presidente. Señorías.

Con ese tono coloquial con el que intervenía el señor Urbieta, pretendo seguir este debate. Uno tiene la sensación, cuando le escuchaba, de decir: «bueno, y ¿en razón de qué esta proposición no de ley si resulta que el Gobierno ha gestionado con el MAPA, se ha puesto de acuerdo, han acordado que va a haber seiscientos millones de pesetas para estos sectores, y, aún, el señor Urbieta plantea esta iniciativa?» Y al final, a base uno de esforzarse, llega a una conclusión, y dice: «bueno, el sábado, seguramente, el señor Urbieta se va a desplazar a Tauste, como habitualmente, y, de alguna manera, parece que quiere cumplir un poquito el compromiso de decir: “bueno, ya vengo aquí yo con la solución: esta semana he conseguido que los grupos de las Cortes me apoyen la proposición para que los sectores XV y XVI de Bardenas —en este caso, de Tauste— se puedan llevar a efecto”».

Si ésa es la aspiración del señor Urbieta, no tenga la menor duda de que se va a ir contento, feliz, para que el sábado, cuando llegue a jugar la partida con sus amigos, tenga la posibilidad de decirles: «aquí está la solución, me he jugado durante la semana este reto para conseguir que Tauste tenga estas hectáreas». Bien. Si ése ha sido el fin —repito—, tendrá el apoyo del Grupo del Partido Aragonés, lo va a tener.

Pero, claro, señor Urbieta, a mí me hubiera gustado también que, aparte de ese interés que tiene usted especialmente por Tauste —hasta cierto punto, lógico—, hubiera planteado una iniciativa del conjunto de esa necesidad de inversiones en materia de regadíos que tiene Aragón. Me hubiera gustado que hoy nos hubiese traído información de qué es lo que va a hacer el Ministerio de Agricultura (el MAPA en este caso) con el avance del Plan de regadíos hasta el 2008. Me hubiera gustado saber cuánto dinero se iba a poner este año para firmar ese posible convenio entre el Gobierno de Aragón y el MAPA. Nos hubiera gustado, y creo que hubiese quedado bien usted también: aparte de cumplir con sus vecinos, con sus amigos de Tauste, hubiera cumplido con el conjunto de la sociedad aragonesa.

Pero, como parece ser que ése no era el interés, se va a llevar usted la parte, efectivamente —me da la impresión—, de que todos los grupos de esta cámara le vamos a apoyar esta proposición. Conque solamente ya le queda, el sábado, feliz, contento, coger el cochecito, desplazarse a Tauste: «y aquí tienen ustedes lo que he conseguido en esta semana».

Por lo tanto, va a tener el apoyo del Partido Aragonés, y espero y deseo que en un próximo futuro usted sea capaz de aportar esa generosidad necesaria para que el conjunto de los regadíos de Aragón se pueda desarrollar y, respecto a esa previsión del 2008, tengamos los medios financieros para poder desarrollarla. Espero y deseo —repito una vez más— que ese convenio pendiente entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Agricultura se pueda firmar en un próximo futuro.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Usón.

Señor Urbieta, tiene la palabra para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas. [*Rumores.*]

Señor Urbieta, por favor, que cuenta el tiempo.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Vamos a ver. Los enmendantes hacen hincapié en el Plan nacional de regadíos. No es la cuestión. La cuestión que nos trae hoy —y parece que no se quiere entender— es que hay dos sectores, los únicos en que se pueda actuar, que tienen toda su tramitación terminada, que se pueden comenzar a transformar, y que, además, lo paga el Gobierno de la nación porque lo ha declarado de interés general gracias al Partido Popular. Y parece que no se quieren enterar. Estamos en eso. ¡Si no hay que meterlos en el Plan nacional de regadíos!, ya están metidos, ya están aprobados, ya tienen el dinero disponible, siempre y cuando el Gobierno de Aragón espabile, mande los proyectos, sepa gestionar y sepa empujar para que se acelere la licitación de la obra o la concesión, supongo que, posiblemente, a Tragsa. ¡Que lo haga!, que los proyectos no se han mandado, y han pasado tres meses, y vamos a entrar en el verano.

Y, claro, a mí, que me diga el señor Alonso que hay un acuerdo de seiscientos millones..., como si nada, porque, si el Gobierno de Aragón... Que se están olvidando... Y dice: «¿qué tiene que hacer el Gobierno de Aragón?» Mandar los proyectos, que los tiene aquí, están en el Gobierno de Aragón: que los mande para que sigan su proceso administrativo allí. ¿Qué hacen tres meses aquí sin mandarlos? Eso es lo que tiene que hacer, simplemente eso.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Urbieta, le recuerdo que está en el turno de fijación de posiciones respecto a las enmiendas presentadas.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Bien. Pues, como de las enmiendas hablan y se empeñan en embarullar, en complicar, en mezclar las cosas; como ya dije en su momento, no se centran en lo que se está, quieren meter en una dinámica un montón de historias para que pase lo que pasa siempre, que queden difuminadas y que no se haga nada.... Pero, hombre, ¿no se han dado cuenta de que esa táctica no les sirve? Es que son, verdaderamente,... no sé... Me han dicho que tenía cerrazón: otros sí que tienen cerrazón, siguen haciendo lo mismo de siempre. ¡Hombre!, hay que ver que la sociedad ya no traga estos planteamientos, hay que tener flexibilidad, hay que modificarlos. No sigamos igual.

Hablan del Plan nacional de regadíos. Miren, en primer lugar, esto no tiene nada que ver porque ya está decidido, no tiene que estar en el Plan nacional de regadíos.

El señor Usón, no sé que ha dicho, muchas cosas, estaba distraído [*risas*], pero, como siempre, ya me imagino lo que habrá dicho.

Pero vamos a poner el Plan nacional de regadíos en su justa medida. Y voy a dar tres razones, porque se está magnificando lo que es, lo que puede ser el Plan nacional de regadíos, se está magnificando demasiado.

Miren, el Plan nacional de regadíos no está regulado ni viene exigido por ninguna norma jurídica, es una exigencia política del Congreso de los Diputados, que, además, al cambiar con las elecciones, decae, pero se puede mantener; que planteó su elaboración como instrumento para tener un conocimiento de las demandas de agua asociadas a los

usos agrarios de cara a la elaboración de la Ley del Plan Hidrológico Nacional: ésa es su misión. Y se le está dando un valor excesivo, como cuando se decía, al revisar el *Diario de Sesiones*, en el planteamiento anterior de la proposición no de ley, que había cero hectáreas para Bardenas. ¡Si eso es mentira!, y aquí lo dijeron el portavoz del PAR y el portavoz del PSOE, y eso es mentira. Porque, además, las hectáreas que hay...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Urbieta, perdone un momento.

Con las enmiendas, ¿qué va a hacer? [*Risas.*]

El señor diputado URBIETA GALÉ: Las enmiendas, señor presidente, hablan de incluir la propuesta en el Plan nacional de regadíos, y de eso estaba argumentando.

Yo estoy dispuesto a negociar una enmienda con Chunta Aragonesista si quiere eliminar una frase; si no quiere eliminarla, no la voy a negociar. Y no admito la enmienda que ha presentado el Partido Socialista porque no tiene nada que ver con la cuestión que nos trae hoy aquí.

Nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Urbieta.

¿Se necesita tiempo para...? No. [*Pausa.*]

Vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinuenta y un votos a favor, ningún voto en contra y tres abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley.**

Turno de explicación de voto.

Señor Lacasa, en representación del Grupo Mixto (Izquierda Unida).

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, para decir que, como no podía ser menos —ya lo ha dicho algún otro portavoz—, hemos querido alegrarle la tarde a don José Urbieta y que vaya con las alforjas bien cargadas de votos parlamentarios, en el sentido de apoyar lo que, por otra parte, me parece normal, que es que, si hay una declaración de interés general del Gobierno de la nación, pues se ponga en marcha. Yo creo que es muy sencillo.

Y, en ese sentido, lo único que lamento es que no haya habido por su parte un poco más de flexibilidad para aceptar alguna aportación, que creo que algún interés hubiera tenido, tanto de Chunta Aragonesista como del Partido Socialista. Pero, en todo caso, a pesar de todo, hemos hecho un esfuerzo para que usted se vaya satisfecho y pueda salir de este Pleno con un buen sabor de boca.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

Señor Urbieta, usted no tenía el más mínimo interés en que ni Chunta Aragonesista ni el Grupo Socialista ni el Grupo Mixto ni el Grupo del PAR apoyaran esta proposición no de ley. Realmente, yo diría que ha hecho esfuerzos para que no se le apoyara. Y yo creo que usted debería agradecer muchísimo al Grupo Socialista, al Grupo del PAR y al

Grupo Mixto (Izquierda Unida) que le hayan votado gratis esta proposición no de ley, porque, desde luego, han demostrado una generosidad sin límites.

Por el contrario, nuestra intención no era que se nos aprobara media enmienda de las dos que habíamos presentado, sino que nuestro objetivo era que saliera un texto de consenso recogiendo las aportaciones de todos los grupos. Y había posibilidades, y usted lo sabe, porque, efectivamente, tanto la enmienda del Grupo Socialista como nuestra segunda enmienda íntegramente eran complementarias con la suya y no entraban en contradicción. Simplemente, usted no ha querido hacer eso y ha querido jugar a otras cosas.

En estos momentos, ya sólo nos resta —por eso, no hemos podido, efectivamente, dar el voto favorable y hemos tenido que abstenernos— pedirle, simplemente, desearle que tenga una buena partida de guiñote el próximo día en Tauste, que pueda contar la batallita del Pleno de esta tarde. Y mucho me temo que el mes que viene asistiremos a un nuevo debate sobre Bardenas II, con otro sector o con estos mismos, según se haya avanzado o no en los trámites administrativos. En todo caso, seguiremos hablando de lo mismo.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

Señor Usón, tiene la palabra.

El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo creo que hemos cumplido dos finalidades esta tarde, aparte, como decía anteriormente desde la tribuna, de hacerle feliz el sábado al señor Urbieta en Tauste.

Hemos conocido también que el consejero de Agricultura, en este caso, deberá ponerse las pilas ya con mucha rapidez porque hemos detectado —así nos lo ha anunciado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular— que el Plan nacional de regadíos ha decaído. O sea, ya no hay Plan nacional de regadíos. Por lo tanto, usted deberá ser ahora el iniciador de ese nuevo proceso, de esa elaboración de ese plan nacional de regadíos. Esto es lo que ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la tribuna, y la verdad es que me he quedado a bolos, como se dice vulgarmente, ¿verdad? [*Rumores.*] En todo caso, está en el tiempo de poder rectificarlo si ha sido un lapsus o una equivocación.

En todo caso, feliz día de sábado y que usted lo disfrute con sus amigos de los sectores XV y XVI. Pero no olvide una cosa: que Aragón está pendiente de muchísimos regadíos. Con hacer los regadíos de Tauste, que son necesarios, que compartimos esa preocupación, no hemos cumplido. Cuando hayamos cubierto las necesidades que se tienen en Aragón en esta materia, creo que todos nos sentiremos satisfechos. Hoy, por lo visto, solamente lo está usted.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Usón.

Señor Alonso, tiene la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Sí, explicar el voto simplemente.

Siempre hemos estado de acuerdo el Grupo Socialista en impulsar los regadíos de estos sectores, lo hemos hecho con la actuación parlamentaria y lo hacemos con el día a día invirtiendo esos cuatrocientos millones en el XIV y preparando las puertas de los sectores XV y XVI en conversaciones con el MAPA.

Hemos intentado mejorar la proposición no de ley del señor Urbietta, o del Partido Popular, enmarcando en un convenio futuro con el MAPA, en el que el Gobierno de Aragón, esté quien esté gobernando en esta comunidad autónoma, siempre mande y priorice, ordene, dirija los regadíos de Bardenas dentro del contexto del horizonte de 2008. Usted no lo ha entendido así, pues mala suerte, pero seguiremos trabajando tanto en la política parlamentaria como con los hechos en que los regadíos de Bardenas, de Monegros, del Cinca y de todos los que falten sean impulsados en esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Alonso.

Señor Urbietta, tiene la palabra.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Esto es francamente serio, lo que se está vertiendo en estos momentos en las Cortes.

En primer lugar, la enmienda del Partido Socialista sustituye totalmente, pretende sustituir totalmente el texto de la proposición del Partido Popular, con lo cual da una larga cambiada y se va a que el Gobierno ni tenga que mandar los proyectos ni no los tenga que mandar, no habla del XV y del XVI, sólo de que haga un pacto en el Plan nacional de regadíos. O sea, alargar, estirar el tiempo, dejar que no se haga nada: la pura inoperancia y la pura ineficacia y el camuflaje que no dé resultado. Eso es.

Por otro lado, Chunta Aragonesista... Perdona, yo estaba dispuesto a aceptarle una enmienda, porque la otra iba en el mismo sentido... No, más de media. Una frase tendenciosa, habitual en ustedes, en contra de Yesa, de manera camuflada, que ni esos señores ni yo podemos compartir.

Por otro lado, señor Usón, yo me iré a Tauste y les daré la alegría cuando, verdaderamente, vean obras, que es lo que suelen decir algunos. Pero en 1991 les di alegría a los de Pallaruelo de Monegros; en 1992, a los de Peñalba y Ontiñena; en 1993 y, posteriormente, otra vez, a los de Candasnos; en 1990, a Bujaraloz, Peñalba y La Almolda; en 1989, a Gelsa; en 1993, a Luna y Ejea; en 1993, a Ejea (sector XIII, que comenzó, otra cosa es que tuvieran problemas); en 1993, el sector XIV de Tauste (Tauste, pero entre todos), y en 1993, a Alcañiz, Calanda y Castelserás. He dado alegría y puedo ir a jugar al guiñote a todos estos pueblos [risas], no sé si usted puede hacerlo.

Y desde luego, vendrán más iniciativas sobre regadíos, y más, pero concretas, nada de divagar y hacer filosofías baratas o politiquilla de calderilla para no hacer nada [risas], vendrán más iniciativas. Y por supuesto que seguiremos debatiendo esos temas.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Urbietta.

Se suspende la sesión [a las veinte horas], que se reanudará mañana a las diez. [A las veinte horas.]

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión [a las diez horas y diez minutos].

Punto undécimo del orden del día: pregunta número 58, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a las declaraciones realizadas con motivo de su reunión con el presidente balear.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el diputado señor Cristóbal Montes.

Pregunta núm. 58/00, relativa a las declaraciones realizadas por el presidente del Gobierno de Aragón con motivo de su reunión con el presidente balear.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Iglesias, hoy le voy a hacer una pregunta suave, agradable, para que se luzca, casi al nuevo estilo *light* del señor Jesús Lacasa [risas], y para que nos muestre, como esperamos —y yo, el primero—, sus cumplidos conocimientos en materia de política comparada y de filosofía política.

La pregunta reza así. El 2 de marzo de 2000, don Marcelino Iglesias, presidente del Gobierno de Aragón, se reunió en Palma de Mallorca con el presidente del gobierno balear, don Francesc Antich, y, a raíz de esa reunión, declaraba a los periodistas que —se abren comillas— «las experiencias que se están desarrollando en Baleares y Aragón funcionan muy bien en muchos países europeos y representan mucho más que un gobierno único, que, finalmente, es un pensamiento único» —se cierran comillas—.

La pregunta es: ¿qué países europeos son los que están conociendo una experiencia gubernamental similar a la aragonesa y balear, y qué quiere decir cuando afirma que esas experiencias «representan mucho más que un gobierno único, que, finalmente, es un pensamiento único»?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Me alegra que me haga usted esta pregunta, y no tenía ninguna duda del tono que usted iba a emplear, que es el tono clásico y el característico que usted emplea siempre en este parlamento. Por lo tanto, ese tono siempre es de agradecer.

Pero sí que me extraña la pregunta porque las afirmaciones en defensa de un gobierno de coalición parecen obligaciones bastantes inherentes al cargo del presidente de ese gobierno. Por tanto, que haga una afirmación rotunda de defensa —si me permite usted— apasionada del gobierno de coalición no es ni más ni menos que la obligación permanente del presidente del Gobierno.

Segunda cuestión: que los gobiernos de coalición son más plurales que los gobiernos apoyados por un solo partido es una evidencia.

Y tercera cuestión: que los gobiernos de coalición son gobiernos frecuentes, muy frecuentes —la excepción es lo contrario— en Europa es otra evidencia que usted, como profesor y estudioso de la política, conoce perfectamente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Señor Cristóbal Montes.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES [desde el escaño]: Pues, realmente, señor Iglesias, no me ha aclarado mucho, a pesar de que la pregunta, o las preguntas, no tienen gato encerrado; son preguntas, como antes le decía, suaves, de lucimiento, casi *lights*.

Me dice usted que lo corriente en Europa son gobiernos de coalición, y dice bien. Y dice bien porque la mayoría de los países europeos, como usted bien sabe, tienen sistemas electorales de representación proporcional, aunque corregidas algunos y de doble vuelta algunos, pero, fundamentalmente, de representación proporcional, salvo Gran Bretaña, y allí no existen gobiernos de coalición. Y sabemos todos que la tónica, cuando en un país hay un sistema electoral de representación proporcional, suele ser gobiernos de coalición, porque ningún partido, normalmente, obtiene mayoría absoluta.

Sin embargo, en España, que, por Constitución —y ésta quizá fue una equivocación de la Constitución—, consagró en la propia Constitución el sistema de representación proporcional, curiosamente, de ocho elecciones generales que ha habido hasta el 12 de marzo, cuatro se han solventado, es decir, la mitad, por mayorías absolutas, en un sistema de representación proporcional. O sea, algo está fallando. Y el pueblo español, que es un pueblo avisado y cada vez es un elector más racional, se da cuenta y, al margen del sistema electoral, manda el correctivo correspondiente, y el correctivo correspondiente son las mayorías absolutas.

La prueba de que algo no está funcionando adecuadamente —y, por lo tanto, el símil europeo escasamente nos sirve— es que, cuando no ha habido mayorías absolutas en España (cuatro veces, igual que cuatro de mayoría absoluta), no se han podido constituir gobiernos de coalición: UCD gobernó en minoría; el PSOE, en el noventa y tres, gobernó en minoría, y, en 1996, el PP gobernó en minoría.

Y ¿por qué no se han podido constituir gobiernos de coalición en España? Pues creo —y no es descubrir el Mediterráneo, precisamente— que no se han podido constituir porque en España, a diferencia de otros países europeos, no existen auténticos partidos bisagra a nivel estatal. En realidad, ha existido uno, pero desaprovechado. Izquierda Unida fue durante mucho tiempo, pudo haber sido, un gran partido bisagra, y si el PSOE, en lugar de pensárselo en el año 2000, se lo hubiera pensando en el noventa y tres, a lo mejor hubieran cambiado las cosas. En el noventa y tres pudo haber un gobierno de coalición de izquierdas porque daban los números; sin embargo, pesaron otros condicionantes. Pero en el lado derecho del espectro político nunca ha habido un auténtico partido bisagra que permitiera una coalición de centro derecha. Lo pudo ser el CDS, y todos sabemos cómo acabó.

En consecuencia, en España no ha podido haber gobiernos de coalición y no es fácil prever que en el futuro los pueda haber. En Aragón, sí, en Aragón en estos momentos tenemos un Gobierno de coalición, como hubo otros anteriores, siempre girando en torno al PAR, como es natural; y en Baleares también hay un gobierno de coalición.

Pero decir que los gobiernos, que las experiencias de gobiernos de coalición en Baleares y en Aragón son similares a lo que está pasando en Europa es un subterfugio, señor Iglesias, y usted lo sabe perfectamente. ¿Por qué es un subterfugio? Porque en Europa no hay un solo país, uno solo, en el que el gobierno de coalición —y son variados los países donde hay gobiernos de coalición, pues nada menos que en Italia, en Francia, en Alemania, en Austria, en Holanda, en Bélgica, etcétera— se haya formado con partidos nacionalistas territoriales: están formados con partidos estatales, estrictamente con partidos estatales, nunca —y en algunos los hay— nunca con partidos nacionalistas territoriales.

Pues bien, en Aragón y en Baleares hay gobiernos de coalición pero no formados por dos fuerzas estatales presentes en la región, sino por una fuerza estatal (hoy es el

PSOE, ayer fue el PP) y una fuerza nacionalista local, una fuerza nacionalista territorial (el PAR).

Y eso es una profunda anomalía porque cambia completamente la situación. La cambia tanto que en Baleares, en donde usted encuentra una experiencia similar a la aragonesa, se ha formado un Gobierno de coalición integrado por algunas fuerzas en las cuales algunos de sus diputados han prometido acatamiento a la Constitución por imperativo legal, es decir, la misma fórmula que utiliza Herri Batasuna, o que utilizaba Herri Batasuna cuando estaba en las Cortes Generales de España. Y esto tendría que hacernos pensar, tendría que llevarnos a algún tipo de consideración.

Dice usted que, claro, lo contrario al gobierno de coalición es gobierno de un solo partido, y que, cuando dice «gobierno único», se está refiriendo, como contrapunto al Gobierno de coalición existente en Baleares y existente en Aragón, a un gobierno de partido único. Sin embargo —permítame la licencia, permítame el dato festivo—, la lectura «gobierno único» tiene otra posibilidad de interpretación, al menos en Aragón. Gobierno de coalición: su contrapunto no es gobierno único, es gobierno de un solo partido. El gobierno siempre es único, sea de un solo partido o sea de varios partidos, porque el gobierno de coalición no implica..., lo contrario de «único» es «vario», y un gobierno de coalición no implica varios gobiernos, aunque a veces los hechos hayan desmentido un tanto esta acepción.

Yo, festivamente, pienso que lo de «gobierno único» que usted empleó en su declaración de prensa, a lo mejor, es porque el PAR, prácticamente, se ha diluido en las urnas, ha pasado, desde 1995 hasta 2000, de ciento cuarenta y tres mil votos a treinta y ocho mil, y, quizá por ello, se ha convertido el ejecutivo aragonés en gobierno de un solo partido, el gobierno del PSOE, aunque a ustedes tampoco les haya ido extremadamente bien, porque, desde 1996 hasta 2000, han perdido nada más y nada menos que cerca de cincuenta mil votos. Por lo tanto, lo de «gobierno único»...

El señor PRESIDENTE: Le ruego concluya, señor Cristóbal Montes.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES [desde el escaño]: ... —termino enseguida, señor presidente— creo que permite matices como el que le acabo de señalar.

Pues bien, más matices permite todavía, señor Iglesias —y siempre festivamente, porque *ridendo dicere verum*, siempre festivamente—, la alusión al pensamiento único que hacía usted en sus declaraciones. No creo que esa alusión al pensamiento único se refiera a lo que, en términos filosófico-políticos se entiende por tal, es decir, el neoliberalismo, hoy vigente, ni a la patente pobreza ideológica que padece el socialismo español en estos momentos, que no es capaz ni de definir su modelo, sino que tal vez guarde relación con el pensamiento único —que eso sí que es pensamiento único en ustedes en toda España y también en Aragón— de conseguir el poder a cualquier precio, de cualquier forma y con cualesquiera socios.

Y, por eso, esa idea del pensamiento único les ha llevado a tan extraños pactos como el que han celebrado con Ezquerria en Cataluña, como el que han celebrado con el BNG en Galicia, o como el que han celebrado con los partidos independentistas en Baleares, pactos que los españoles han sancionado drásticamente, han sancionado tremendamente el 12 de marzo, haciéndoles perder a ustedes nada más y nada menos que un millón seiscientos mil votos, no sólo por esta causa, por otras también, pero ésta ha pesado particularmente porque han demostrado una dispersión

territorial, ideológica y política claramente nociva para un gran partido estatal como es el Partido Socialista Obrero Español.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal Montes.

Señor presidente del Gobierno.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Cristóbal Montes, quiero pensar que yo no me expresé bien. Lo que quería decir, simplemente, era que los gobiernos de coalición son gobiernos muy frecuentes en Europa y en las comunidades autónomas españolas: hay gobiernos de coalición y habrá gobiernos de coalición.

En lo que sí estoy de acuerdo es en la dificultad de nuestro sistema político. Estoy de acuerdo con usted, y, además, he dicho públicamente que soy partidario de variar el esquema electoral, no porque haya ido mal en nuestro país, sino porque creo que ya es un traje que se ha quedado excesivamente estrecho para nuestra sociedad. En eso, soy partidario de que avancemos, pero no con el objetivo de aplastar a los pequeños partidos, sino con el objetivo de conseguir otras cuestiones más relacionadas con el funcionamiento armónico de nuestro sistema político, por ejemplo, del propio funcionamiento de los partidos políticos, cuyas dificultades tienen una gran relación con nuestro sistema electoral, con nuestra ley electoral, que —insisto— soy partidario, como usted, de variar.

Pero, claro, como ustedes me preguntaban por la comparación y qué modelos hay en Europa, yo le he escuchado a usted muchas veces con mucha atención la elasticidad de la política, que, de alguna manera, podría ser una máxima muy general en su discurso: la elasticidad de la política. Y la elasticidad de la política en Europa va desde la gran coalición que se ha hecho en algunas ocasiones en Alemania después de la segunda guerra mundial, en una situación de extraordinaria crisis social, hasta los gobiernos de concentración nacional, pasando por diferentes coaliciones.

Fíjese, los franceses variaron la ley electoral hacia un sistema proporcional similar al nuestro sólo en un ámbito: en el ámbito de las regiones. Las regiones francesas suelen tener unas asambleas con más de diez grupos políticos. Eso ha producido un verdadero escándalo en Francia. Y en las regiones francesas hay alianzas, a veces, de ocho y nueve partidos para gobernar. Y, claro, si otro diputado de su grupo me hubiera hecho esta pregunta, la tentación, al preguntarme por alianzas, hubiera sido la de hablar de las alianzas, del límite de las alianzas que se producen en Europa en este momento y que nos ponen a todos los demócratas los pelos de punta. A usted, no, pero a mí, sí.

Porque ¿cuáles son los límites en Europa para las alianzas. ¿Es la gran coalición? ¿Son las alianzas que hacen las asambleas regionales francesas, a veces con ocho o diez partidos, pequeños partidos (los cazadores, los pescadores, el RPR, el RPF, la UDF), para sacar adelante un gobierno frente al Partido Socialista? Sí hay muchos gobiernos en esa línea, y gobiernos que saltan, señor diputado, los límites, gobiernos que saltan los límites, gobiernos que ponen la piel de gallina y producen escalofríos —en Europa—, gobiernos que llegan al caso de que, en cuatro o cinco regiones francesas, para desplazar al Partido Socialista, la alianza no ha sido con un partido de ámbito local, no ha sido con un partido de ámbito nacional, ha sido con partidos antidemócratas, fascistas, xenófobos y racistas (el caso de

regiones vecinas del Pirineo, con el señor Le Pen), gobiernos que han apoyado partidos del Grupo Popular Europeo.

Y el extremo, donde no se debe pasar, donde deben estar los límites de las alianzas, es otro gobierno que ha hecho el Partido Popular Europeo, sus socios, donde no se debe pasar, que es el modelo que se ha empleado en Austria para desplazar al partido mayoritario, el Partido Socialdemócrata austríaco. Ésos son los límites, señor Cristóbal, que no se deben pasar y que en Europa no han pasado los partidos socialdemócratas, los han pasado otros partidos de su propio ámbito político.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Pregunta número 67, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, y relativa al Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

Silencio.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Bernal.

Pregunta núm. 67/00, relativa al Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, hace unos días ya que estamos en primavera pero la verdad es que, desde el punto de vista climático, todavía la sangre no se altera, porque está este tiempo lluvioso, nuboso... Entonces, yo sigo también, a pesar de todo, con preguntas suaves. Con una pregunta suave también que, en este caso, lo que pone en cuestión es la eficacia de los partidos estatales en los gobiernos, ya sea en coalición o ya sea con mayorías absolutas.

Y la pregunta suave es: ¿qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno que usted preside destinadas a la definitiva creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal.

Señor presidente del Gobierno.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente. Señorías.

El Gobierno mantiene exactamente la misma posición que durante tantos años, desde la preautonomía, se ha manifestado en estas Cortes y en los diferentes gobiernos de Aragón. Es decir, mantenemos la reivindicación y la exigencia de que se cumpla nuestro Estatuto de Autonomía en la disposición adicional primera, que coincide, como usted sabe bien, con el resto de estatutos de autonomía de los diferentes territorios de las diferentes comunidades autónomas actuales que formaron parte del antiguo reino de Aragón, en cuyas disposiciones adicionales (unas veces, en la primera, otras, en la segunda disposición adicional) plantean cuatro cuestiones casi todos ellos, es decir, la reivindicación de la creación del patronato en el que tiene que participar el Gobierno, en el que tienen que participar las comunidades autónomas de una manera preponderante y proporcional, tal como plantean los estatutos.

Ésa es nuestra reivindicación y ésta es nuestra posición, y la que he tenido oportunidad de manifestarles a los diferentes presidentes autonómicos de las tres comunidades vecinas del

antiguo reino en las conversaciones que he mantenido, algunas telefónicas, otras directamente, como con el señor Zaplana o el señor Antich, con quienes he tenido la oportunidad de hablar y de manifestarles nuestra posición, compartida por los dos, compartida tanto por el señor Zaplana como por el señor Antich, no exactamente en la misma posición, como ustedes conocen, la Generalitat de Cataluña.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Entonces, he de entender que las actuaciones que ha desarrollado su Gobierno son entrevistas (en un caso, telefónicas, y, en otro, directas) con los presidentes de las comunidades autónomas.

Pues, señor Iglesias, yo ya sé que no es culpa de su Gobierno, desde luego, ni de los anteriores gobiernos de Aragón el que la situación esté así, pero sí que puede ser culpa del Partido Socialista, cuando gobernó en mayoría absoluta durante bastantes años (trece), y del nuevo Partido Popular, que ya tiene mayoría absoluta, y me parece que nos podemos encontrar con la misma situación. En cuyo caso, desde luego, la eficacia de lo que el señor Cristóbal decía, de esos gobiernos de partidos estatales... ya hemos visto para qué sirve, que ni con mayorías absolutas ni con gobiernos de coalición son eficaces en el cumplimiento de la ley. Perdón, de «la», no, de las cuatro leyes orgánicas, cuatro leyes orgánicas que llevan dieciocho años sin cumplirse: el Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Estatuto de Autonomía de Baleares, el Estatuto de Autonomía de Valencia y el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Y, claro, a veces se nos llena la boca hablando del Estatuto de Autonomía en esta cámara, pero es que ¡hay tantas cosas todavía incumplidas del Estatuto!, ¡hay todavía tantas previsiones sin desarrollar en nuestro Estatuto! Y, efectivamente, la disposición adicional primera —que, por cierto, ya figuraba en el año ochenta y dos tal cual, desde el año ochenta y dos, llevamos dieciocho años— prevé la creación de ese Patronato —y esto es una ley orgánica—, la participación preeminente de Aragón en ese Patronato, y algo que usted sí que ha dicho en las últimas semanas, y yo me alegro de que mantenga esa posición: que se mantenga la unidad histórica del Archivo porque ese Archivo responde a una unidad política de un momento determinado, y eso lo comparto.

Yo me atrevería a decirle, señor Iglesias, que, además de hablar con esos presidentes de comunidades autónomas, el paso siguiente que usted tiene que hacer es hablar con el nuevo —próximamente— presidente del Gobierno español. Porque, en realidad, por mucho que hablemos entre las comunidades autónomas, las comunidades autónomas deben informar el anteproyecto de ley de la constitución de ese patronato pero quien tiene que elaborar el anteproyecto y el proyecto es el Gobierno español.

Hasta ahora, aquí, distintos consejeros de Cultura han mantenido la impotencia ante la situación de presión de Cataluña. En la última legislatura porque, con la vuelta aquella del calcetín y las lenguas que se hablaban en la intimidad y todo aquello, la verdad es que el Partido Popular no fue capaz de poner en marcha el Patronato del Archivo de la Corona. Ahí los quiero ver yo ahora, ahí quiero ver al señor Aznar, al nuevo ministro o ministra de Cultura, y yo creo que lo primero que debería hacer usted y su Gobierno, además de esa insistencia en que le reciba a usted, sería, en

caso de que no le reciba, dirigirse directamente al Gobierno español para que pongan en marcha ya los cauces, las actuaciones para que se cumplan cuatro leyes orgánicas, y ahora ya no tienen la excusa de que dependan del señor Pujol para mantener la mayoría en el Congreso de los Diputados, etcétera.

Ahora no tienen excusa, como antes tampoco la tuvo el partido al que usted pertenece, y que disfrutó de mayorías absolutas tan amplias, incluso en las tres comunidades autónomas de Aragón, Valencia y Baleares (en el caso de Aragón, treinta y tres, treinta y tres en aquella primera legislatura), y, sin embargo, Felipe González y sus gobiernos tampoco hicieron que se constituyera este Patronato.

Nunca es tarde, pero, claro, dieciocho años ya son —yo creo— palabras mayores, y a eso yo le animo, y en esa línea, desde luego, Chunta Aragonesista va a estar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente. Señorías.

Comparto plenamente con usted que dieciocho años para cumplir el Estatuto es un plazo excesivo, es un plazo que no es soportable, y que, por tanto, es una falta de respeto absoluto a una ley orgánica, como es nuestro Estatuto de Autonomía, por parte de quien tiene la obligación de poner en marcha este Patronato, que es el Gobierno del Estado, como consecuencia de la norma que aprueben las Cortes españolas.

Y, por tanto, estoy tan indignado como usted y tan indignado como se ha manifestado a través de las legislaturas, incluso desde la propia preautonomía, porque, en 1979, Aragón ya inició el proceso de presión para la reivindicación de su participación con el conjunto de las comunidades autónomas en un patronato, que no podemos crear las comunidades autónomas, que tenemos que dirigirnos al Gobierno para que lo cree porque es un archivo estatal. Pero, sin embargo, mantenemos una reivindicación constante, y Aragón entiende, sigue entendiendo que hay que seguir con esa presión.

Con esa presión, ¿en qué línea?, y es en la que vamos a continuar insistiendo. En la línea de recabar la norma para que se pueda poner en marcha este Patronato: la primera cuestión. Vamos a exigir, vamos a recabar, con la presión que haga falta, la necesidad de una norma para poner en marcha este patronato para el Archivo de la Corona.

Segunda cuestión. Es imprescindible que haya una proporcionalidad en el Patronato, una proporcionalidad tal como plantean los estatutos, que plantean también la preeminencia. Por tanto, proporcionalidad y preeminencia.

Tercera cuestión. Somos partidarios, seguimos siendo partidarios de que en el Archivo se pueda hacer una «depuración» —abro y cierro comillas— de todos aquellos documentos que no tienen nada que ver con la Casa de Aragón, porque ese archivo se ha empleado también como archivo provincial, y, en este momento, todos esos documentos, que debieran estar en manos de la Generalitat de Cataluña porque hacen referencia a documentos de lo que sería un archivo provincial en Barcelona, no tienen, desde mi punto de vista, nada que ver.

Cuarta cuestión. El Patronato debe garantizar la capacidad de reproducir esos documentos con los métodos modernos que hay para que estén al alcance de cualquier investigador.

Y ésa es la posición, señor diputado, que nosotros hemos manifestado a los presidentes autonómicos, vamos a seguir manifestando, y, cuando tengamos oportunidad de hablar con el presidente del Gobierno, que usted sabe que tenemos una dificultad... Y yo espero, aspiro y deseo que, con un resultado electoral tan generoso como el que ha tenido el señor Aznar, sea capaz —ahora sí— de hacer políticas de altura, que hasta ahora no ha practicado, por lo menos con esta comunidad autónoma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Pregunta número 66, que es formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida), relativa al posible trasvase de aguas del Ebro al embalse de Ulldecona.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el diputado señor Lacasa.

Pregunta núm. 66/00, relativa al posible trasvase de aguas del Ebro al embalse de Ulldecona.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

En esta plácida mañana de preguntas dulces y suaves, permítame formularle, a la vista de las informaciones aparecidas en relación con un posible trasvase de aguas del Ebro al pantano de Ulldecona, proveniente de las comunidades de los canales de la margen derecha e izquierda del Ebro en Cataluña, la posición política que tiene el Gobierno de Aragón ante la posibilidad de que se produzca una transferencia de recursos hídricos de la cuenca del Ebro hacia la cuenca del Júcar, en concreto, al pantano de Ulldecona.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor presidente del Gobierno.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente. Señoría.

Sabe usted que seguimos manteniendo —es público y notorio— una posición rotunda, que es muy mayoritaria en Aragón y que es muy mayoritaria en esta cámara. Todos los grupos políticos que hubo en la cámara aragonesa en 1992 apoyamos el denominado «Pacto del Agua», que después se convirtió en un documento político muy importante, que fue el Plan hidrológico de la cuenca, que aprobaron todos los grupos políticos menos uno: el Partido Popular se abstuvo.

Por tanto, en el Pacto del Agua hay una coincidencia, y yo creo que hubo un error —quiero pensar que fue un error— del Partido Popular en 1996, en una época de mucho precalentamiento electoral en la que cometieron ese error de, en el momento de votar el documento de verdad, que era el Plan hidrológico de cuencas, abstenerse. Pero quiero pensar que es un error porque las manifestaciones que ha hecho el Partido Popular a partir de aquel momento de poco acertado han sido siempre defendiendo aquel pacto.

Ésa es la posición que yo planteo, y lo he dicho sin dogmatismos ni fanatismos, es decir, sin entender que eso es inamovible absolutamente, pero es una línea maestra que tenemos que considerar como una posición de Estado y que tenemos que defender y proteger como un gran acuerdo entre aragoneses.

Todo lo que permita ese pacto es posible, pero ese pacto no permite eso, y ese pacto hace un llamamiento directo a la necesaria aprobación de un plan hidrológico nacional

que ha sido prometido durante muchos años, no sólo en etapas recientes del Gobierno del Partido Popular, sino debo reconocer también que en etapas anteriores del gobierno del Partido Socialista, y todavía no tenemos.

Por lo tanto, no concluido el Pacto del Agua, porque el Pacto del Agua está absolutamente paralizado, como usted conoce (hay dos embalses que se iniciaron en la etapa anterior al Gobierno del Partido Popular y que están paralizados, como son el embalse del Val y el embalse de Montearagón), la situación, la salud de ese pacto, desde el punto de vista de los papeles, es magnífica; desde el punto de vista de los acuerdos y del mantenimiento de los acuerdos, está bastante resquebrajada, lamentablemente, y, desde el punto de vista de las obras, es muy negativa, extraordinariamente negativa. Y lo digo con dolor porque sigo pensando que la política hidráulica es un eje fundamental para no hipotecar el futuro de nuestra comunidad autónoma.

Por tanto, no soy partidario de que se aprueben transferencias de agua. Y sabe usted, además, que acabamos de plantear un recurso de inconstitucionalidad a la posible cesión de trasvases que se plantea en la Ley de aguas, y que nos preocupa muchísimo la posición que se manifiesta en esa ley porque permite que entre particulares (es decir, comunidades de regantes y comunidades de otros regantes en otra cuenca) se pueda llegar a comerciar con el agua, con el peligro que eso supondría para nuestro futuro colectivo y, especialmente, para el futuro de nuestros regadíos.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Me tranquiliza su manifestación contraria a las transferencias de recursos hidráulicos.

Como ustedes saben, ha aparecido en los últimos días la noticia de que se podría producir una elevación de aguas del Ebro a través de los canales de la izquierda y la derecha del Ebro, por las que se riegan en estos momentos los arrozales del delta. Y, a partir de aquí, la elevación iría mediante tubería por el trazado del canal inconcluso (llamado anteriormente Francisco Franco, hoy, Cherta Calig) hasta Ulldecona.

El *Diario de Tarragona* —y traduzco directamente del catalán— dice que «las comunidades de regantes de la derecha y de la izquierda del Ebro se reunieron con los presidentes de las comunidades de regantes de Ulldecona, La Sénia, Rosell, San Rafael del Río, Xerta, Sénia y Aldea Camarles. Los presidentes de estas comunidades acordaron constituir un organismo único, del que todos formarían parte, para solucionar problemas en materia hidráulica del territorio».

Y explican que ellos están dispuestos a conceder a los regantes del pantano de Ulldecona (cuenca hidrográfica del Júcar) entre 1 y 1,5 metros cúbicos por segundo de agua del Ebro en estas circunstancias, y que, además, eso pretenden consolidarlo de cara al futuro para que se establezca una sistemática relación de las aguas del Ebro con esa comarca de la cuenca del Júcar.

Dicen que, para llegar a esta posibilidad, las comunidades de una parte y otra (las comunidades del Ebro y las comunidades del Júcar) han pensado en unirse en una sola comunidad, que se abastecería de agua del Ebro, y de la que todos serían socios. Es una fórmula que ellos plantean (de una parte y de otra).

«Todos —dice el presidente de esa comunidad del Ebro— tienen la voluntad de hacer este proyecto realidad, pero hay que estudiar los procedimientos legales que lo permiten hacer».

Y aquí viene la segunda pregunta o la segunda cuestión. Efectivamente, usted sabe que se ha aprobado una nueva ley de aguas, y, en la nueva ley de aguas, en el artículo 61bis, punto 14, dice el texto de la Ley: «Solo se podrán usar infraestructuras que interconecten territorios de distintos planes hidrológicos de cuenca, para transacciones regularizadas en este artículo, si el Plan Hidrológico Nacional lo autoriza...», evidentemente, no hay Plan Hidrológico Nacional todavía, pero dice: «... o las leyes singulares reguladoras de cada trasvase así lo han previsto. En este caso, la competencia para autorizar el uso de estas infraestructuras y el contrato de cesión corresponderá al Ministerio de Medio Ambiente, entendiéndose desestimada la solicitud...», en fin, sigue el artículo.

La posibilidad es que estamos iniciando un período en que la psicosis —real en parte, pero, evidentemente, va a ser manipulada o manejada— de sequía va a provocar incansantes peticiones de transferencias de recursos hídricos de aquí al futuro. Probablemente, se va a hacer una presión fuerte al Gobierno central para que haga reales decretos ley, probablemente, por razón de urgencia en materia de sequía, que podrían abrir la puerta a incluir —planteo— aspectos de transferencias de recursos hídricos.

Por eso, la posición de aviso al Gobierno de Aragón para que se anticipe a ésta y a otras demandas que va a haber en esta dirección. Me da la impresión de que no va a ser la única, y, por tanto, desde el principio tendría que quedar clara la posición del Gobierno de Aragón. Sobre todo cuando en el *Diario de Tarragona* que yo citaba dicen que esas comunidades de regantes del Ebro y del Júcar que pretenden constituir una única comunidad de regantes para hacer llegar esta petición —supongo que a instancias centrales— dicen que, con este objetivo, las comunidades de regantes del delta han invitado hoy al catedrático de Derecho de la Universidad de Zaragoza, y experto en materia de agua, Antonio Embid Irujo, «y lo hemos invitado para que analice cómo lo deberíamos hacer para sacar adelante este ambicioso proyecto que podría hacer una realidad otros proyectos, como Xerta, Sénia y Aldea Camarles».

Como sabemos que el señor don Antonio Embid Irujo es, aparte de prestigioso catedrático, ex presidente de estas Cortes, asesor de este Gobierno, y, precisamente, usted ha citado un recurso de inconstitucionalidad en materia de Ley de aguas, también nos preocupa que se le cite como posible asesor de una solución de transferencias de recursos. Entiendo que, probablemente, ni siquiera haya sido consultado y su nombre aparezca gratuitamente en esta información.

Pero, en todo caso, creo que los elementos de preocupación aquí están, los datos objetivos están aquí, la posibilidad de que el Gobierno central utilice la Ley de aguas para, aprovechando cualquier excusa, por ejemplo, este momento de sequía, aunque hoy está lloviendo, poder iniciar un proceso de transferencia de recursos hídricos, que nos preocupa por el elemento de precedente que podría tener, puesto que estaríamos sometidos a una enorme presión para conseguir otros posibles trasvases, con todas las afecciones que ello supone y los desequilibrios territoriales, sociales y psicológicos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señor presidente del Gobierno.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Lacasa, haríamos mal transmitiendo una posición absolutamente insolidaria, que es muy difícil de mantener. Yo creo que nuestra posición, la posición de la razón, es la

de defender nuestros recursos, y defender que nuestros recursos cuantificados, y cuantificados en el acuerdo que hicimos en 1992, son seis mil hectómetros cúbicos de agua, que son, justamente, los hectómetros cúbicos de agua que las cuencas aragonesas producen.

Y nuestra comunidad autónoma tiene un derecho prioritario a usar esos hectómetros cúbicos de agua, tiene un derecho prioritario. Y debemos exigir ese derecho, que está manifestado en una posición rotunda, yo creo que de todos —en esto sí que hay una unanimidad absoluta— los representantes aragoneses que están en esta cámara.

Por tanto, nuestra posición tiene que ser rotunda, no de insolidaridad, pero sí de transmitir al Estado que es imprescindible hacer un plan hidrológico nacional, y que es imprescindible que ese plan hidrológico nacional recoja todos y cada uno de los extremos del Pacto del Agua aragones, que se transformó finalmente en el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro. Ésa es la posición que yo les planteo que defendamos todos los grupos de la cámara y el Gobierno de una manera conjunta, rotunda y fuerte. Por tanto, a ese respecto, yo no tengo ninguna duda.

Pero, al mismo tiempo, he de decir que no ha habido ninguna noticia en un diario oficial o en un consejo de ministros o en una ley que permita que se produzca esa transferencia o ese trasvase de agua. Es una especulación legítima, pero, finalmente, una especulación. Si se produjera esa noticia, nosotros, sin ninguna duda, estaríamos en contra, y estaríamos en contra exigiendo y reivindicando que se cumpla, primero, prioritariamente, lo que se ha firmado con Aragón, y, por lo que escucho al Grupo Popular de esta cámara, sigue manteniendo, por lo menos en Aragón, el discurso de ese acuerdo en torno al Pacto del Agua.

Segunda cuestión: la gran preocupación que he manifestado y que quiero seguir manifestando por la Ley de aguas aprobada, que nosotros hemos planteado recurso de inconstitucionalidad. Con la actual Ley de aguas, eso es posible, por eso hemos planteado recurso de inconstitucionalidad: porque en situaciones extremas se puede producir ese intercambio de caudales, se puede producir.

Pero la ley deja de una manera oscura pero posible la posibilidad de que las transferencias de agua se produzcan en situaciones también de normalidad. Y nos preocupan dos cosas de esta cuestión.

Primero, que se puedan producir las transferencias entre unas comunidades de regantes y otras sin que la Administración, prácticamente, pueda plantear ni siquiera el arbitraje. Porque, si, para vender un coche, la Administración necesita unos períodos determinados, unos plazos y unas garantías, para hacer estos intercambios entre cuencas, según la ley que aprobó en la anterior legislatura el parlamento español, ni siquiera estos requisitos son imprescindibles, ni siquiera el silencio es igual para cuando la Administración vende un bien que para cuando la Administración, o entre diferentes particulares, pretende hacer transferencias de caudales, lo cual nos ha parecido extraordinariamente alarmante. Y, por tanto, entendemos que, si Aragón no es firme en estas cuestiones, se está cargando el futuro.

Y a renglón seguido digo: ¿cuál es la falta de firmeza que veo hoy en Aragón? La debilidad: la debilidad extrema de nuestra coherencia y la debilidad extrema en lo público de nuestro discurso. Hay un discurso reblandecido que aparece permanentemente en los medios —por tanto, en la sociedad aragonesa— en el que la gente no ve con preocupación, no ve como un objetivo absolutamente irrenunciable el garantizar —en un país de sequía, como es España, al sur de los Pirineos— para nuestros usos futuros de una manera

rotunda y decidida los caudales que tenemos aprobados en nuestros acuerdos.

Ese discurso lo veo excesivamente frágil, excesivamente blando, en la sociedad aragonesa, en donde hay otros discursos emergentes que tienen mucha más audiencia. Y, por tanto, ésa es una gran preocupación. Porque cuando blanda la posición política y cuando se resquebraja nuestro discurso, es cuando empezamos a hacer los trasvases importantes de caudales hacia otras cuencas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Pasamos al turno de interpelaciones, con la interpelación número 14, relativa a los residuos tóxicos, formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señora Echeverría Gorospe, que tiene ahora la palabra para exponer la interpelación.

Interpelación núm. 14/99-V, relativa a residuos tóxicos.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente. Señorías.

La situación a la que nos lleva un modelo de crecimiento a ultranza...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señora diputada, un momento.

Por favor, señorías, les ruego silencio. Puede seguir.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Repetimos.

Señorías.

La situación a la que nos está llevando un modelo de desarrollo a ultranza hace que las políticas medioambientales tengan una dimensión importante, y, por eso, son necesarias políticas ambientales que corrijan modelos de desarrollo para crecer en equilibrio con el medio.

Frecuentemente, se está planteando la defensa del medio ambiente como una amenaza para la industria, cuando lo cierto es que, con una política ambiental responsable, y teniendo en cuenta también el papel que debería jugar la industria en tecnologías limpias, este temor no tendría razón de ser ni tampoco esta amenaza, puesto que los condicionantes ambientales deberían tener una papel de gran importancia en lo que es el ámbito de la Administración, en este caso, del Gobierno de Aragón, y en el diseño de la política industrial.

Las empresas, habitualmente, están reflejando carencias sociales que condicionan y ayudan a explicar determinadas actitudes que a veces nos parecen poco comprensibles. Estas carencias están provocadas por una formación profesional ambiental muy escasa y, hasta hace poco, inexistente, por una legislación muy cambiante y por una gestión ambiental totalmente deficiente. La industria, por tanto, está necesitando de una estrategia global que implique tanto a la empresa como al propio Gobierno de Aragón: a la empresa, para que se conciencie de la conveniencia de las auditorías, tanto internas como externas; y a la Administración, como controladora de las empresas en lo que es la gestión de residuos.

Y, ante el problema de residuos peligrosos, hay dos posiciones de partida: considerar que la producción de residuos es inevitable —por lo tanto, hay que gestionar esos residuos, hay que facilitar su gestión— o considerar que es posible una producción limpia, sin utilizar sustancias peligrosas.

Y es así, de esta última forma, como lo ha entendido la Unión Europea, que desde el Acta Única ha incorporado lo que es el principio de acción preventiva como base de la política comunitaria de medio ambiente.

Después de este preámbulo, decirle, consejero, que estamos encantados de ejercer también la labor de control al Gobierno, y lo digo porque, a partir de fórmulas —esta interpelación—, parece que el departamento se puso las pilas y se dedicó a lanzar proyectos en los medios de comunicación —que no sé, la verdad, en qué habrán quedado—, culminando su actuación con la reunión de la Comisión de residuos especiales, Comisión de residuos que estaba desaparecida casi desde el año noventa y cinco, no se había reunido desde el año noventa y siete, se había reunido poquísimas veces. Me alegro por ello y le felicito, a la par que deseo y espero que la Comisión se siga reuniendo regularmente y que no se convierta, como hasta ahora, en un simple florero.

Espero, de todas formas, que sea aquí donde usted nos dé buena cuenta de los logros en estos ocho meses y de cuál es la posición del Gobierno, qué política va a llevar en cuanto a lo que son residuos industriales. De ahí esta interpelación. Porque lo cierto es que, en la comparecencia que hubo en estas Cortes, usted no explicó las iniciativas que pensaba llevar a cabo, y, por otro lado, también recuerdo —y, por eso, nos mosquea— que el director general de Calidad Ambiental es la misma persona —yo espero que se haya recompuesto, o llámelo equis— que en la pasada legislatura no hizo nada desde la Dirección General de Calidad Ambiental para desarrollar el Plan de residuos y otros.

Durante la pasada legislatura, este Plan de residuos peligrosos, que data del año noventa y cinco, se convirtió en una pura entelequia, aunque, en honor a la verdad, sí que se puede decir que se cumplió con un punto de ese Plan de residuos, único punto que se considera el último escalón de lo que debe ser la gestión de residuos, y es la construcción del vertedero de Omicrón Euroresiduos.

Entre los condicionantes de la licencia, se establecía que la actividad debía quedar limitada a lo que era gestionar exclusivamente los residuos que se generaban en Aragón, cosa que no se ha estado haciendo, a juzgar por todo el rosario de informes abiertos por el Servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Zaragoza, aunque, desde luego, dichos informes fueron obviados una y otra vez por la Dirección General de Calidad Ambiental, por tanto, por el Gobierno de Aragón. Y es que existían dos empresas intermedias, que eran Comercial Sear, S.A., y Adiego Hermanos, que actuaban como intermediarios recogiendo residuos de diferentes productoras y con distintos orígenes, y transportándolos a Omicrón Euroresiduos.

Porque, por fin, el Gobierno de Aragón ha reconocido hace escaso tiempo que habían tenido entrada cinco toneladas de residuos procedentes de La Rioja y de Castilla y León, residuos que eran pintura y barniz en polvo. Las inspecciones, por lo visto, hasta ahora han brillado por su ausencia y la coordinación entre las Administraciones (entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza).

Por lo tanto, queremos saber qué labor inspectora se piensa realizar a partir de este momento. Y, en este sentido, nos alegró que se nos aceptase esa enmienda a los presupuestos para reforzar la inspección. Ésta era una de las asignaturas pendientes desde hace muchísimo tiempo. En este momento, no sabemos si se va a crear un nuevo servicio de inspección ambiental o si se va a reforzar el que ya existía, que era —y usted lo sabe— un tanto exiguo.

Queremos saber también qué planes de prevención se piensan establecer desde Medio Ambiente. El primer escalón

para gestionar correctamente los residuos es saber la cantidad de residuos que se están produciendo en esta comunidad, cosa que, por lo visto, todavía hoy seguimos desconociendo. Ha habido un baile de cifras que oscilaban entre las cien mil toneladas, que estaban establecidas en el Plan de residuos del año noventa y cinco, pasando por las setenta y dos mil del Ministerio de Medio Ambiente, y terminando con las sesenta mil, a la baja, que daba por hecho en la pasada legislatura el director general actual, de las cuales decía que solamente se gestionaba el 50% bien. Por lo tanto, creemos que hay que acabar con ese secretismo que rodea el problema de los residuos: queremos saber quién los produce, cuántos se producen y, desde luego, cómo se gestionan.

El Plan de gestión de residuos especiales 1995-1998 fue prorrogado por el Consejo de Gobierno hasta el año 2000 para poder ser actualizado con las nuevas modificaciones legislativas. Queremos saber también cómo va a ser ese plan de residuos que se piensa elaborar, porque nos preocupa que la Ley de residuos, que data del año noventa y ocho, con un reglamento aún sin desarrollar, es una Ley obsoleta y que tiene múltiples lagunas. Para empezar, es una ley que traspone una directiva del año noventa y uno, que se tenía que haber traspuesto a la legislación española en el noventa y tres, y la norma básica se ha publicado con más de cinco años de retraso, lo que ha supuesto una sentencia condenatoria contra España por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. En este momento, se está, además, estudiando la revisión de esta directiva.

La ley constituye, en principio, una aparente buena declaración de principios porque establece una jerarquía: habla de prevención, de reutilización, pero no desarrolla ningún mecanismo para lo que es materializar estas prioridades, y, desde luego, se tiende a equiparar lo que es reciclaje con la reutilización y con la valoración; dentro de la valoración está definida la incineración.

Tal y como recogía la Ley de residuos del año ochenta y seis, se obliga a separar y a no mezclar los residuos peligrosos, a llevar un registro de productores, a elaborar un informe anual con la cantidad de residuos que están generando, que se producen o que se importan, y también el destino final, pero no se obligaba a implantar procesos de producción limpios. Pensamos que con esta ley se ha perdido la oportunidad para establecer un marco normativo apropiado y, además, como le he dicho, falta todavía ese desarrollo normativo.

Queremos también saber cómo se piensan fomentar las medidas preventivas y las tecnologías limpias. Hasta el momento, no se ha hecho absolutamente nada.

Tenemos actualmente veinte fábricas de las denominadas «verdes» en Aragón, pero esto no ha sido por los esfuerzos del Gobierno de Aragón para que así fuese, sino por la concienciación del problema por parte de las empresas y de los empresarios, lógicamente. Y lo cierto es que, en este sentido, las empresas grandes tienen mayor concienciación frente a lo que son las pequeñas y medianas empresas.

Según el libro blanco de la gestión medioambiental, editado por la Fundación Entorno, el perfil de la empresa que invierte en protección ambiental es el de aquella que tiene más de cien empleados y está facturando más de setecientos cincuenta millones de pesetas al año. Frente a esto, hay un 48% de pequeñas y medianas empresas de menos de veinte trabajadores que está ignorando en qué consiste este sistema. Por lo tanto, es una asignatura pendiente para la pequeña y mediana empresa y también para su departamento. Porque, hasta ahora, se ha dado dinero para la gestión, para construir depósitos de residuos, pero no para la reducción.

Y, por último, queremos saber si tiene previsto realizar un plan de residuos sanitarios, un plan de residuos que contemple la realización de ecoauditorías y planes de reducción. Hasta el momento, existe un decreto, un decreto del año noventa y cinco, y en dicho decreto se alude —y no creo que se haya realizado— a que por parte del Gobierno de Aragón se lleven a cabo programas de formación para el personal implicado, el que está trabajando dentro de los hospitales.

El plan nos parece imprescindible porque se trata de reducir la producción de residuos y tratarlos en los propios centros por esterilización mediante autoclave, y ésta es la forma de descontaminación que creemos más adecuada, porque, si se incinera, existe riesgo de emisión de sustancias contaminantes. Sería, por tanto, necesario reducir los residuos en origen y realizar ecoauditorías.

Y también un plan que tuviese en cuenta la creación de comités dentro de los centros hospitalarios, que se encargarían de observar la correcta gestión de esos residuos. Y con las ecoauditorías se conseguiría un diagnóstico completo de lo que es el problema medioambiental en cada centro, para estudiar posteriormente opciones anticontaminantes.

Es decir, que, durante la pasada legislatura, en la reducción y la política de residuos tóxicos y peligrosos ha habido una laguna tremenda, ha sido el fracaso de una gestión que comenzó sacando del baúl de los recuerdos un plan del noventa y cinco para volver a meterlo en el mismo sitio en el año noventa y seis.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Para responder en nombre de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el consejero de Medio Ambiente, don Víctor Longás.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS): Señor presidente. Señorías.

Señoría, el Gobierno ha sido interpelado, y contesta este consejero en lo que hace referencia a la política que ha de contemplar en lo que son los residuos tóxicos y peligrosos.

Si bien, como cuestión de preámbulo, he de decir que coincido en muchos aspectos planteados por su señoría, y después procuraré, por supuesto, una vez que diga y adelante qué es lo que estamos haciendo —y, por supuesto, muchas cosas quedan por hacer—, referirme a algunos aspectos que se han planteado como cuestión puntual, además de lo que sería la política que desde el departamento desarrollamos y vamos a seguir desarrollando.

Señorías, toda política de gestión, actuación y solución de temas de la Administración debe ser debidamente planificada y, además, debe sostenerse y apoyarse, fundamentalmente, en la normativa de regulación correspondiente. Y, desde luego, el Gobierno de Aragón, nuestra comunidad autónoma, dispone de un plan al que su señoría ya ha hecho mención, el Plan de gestión de los residuos especiales de nuestra comunidad autónoma, y, evidentemente, tal y como se ha hecho también mención, su vigencia fue prorrogada hasta el año 2000.

Por supuesto que a lo largo del tiempo transcurrido desde la aprobación del Plan vigente hasta la actualidad se han desarrollado a nivel comunitario diversas recomendaciones, estrategias, en materia de gestión de residuos. Y yo creo que, aunque ya ha sido mencionado, hay que destacar esa estrategia comunitaria de gestión de residuos propiciada por la Resolución del Consejo de 24 de febrero del noventa y siete. Pero también hay que destacar el Plan nacional de

residuos peligrosos, que incorpora las prioridades y criterios establecidos por la Comunidad Europea en materia de gestión de este tipo de residuos. Y también la Ley de residuos, que prevé en su artículo 5 la elaboración de planes nacionales de residuos por integración de los planes autonómicos.

Yo creo que los principios en los que se basa la estrategia de gestión son, desde luego, fundamentales y básicos para diseñar cualquier política de actuación que vaya encaminada hacia unos objetivos que puedan tener éxito y que sean eficaces, en lo que ha de ser la gestión de este tipo de residuos. Me estoy refiriendo a aspectos como: quien contamina paga; la prevención, como primera prioridad. Por lo tanto, yo coincido con su señoría.

Y, por supuesto, hay que ir a esa reutilización, al reciclado y valorización y también a la reducción al mínimo en lo que hace referencia a la eliminación, puesto que se han acometido políticas anteriores en las que ya lo hemos conseguido en cuanto a reducir esa producción de residuos. Debemos establecer medidas adecuadas e integradas de instalación de eliminación; control y seguimiento en el traslado; autosuficiencia; manifestar la necesidad de la proximidad, y, desde luego, una responsabilidad compartida y una participación.

Expuesto todo lo anterior —y obvio lo que es la normativa estatal en cuanto al real decreto que modificó el reglamento para la ejecución de la Ley básica de residuos tóxicos y peligrosos o la Ley de residuos ya mencionada—, he de decir que, expuesto brevemente este preámbulo normativo y que nos marca, desde luego, nuestras actuaciones, quiero expresar y detallar las actuaciones que, tras los estudios y análisis pertinentes realizados y la experiencia heredada, hemos previsto acometer y que ya estamos desarrollando.

No obstante, he de decir a su señoría que, en mi comparecencia ante la Comisión de Medio Ambiente del 1 de octubre, ya expuse unas líneas básicas de actuación en esta materia. Posiblemente, fueran excesivamente groseras, yo no se lo voy a discutir; hoy voy a puntualizarlas más. Y cuando digo «groseras», lo digo en el sentido de que eran muy amplias y no en el de que fuera grosero lo que allí se estaba diciendo.

El Gobierno de Aragón, en esta nueva etapa, se propone desarrollar normas adicionales de protección del medio ambiente en materia de residuos peligrosos, en virtud de las competencias atribuidas por su Estatuto. A lo largo del año 2000 hemos emprendido un conjunto de acciones que profundizan en la consecución de los objetivos señalados en el Plan de residuos actual y, simultáneamente, propician la redacción del nuevo plan.

La minimización de residuos debe seguir siendo el objetivo prioritario, con objeto de fomentar las tecnologías limpias y la implantación de sistemas de gestión medioambiental. Y aquí hago un paréntesis para decirle, respecto a lo que afirmaba de que nos hemos volcado más en subvencionar construcción de instalaciones para ubicar residuos, que no es así. Yo creo que lo ha podido comprobar recientemente con las ayudas públicas en el sector industrial, que no hacían referencia, precisamente, a esos aspectos.

Partiendo de los principios comunitarios ya conocidos y de la normativa estatal, podemos concretar que las líneas políticas básicas de actuación en materia de residuos peligrosos para este departamento, para el Gobierno de Aragón, se hallan presididas por lo que es el diálogo y la negociación, y, desde luego, con la intención de buscar el consenso, entendiéndolo que tiene que haber una flexibilidad y multiplicidad de soluciones debido, precisamente, a las características de nuestra comunidad autónoma (geográficas,

demográficas, socioeconómicas), y, desde luego, deben contemplarse los principios rectores de la estrategia comunitaria en materia de residuos.

Para nosotros, es clave tener siempre presente el desarrollo sostenible y la participación ciudadana. Es necesario conceder la importancia real que tienen hoy día los residuos peligrosos desde todas las ópticas (desde la legal, la económica, la social), hasta la participación de las organizaciones ecologistas, sindicales y de consumidores, que deben de ser conocedores puntuales de la política que vamos a desarrollar.

Los grupos políticos no están exentos de su necesidad, y el Gobierno hará que se conozcan puntualmente todos aquellos aspectos que hagan referencia a determinados planes que se puedan abordar.

Por supuesto, los medios de comunicación son importantes, al objeto de que participen en una materia en la que nos pueden ayudar a todos nosotros, a la sociedad en su conjunto, en lo que hace referencia a la educación y la sensibilización ambiental, para intentar corregir hábitos que a veces perjudican en exceso lo que es nuestra calidad ambiental.

Y, por supuesto, sería también oportuno, para que, de alguna forma, seamos conscientes de determinados aspectos que a veces son obstáculos para un trabajo eficaz, que no magnificáramos muchas veces la trascendencia de los residuos peligrosos. No digo que se minimicen, no digo que se oculten, pero, realmente, yo creo que es un aspecto que todos tenemos que cuidar.

Partimos de una situación en la que es preciso la elaboración de una planificación fijando objetivos concretos. Para nosotros —y, además, ya lo hemos demostrado, yo le agradezco que haya hecho usted mención a ello—, es preciso potenciar la Comisión de residuos especiales de la Comunidad Autónoma de Aragón. Este consejero entiende que difícilmente tendremos éxito si esa Comisión no funciona. Esa Comisión es tan plural y, además —yo creo—, es tan necesaria que, desde luego, si trabaja, si se le da la oportunidad, si se le da la información que hay que darle, es una Comisión que puede ser imprescindible para materializar cualquier aspecto que queramos conseguir en la materia de los residuos, sobre todo en los residuos industriales, en los residuos peligrosos.

Debemos intentar una orientación de la educación ambiental a la información, a la sensibilización y a la concienciación ciudadana, en general. Por supuesto, sigo manteniendo lo que dije ya el día 1 de octubre del año pasado, en lo que fue aquella comparecencia para marcar la política del departamento en su conjunto, y en relación con la calidad ambiental en particular: la elaboración de un nuevo inventario de residuos peligrosos. Es evidente que tiene una finalidad: actualizar el existente realizado en el noventa y cinco, y, por supuesto, porque la entrada en vigor del Real Decreto 952, así como la Ley 10/98, lo hacen francamente necesario. Como usted sabe, en los presupuestos hay dispuesta una cuantía, y es necesario hacer el inventario y redactar el nuevo plan de gestión. Adelantarle que ya se han elaborado los pliegos de prescripciones técnicas y que está pendiente de una muy próxima licitación.

También sería nuestro objetivo, puesto que en los planes, en lo que son los pliegos de prescripciones, así se contiene, disponer de él hacia el 15 de octubre, aproximadamente, y, a la vez también, en lo que sería la elaboración del plan, pondríamos como fecha probable el 15 de noviembre. Por lo tanto, yo creo que estamos en un buen camino en este aspecto. Estos datos los conoce la Comisión de residuos especiales, y usted sabe que la vamos a potenciar, porque, de hecho,

puedo coincidir con usted en que, el pasado día 22, esa Comisión era resucitada de un letargo excesivamente largo.

También la elaboración e implantación de un nuevo plan de gestión de residuos industriales, que, como le decía, verá luz a partir del 15 de noviembre, y que, desde luego, tendrá que ser conocido por sus señorías. Ese plan —es un aspecto que también se me pedía— tiene unos objetivos específicos de reducción, de reutilización, de reciclado, así como otras formas de valorización y eliminación de este tipo de residuos. Deberá contemplar las medidas a adoptar para conseguir dichos objetivos, los medios de financiación, el procedimiento de revisión, la cantidad de residuos producidos, la estimación de los costes de las operaciones de prevención, de valorización y de eliminación, y, además, deberá marcarnos los lugares e instalaciones apropiadas para la eliminación de los residuos.

Es necesario, por otra parte, el establecimiento de relaciones mediante acuerdos y convenios de colaboración con los empresarios, con las asociaciones sindicales, con las asociaciones ecologistas, con el Seprona. Y, en esto, este departamento se va a volcar con el fin de apoyar económicamente la financiación de la creación y mantenimiento de ciertas estructuras y actividades, tales como gabinetes asesores de Medio Ambiente para sus asociados afiliados, organización de jornadas, seminarios y campañas.

En el caso concreto del Seprona, pretendemos por parte de la consejería firmar un convenio de colaboración, en el que habría que hacer especial incidencia en las actuaciones de vigilancia y control que el citado cuerpo realiza.

Por otra parte, para nosotros es necesaria la motivación de las empresas. Motivación de las empresas en la realización de ecoauditorías y sistemas de gestión medioambiental —y de esto me alegro y, además, yo sabía, seguramente, que no podría ser de otra forma, sino coincidir con su señoría—, prevención mediante tecnologías limpias y productos limpios, adecuación de los instrumentos económico-financieros, el acceso a los fondos estructurales para la financiación de las actuaciones de minimización, la suscripción de convenios de colaboración y, desde luego, la consecución de objetivos concretos en cuanto a la reducción, reutilización y reciclaje, la valorización y la eliminación.

Es preciso elaborar un inventario de industrias potencialmente contaminadoras de suelos y posterior inventario de suelos contaminados, y también se ha hecho ya el pliego de prescripciones técnicas al respecto, puesto que nuestros presupuestos ya contenían una partida al respecto.

Y, desde luego, es preciso revisar los convenios de colaboración entre el departamento y el Ministerio de Medio Ambiente, a la espera de que se produzca el relevo, si es que se produce, en el actual ministerio. Sobre todo en materia de residuos peligrosos y suelos contaminados, ya que en dichas materias tenemos una financiación que oscila entre el 25% y el 50%.

Y, por último, por supuesto, vamos a potenciar la función inspectora sobre productores y gestores; a incrementar las funciones de vigilancia, control y seguimiento, mediante la creación de una nueva sección específica, y adecuación de soporte informático a las necesidades impuestas por la legislación vigente en cuanto a control y seguimiento, traslados, mantenimiento y actualización de inventario y registros.

Y anunciar que es nuestra intención crear lo que puede llamarse «ventanilla de información ambiental», con la finalidad de informar al ciudadano, a las organizaciones, y también un asesoramiento al pequeño productor.

Realmente —y termino ya—, decirle que, en lo que hace referencia a la sustitución, según usted plantea, del actual,

y anterior, director general de Calidad Ambiental, no es lo más habitual, aunque a veces, con los cambios de Gobierno, sí lo sea, que de los equipos se vayan los jugadores. Anunciarle que, aquí, lo que ha cambiado ha sido el entrenador.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra la señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente. Señorías.

Estoy encantada porque dice usted que coincide conmigo, pero debe ser en la teoría, y teoría es lo que me ha comentado, porque no me ha dicho absolutamente nada ni me ha respondido a las preguntas.

Pero, bueno, permítame entonces que le conteste también por lo que he estado leyendo estos días en prensa, que, por lo visto, les cuenta más cosas que aquí a nosotros. En fin...

En principio, leí la semana pasada que usted hablaba de que se estaba gestionando bien el 70% o el 75% de los residuos. Pero, para empezar, usted no sabe la cantidad que se genera, y así lo ha reconocido. Y, para saberlo, ha encargado —creo— un estudio a una empresa por valor de veinticinco millones de pesetas.

Y me pregunto, respecto a que se habla de que se gestiona bien el 70% o 75%, qué pasa con ese 25% o 30%. ¿Qué ocurre, que son residuos aún más peligrosos?

También me gustaría saber si usted sabe dónde va a parar el 70% o 75% de residuos que se gestionan bien, y cómo se están tratando. Y usted lo debería saber, porque para eso están los documentos de control.

Además, creo también que no coincidimos usted y yo con el criterio de lo que es gestionar correctamente los residuos. Por lo visto, para usted, gestionar correctamente es que cada empresa tenga su propio vertedero, y así vamos sembrando Aragón de agujeritos.

Y si, además, tenemos en cuenta el alto grado de inspección que existe en este momento, bueno, ¡pues vamos dados y esto puede ser la debacle! Y, como muestra, tenemos el caso de Idalsa: aparte de la famosa polémica porque la Confederación no quería darle el permiso, al final se lo dio el Gobierno de Aragón; y eso que a la Confederación no se le puede achacar su amor por el medio ambiente. Bueno, pues se oponía a la apertura del vertedero de residuos, y el Gobierno de Aragón le dio permiso, en gran coordinación.

Lo cierto es que la empresa, en este caso, quiere almacenar ciento sesenta mil toneladas de escorias en un vertedero situado al lado de la fábrica, y esas ciento sesenta mil toneladas es lo que va a producir en diez años. Y lo que saldrá de ahí serán escorias sañas procedentes de la segunda fusión del aluminio, escorias que, según la legislación, son productos tóxicos. Por lo tanto, el vertedero sería tóxico.

Ahí tenemos también —que lo leí el otro día— Aragonas de Sabiánigo, a la que, por lo visto, le van a corresponder setenta y cinco millones para hacer un vertedero de residuos, otro nuevo vertedero de residuos industriales no peligrosos, entre comillas. Me gustaría saber si esos setenta y cinco millones son de los doscientos setenta millones que tenía presupuestados para minimización y depuración de aguas o de dónde va a salir esa partida que les ha tocado en suerte para hacer ese vertedero de residuos, en teoría, no peligrosos.

En este caso, me gustaría saber qué va a pasar con los lodos de la planta de mercurio, que es lo que produce Aragonés. ¿Se les va a echar un reactivo y se les va a depositar en ese vertedero de residuos no peligrosos para tratarlos como tales? ¿Va a ser ésa la estrategia del Gobierno de Aragón que se va a llevar a cabo para la minimización de residuos?

Me gustaría saber si piensa seguir subvencionando con dinero público a empresas que no están apostando por la minimización.

Nosotros creemos que para el desarrollo de una política de residuos es de vital importancia, desde luego, contar con centros de información y de seguimiento tecnológico. Creemos que sería importante la puesta en marcha de proyectos de investigación y desarrollo en lo que es materia de minimización, que es importante el asesoramiento para la utilización de la mejor tecnología disponible, que sería importante contar con un centro de promoción de tecnologías limpias, y también que asesorasen sobre la búsqueda de financiación. Me gustaría saber qué piensa hacer al respecto.

Por último, también pensamos que para crear un sistema dinámico de información sobre generación de residuos peligrosos se debería partir de lo que es un análisis detallado del sector industrial. Habría que analizar corrientes específicas de residuos, su ubicación, el grado de toxicidad, y, a partir de ahí, dar soluciones por corrientes de residuos, y esto, desde luego, va íntimamente unido a lo que podría ser la solución al problema, es decir, tratar por sectores de residuos, cogiendo cada año un sector industrial determinado y actuando sobre él. Me gustaría saber si es esto lo que piensa hacer su departamento.

En este momento, Aragón cuenta con treinta y cinco de los trescientos noventa y cuatro suelos con mayor contaminación del Estado español, según datos del Inventario de suelos contaminados —y, si no, que se lo digan a Monzón—, y me gustaría saber qué tiene previsto al respecto y qué actuaciones piensa llevar a cabo. Y me gustaría que me lo dijese, que me respondiese y que no me teorizase, porque yo la teoría también me la sé.

Gracias. Nada más.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Echeverría.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS): Señor presidente. Señoría.

Curiosamente, en lo que hace referencia al desarrollo del debate, el tiempo es limitado. Yo voy a intentar ceñirme al tiempo para poder contestar a la batería de preguntas.

Pero me alegro de que coincidamos en muchos aspectos, lo que ocurre es que la legislatura es larga, y, al menos, debería concederme esa confianza de que estamos en la solución del problema y de que, desde luego, estamos avanzando —yo diría— a un paso ligero. Realmente, puede que no coincida su apreciación con la mía, pero yo le digo que se están haciendo no solamente las cosas bien, sino las cosas, además, a su debido paso.

Entiendo que, cuando dice usted que yo no he expuesto la política... La base de la interpelación, puesto que no eran preguntas puntuales... Y, desde luego, yo le agradecería que también utilizara esa mecánica parlamentaria si en algún aspecto concreto quiere usted conocer una respuesta concreta, que la haga, ¿no? Porque aquí se me ha dicho una interpelación sobre cuál es la política en materia de residuos

industriales peligrosos que va a hacer el departamento. He intentado desmenuzarla, y, curiosamente, en su segunda intervención viene a corroborar, y, por lo tanto, tengo que coincidir con usted, en el sentido de que coincidimos, prácticamente, en todos los aspectos, y en la misma línea vamos, en la misma línea vamos, no lo dude usted en absoluto.

Es decir, yo creo que, aparte de presidir el departamento ese estilo de diálogo, ese estilo de participación, yo, de alguna forma, si algo le digo y le garantizo es que voy a evitar el secretismo. En aquellos aspectos que todo el mundo pueda conocer, no dude que este departamento abrirá sus puertas, y, sobre todo, si entiende que esas acciones y esa actitud benefician a los aragoneses. Pero es evidente que hay que lograr un consenso, en el que multiplicaré mis acciones y mis esfuerzos para lograrlo.

Y, por supuesto, también decirle que nosotros planificamos según los objetivos, y, desde luego, hay que conocer, como muy bien decía usted misma, qué es lo que se está produciendo, dónde se está produciendo y, por supuesto, qué infraestructuras, qué cuantías económicas precisamos para albergar ese tipo de residuos.

Yo, de alguna forma, hoy le tengo que agradecer su tono, espero que sigamos mejorando en lo que hace referencia al tono, porque a veces la veo excesivamente tensa, y no sé por qué, y no sé por qué [*risas.*] Yo soy un consejero al que le encanta la labor de la oposición, entre otras cosas porque a veces me recuerdan las cosas, y el que ha estado en la Administración, y durante mucho tiempo, sabe que a veces se involucra uno en la gestión del día a día y hay aspectos que se pueden relegar, yo no lo voy a ocultar, y lo admito. Desde luego, yo no le voy a restar ni un minuto de tiempo, evidentemente, a esa labor continua de esa gestión, pero sí que encontraré tiempo para, cuando desde la oposición o desde cualquier instancia se manifieste algún problema, intentar buscar la solución con la mayor rapidez posible. Por eso, yo le agradezco que esté ahí reivindicando aspectos que no dude que tenemos ahí reconocidos, desde luego, detallados, y, por supuesto, estamos intentando buscar la solución.

Creo que ha quedado clara que esa potenciación de la Comisión de residuos especiales es imprescindible. Yo creo que la educación ambiental va por la misma línea. Yo he hablado del inventario de residuos industriales y de residuos peligrosos, y nos va a generar el plan, el nuevo plan. Y, de alguna manera, es que va a ser tan abierto que yo he posibilitado, con la creación de un grupo de trabajo, que se va a proponer —pienso— a mediados de mayo a la Comisión, porque quiero que se reúna periódicamente... Es más, mi objetivo es que se reúna todos los meses, probablemente, una vez elaborado el plan, porque quiero que los criterios salgan de ahí, los criterios deben salir de esa Comisión. Una vez elaborado el plan, podrá pasar a tener una reunión de información, de participación, de seguimiento y de control al propio departamento, al objeto de que pueda mantener unas reuniones cada tres meses.

Y, desde luego, en cuanto a su referencia a los suelos, decirle que también vamos a elaborar lo que ha de ser ese conocimiento de la situación de nuestros suelos con lo que sería ese inventario, que ya lo he anunciado, o sea, que, de alguna forma, me parece que con eso ya era suficiente, aunque lo ha vuelto a recalcar y por eso se lo digo.

No he podido contestarle a lo que hace referencia a determinados aspectos porque, como digo, la política parlamentaria marca unos tiempos de duración. Yo estaría encantado de estar aquí toda la mañana, no lo dude su señoría, y hasta podríamos entrar en debate usted y yo solos. Pero,

por supuesto, tengo que precisar determinados aspectos que puedan quedar en duda.

Me parece perfecto lo que usted habla del Plan de residuos sanitarios. Yo anuncié un plan de residuos ganaderos, pero usted va por la línea de sanitario-humano. Bueno, pues decirle que a mí me parece que es un buen planteamiento y que, desde luego, lo estamos barajando, pero no en vano quiero que conozca que, desde luego, en el aspecto sanitario, Insalud no ha sido transferido, y es, precisamente, esa organización la que mayor número de residuos produce.

Pero nosotros queremos entrar, primero, a tener conocimiento de ese tipo de residuos, y, desde luego, como usted sabe, incluso esos residuos se van a otra comunidad autónoma, no se gestionan ni se tratan directamente en la nuestra. Pero sí que le digo que nos preocupa ese aspecto del profesional, y, desde luego, ahí sí que queremos entrar. Por lo tanto, no dude que acciones verá usted en este departamento. Pero, bueno, la legislatura dura cuatro años y, desde luego, hacer las cosas de forma precipitada y amontonadas no suele salir bien y, además, no es muy aconsejable. Pero no se preocupe, que yo sacaré tiempo de donde lo haya.

Por supuesto, su tono ha sido mejor —se lo agradezco— pero sigue, permítame entre comillas y de forma muy cariñosa, algo quisquilloso. Cuando decimos 70%, 75%, es que es cierto: hay documentos para demostrarlo. Y, por supuesto, son residuos... Dice que si son residuos más peligrosos. No, son residuos igual —me refiero al 30 o al 25% restante—, son residuos de la misma catalogación que aquellos de los que estamos hablando. Y, si hacemos el inventario y, por supuesto, si hacemos un plan, es porque de alguna forma tendremos que conocer con exactitud todo lo que acontece y, desde la situación actual, plantear las soluciones y, por supuesto, buscar ese objetivo de ir al cien por cien de la gestión correcta en todos los residuos. Y la gestión correcta para este consejero, desde luego, no es hacer vertederos en las propias empresas, eso se lo aseguro, y usted lo verá.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto del patrimonio cultural de las parroquias aragonesas de la Franja Oriental, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el señor Gimeno.

Interpelación núm. 6/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto del patrimonio cultural de las parroquias aragonesas de la Franja Oriental.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor presidente.

No sé si es la niebla, no sé si es que estamos muy contentos porque en Aragón ya nos llueve, pero parece ser que el tono de las intervenciones se ha convertido en *light*, parece ser. Yo voy a intentar por todos los medios seguir esa costumbre, parece ser adquirida ya hoy y reclamada por el propio presidente de esta comunidad autónoma en la pregunta que hace dos Plenos le planteó el diputado del Grupo Parlamentario señor Giménez Abad, sobre unas determinadas declaraciones, que son las que han motivado la presentación de esta interpelación al Gobierno de Aragón.

Señorías, al Grupo Parlamentario Popular, y yo creo que a la mayoría de los aragoneses, las declaraciones realizadas por el presidente de la comunidad autónoma a una radio catalana sobre la posibilidad de coger los bienes pertenecientes a las parroquias de la Franja, que antes estuvieron adscritos a la diócesis de Lérida y que ahora están en la de Barbastro-Monzón, creó —vuelvo a repetir— cierto cosquilleo, que decía el consejero de Medio Ambiente, refiriéndose a la diputada de Chunta Aragonesista, un cosquilleo —está claro— y un malestar.

De todos modos, de la pregunta planteada al presente, pregunta, para nosotros, totalmente insatisfactoria, totalmente insatisfactoria, porque no dijo absolutamente nada, al contrario, introdujo nuevos elementos de reflexión, por utilizar un término que él venía utilizando para intentar justificar lo que no tenía justificación, yo diría que existieron en la respuesta dada, incluso, contradicciones que empeoraron esa situación. Y voy a referirme a ello, porque esta interpección viene motivada por esa insatisfactoria y por esa contradictoria respuesta dada al diputado del Grupo Popular por parte del presidente.

Decía el señor presidente del Gobierno, señor Iglesias Ricou: «señor diputado, no hay ninguna razón, porque en las declaraciones que hice en un medio de comunicación catalán no se hizo este ofrecimiento. Y, por tanto, no hay ninguna razón para explicar un ofrecimiento que no se ha hecho». Decía más: «Es bien verdad que los especialistas de su partido, en el arte menor y bajo de la oposición a más bajo nivel, han deformado unas declaraciones».

Señorías, las declaraciones no las hizo ningún diputado del Grupo Parlamentario Popular. Señores diputados, esas declaraciones no las hizo ningún miembro del Partido Popular. Los diputados del Grupo Parlamentario Popular, incluso el propio Partido Popular, interpretaron al pie de la letra, al pie de la letra, unas declaraciones realizadas por el presidente de la comunidad autónoma en una radio catalana en una visita oficial. Éstas fueron las declaraciones y ésta fue la realidad.

¡Hombre!, lo que no puede pretender el Gobierno de coalición, lo que no puede pretender un Gobierno, sea del tipo que sea, sea único —está claro— o compartido, es que la oposición venga aquí a darle palmaditas en la espalda, a felicitarlo todos los días. Es que ustedes no nos han dado ni siquiera a la oposición ni esa oportunidad. Ténganlo claro: el día que nosotros tengamos que darle una palmada en la espalda, una palmadita en la espalda, diciéndoles que lo han hecho bien, se la vamos a dar, no nos van a caer los anillos, se la vamos a dar; hasta este momento no nos han dado ustedes oportunidad ninguna para que nosotros le podamos dar esa palmada cariñosa.

Decía más, decía más el presidente en su respuesta: «Entiendo, señor Abad —le decía—, que usted está en una etapa de hacer méritos». Tenemos que decirlo: esta respuesta se realizó el día 10 de febrero de 2000, a un mes aproximadamente de unas elecciones generales. Y, a veces, tiene que hacer discursos excesivos, y, a veces, tiene que conseguir méritos rápidamente en su nueva posición política.

Señores del Gobierno, señor presidente del Gobierno, señor Iglesias Ricou, don Manuel Giménez Abad en aquel momento no tenía que hacer ningún mérito —como en la mili: el valor se reconoce—, absolutamente ninguno, ninguno, se lo digo claramente.

Nos decía más: «Sería muy positivo —decía— que la oposición, que en el discurso que realiza la oposición, lo bajaran de tono y plantearan una posición de colaboración,

de cooperación desde la oposición con el Gobierno, para que reconozca al Gobierno de Aragón». Yo ahora quiero utilizar esto: ¿tienen ustedes duda de que el Gobierno del señor Aznar no ha reconocido al Gobierno de Aragón?

A mí me gustaría —está claro— que en representación del Gobierno o quien fuese, nos pusiese encima de la mesa si hay alguna razón objetiva por la cual el presidente del Gobierno —hoy en funciones; entonces, presidente de Gobierno— ha negado el reconocimiento del Gobierno de Aragón como tal. ¿El retrasar una visita solicitada? Es tan evidente, es tan evidente... Leía ayer, perdón, rectifico, leía anteayer que, definitivamente, después de casi ocho meses, casi ocho meses de constituido este Gobierno, se recibe al alcalde de Calatayud. ¿La no recepción, es decir, el no aceptar la imposibilidad de tener la visita con el ayuntamiento de Calatayud significa que el presidente de la comunidad autónoma niega la realidad y la existencia del ayuntamiento de Calatayud? Señorías, esto no tiene sentido.

«Esto sería —nos decía el presidente de la comunidad autónoma— positivo para todos.» «Y les aseguro que también para ustedes —decía— y se lo agradecerían sus votantes moderados, los que no quieren grandes llamaradas ni grandes exabruptos.» Pues, señorías, esto lo decía el presidente de la comunidad autónoma el día 10 de febrero del año 2000.

El 12 de marzo del año 2000, los «votantes moderados» ya han dicho lo que tenían que decir, ya lo han dicho. Y para evitar que alguien, en un momento determinado, quiera interpretar determinadas cifras, yo simplemente aludo a lo que es la soberanía y la decisión popular: los votantes aragoneses ya lo han dicho el 12 de marzo. No confían en el Partido Socialista y no saben si existe el Partido Aragonés, y no lo saben, porque apenas han confiado en ello.

Pero, señorías, al tema concreto. Para que vea el Gobierno de Aragón que la voluntad del Grupo Parlamentario Popular, que la voluntad del Partido Popular es positiva y no es negativa, que es de control, pero también es de impulso, es necesario poner claramente encima de la mesa cuál es la situación que se da en este momento —y el consejero o quien responda del Gobierno nos lo dirá, nos lo dirá, y nosotros estaremos atentos a su respuesta—, ¿cuál es la situación legal de los bienes en litigio, que bajo nuestro punto de vista tiene tres frentes o tres flancos —como quieran sus señorías— sobre los que actuar?

Los bienes pertenecientes a las parroquias que han dejado de pertenecer a Lérida y que, lógicamente, ahora pertenecen a la diócesis de Barbastro-Monzón, que los bienes de estas parroquias, según el Derecho Canónico, con el traspaso administrativo, pasa absolutamente todo, no solamente las parroquias, sino los bienes de las parroquias y el tesoro artístico y documental que éstas tienen.

El propio presidente —y quiero utilizar palabras suyas— decía en su intervención: «Respecto a los bienes de la Franja, no hay ningún cambio de posición en el Gobierno. Nosotros hemos reivindicado, lo he hecho en Cataluña, lo he hecho en los medios de comunicación de Cataluña con absoluta energía, que se debe reconocer la propiedad de esos bienes y que esos bienes deben venir a Aragón». Bien, de acuerdo. ¿La titularidad de esos bienes? No lo dice el presidente de la comunidad autónoma, lo dice el Derecho Canónico, está claro, lo dice el Derecho Canónico.

Pero decía más: «Hasta aquí, ¿estamos de acuerdo?». Planteaba un interrogante y se respondía él: «estamos de acuerdo, hemos avanzado». Señorías, no hemos avanzado nada, absolutamente nada, y con este Gobierno todavía menos. Está claro, es la Santa Sede la que dice: «todos los bienes

pertenecientes a las parroquias de la Franja, todos, automáticamente pasan, todos, absolutamente todos».

Otro flanco sobre el que había que actuar, otro frente sobre el que había que actuar es el de los bienes pertenecientes al real Monasterio de Sijena, que se encuentran ¿en qué situación? En depósito, se encuentran en depósito en Lérida. Y, lógicamente, deben incorporarse de la diócesis de Lérida a la diócesis de Barbastro-Monzón, a pesar —vuelvo a repetir— de que sean o que pertenezcan a una determinada congregación, pero, desde luego, el Monasterio de Sijena, si el presidente de tanto visitarlo no lo cambia de lugar, de tanto visitarlo y tanto hacerse fotos con las hermanas en aquel gran monasterio, fabuloso monasterio, aquel fabuloso monumento, todavía está en territorio de la diócesis de Barbastro-Monzón. Y, por lo tanto —vuelvo a repetir—, todos sus bienes, los que están allí y los que están en depósito en Lérida, todos sus bienes deben volver a Aragón. Y ésta será otra historia.

Y en tercer lugar, los bienes que ahora están en manos de la Generalitat y que fueron vendidos o trucados o cambiados al estilo medieval —está claro— por la realización o por la percepción de unas determinadas subvenciones para restaurar el Monasterio de Valldoreix, que ya —vuelvo a repetirlo—, en 1997, el Gobierno del señor Lanzuela ejerció el derecho de retracto, y que tiene que resolverse. Pero lo que resulta verdaderamente paradójico es que parte de estos bienes se vendieron en 1983, responsabilidad del Gobierno central en aquel momento, del Ministerio de Cultura. No estaba el señor Aznar allí, en 1983, hagan memoria. Se vendieron en 1992, y la responsabilidad ya no era del Ministerio de Cultura: la responsabilidad era del Gobierno de Aragón.

¿Quién estaba en 1992 en el Gobierno de Aragón? Pues quiero recordar que el presidente del Gobierno era el señor Eiroa y la consejera de Cultura era doña Blanca Blasco, que no movieron un ápice absolutamente nada para impedir o, por lo menos, para intentar impedir la venta de aquellas piezas. [Rumores.]

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señorías, les ruego se abstengan de hacer manifestaciones que introduzcan variantes en el debate.

Y le ruego al señor Gimeno que vaya terminando.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Voy terminando, señor presidente.

Pero todavía más, y lo quiero decir claramente: si el responsable —el señor Iglesias lo decía— para lo bueno y para lo malo, el responsable de las actuaciones del Gobierno es el presidente del Gobierno. Bueno, pues el presidente del Gobierno es el responsable de los actos que realizan los distintos consejeros. Yo no comparto al cien por cien estas afirmaciones del presidente.

De todos modos, tengo que decírselo, señor consejero: no haga caso —está claro— a la portavoz de su grupo, no haga usted caso. Cuando en una Comisión concreta llegó a decir: «no se preocupe, señor consejero, usted va a continuar en esa consejería, porque los consejeros de Cultura han salido de la consejería por actuaciones antidemocráticas —quiero pensar que se refería a la moción de censura que presentaron sus actuales socios de Gobierno, en la que participaron muchos de los representantes que todavía están ahí— o por los resultados electorales». Pues en cualquiera de los casos, señor consejero, se lo digo con cariño, es una recomendación, si me la permite, aunque solamente sea por las canas y por la edad, solamente por eso, si me la permite: ande usted con cuidado, porque, desde luego, ni se cumple

ni lo uno ni lo otro; desde luego, no va a haber moción de censura, pero desde luego el apoyo de los votos ustedes ya no los tienen.

Éstas y otras muchas —el tiempo apremia, señor presidente— han sido las razones fundamentales, las razones fundamentales por las cuales el Partido Popular presentó una interpelación que voy a leer. Mirando hacia el futuro, señores del Gobierno, señor consejero, que supongo que va a responder usted, mirando hacia el futuro: ¿qué van a hacer ustedes? Porque, claro, hay algo significativo: después de las declaraciones del señor Iglesias, usted, en este tema, se ha vuelto mudo, no le he escuchado ni una sola palabra —posiblemente usted me podrá decir que sí que las ha dicho y que yo no las he visto en los medios de comunicación, posiblemente—. Pero, desde luego, usted que en muchas ocasiones es y debe ser locuaz, en ésta, después de las declaraciones del señor Iglesias, yo no le he encontrado a usted ni una sola declaración, ni una, ni en un sentido ni en otro, ni en un sentido ni en otro.

Ésta es la razón fundamental por la cual nosotros le preguntamos al Gobierno qué política, qué actuaciones concretas piensa llevar a cabo para intentar solucionar el tema de los bienes artísticos y culturales de las parroquias de la Franja.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Gimeno.

Para responder en nombre de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el señor consejero de Cultura y Turismo.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Gimeno, antes de entrar en la respuesta propiamente dicha a su interpelación, que por lo demás sólo ha concretado en los últimos minutos, pero que ha hecho en cualquier caso con un tono cordial y amable, que yo le agradezco personalmente, quiero decirle que voy a tratar naturalmente de mantenerlo en los mismos términos.

Pero sí me permitirá que le diga un par de cosas antes de fijar definitivamente la posición del Gobierno. La primera de ellas es que es absolutamente legítimo que el principal partido de la oposición quiera preguntar, interpelar constantemente al Gobierno sobre una cuestión que yo creo que, en general, suscita un unánime consenso parlamentario. Pero quiero recordarle a su señoría que examine el *Diario de Sesiones* —creo que fue el primer Pleno del mes de octubre— donde tuve ocasión de repasar la situación legal de los bienes de las comarcas orientales. Me permitirá usted, además, que yo evite en todo caso la denominación «Franja», porque franja... Yo soy seguidor de Chomsky, de los estructuralistas, y sé que nombrar a las cosas no solamente refleja las cosas, sino que las condiciona. Si en lugar de hablar de «los violentos» en el País Vasco, hablásemos de «los criminales», probablemente nos iría mejor a todos. Bueno, pues, en este sentido quiero decirle que hablar de la Franja es en realidad entrar en la trampa reivindicativa de Cataluña sobre ese territorio. Yo prefiero hablar de las comarcas orientales de Aragón, porque a mí no me cabe ninguna de la rabiosa aragonesidad de esas zonas.

En ese Pleno de la primera quincena de octubre tuve ocasión, como le decía, de repasar una por una la situación de todos los bienes de las comarcas orientales y, especialmente también, a los que usted se ha referido, relacionados con el Monasterio de Sijena. Por lo tanto, no hay ninguna

novedad. Simplemente le sugiero que lea el *Diario de Sesiones* y verá que el Gobierno ha hecho lo que tenía que hacer.

Pero tampoco quiero dejar sin responder —aunque no viene al caso— una alusión que ha hecho su señoría al hecho del reconocimiento o no de este Gobierno por parte del Gobierno central. ¡Faltaría más! Sólo faltaría que el señor Aznar no reconociese al Gobierno legítimamente salido de estas Cortes, ¡sólo faltaría! Estaríamos hablando entonces de una situación más parecida a la de Austria, probablemente. Por supuesto que sé que lo reconoce, pero hay una manera de demostrar explícitamente ese reconocimiento, y es, efectivamente, recibiendo al presidente de la comunidad autónoma. Quiero recordar que el señor Aznar estuvo aquí, estuvo en la comunidad autónoma, no había recibido al presidente, pero tuvo tiempo para venir a Teruel en plena campaña electoral y al día siguiente de disolver las Cortes. ¡Hombre!, no me parece que ése sea el trato más cordial con la provincia de Teruel y con la comunidad autónoma.

Y, por otra parte, no es comparable la situación con si el presidente ha tardado ocho meses en recibir al alcalde de Calatayud. El día 3 de septiembre, yo estaba de visita oficial en Calatayud. Posteriormente, he asistido y giré una visita, además, amabilísima, porque el alcalde de Calatayud, entre otras cosas, es una persona muy cordial, que hace las cosas muy bien con este gobierno, y tuvimos ocasión de examinar todos los proyectos en materia de patrimonio. El presidente del Gobierno de Aragón tiene que recibir a más de setecientos alcaldes. El presidente del Gobierno de la nación tiene que recibir tan sólo a diecisiete presidentes de comunidades autónomas. Ya me dirá usted si es exactamente igual de comparable un caso con el otro.

Pero, en fin, «volvamos a nuestros corderos», como decía Rabelais, y hablemos de lo que nos ocupa.

Y en relación con la política respecto del patrimonio cultural de las parroquias aragonesas de la parte oriental, que es el objeto de la interpelación del Partido Popular, quiero, muy brevemente y muy concisamente, puntualizar lo siguiente: en primer lugar, el presidente del Gobierno, entre otras virtudes, tiene la de ser clarísimo en sus manifestaciones, por lo tanto, no tengo que traducirlo; no me cabe semejante honor, se traduce solo. El Gobierno de Aragón considera bienes irrenunciables las piezas del patrimonio mueble de las parroquias orientales retenidas todavía en museos e iglesias catalanas.

En segundo lugar, quiero decirle que, con el debido respeto a la independencia del poder judicial, el Gobierno de Aragón espera de la corte suprema de la signatura apostólica una sentencia definitiva confirmando tanto el primer pronunciamiento del alto tribunal cuanto el voto explícito del ministerio fiscal, ambos, como es sabido, favorables a la devolución a las parroquias orientales aragonesas (sus legítimas propietarias) de los bienes patrimoniales retenidos en territorio catalán.

En tercer lugar, el Gobierno de Aragón espera de Cataluña y de su gobierno un reconocimiento explícito de la propiedad inequívocamente aragonesa de esos bienes del patrimonio mueble de las parroquias orientales, reconocimiento que implica automáticamente su «repatriación» —entre comillas, para que sus señorías no se ofendan— a Aragón.

En cuarto lugar, sólo cumplidos los requisitos anteriores, cabe hablar de fórmulas de colaboración y entendimiento con las instituciones catalanas, puesto que tampoco habrá de olvidarse el papel jugado por Cataluña en la conservación de los bienes aragoneses objeto de esa interpelación.

En quinto lugar, quiero decir a su señoría que el Gobierno de Aragón ha mantenido y mantiene una postura inequívoca a este respecto, como quedó ya de manifiesto en

la respuesta de este consejero a la pregunta formulada por el señor Contín en el Pleno aludido y como quedó también meridianamente claro —y entiendo que a usted no le resulte satisfactorio, pero creo que a toda la cámara, salvo al Partido Popular, así se lo pareció— en la respuesta que tuvo a bien dar el presidente del Gobierno a la pregunta formulada por el señor Giménez Abad. Y, además, estoy seguro de que esa postura es la que comparten todos los grupos de esta cámara. Y, además, también, le diré más: yo creo que todos los grupos de esta cámara entienden la necesidad de situar esta cuestión al socaire de la divergencia partidaria. Yo creo que de esto no se debe hacer cuestión y que debe ser un asunto de «estado», entre comillas.

Y en sexto lugar, le diré que el Gobierno no sólo asume el proyecto de catalogación de esos bienes, a los que vamos a dedicar este año, además, una partida de tres millones de pesetas en un trabajo que está llevando a cabo el profesor Borrás, sino que, además, y en colaboración con la Universidad de Zaragoza, ha organizado un congreso de historiadores del arte aragoneses y catalanes al objeto de estudiar el interés científico del patrimonio aragonés actualmente y todavía retenido en museos y dependencias diocesanas de Cataluña.

Ésta es la postura, yo creo que meridianamente clara, del Gobierno de Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor presidente.

Voy a continuar con ese tono *light*, pero voy a decir las cosas como hay que decir las.

Señor consejero, nada nuevo. Se lo digo sinceramente: nada nuevo, ¡nada nuevo!

Usted ha venido a decirnos aquí que el Gobierno de Aragón mantiene una decidida postura sobre un tema concreto, básico, sí —coincido con usted—, fundamental, yo creo que indispensable.

Primero —sin el cual no podría darse después ninguna sola actuación—: el reconocimiento de la titularidad, de la propiedad, pero, señorías, que esto, en cierto modo, no lo tiene que decir el Gobierno, no lo tiene que decir el Gobierno, ni éste ni el anterior; no, no, si aquí lo que estamos discutiendo no es..., porque creo que eso ha quedado meridianamente claro, a pesar de que usted ha dicho que están esperando a que la signatura apostólica tome la decisión, plasme, plasme en una papela cuál es la decisión. Yo creo que hay más que argumentos claros, más que claros, decididos, para que Aragón se considere propietario de unos bienes que pertenecen a unas determinadas parroquias de la parte oriental —coincido también con usted—, pero deformación, deformación, se lo digo, de la parte oriental.

¡Hombre!, de todos modos, también tengo que decirle algo muy significativo, debo decírselo: el reconocimiento de esa parte oriental, de esa Ribagorza que pertenece a dos comunidades autónomas que en la historia fueron una —totalmente de acuerdo—, fueron una, y que por determinadas vicisitudes, que no es el momento de discutir aquí si estuvo bien o mal dividida, bien o mal separada, si las fronteras, si los «límites» —lo digo entrecomilladamente— se pusieron acá o acullá... Pero lo que, de verdad, nos parece también sorprendente es que cuando se discutía el tema de la comarcalización, por iniciativa del Partido Socialista se

pretendió dividir la Ribagorza aragonesa en dos nuevas comarcas para crear otras historias, es decir, otros planteamientos partidistas, pero no ha razón.

Mire, vamos a ver, me ha sorprendido —se lo digo claramente—, no, esto no le sorprende a nadie, ¡vayan a la hemeroteca! Y como yo fui ponente de esa ley, pues puedo decir lo que puedo decir. Quizás, para algún otro diputado estos son datos desconocidos. Pero, mire, vamos a ver, lo que a mí me preocupa, señor consejero —se lo digo con todo el cariño del mundo, se lo digo así—, que haya dicho..., no sé, lo ha dicho, y no sé si éste es el sentido que ha querido darle, que también se espera..., pues, no sé, a iniciar todos esos trámites, etcétera, etcétera, a que Cataluña reconozca la titularidad de los bienes aragoneses pertenecientes a las parroquias de la parte oriental. Esto, señorías, se lo digo sinceramente, es grave, ¿está claro? Por muchos emisarios que envíe el presidente del Gobierno de Aragón, que ahora es muy amigo ya de los catalanes, cosa de la que nos alegramos, se lo digo sinceramente, ¿está claro?, cosa que nos alegre... [*El señor presidente del Gobierno de Aragón, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «en la intimidad».*] Mire usted, yo tengo amigos íntimos, que los comparto en la intimidad, y amigos que los comparto a toda luz. Usted es a toda luz, parece ser, amigo de los catalanes y ahora, según usted, también es amigo en la intimidad. Me alegro, nos alegramos, nos alegramos. [*Un diputado del Grupo Parlamentario Socialista se manifiesta en los siguientes términos: «yo hasta procreo».*] Mire usted, todavía Dios no me ha dado a mí ese don de procrear, todavía no me lo ha dado. Usted tiene suerte, pero a mí Dios no me ha dado ese don de procrear, se lo digo sinceramente.

Ésta es la razón fundamental, ésta es una preocupación, señor consejero, se lo digo en serio, es una preocupación. Porque nosotros tenemos nuestras serias dudas. Y, mire usted, hay que irse a la experiencia: ¿qué pasa con los bienes del archivo de la Corona de Aragón?, a los que no voy a hacer referencia en este momento, no voy a hacer referencia, se lo digo. ¿Qué pasa? Bienes que están catalogados como propiedad de Aragón están en Cataluña. ¡Está claro! En este momento, ésta es la duda que a nosotros nos surge en un momento concreto.

Y hay, señorías —se lo digo con toda sinceridad—, otro síntoma de preocupación para el Partido Popular y que usted ha repetido aquí, recogiendo las palabras del propio presidente —obvio, también, y lógico—, cuando decía el propio presidente —y usted ha recogido las palabras— que resultaba interesante (y se lo digo sinceramente) que en la prensa de Lérida, en la prensa publicada en Lérida, para constatar el profundo giro que realizó el actual Gobierno de Aragón en relación con los bienes de la zona oriental, de la Ribagorza, genéricamente, en concreto el *Segre*, pues, en el lapsus de un mes pasó a criticar profundamente a Santiago Lanza porque consideraban que lo había convertido en un problema de auténtica cuestión nacional por reivindicar lo que era de los aragoneses, a hacerse, a ser amigo. ¡Bueno!, ser amigo y compartir las tesis de cogestión ofrecidas por el presidente del Gobierno de Aragón, señor Iglesias Ricou. Y usted ha dicho, recogiendo palabras también del presidente: «saludar con júbilo sus palabras —decía—, asegurando que sin los museos catalanes, el patrimonio de la Franja —leo textualmente— no se habría conservado».

Yo no sé si de forma directa o subliminal, ¿ustedes no creen que es darles cierta parte de razón a que esos bienes no vuelvan a Aragón, que es donde tienen que estar, que son los titulares los auténticos propietarios de esos bienes

y que pueden favorecer —digo «pueden favorecer»— las ansias de conservación de Cataluña, de la Generalitat, de esos bienes?

Pero, miren, les voy a hacer un pequeño recordatorio histórico, y no introduzco absolutamente nada, un pequeño recordatorio histórico. ¿De dónde procedían —¡vayan a la hemeroteca!—, de dónde procedían aquellas columnas que destruyeron los bienes de la Ribagorza aragonesa? ¡Vayan a la hemeroteca!

Señor consejero, se lo digo sinceramente, me gustaría en ánimo..., pero no por el bien suyo, no por el bien de Aragón, no por el bien del Partido Popular, no, mire usted, con el fin de que los aragoneses sepamos de una vez qué medidas, qué política van a aplicar ustedes... Y, mire usted, yo sé que ése es un tema que no se puede resolver hasta septiembre ni hasta diciembre del año 2000, que seguramente tardaremos más tiempo, pero habrá que empezar a poner —se lo voy a decir sencillamente— los pilares para intentar alcanzar ese objetivo.

Nos consideraríamos satisfechos de que usted —se lo digo sinceramente—, aquí, en esta tribuna, en este momento, nos diga: pues el Gobierno de Aragón, de hoy en adelante, va a realizar ésta, aquélla u otra actuación para, en un tiempo prudencial, consejero..., que no le vamos a poner ni dos meses ni seis ni ocho ni un año, no, mire usted, que no, que éste es un tema más largo. Necesita atar muchísimos cabos. Y, desde luego, que podamos decir en un momento determinado que fue un gobierno equis el que alcanzó el objetivo final de que esos bienes vuelvan, estén, vuelvan a Aragón —su titularidad, nadie la cuestiona en este momento—, vuelvan a Aragón, estén ubicados, los puedan visitar los aragoneses allá donde se quiera en un momento determinado.

Mire, se lo voy a permitir, para quitar hierro, y utilizando, pues, mire usted, un símil, y se lo digo con el ánimo de quitar hierro. A mí me gustaría que usted pasase a la historia como el consejero de un gobierno que realizó gestiones reales para que se alcanzase ese objetivo. Y le voy a contar algo. A mí no me gustaría que usted pasase a la historia por el mero hecho de pasar. Usted sabe que el rey Dagoberto fue uno de los reyes holgazanes franceses, uno de los reyes, un buen rey, según dicen los anales históricos, antes de Carlomagno. ¿Sabe por qué pasó a la historia? ¿Quiere que se lo diga? Porque se sentó sobre su propia bragueta. Y eso es lo que nosotros no queremos que le suceda a usted.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Gimeno.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Giménez Abad, vuelvo a remitirle a la respuesta... [El señor diputado Gimeno Fuster, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «señor Gimeno».] Perdón, señor Gimeno, señor Gimeno. No lo he dicho para molestar, ¿eh? Ha sido un lapsus que espero que su señoría me perdone.

Le decía que vuelvo a remitirle a la respuesta que di en su momento a la pregunta formulada por el señor Contín, de su mismo grupo parlamentario. Ahí se decía claramente cuál era la situación procesal, puesto que esos bienes de uno y otro lado están, en este momento, en plena fase procesal (recurridos, pendientes de una sentencia), y, naturalmente, espero que nadie piense que un Gobierno democrático haga gestiones cerca del tribunal de la signatura apostólica,

porque sería tanto como no reconocer la independencia del poder judicial.

Creo que la postura ha quedado meridianamente clara y, además, en un orden que, en este caso, debe mantenerse, porque en el razonamiento lógico no se puede alterar el orden de las premisas sin que se resienta la conclusión final. Creo que he hablado sin ambages de reconocimiento de la titularidad, y esto es importantísimo, porque el reconocimiento de la titularidad implicaría, evidentemente, renunciar a la fase procesal por Cataluña, cosa que no se ha hecho. Por lo tanto, se está a lo que diga la corte suprema de la nunciatura.

Y he hablado, creo que también sin ambages y de forma muy explícita, de «repatriación». Le he pedido a usted permiso, porque como sé que a ustedes probablemente esto les puede molestar, para que vea que lo tomo en sentido figurado para ustedes, aunque para mí lo tomo en sentido literal: repatriación a Aragón de esos bienes.

Y sólo cumplidos esos requisitos, es decir, una vez que los bienes estén aquí, se pueden intentar fórmulas de entendimiento y de colaboración, y creo que no es ningún disparate reconocer que, efectivamente, Cataluña ha jugado un papel que no hemos tenido que jugar nosotros, porque el conservar esos bienes no es precisamente para no agradecerlo una vez que los bienes estén aquí, no antes. Por lo tanto, el orden creo que es importante en este caso y creo que la postura también es absolutamente clara, meridianamente clara —yo diría— en este caso.

Pero yo creo que no es en esta coalición de Gobierno, en ninguno de los dos socios, donde su señoría debe ver fisuras o reblandecimientos de la postura a propósito de esta cuestión que nos ocupa. Yo creo que ustedes deben buscar las posturas antiaragonesas en este caso en sus correligionarios del Partido Popular de Lérida, que mantienen una postura absolutamente cerril a este respecto con los bienes de Aragón. En el *Segre* y en otros periódicos catalanes se dice claramente que no son partidarios del curso que está tomando el asunto en la signatura apostólica, que rechazan la primera sentencia y que rechazan doblemente el pronunciamiento del ministerio fiscal. Llegado el momento, ¿a quién va a apoyar el señor Aznar y la ejecutiva nacional, al Partido Popular de Lérida o al Partido Popular de Aragón? Porque, claro, cuando se dice una cosa en una comunidad autónoma y otra cosa en otra, pues, entonces ahí empieza a haber las disensiones que, repito, no encontrará usted ni con lupa ni con candil (como Diógenes) cuando las busque en esta coalición de Gobierno, que tiene una postura meridianamente clara.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 52, relativa al desarrollo de nuestro Derecho foral, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Bernal Bernal.

Para la formulación escueta de la pregunta, tiene la palabra el señor Bernal.

Pregunta núm. 52/00, relativa al desarrollo de nuestro Derecho foral.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué actuaciones piensa llevar a cabo el Gobierno de Aragón en relación con la reforma, actualización y desarrollo de nuestro Derecho foral?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Agradezco especialmente la pregunta que se me formula, porque este Gobierno ya ha iniciado importantes actuaciones en la materia objeto de la pregunta. Y así, el pasado mes de noviembre, el Gobierno de Aragón, a través de este consejero de Presidencia, ya encomendó a la Comisión Aragonesa de Derecho Civil la actualización y desarrollo de nuestro Derecho Civil mediante la elaboración de un proyecto de ley que regule el régimen económico-matrimonial y la viudedad, actualizando nuestra Compilación.

Las razones para abordar estas materias son: primero, su íntima relación con el régimen sucesorio, que, como sus señorías saben, se aprobó la legislatura pasada mediante la Ley 1/1999, de 24 de febrero; y dos, su amplitud y actualidad, por lo que su nueva regulación, junto con las sucesiones anteriores, supondría que en esta legislatura habríamos actualizado el 80% de los artículos de la Compilación, consolidando la vigencia real del Derecho aragonés.

La Comisión Aragonesa de Derecho Civil tiene, pues, el encargo de elaborar el anteproyecto de ley que regule el régimen económico-matrimonial y la viudedad, encargo que estará terminado a finales del año 2001, al objeto de que a principios del año 2002 este parlamento tenga en sus manos el proyecto de ley correspondiente, con tiempo suficiente antes de terminar la legislatura para que se pudiera aprobar, como digo, el proyecto de ley que regula el régimen económico-matrimonial y la viudedad.

La Comisión Aragonesa de Derecho Civil, prácticamente, desde el mes de octubre o desde noviembre, que se hizo el encargo, se reúne cada quince días y están haciendo un trabajo muy serio, muy concienzudo, que consta en las actas, donde yo estoy absolutamente convencido, porque conozco a los miembros de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil, que a finales del año 2001 el trabajo estará en poder del Gobierno de Aragón.

Pero aparte de eso, a la Comisión Aragonesa de Derecho Civil se le solicitó y ha emitido ya informe en relación con el anteproyecto de ley sobre infancia y adolescencia para asegurar su perfecta acomodación al Derecho aragonés. Además de eso, se ha continuado la amplia difusión de las ediciones de la Compilación de Derecho Civil. Y además de eso, la Diputación General de Aragón colabora con la Universidad de Zaragoza en la organización de un curso sobre Derecho aragonés.

Y para terminar —y algo que ya su señoría conoce, porque ya tuve la oportunidad de explicarlo en la comparecencia ante la Comisión correspondiente con motivo del debate sobre los presupuestos—, se están realizando los estudios previos para la realización —creo que va a ser un importante hito en la historia del Derecho Civil de Aragón— de una biblioteca virtual del Derecho aragonés, en la que, a través de su tratamiento informático, se pudiera acceder a cualquier texto relacionado con el Derecho aragonés a lo largo de la historia. Este proyecto, en el que ya se han comprometido hasta cierto punto, aunque no se ha concretado su participación, las Cortes de Aragón, el Justicia de Aragón y el propio Gobierno de Aragón, contará también con importante participación de entidades e instituciones financieras. Y estamos en esta etapa, en la etapa —sirva la redundancia— de definición técnica de sus características dada su importancia.

En consecuencia, y resumiendo, está hecho el encargo a la Comisión Aragonesa de Derecho Civil, y sus señorías lo tendrán en su poder como muy tarde a principios del año 2002, y espero que en esta legislatura se le dé un importante empujón a la puesta en marcha de esa biblioteca virtual del Derecho aragonés, en la que yo estoy absolutamente convencido que todos los publicistas y, sobre todo, todos los conocedores del Derecho aragonés, están absolutamente convencidos que es fundamental.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias.

Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, efectivamente, bueno, yo creo que todo lo que sea dejar trabajar a la Comisión Aragonesa de Derecho Civil es bueno. Creo que tenemos una experiencia, que fue histórica, porque desde que Aragón fue privado de su personalidad política en 1707, en la legislatura anterior fue la primera vez, lo cual fue un hito histórico, en que un órgano legislativo puramente aragonés se ponía a legislar, a reformar, a actualizar y a desarrollar nuestro Derecho foral. Tenemos un primer botón de muestra, que fue la Ley de Sucesiones. Yo creo que hay que seguir dejando trabajar a la Comisión Aragonesa de Derecho Civil, hay que impulsar sus trabajos. Quizás, sería conveniente..., o bueno, podemos hacerlo desde la oposición a través de preguntas, pero quizás sería conveniente que en esta cámara conociéramos, se informase más sobre los trabajos que ellos están realizando, no con una intención fiscalizadora, sino con una intención de conocer un poco lo que ellos están haciendo. Pero yo, de entrada, ya le digo que también los conozco y creo que la prueba del nueve que pasaron con la Ley de Sucesiones fue importante.

Efectivamente, hay que legislar sobre Derecho de familia, y me alegra que usted y el Gobierno hayan hecho que esa Comisión esté ya trabajando sobre las relaciones entre cónyuges, en el régimen económico-matrimonial, donde, efectivamente, es fundamental potenciar eso, puesto que aquí todavía hay muchísima gente en Aragón que no sabe que en Aragón no hay gananciales, que nuestro régimen no es el de gananciales, y me parece muy importante que se potencie eso. Y también el segundo aspecto al que usted se ha referido, el de la viudedad. Quedarían pendientes —y sé que hay que ir en este ámbito con prudencia y dando los pasos precisos— las relaciones entre padres e hijos, porque tampoco aquí tenemos patria potestad y habría que legislar también sobre la autoridad familiar.

Y también me alegra que se refiera a los derechos de la persona, en concreto, a la infancia y a la adolescencia, porque también tenemos una situación peculiar con la capacidad del aragonés mayor de catorce años.

Sin embargo, sí que echo en falta, señor consejero, algo que sí que nos corre prisa, y es que a partir de la aprobación de la Ley de Sucesiones, en la disposición adicional única se dice que «el Gobierno remitirá en el plazo de un año un proyecto de ley que regule —y yo pensaba que me iba a hablar de esto— las particularidades fiscales de la sucesión *mortis causa* en Aragón, ya a través de la Ley de medidas tributarias, financieras y administrativas —esa vía, ustedes no la utilizaron—, ya mediante una ley específica atendiendo a nuestras peculiaridades de Derecho foral y actual realidad socioeconómica». Claro, esta ley entró en

vigor el 23 de abril, si recuerdan, del año noventa y nueve; en consecuencia, antes del 23 de abril de 2000 —y por ahí iba un poco mi pregunta— deberíamos recibir un proyecto de ley sobre régimen fiscal en Aragón, en cumplimiento de esta disposición adicional única de la Ley de Sucesiones, porque, si no, con lo que nos podemos encontrar es con que legislemos sobre nuestro propio Derecho, pero luego resulte caro acogerse a nuestro propio Derecho y no podamos ejercer o nos resulte más caro ejercer esas previsiones de la Ley de Sucesiones y, en consecuencia, la gente, la ciudadanía opte por no ejercerlas, en cuyo caso nos quedaríamos a medio camino: legislaríamos sobre nuestro Derecho foral, pero no estaríamos favoreciendo totalmente el que la ciudadanía pueda hacer uso de ese Derecho.

Y luego, sí que querría hablar sobre otra cuestión, que es el Derecho procesal, pero prefiero dejarlo para otra iniciativa distinta, porque lo que me preocupaba en este caso era, sobre todo, además del Derecho de persona y de la familia, esta legislación sobre régimen fiscal.

¿Tienen algo pensado al respecto, antes del 23 del abril?
Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.
Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, yo creo, a la vista de la pregunta —y en el texto está— que me ha formulado, que el Gobierno ha hecho sus deberes. Yo creo que los ha hecho en el sentido de que, al menos, en lo que se refiere a la pregunta, donde dice «reforma, actualización y desarrollo de nuestro Derecho foral». El asunto puntual que usted me plantea es desarrollo de una ley, pero lo que usted plantea es una ley hacendística, es un tema de hacienda. Es decir, que es un tema muy específico, para el cual le podríamos dar, con motivo de otra pregunta, o de otra forma, una..., yo diría una respuesta más concreta, aunque todavía estamos en plazo y, evidentemente, ésa es una competencia que el propio consejero de Hacienda lleva entre manos.

Yo he respondido a lo que se refiere al Derecho foral y le he dicho algo que a mí me parece muy importante, y es que desde el mes de noviembre está ya la Comisión elaborando un trabajo fundamental.

Y quedémonos con algo importantísimo, y es que cuando acabe esta legislatura, prácticamente, estas Cortes habrán actualizado el 80% de los artículos de la Compilación. Y eso me parece muy importante.

Si además de eso, llegamos a tiempo —que no lo sé— para el desarrollo de la Ley de Sucesiones en sus aspectos hacendísticos o fiscales, pues ya veremos. Pero lo más importante —yo, al menos, así había interpretado la pregunta— era en la línea que iba.

La otra pregunta merece una respuesta más específica, que eso yo creo que corresponde más al consejero de Hacienda, pero con mucho gusto... No había adivinado en su pregunta que iban por ahí los tiros. Creo que se refería, sobre todo, al Derecho foral, a la respuesta que yo le he dado.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a continuación al punto diecisiete del orden del día, con la pregunta relativa al alumnado que no estudia

Religión en la enseñanza pública, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el diputado del Grupo Chunta Aragonesista señor Bernal.

Tiene usted la palabra, señor Bernal, para formular la pregunta.

Pregunta núm. 53/00, relativa al alumnado que no estudia Religión en la enseñanza pública.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué planes tiene el Gobierno de Aragón respecto a la situación en la que se encuentra el alumnado que no estudia Religión en la escuela pública?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

Señora consejera, puede usted responder.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted sabe, la regulación en torno a este tema... Me parece que no se oye nada. [Pausa.]

Señoría, como usted sabe, la regulación en torno a este tema es amplia y creo que perfectamente clara. Indudablemente, desde la Declaración Universal de Derechos Humanos, pasando, por supuesto, por el concordato entre el Estado español y la Santa Sede, posteriormente la Ley de libertad religiosa, la LOGSE, etcétera, etcétera, etcétera, hasta este momento, es un tema... ¿No se me oye?

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señora consejera, hay un problema de audición. Le rogaría que se acercase el micrófono, quizá, lo más posible.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO) [desde el escaño]: Pues me lo voy a tener que... ¿Así? ¡Ah!, vale, vale.

Bueno, lo que estaba diciendo, voy a repetir, es que la normativa es amplia en torno al tema que usted me plantea, amplia y creo que bastante clara, y bastante definitiva de cuáles son las posibilidades de actuación del Gobierno autónomo en relación con el tema.

Decía que, indudablemente, es amplia puesto que desde declaraciones de principios, por todos conocidas, como son la Declaración Universal de Derechos Humanos y, posteriormente, lógicamente, nuestra propia Constitución y, naturalmente, el concordato —decía— entre el Estado español y la Santa Sede firmado en el año setenta y nueve, posteriormente, la Ley de libertad religiosa, la orden que la desarrolla, la LOGSE, etcétera, etcétera, etcétera, hasta el año noventa y cuatro, en el que se publica el decreto sobre la enseñanza de la Religión en los centros escolares y que viene, en definitiva, a concretar cuáles deben ser las actuaciones en relación con los alumnos que no deseen seguir las enseñanzas de la Religión, bien por su edad, o sus padres, en relación naturalmente de que sean mayores de edad o no, está claro que las posibilidades son sencillamente regular a través de una orden derivada del Decreto esas actividades que vienen señaladas en el artículo 3.2 del Real Decreto del noventa y cuatro. Por supuesto, ese artículo se refiere a actividades que tendrán como finalidad facilitar el conocimiento y la apreciación de determinados aspectos de la vida social y cultural en su dimensión histórica, o actual,

a través del análisis y comentario de diferentes manifestaciones literarias, plásticas, musicales, etcétera, que contribuyan naturalmente a la consecución por parte de los alumnos, en función de su edad o el nivel en el que estén escolarizados, de los objetivos establecidos en la LOGSE para cada una de las etapas.

Nosotros, lo que hemos entendido es que, indudablemente, si estamos finalizando el proceso de elaboración del currículum aragonés, y puesto que este tipo de actividades se incardinan perfectamente con la publicación de nuestro propio currículum, puesto que serán actividades culturales que van a tener, lógicamente, una relación con los aspectos, sin rozar, indudablemente, lo curricular, pero sí con los aspectos que son específicos de nuestra cultura, hemos entendido —como digo— que de cara al próximo curso, que será cuando se implante el currículum aragonés en todos los centros de la comunidad, paralelamente, publicaremos la resolución correspondiente que sirva de indicador a los centros de cómo deben realizar estas actividades.

No olvidemos, no obstante, señoría, que la resolución, que es la vía que se ha utilizado en todas las comunidades autónomas para la orientación de este tipo de actividades, viene luego completada por la propia autonomía pedagógica de los centros, que, naturalmente, dentro de su proyecto educativo y de sus actividades, de la programación de sus propias actividades, vendrá a concretar este tipo de actividades.

Está claro que sí que vamos a hacer la publicación de la resolución correspondiente, bueno, la norma correspondiente, no digo que sea una resolución, puesto que puede tener otro rango. Pero, en definitiva, sí que vamos a hacer esa publicación, paralelamente a la publicación del decreto por el que se publique el currículum aragonés.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora consejera.

Señor Bernal, un momento, por favor.

Le recuerdo que para las preguntas tenemos un tiempo de cinco minutos. La Presidencia, habitualmente, suele tener cierta generosidad, pero no puede ser que antes de empezar el siguiente turno de réplica hayamos gastado esos cinco minutos. Le ruego que en las siguientes, por favor, sean más breves.

Señor Bernal, tiene usted la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Gracias por su respuesta, señora consejera.

Esta pregunta venía motivada por una situación que yo creo que es lacerante, que se está dando en nuestros colegios, no ahora, no desde que es usted consejera, ya desde siempre, pero, bueno, tenemos las competencias en educación, las funciones y servicios desde el año pasado, desde el noventa y ocho, y yo creo que hay que empezar, en ese currículum aragonés, a respetar una serie de principios que a mí me parecen fundamentales.

En estos momentos, por ejemplo, sí que está en la mano de la Administración aragonesa el evitar algo que ocurre en estos momentos, que es que cuando se accede a un centro educativo haya que responder y declarar públicamente sobre la opción religiosa de la familia a la que pertenecen los alumnos. Eso sí que está en manos de usted, y eso no es autonomía pedagógica: eso es una resolución de laicidad, que a mí me parece que este Gobierno debería dar muestras de ella, y que, a partir de ahora, cuando se accede a un centro educativo, no se tenga que rellenar si la familia es de una

opción religiosa o alguna otra, porque, si no, podía ser que también le pregunten por si es del Betis o del Real Zaragoza. Yo creo que esa cuestión, la primera, habría que evitarla y está en manos de la Administración aragonesa.

Segunda. En estos momentos se da una especie de *aparté* en los colegios, y es que aquellos alumnos que en función de las creencias de sus padres —sobre todo, estoy hablando ahora de educación infantil—, no van a recibir la enseñanza religiosa desde los tres años, durante una hora o dos a la semana —según los centros— y en la etapa de educación infantil de tres a cinco años, dos veces a la semana, los niños y las niñas, el alumnado está, literalmente, apartado. Está apartado porque, en estos momentos, como hay una sentencia del Tribunal Supremo que dice que «durante ese tiempo, quienes no asistan a esa clase no podrán recibir enseñanza de otras materias...» ¡Claro!, todo tiene que ver con otras materias. En consecuencia, están apartados, «aparcados» diría yo. Los niños y las niñas están aparcados. Y ésa es una situación que hace que se pierdan esas horas.

Le voy a plantear otra cosa que yo haría si yo fuera consejero, pero no se preocupe que yo no le voy a mover el sillón de momento, como el señor Lacasa, de Izquierda Unida. Creo que es necesaria —y eso sí que se debe plantear en el modelo educativo y en el diseño curricular— una escuela sin dogmas, una escuela aragonesa sin dogmas, sin verdades únicas, sin pensamiento único —como le gusta decir al señor Iglesias— y, desde luego, sin verdades excluyentes. Y desde ese punto de vista, con una escuela que forme al alumnado en valores humanísticos, que no creo que sean información respecto a ninguna de las materias curriculares en educación infantil. Por ejemplo, por qué no dar a ese alumnado una formación, en esas horas, humanística, de valores humanistas universales, valores de pluralidad, respeto a los derechos humanos, en los valores constitucionales, democráticos... Yo creo que ésa podría ser una alternativa que está en su mano, que no afecta a la autonomía pedagógica de los centros. De esa manera evitaríamos esa sensación que tienen los padres cuyos hijos no van a clase de religión, para que al mismo tiempo estén recibiendo una formación que no tiene vinculación directa con los conocimientos de otras materias, y de esa manera no se entraría en colisión con la sentencia del Tribunal Supremo.

Y la otra cuestión que le he planteado, yo creo que para este curso lo deberían fomentar ya, el que cuando alguien va a matricular a su hijo no tenga que decir si es musulmán, si es católico o si le gusta el Real Zaragoza.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

Señora consejera, su turno de dúplica.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO) [desde el escaño]: Muy breve.

Entiendo que respecto a la primera parte...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señora consejera, no se oye.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO) [desde el escaño]: ... son normas de rango superior y que tienen carácter orgánico. Por lo tanto, sí que está claro que los padres deben formular si quieren o no quieren que sus hijos sigan las enseñanzas de la Religión.

En cuanto a la segunda cuestión, estoy completamente de acuerdo con usted. Y a eso me refiero cuando digo que,

naturalmente, desde el departamento vamos a regular, a través de una norma con el rango que nos corresponde, el tipo de actividades y, por lo tanto, los contenidos que van a tener esas actividades en la escolaridad de los niños que no quieren seguir enseñanzas de Religión, de cualquiera de las religiones que deberían estar naturalmente contempladas en todos los centros de acuerdo con las leyes firmadas por el Estado en su momento, no sólo con la Iglesia católica, sino con las demás.

Por lo tanto, sí, de acuerdo, en eso radican precisamente las orientaciones que se van a dar a los centros, en eso y no en otra cosa, como es natural.

Y, por supuesto, también tomo nota del control. Dice usted que están aparcados. Yo entiendo que no están aparcados, pero, vamos, de cualquier manera, si usted me da esa información, le aseguro que lo comprobaremos para evitarlo.

Gracias, señorita.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos a continuación al punto dieciocho, con la pregunta relativa a la homologación de cursos de formación para la preparación de oposiciones por parte del Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón, formulada a la misma consejera por la diputada del Grupo Popular señora Calvo Pascual.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Calvo.

Pregunta núm. 59/00, relativa a la homologación de cursos de formación para la preparación de oposiciones por parte del Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿tiene previsto el Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón reconocer mediante créditos los cursos de preparación de oposiciones al cuerpo de secundaria impartidos por entidades, asociaciones o academias?

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Calvo.

Señora consejera, puede usted responder.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOS PITA RÍO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora diputada, mi departamento no tiene previsto conceder ningún tipo de crédito para las actividades encaminadas a la preparación de oposiciones al cuerpo de secundaria impartidos por entidades, asociaciones o academias.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora consejera.

Señora Calvo, ¿desea usted replicar o repreguntar? Tiene la palabra.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora consejera, la verdad es que tengo que reconocerle que me alegro de la rotundidad de su respuesta, pero sí que le quiero dar alguna información para que pueda usted contrastarla.

Como usted conocerá, porque forma parte de él —yo tuve acceso a través de Internet—, el Consejo de Gobierno celebrado el día 19 de octubre dio luz verde a su consejería para que procediese a la firma de una serie de convenios de colaboración con diversas entidades sociales interesadas en mejorar la formación del profesorado. Bien, a raíz de ese convenio, el compromiso del departamento es precisamente revisar y aprobar el Plan de formación del profesorado de estas entidades, asociaciones y sindicatos. Y con el objeto de garantizar, efectivamente, la ejecución y el cumplimiento de esos convenios, hay una comisión de seguimiento integrada por dos representantes de la entidad en cada caso y del departamento, que es el que aprueba ese plan de actividades.

Yo no sé si esa comisión se ha reunido ya o no se ha reunido, y sería una de las cuestiones que me gustaría entonces, vista su respuesta, preguntarle, y quiénes son los dos representantes de la Administración, en caso de que se hayan reunido o no para analizar los planes de formación, porque nosotros —también vía Internet— hemos accedido a los planes de formación de determinados sindicatos y de determinadas asociaciones, y tengo que decirle que dentro del plan de formación de esas asociaciones y de esos sindicatos aparecen cursos tales como «Curso de formación para la preparación de oposiciones en la especialidad de psicología y pedagogía»; otro, «Curso de aptitud pedagógica para opositores al cuerpo de Educación Secundaria», y otro, «Curso de aptitud pedagógica para opositores al cuerpo de Educación Secundaria, para las especialidades de Formación Profesional».

Además de aparecer esos cursos, en su publicidad, que supongo que habrá llegado a sus manos como a las mías, aparece claramente que esos cursos van a estar divididos en dos módulos que van a tener tres créditos y medio, equivalentes a tres créditos y medio de formación, con lo cual sí que parece ser que van a estar homologados por la Administración. Si ustedes no eran concededores de esta cuestión, se lo comento yo, y si lo eran, están facilitando una publicidad cuando menos engañosa. Es más, en estos tres cursos, el enfoque de las sesiones, precisamente —y aparece así en la documentación—, responden a las exigencias de la última convocatoria y servirán para desarrollar el tema de la parte B por escrito, para dar respuesta a las preguntas cortas, y también para adquirir estrategias para afrontar la prueba oral. Esto forma parte del Plan de formación que, supongo, esa Comisión de seguimiento del Departamento de Educación y Ciencia habrá analizado como debería de haber hecho, puesto que el Consejo de Gobierno dio luz verde al departamento para firmar estos convenios en el mes de octubre, los cursos han empezado ya, empezaron en el mes de febrero, y supongo que su departamento, si no está dispuesto a homologarlos, tendría que haber hecho algo ya para que no aparezca esta publicidad y se engañe a los opositores.

La verdad es que entendemos que nunca este tipo de cursos había recibido una acreditación por parte de la Administración, un curso que prepara para unas oposiciones sea puntuable por la propia Administración para la realización de las propias oposiciones para las que prepara, porque, lógicamente, la Administración estaría validando unos temarios sobre otros, incluso estaría colaborando a hacer una competencia desleal a otras entidades que, efectivamente, se dedican a la misma cuestión. Si la voluntad, como me acaba de reconocer, es que no van a acreditar esos cursos, creo que algo tienen que hacer para que en la publicidad que ha aparecido tanto en medios de comunicación como la

que se ha distribuido en todos los medios no aparezca de esa forma, porque si no, insisto, daría lugar a que el Grupo Parlamentario Popular pensase en otras cuestiones, puesto que entenderíamos que el departamento estaría haciendo demasiadas concesiones y estaría accediendo a demasiadas cosas a cambio de otras que no queremos comentar, puesto que nos dice que no es ésa su voluntad.

De todos modos, sí que nos gustaría saber si efectivamente, tal como debería de ser, esa Comisión de seguimiento se ha reunido o no se ha reunido para dar el visto bueno a ese Plan de formación, que, como digo, ya se está desarrollando desde el mes de febrero; si se ha reunido o no la Comisión, y si no lo ha hecho, cuándo lo va a hacer, quiénes son los dos integrantes del Departamento de Educación en esa Comisión y, por otra parte ya, como complemento, qué partida económica van a destinar o han destinado a la firma de esos convenios aprobados en el Consejo de Gobierno del 19 de octubre y, por otra parte, de qué programa procede dicha consignación presupuestaria. Por otra parte —y por último ya—, el saber si son fondos propios de la comunidad autónoma o no.

Muchas gracias, señor presidente.

Y gracias de antemano, señora consejera.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Calvo.

Señora consejera, su turno de réplica.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOS-PITA RÍO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, se está usted refiriendo a los convenios que venían a cubrir la convocatoria del año noventa y nueve, que, por supuesto, no realizó mi departamento, convenios que se cerraron el 31 de diciembre y que fueron publicadas las concesiones de ayuda por Resolución del 30 de julio. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, lo que usted me pregunta es si se han llevado a cabo las funciones de control previstas en el convenio. Pues debo decirle que, efectivamente, el convenio que se firmó, y que se firmó tarde, ciertamente, puesto que había sido elaborado con anterioridad, pero no publicado, ciertamente, ese convenio no previó, o la actuación del departamento con anterioridad no previó las actuaciones de control. Tiene usted razón. No hubo comisión para la realización de los cursos que se realizaron dentro del marco del convenio de 1999.

Señoría, en este momento, mi departamento va a publicar la convocatoria correspondiente al año 2000 para la concesión de ayudas a conveniar con entidades e instituciones que deseen realizar formación permanente del profesorado.

Por lo tanto, mire, señoría, no tengo ningún problema en este tema, ninguno. Efectivamente, ahí está. Nosotros sí hemos realizado la correspondiente evaluación en la medida en que era posible, es decir, en la medida que, después de haberse realizado los cursos conveniados hasta el 31 de diciembre, podíamos realizarla en el departamento a cursos ya cerrados.

¿Qué se ha hecho? Lo que contempla la norma. La norma, que, como usted sabe muy bien, es la de 26 de noviembre del noventa y dos. Y en ese sentido, esos cursos están controlados, los datos para su comprobación están en el departamento y, por supuesto, está garantizado que ninguno de los cursos realizados y aprobados por el departamento, que, como usted sabe, no cobran la subvención hasta tanto no justifiquen su realización, efectivamente, ninguno de esos cursos se ha dedicado a la preparación de oposiciones.

En cuanto a lo que usted me pregunta de cuánto se ha destinado. Pues, mire usted, la cantidad que estaba prevista en la resolución del 30 de julio: veintitún millones de pesetas. Eso es lo que se ha destinado, con cargo al presupuesto, naturalmente, del noventa y nueve.

Celebro que esté usted de acuerdo conmigo, celebro que usted esté de acuerdo conmigo en que, realmente, ese tipo de cursos no deben recibir ningún tipo de crédito. Lo celebro porque, mire, francamente, a mí me estaba planteando un serio problema lo que tengo encima de la mesa, y es que cuando yo, efectivamente, me he negado, como es lógico, a considerar la acreditación de ese tipo de cursos, me he encontrado con que el ministerio, en el año noventa y nueve, el 15 de enero del noventa y nueve, concede un certificado con los créditos correspondientes firmado por el propio Ministerio de Educación y Cultura. Y el departamento anterior, pues, tres cuartos de lo mismo. Aquí está el certificado por preparación de oposiciones.

Ahora me alegro que haya tenido usted esta intervención, porque así aclaramos realmente cuál va a ser nuestro posicionamiento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos al punto diecinueve del orden del día, con la pregunta relativa a actividades culturales en la Torre de Canfranc, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Popular señor Contín Pellicer.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Contín.

Pregunta núm. 54/00, relativa a actividades culturales en la Torre de Canfranc.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿colabora el Gobierno de Aragón en las actividades culturales que van a desarrollarse en la recientemente restaurada Torre de Canfranc?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Contín.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Al Gobierno de Aragón le gustaría poder colaborar en esas actividades culturales, pero como su señoría no ignora, en la actualidad hay una exposición permanente sobre la construcción del túnel, que, por cierto, es muy interesante, que yo visité hace ya un par de años, donde se exhiben toda una serie de cortes topográficos y geológicos de gran interés, materiales procedentes de la excavación y demás. Pero nada más.

En el momento presente, este Gobierno ha podido saber, exactamente igual que cualquier ciudadano de a pie, que su señoría mismo y que cualquiera que lea la prensa oficial, la *Gaceta de Madrid* (como se llamaba entonces), el *Boletín Oficial del Estado* del día 23 de octubre del año noventa y nueve trae una información por la que el ministerio licita la contratación de un estudio para la realización del diseño, montaje y mantenimiento de una exposición sobre el Camino

de Santiago en Aragón. Nada sabemos, nada se nos ha comunicado, a pesar de los intentos de recabar esa información, incluso al Ayuntamiento de Canfranc, que tampoco sabe absolutamente nada sobre el particular.

Me gustaría poder colaborar, me gustaría ser informado y, además, quiero decirle que para el Gobierno de Aragón y para esta consejería, el Camino de Santiago es un proyecto muy importante, que, además, está siendo, ha sido y va a ser capaz de federar a las cuatro direcciones generales del departamento: a Patrimonio, a Acción Cultural, a Juventud y a Turismo. Estamos trabajando por nuestra cuenta en sacar adelante, en revitalizar en todos sus extremos y en toda su significación cultural el Camino de Santiago y nos gustaría, al menos, haber sido informados por mera cortesía, pero no lo hemos sido.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Contín.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Muchas gracias, señor consejero.

Agradezco su respuesta y lamento, igual que lamenta usted, los hechos de los que habla. Ya es una noticia vieja, puesto que apareció a finales de octubre, principios de noviembre del noventa y nueve, pero la pregunta sigue teniendo actualidad por cuanto todavía esa consejería —y se lo pido vehemente, si quiere— pueda influir en algo que todavía no se ha podido hacer.

Para los que no conozcan el caso, aunque yo creo que sí, que la Torreta de Canfranc la conocerán todos los que aquí están presentes, recordemos que es un edificio de la época de Felipe II, de carácter militar, construido en el trayecto de Jaca a la frontera francesa y que, desde el año noventa y seis, se convirtió en una especie de centro de información de las obras del Somport a raíz del deseo del Ministerio de Fomento de dar mayor contenido y rentabilidad a esta edificación respecto a la historia del alto valle del río Aragón. Pero el año pasado se programó, con motivo de la conmemoración del Jubileo 2000 —que no sé si tiene mucho que ver con Fomento—, albergar en este monumento una exposición permanente sobre el tramo aragonés del Camino de Santiago, que se presupuestó en casi noventa millones de pesetas y para empezar a funcionar en la actual primavera en la que ya estamos.

La idea era concentrar el material de ingeniería —yo no he tenido todavía ocasión de conocerlo— en la planta baja del edificio y destinar la primera planta de este mismo edificio al tramo aragonés: divulgación, exposición permanente sobre el Camino de Santiago en el tramo aragonés. Y a mí me preocupó en el momento en que la corresponsal de un medio de comunicación en Jaca, en un medio de comunicación de Zaragoza, que quizá sean de las pocas cosas y noticias que tenemos ambos, decía que se iba a hacer la exposición del Camino de Santiago y, en concreto, hablaba del tramo aragonés comprendido entre Artieda y Puente la Reina, de Navarra.

A mí me dolió —soy historiador por afición y los primeros estudios los hice, me parece, en el año sesenta y dos, sesenta y tres, hace ya muchos años, sobre el Camino de Santiago—, me dolió que se marginara, que se eliminara, que se «ninguneara», como se dice con un cierto barbarismo ahora, el tramo del Camino de Santiago en la alta Zaragoza comprendido entre Puente la Reina de Aragón, a Tiermas, pasando por Berdún, pasando por Asso Veral, Sigüés,

Esco, Miramont y Tiermas. Era un «ninguneo» del que ya fue objeto este mismo tramo del Camino de Santiago de la margen derecha, que era el único citado en la *Guía de peregrinos* de Aymerich del siglo XI, se «ninguneaba» —vuelvo a utilizar el término— este tramo del Camino de Santiago, igual que en su día lo «ninguneó» la consejería de Cultura, en ese momento ocupada por la señora Blasco, quizá con la justificación de que no existiera un Camino de Santiago que fuera a desaparecer bajo las aguas del pantano de Yesa.

Dudo que el Ministerio de Fomento tenga ninguna complicidad de este tipo con la eliminación de la historia y de la exposición —no conozco su contenido exacto— de este tramo del Camino, pero ante esa posible complicidad que pudiera existir, yo le pediría a la consejería —y la pregunta la transformo en ruego— que intervenga para poder subsanar fallos históricos tan importantes como éste y que nos hacen considerar que Aragón, por desgracia, tiene muchos más faraones que pirámides.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Contín.

Señor consejero, su turno de réplica.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Yo no dudo de las buenas intenciones del Ministerio de Fomento cuando plantea esa exposición. No dudé cuando planteó la anterior, que ya lo he dicho aquí, me pareció espléndida, yo he disfrutado muchísimo por mi condición de geógrafo sobre todo, porque, además, la obra del túnel, como buen montañés y buen comarcano de esa zona, la he vivido con mucha expectación.

No dudo, pues, de las intenciones de Fomento, pero quiero dejar muy claro que no dude en absoluto de las del Gobierno de Aragón sobre la importancia que tiene el Camino de Santiago y sobre la importancia que tienen los caminos históricos.

Y quiero aprovechar la pregunta que tan gentilmente me hace su señoría para indicarle que no sólo el Camino de Santiago, el llamado «camino francés», que no sólo entraba por Somport, sino que entraba también por mi valle natal, por donde pasa la única calzada romana *Caesaraugusta Benearnum*, que atravesaba el Pirineo central, entrando por el puerto del Palo, a cuyo lado se acuesta el monasterio románico de San Pedro de Siresa, y entrando en territorio francés por el gran circo de Lescun, que seguramente usted conoce perfectamente.

Por lo tanto, es propósito de este Gobierno recuperar en su integridad el camino, que luego fue principal, pero también los caminos que antes tuvieron una importancia parigual, recuperar los hitos e incardinarlos en ese eje, como asociar inevitablemente el Monasterio de San Juan de la Peña al Camino de Santiago y Santa Cruz de la Serós, hacer lo propio con Sos del Rey Católico, que no puede entenderse tampoco fuera de ese eje cultural, o con San Pedro de Siresa, y todo el rosario de los pueblos y monumentos de la parte más occidental en la provincia ya de Zaragoza, que para mí son inevitablemente una parte muy querida del propio Camino de Santiago, con Tiermas a la cabeza, Asso Veral, etcétera, etcétera.

Es decir, que no tenga ninguna duda de que el Gobierno está empeñado en sacar adelante ese proyecto y en sacar adelante también los demás caminos de Santiago, por

ejemplo el camino del Ebro, que entra por el Bajo Aragón, por la zona limítrofe zaragozana con Tarragona y la zona también limítrofe del Matarraña con el Maestrazgo castellanense. Es decir, que vamos también a revitalizar el propio Camino de Santiago del Ebro y que vamos también, y estamos empeñados, en revitalizar las calzadas romanas, en señalarlas adecuadamente y en devolverlas y convertirlas en parte importante de la difusión cultural.

Reitero que me gustaría muchísimo que por el Ministerio de Fomento hubiese esa disposición, que no me cabe duda de que la habrá, a colaborar, porque nosotros no tenemos si no deseos fervientes de convertir el Camino de Santiago en el gran eje cultural de Aragón.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Habida cuenta que las dos siguientes preguntas tienen los mismos protagonistas, les ruego, por favor, un poco más de concreción.

Señor Contín, pasamos al punto siguiente. Le doy la palabra para formular la pregunta comprendida en el punto veinte del orden del día relativa al Monasterio de San Juan de la Peña.

Tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 64/00, relativa al Monasterio de San Juan de la Peña.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿en qué situación se encuentra la elaboración del Plan director de San Juan de la Peña?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Contín.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En fase de elaboración. Pero, en fin, para que no piense su señoría que cometo una descortesía respondiéndole esto, le aclararé algo más.

Un plan director tiene varias fases, no sucesivas en el tiempo, sino también sincrónicas. La fase de acopio documental, una...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Perdón, señor consejero, no, no, funciona bien el micrófono, lo que funciona quizá mal es el ambiente general de la cámara. Hay un rumor, que ruego a sus señorías, por favor, respeten a los que están interviniendo, tanto el consejero como al señor Contín, al objeto de que podamos oír con más claridad lo que van expresando.

Puede usted continuar, señor consejero.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Le decía que existen cuatro fases no necesariamente sucesivas, sino sincrónicas: la fase de acopio documental, la fase de definición de usos, la fase de generación de anteproyecto y la propia resolución.

En este momento, estamos en la fase de acopio documental y de definición de usos y algunos de los datos se

conocen ya. Hemos tratado de considerar la necesidad de devolver la desnudez, en la medida de lo posible, al viejo monasterio, situando el centro de interpretación en el monasterio alto. Queremos dar a la iglesia alta una utilidad como espacio cultural.

En ese Plan director se contempla también la posibilidad de construir una hospedería en la crujía meridional del propio monasterio.

Se está trabajando sobre la fórmula más conveniente para ubicar el aparcamiento, que era uno de los grandes problemas; ahí hay dos posturas que se están sopesando y ponderando para que tanto las circunstancias ambientales como el impacto visual sea el menor posible.

Y hay un interés muy vivo en llevar a cabo —se contempla en ese Plan director— una serie de excavaciones arqueológicas, porque a la iglesia baja o cripta, como ya señalábamos en aquella pregunta, que de las dos maneras puede uno aludir o referirse a ella, ha aparecido una segunda y, probablemente, la cripta por antonomasia, debajo de la fábrica de la iglesia baja.

Por lo tanto, el Gobierno considera en este momento la posibilidad de poner en marcha una campaña de excavaciones arqueológicas que nos permitan tener todos los datos de lo que fue, de lo que ha sido y de lo que es uno de los grandes monumentos no sólo religiosos, sino de los lugares más significativos de la historia política de nuestro reino.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Contín, su turno de réplica.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Muchas gracias, señor consejero.

Conocemos sobradamente que San Juan de la Peña es uno de los puntos de más inquietud y que más preocupan a nuestro consejero, y por eso, como lo mismo nos ocurre a todos los demás, va a ser un constante origen de preguntas, de interpelaciones, que demuestran la preocupación que todos tenemos por este monumento señero de nuestra historia.

En diciembre, se renovó la gerencia de la empresa pública San Juan de la Peña, sociedad anónima, o Gestora Turística de San Juan de la Peña, sociedad anónima, empresa que se creó con un capital social de doscientos millones de pesetas y que es presidida justamente por el señor consejero. El nuevo gerente manifestaba que sus dos retos, sus dos objetivos más inmediatos, más importantes, eran la elaboración del plan director y la consolidación de un sistema de transporte público, en especial al monasterio viejo, al monasterio bajo, que no quiero incidir en ello, porque va a ser objeto de una ampliación de datos por parte del señor consejero en una pregunta que tenemos planteada en la propia Comisión de Cultura.

Vamos a ir al tema del Plan director, que es el que nos centra en esta pregunta. Por supuesto que mucho nos gustaría saber los motivos del cese del anterior director: si es que lo hizo mal, si es que hubo una pérdida de confianza por parte del Gobierno en su actuación, incluso si determinadas militancias políticas que pudiera haber fueron desencadenantes de su cese. Son datos de interés y que quizá vinieran a cuento en este momento. Y no hago más que insinuárselo al señor consejero por si tiene a bien explicarnos en este momento.

Pero hay una serie de puntos —algunos los señalaba también el señor Callizo— que son de mucho interés respecto al

Plan director, en los que le agradeceríamos nos despejara las dudas, aunque ya en alguno de ellos ha iniciado una serie de comunicaciones que nosotros conocíamos, pero que quizá el gran público o, incluso, en estas Cortes no se llegaran a conocer.

Por ejemplo, qué va a pasar con el plan de excavaciones del monasterio nuevo, que es muy importante, puesto que en la zona de las caballerizas han aparecido los suelos originales, se han descubierto los pesebres del antiguo monasterio, el sistema de traída de aguas para el monasterio nuevo muy original y que, desde el punto de vista de la historia de la arquitectura, es muy interesante, así como algunas salas totalmente desconocidas, todo esto en el monasterio alto, y que pueden ser transcendentales para aumentar la riqueza documental, histórica y arqueológica de todo el monasterio.

Nos preocupa también cómo se va a consolidar la iglesia barroca, qué se piensa hacer con las estancias que se han ido descubriendo debajo del claustro y debajo de la iglesia barroca, excavadas por Escó, arqueólogo de gran prestigio e, incluso, de las que existen en el monasterio bajo (primera noticia en estas Cortes), pero que también yo conocía en forma de rumor y que son totalmente transcendentales para la historia de Aragón.

Respecto a las reformas de este verano, quizá haya que preocuparse un poco de la excesiva desnudez del monasterio bajo, que deja... Habría que colocarlo en el propio monasterio antiguo, puesto que deja sin una explicación a colectivos no muy versados en cultura o a niños, a mucha gente, sin una explicación directa y valiosa sobre el hecho de la historia del monasterio, que es muy importante, de la relación del monasterio y de su historia con la historia general del Reino de Aragón, tanto o más de señalar con una visión política nacionalista que el señor consejero tiene y que en este caso en concreto, fuera de discrepancias sobre los modelos antiguos, que podían ser más o menos discutibles en detalles o en su conjunto, pero no veo que se haya hecho mucho para divulgar la historia de San Juan de la Peña de forma directa y de forma más eficaz a todos los efectos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Contín.

Señor consejero, su turno de réplica.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, voy a responder a su réplica.

Bueno, el Plan director no se identifica necesariamente con la labor de la gestora turística. La gestora turística puede ver la necesidad —y así lo ha visto— de impulsar ese Plan, pero el Plan director, en lo que se refiere a patrimonio, es una competencia directa de la consejería a través de la Dirección General de Patrimonio, que no piensa resignarla a ninguna empresa turística. Por lo tanto, tenga su señoría la seguridad de que las cosas se van a hacer con criterios no sólo políticos, sino fundamentalmente técnicos en lo que se refiere a la forma de abordar el tratamiento restaurador.

No voy a contestarle a la insinuación porque, evidentemente, ésa sería otra pregunta, que puede usted formular cuando quiera y le contestaré, pero los cargos de confianza, naturalmente, son cargos de confianza. No debe extrañar que cuando un nuevo presidente organiza su equipo, pues, lo haga sobre la base de la confianza, que en este caso además —y sí quiero decirlo, y su señoría creo que lo sabe—, era justamente el proyecto que quedó ganador en la primera

selección que se hizo por parte de la empresa contratada por la consejería anterior. Fue el del señor Lalana el proyecto justamente ganador. No se sabe por qué razón, a la comisión que debía juzgar ese orden de prelación, en un momento determinado le pareció que el trabajo del propio jurado no era el adecuado y volvió a convocar las cosas para que no saliese esa empresa. Ésa es la realidad. Por lo tanto, lo que hemos hecho es restablecer el trabajo de la primera comisión, que además, en este caso, coincide con la confianza del presidente de la gestora turística, que es el consejero.

Por lo que se refiere al monasterio nuevo, comparto plenamente con su señoría la preocupación. San Juan de la Peña es un todo, con diferentes etapas cronológicas, pero para el Gobierno de Aragón forma parte de lo mismo. De la misma manera que en La Rioja hay un monasterio de Suso y de Ayuso, de abajo y de arriba, en San Juan de la Peña hay también dos tiempos, dos monasterios, que se explican mutuamente y que van a ser objeto de una especial sensibilidad, como no dudo que la hubiese en el anterior Gobierno. Yo creo que todos los gobiernos quieren hacer las cosas bien y unas veces se acierta y otras veces se acierta menos. Yo no dudo de los magníficos buenos propósitos y no estoy seguro de que nosotros lleguemos a acertar ni mucho menos, pero por lo menos lo intentaremos.

Vamos, en ese orden de cosas también, a considerar la conveniencia de llevar a cabo una campaña de excavaciones en la cruzía norte del monasterio alto, de manera que no sólo se contempla la posibilidad de la cripta por antonomasia, sino también en el monasterio alto. Y el uso que quiere dársele a la iglesia del monasterio alto es convertirla en un espacio para la difusión cultural, que incluye la posibilidad de poder realizar ahí conciertos, certámenes, etcétera, etcétera, exposiciones y, naturalmente, el centro de interpretación. Cuando he hablado de desnudez en el monasterio viejo estaba hablando de traslado del centro de interpretación al monasterio alto, para dejar el monasterio viejo sin alabastos teñidos para producir una cámara de oscuridad en la que se pueda ver el vídeo, sin las argamasas soldadas, sin los cables ocultos debajo de una argamasa que afeaba —a juicio de este Gobierno— el interior, es decir, dejarlo lo más parecido posible a como lo ha dejado la historia. Pero eso no significa en modo alguno que renunciemos, sino todo lo contrario, a la necesidad de poner en marcha un buen centro de interpretación, que es lo que queremos llevar al monasterio alto.

En este momento, no es que no se estén haciendo las cosas. He tomado el vídeo anterior, he tomado otros vídeos didácticos hechos por el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Zaragoza, por el profesor Ubieta, que, como su señoría sabe, es un acreditado medievalista, y estoy tratando de hacer la síntesis entre ambos. Creo honradamente que el vídeo del profesor Ubieta era más sólido en los argumentos históricos y creo que el vídeo anterior vendía mejor, desde el punto de vista del marketing, la idea. Por lo tanto, lo que queremos hacer es la síntesis de ambos documentos y producir uno que recoja las distintas etapas en su formación, su significación histórica, política y religiosa, y que permita al gran público —ilustrado y menos ilustrado— hacer inteligible una visita de tan hondo significado histórico y artístico en Aragón.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Última pregunta que formula el señor Contín al mismo consejero, relativa al préstamo de la obra de Goya *San Francisco Javier*.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Contín.

Pregunta núm. 65/00, relativa al préstamo de la obra de Goya *San Francisco Javier*.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿en qué condiciones se ha realizado el préstamo de la obra de Goya *San Francisco Javier* a la exposición de la ciudad japonesa de Nagasaki?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Contín.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, señor diputado, pues con las condiciones que naturalmente marca la legislación: por una parte, no se ha hurtado ninguno de los trámites, y con los requisitos que marca también la técnica museográfica al uso.

Como su señoría sabe, el cuadro de Goya *La muerte de San Francisco Javier* fue trasladado para ser exhibido temporalmente en una exposición titulada «San Francisco Javier: su vida y su tiempo», organizada por el *Tobu Museum* de arte de Tokio, en la sede del *Nagasaki Prefectural Museum*, entre los días 12 de noviembre al 5 de diciembre de 1999. Esa exposición conmemorativa del cuatrocientos cincuenta aniversario de la llegada al Japón de mi santo patrono San Francisco Javier ha sido organizada por los principales museos del Japón. Nada más y nada menos que por el *Kawasaki City Museum*, el *Yamaguchi Prefectural Museum*, el *Kagoshima Prefectural Museum*, el *Okazaki Mindscape Museum*, el *Nagasaki Prefectural Museum* y el *Tobu Museum*, que ya he aludido. Y han actuado como coorganizadores el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Portugal y las embajadas de Portugal, España, India y Japón, así como la Unesco, a través de su Organización para Asia Pacífica. De tal manera que creo que la exposición era uno de los grandes acontecimientos mundiales.

A ese magno acontecimiento se llevó el cuadro con todos los requisitos, siguiendo las normas internacionales de seguridad, con las medidas de embalaje adecuadas, en caja isotérmica; el transporte se hizo con una póliza de seguros cuyo número es el 73427001936, extendida por el Banco Vitalicio, cubierta esa póliza, cubierto literalmente todo riesgo de pérdida y/o daño físico debido a cualquier causa externa que sufra la obra durante su traslado desde su lugar de origen al lugar de exposición, que era exactamente el *Nagasaki Prefectural Museum*...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor consejero, por favor, le ruego que vaya abreviando.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Bueno, como ha pedido los detalles...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Usted sabe perfectamente que se está siendo muy

generoso, pero es que están abusando y, concretamente, a la una y media tenemos convocado un Pleno extraordinario.

Por favor, le ruego se ciñan al tiempo en lo posible.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Yo le pediría que fuese un poco benevolente porque quiero dar todos los datos técnicos para que no haya ninguna duda de que un asunto como éste se ha hecho con las cautelas precisas con que deben hacerse las cosas.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor consejero, el Reglamento es el Reglamento.

Ya sabe usted que la Presidencia, habitualmente, es generosa, pero ustedes llevan en la anterior, once minutos, y en la anterior, diez minutos. Están duplicando.

Por favor, apliquemos aquello de que «lo bueno, si breve, dos veces bueno».

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muy bien.

Muchas gracias, señor presidente, así se hará.

El cuadro fue transportado por la compañía Técnicas de Transporte Internacionales, sociedad anónima, que, al juicio de todos los conocedores de estos transportes, es la que ofrecía las mayores garantías. Y se realizó en condiciones de isotermicidad, de acuerdo con el contrato, con el pliego de condiciones suscrito con los organizadores de la exposición (temperatura media ambiental de veintitrés grados, con oscilación térmica de más/menos de veinte a veinticinco grados), con las debidas autorizaciones extendidas tanto por el Departamento de Cultura y Turismo de la Diputación General de Aragón como por el permiso explícito del Ministerio de Educación y Cultura, y una vez hecho el trámite en la junta de calificación, valoración y exportación de bienes del patrimonio histórico español.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Contín, su turno de réplica.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Por favor, a los cinco minutos, quíteme la voz y será el aviso más eficaz.

A finales de 1999, señor consejero, su departamento autoriza el préstamo de una de las obras de Goya, titulada *Muerte de San Francisco Javier*, y que es indiscutiblemente de nuestro pintor. El lienzo fue prestado a esta exposición del Japón, en Nagasaki, que tan detalladamente nos ha descrito su señoría, y el tiempo de préstamo creo que fueron quince días, al término de los cuales debía volver la obra a Zaragoza, y esto se hizo sin ningún tipo de vigilancia que garantizara que la obra no corría ningún riesgo ante la complejidad de un traslado similar.

Y yo recordaría, aunque fuera de forma anecdótica, a su señoría y al resto de miembros de estas Cortes el viaje que hizo el Toisón de Oro que Su Majestad el Rey regaló al emperador Hirohito, que a su vuelta al Japón desapareció justamente en el avión y hubo que reponerlo. Luego, las condiciones, y más en el caso de la seguridad que a Hirohito le acompañaban, no deben ser de toda confianza.

Tras la comparecencia del consejero en la Comisión el pasado día 23, nos hemos sensibilizado todos sobre los depósitos y préstamos de obras de arte y sobre extrañas

circunstancias, de las que hablaba el señor consejero, de la que no es la más extraña la falta de seguridad en el trayecto que hizo este cuadro.

Supongo que tanto desde la consejería como desde el museo sí se cubrirían los trámites legales —hasta la saciedad los ha descrito el señor consejero—, pero me gustaría que él nos dijera si todos los condicionantes que señalaba en este caso se cumplieron en el cuadro trasladado a Nagasaki. Por eso, dudo yo que, teniendo en cuenta los riesgos que se corrieron, estuviera justificado este préstamo.

Y quizá nos debiera contar también el señor consejero cuál es la razón de que la obra volviera del Japón —ya he hablado antes del Toisón— sin un seguimiento técnico y directo de un técnico del Gobierno de Aragón. La obra de Goya merece todas las atenciones y todos los esfuerzos que sean necesarios para asegurar su integridad y evitar su pérdida, su deterioro o incluso su desaparición.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Contín.

Señor consejero, puede usted duplicar.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Para no abusar del tiempo y de su benevolencia, que yo creo que ya hemos abusado un poco, pero sí para leer el contenido de la póliza que se contrató: «Todo riesgo de pérdida y/o daño físico debido a cualquier causa externa que sufra la obra durante su traslado desde su lugar de origen al lugar de la exposición —que es el museo de Nagasaki—, y su permanencia en dicho museo y posterior tránsito de regreso a su lugar de origen clavo a clavo.» Es decir, la póliza se ha contratado en las condiciones normales con que se suelen hacer este tipo de traslados.

Por lo que se refiere a la seguridad, le diré que el cuadro fue trasladado por un correo de la Diputación General de Aragón, por un correo del Museo de Zaragoza, y fue recibido por un correo del Museo *Tobu* de Japón. Por lo tanto, hubo responsables con luz y taquígrafos, órdenes, constancias escritas y con todas las formalidades.

Señoría, cuando se conoce al director del Museo de Zaragoza, el doctor Beltrán Lloris, eminente arqueólogo y persona que lleva muchos años al frente de la dirección del Museo de Zaragoza, yo estoy muy tranquilo, porque sé que las cosas se van a hacer conforme a Derecho y sé que el doctor Beltrán pecará de exceso de celo, pero nunca se permitirá faltar a sus obligaciones, que son hacer las cosas bien.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Y pasamos al último punto del orden del día, la pregunta relativa a la transformación en regadío de los sectores de Bardenas II, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del Grupo Popular señor Urbieta Galé.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Urbieta.

Pregunta núm. 60/00, relativa a la transformación en regadío de los sectores de Bardenas II.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, una pequeña salvedad: en los antecedentes, indico que el 7 de octubre del noventa y nueve se aprobó por unanimidad la proposición no de ley 14/99. Tengo que corregirlo: hubo seis abstenciones. Por lo tanto, que quede constancia, y quede constancia en el *Diario de Sesiones*, puesto que es un error mío.

La pregunta es: ¿qué gestiones ha realizado el Gobierno de Aragón para agilizar la transformación en regadío de los sectores X, XI, XII, XVII y XVIII de Bardenas II, en cumplimiento de la proposición no de ley 14/99, y en qué situación se encuentra cada uno de dichos sectores (se supone al día de hoy)?

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Urbieta.

Para responder por parte del Gobierno de Aragón, tiene la palabra su consejero de Agricultura, señor Arguilé.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, alguna gestión hemos hecho y le digo cómo está la situación.

Mire, los sectores XVII y XVIII, en este momento, carecen de plan coordinado de obras porque el Ministerio de Medio Ambiente no ha resuelto el informe medioambiental desde 1997.

Los sectores X, XI y XII, a pesar de nuestra insistencia y me consta que también de la insistencia del anterior consejero ante el MAPA, no se convoca la Comisión mixta desde que se desconvocara la misma por la entonces ministra Loyola de Palacio, y esto lo cuentan con mucha gracia los agricultores de la Comunidad de Regantes Calanda-Alcañiz: desde que se celebró el partido de los mundiales Nigeria-España. Se desconvocó aquella y no se ha vuelto a convocar en tres años ninguna Comisión mixta, que es lo que se tiene que hacer para elaborar el plan coordinado.

Hemos empezado a trabajar, no obstante, señoría, en la redacción del proyecto del sector XII, que sí que tiene plan coordinado, y que comprende 1.240 hectáreas, de manera que podamos iniciar las obras en el 2001. Y es preciso que usted sepa que nosotros, con esta acción de Gobierno, asumimos un trabajo que le corresponde a la Confederación Hidrográfica del Ebro, porque asumió este proyecto, pero no lo hacía, por lo que lo hacemos nosotros para dar celeridad a ese sector. Y este sector XII de Bardenas es el único que contempla el Plan Nacional de Regadíos. El resto que usted cita no está dentro del Plan Nacional de Regadíos.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Urbieta, ¿desea replicar o repreguntar?

Tiene usted la palabra.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Señor Arguilé, no estoy en absoluto de acuerdo con lo que usted acaba de expresar ahora, en absoluto.

Mire usted, el sector XVII-XVIII tiene plan coordinado de obras, que llevaba anejo un estudio de impacto ambiental; tuvo seis o siete alegaciones exclusivamente, ninguna de medio ambiente. Estas alegaciones están informadas. Ahora sólo falta que el Ministerio de Medio Ambiente, como es preceptivo, tiene que hacer la declaración de impacto, y si de la declaración de impacto se deduce que hay que hacer correcciones, habrá que adecuar los proyectos a ellas, pero nada más. Pero esto puede llevar un tiempo.

Lo que me sorprende es que me diga que el sector XII, que verdaderamente era el 50% la inversión entre la CHE (la Confederación) y la DGA, 1.240 hectáreas, hay todavía —que yo sepa— que redactar el proyecto, hay que hacer el estudio de impacto medioambiental y tendrá que seguir el proceso de declaración de impacto del Ministerio de Medio Ambiente. O sea, que no está más adelantado, aunque me gustaría.

Quiero agregarle, además, que tanto el X, el XI y el XII han tenido una situación anormal desde 1982, que hubo Gobierno del PSOE y que nosotros tampoco conseguimos resultados —no siempre se consigue lo que se desea—, se cruzaron las cosas y estos sectores, por problemas técnicos, se han ido retrasando hasta el momento.

La verdad es que, sinceramente, tampoco se podía empujar demasiado en aquellos momentos porque en el ochenta y seis se retiró el proyecto de recrecimiento de Yesa. Y claro, si no hay agua, podía haber muchos problemas si se avanzaba en transformación de regadíos. Y usted, eso lo sabe muy bien. Ahora, la situación es distinta: ahora Yesa está para recrecer. Es cierto que no se ha adjudicado todavía a una empresa, porque hay diferencias técnicas sustanciales en los planteamientos que han hecho las empresas que han concursado, pero esto vendrá enseguida.

Pero, mire, le voy a decir, señor Arguilé, que siguiendo verdaderamente el orden administrativo en el que están cada uno de estos sectores, porque si hay algún tipo de manipulación, no lo consentiremos —a buen entendedor, pocas palabras bastan—, por lo que tiene que ser legal la actuación del Gobierno de Aragón.

Señor Arguilé, verdaderamente, ha dicho que han hecho alguna gestión. Yo creo, y creemos desde el Partido Popular, que muy pocas. Llevan cinco o seis meses..., llevan ocho meses ya en el Gobierno. La Comisión técnica mixta, contésteme si han pedido su convocatoria, ¿si la han pedido! [*El señor consejero de Agricultura, desde su escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «muchas veces».*] Pues no sé qué les sucede a ustedes, porque nosotros, cada vez que la pedíamos, enseguida nos atendían. [*Risas.*] O es que la dirige a un sitio equivocado o es que no les atienden, es que no tienen peso específico. Algo está pasando. No me extraña nada que el presidente del Gobierno de Aragón, esta mañana hablase de debilidad. Y es que el subconsciente le debía traicionar, porque debía estar preocupado por la debilidad del Gobierno del Partido Socialista y del PAR, una gran debilidad, que la están demostrando todos los días. Está cogido con alfileres. Contésteme: cómo, cuándo y de qué manera, y demuéstremelo, que han pedido la convocatoria de la Comisión técnica mixta para avanzar en estos sectores.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Urbieta.

Señor consejero, su turno de réplica.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire, señor Urbieta, en principio, no le admito para nada que ponga en cuestión la legalidad de este Gobierno, la legalidad de las acciones de este Gobierno, que las ha puesto en duda.

Y, por otra parte, le invito a que venga por el departamento y actualice sus datos, porque no obedecen a la realidad para nada.

Pero, señoría, permítame que le diga que, como le reprochaban algunos parlamentarios en su intervención de ayer,

evidentemente, usted tiene una visión bastante corta y aldeana de lo que son los regadíos en Aragón. En el Plan Nacional de Regadíos, cerrada ya la negociación con el Gobierno del Partido Popular, se contemplan los sectores XII, XIV, XV y XVI, que suman entre todos ellos las 6.045 hectáreas que corresponden a Bardenas en el horizonte 2008. Fuera de este Plan, en Bardenas, quedan 9.918 hectáreas, de las cuales, 6.500 pertenecen a los sectores X, XI, XVII y XVIII, que usted intenta introducir aquí.

Señoría, ¿a qué sectores de Monegros I, de Monegros II, de Civán, de Calanda-Alcañiz o del Cinca piensa usted restarle las 6.500 hectáreas que pide se incluyan en el Plan Nacional de Regadíos, horizonte 2008, de Bardenas II? ¡Dígame!, ¿de dónde las quitamos? De dónde las quitamos, de qué otras zonas regables. Dígamelo y, bueno, lo estudiaremos. Pero, desde luego, en el horizonte 2008, en el Plan Nacional de Regadíos que ha negociado este Gobierno con el Gobierno de la nación, no entran esas 6.500 hectáreas que usted pretende.

Señoría, es preciso, en mi opinión, tener una visión global de los regadíos en Aragón. Nosotros hemos negociado 47.000 hectáreas, 26.000 en las grandes zonas regables. Esas 26.000, que pertenecen —como le digo— a Bardenas II, Calanda-Alcañiz, canal del Cinca, canal de Civán, Monegros I y Monegros II, con el Plan Nacional de Regadíos, horizonte 2008, sólo quedarían pendientes 9.918 hectáreas en Bardenas y 38.204 en Monegros. Lo demás quedaría todo cerrado. Ésa es la negociación que nosotros hemos hecho y que usted se empeña en ver de manera parcial y aldeana hacia el sitio que a usted le interesa más.

Además, es preciso también ser consciente cuando se habla de estas cosas porque, ¡hombre!, se podrían incluir, ¡naturalmente que se podrían incluir!, pero hay que ser conscientes de la capacidad financiera del Gobierno de Aragón y del Gobierno de la nación dedicada a planes nacionales de regadíos. Porque, mire usted, en la negociación que yo mantengo con el Ministerio de Agricultura para los fondos FEOGA 2000-2006, que son el 50% de la financiación del regadío, estamos en un diferencial de mil millones de pesetas año. Es decir, nos conceden mil millones menos de los que precisamos, de esos seis mil o cinco mil quinientos que necesitamos cada año. Por lo tanto, vamos a ser consecuentes con lo que decimos.

Además, como usted bien decía, es preciso y necesario ser riguroso en relacionar la expansión del regadío con las obras de regulación. No se puede estar expansionando el regadío sin parar y sin atender las obras de regulación. Todo tiene que llevar su ritmo y, naturalmente, tiene sus dificultades.

Entretanto, este Gobierno, señoría, trabaja en el sector XIII, terminándolo; en el sector XIV, que usted sabe que el año pasado, en el noventa y nueve, hemos trasladado seiscientos millones de pesetas, que se iban a quedar sin ejecutar, al sector XIV, y está llevando un acelerón importante desde el punto de vista de obras y desde el punto de vista presupuestario.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor consejero, por favor, vaya concluyendo.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]: Y he acordado con el MAPA las inversiones en los sectores XV y XVI, que entran, eso sí, dentro del Plan Nacional de Regadíos, horizonte 2008. Seguimos también trabajando en Monegros I para terminarlo, porque quedan 300 hectáreas, y seguimos trabajando en Monegros II, en el Cinca y en Calanda-Alcañiz.

Por lo tanto, señoría, así estamos obrando y actuando dentro de los planes nacionales de regadío en las grandes zonas regables. Y, por otra parte, y ya terminando, señor presidente, le felicito por lo que usted decía ayer, y que tiene relación con esta cuestión, del señor Lanzuela. Le felicito que tuviese que ser senador, y salir casi de esta cámara, para enterarse de que había que hacer por ley declaración de interés general para poder actuar en una zona regable. Estuvo cuatro años ahí sentado y no se había enterado de que tenía que hacer eso. Y justo cuando pasa a la oposición, introduce una enmienda en la Ley de acompañamiento que, fíjese, además, no sé si sería error del señor Lanzuela o será error del que suscribió en el *Boletín* la propuesta, Bardenas se lo adjudica a Huesca. Pero, mire usted, es la primera vez que ocurre esto, la primera vez, porque siempre había sido por decreto o por real decreto-ley la declaración de interés general, nunca por ley. Eso ha sido, dicho vulgarmente, un pegote, porque, además...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor consejero, le he llamado la atención ya una vez por el tema del tiempo...

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]: ... era para justificar simplemente...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Perdón, señor consejero, si no le importa, deje que esta Presidencia le diga que...

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]: Llevo cuatro minutos en la respuesta.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Llevan ustedes en estos momentos doce minutos entre los dos, y usted lleva concretamente siete. Fíjese si se lo tengo controlado.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]: Bueno, pues sólo le pido finalizar.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Le pido por favor que concluya cuanto antes.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]: Bueno, mire, señor presidente, estaba hablando del anterior presidente del Gobierno, y a lo mejor no gusta que se hable de él.

Pero, bueno, le digo que no era preciso reflejar esto en una ley de acompañamiento para actuar en las grandes zonas regables, porque usted sabe que la declaración de interés general es declaración que se hace..., mire, la de Bardenas es del 7 de enero del setenta y uno, fíjese usted.

Y para finalizar ya, señor presidente, nosotros lo que intentamos es una negociación con el Gobierno de la nación que nos garantice durante siete años, que va a durar el Plan Nacional de Regadíos horizonte 2008, una financiación sostenida para llevar a cabo las 47.000 hectáreas. Simplemente eso. Y, además, que el Gobierno de Aragón —y estaremos todos de acuerdo— elija las zonas en donde se debe actuar y con qué preferencia.

Nada más, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Señor presidente, me ha hecho una pregunta, me ha preguntado.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor Urbieta, no tiene usted la palabra.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Pero me ha preguntado él.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): No tiene usted la palabra, señor Urbieta. Atengámonos al Reglamento.

Lo que sí quiero decirle, señor consejero, que ha insistido usted que esta Presidencia actuaba en función de lo que hablaba.

Llevo cinco años en esta cámara y nadie puede decir que en base a lo que se está diciendo en el debate, intervenga o no intervenga. Lo que intento es que se cumpla el Reglamento dentro de unos cauces normales de debate democrático.

Debatidos y votados, en su caso, los veintidós puntos del orden del día, se levanta la sesión, recordando a sus señorías que dentro de cinco minutos se celebrará la sesión plenaria extraordinaria a la que se les ha convocado oportunamente.

Se levanta la sesión. *[A las trece horas y treinta y cinco minutos.]*

El señor PRESIDENTE: Señorías, tomen asiento.

Vamos a comenzar *[a las trece horas y cuarenta y cinco minutos]* la sesión plenaria extraordinaria, que está convocada —como ustedes conocen— para la toma de posesión y elección de senador, y que de acuerdo con el orden del día propuesto, los dos primeros puntos se celebran a puerta cerrada, sin la presencia de los medios de comunicación, de acuerdo con nuestro Reglamento.

Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la solicitud de profesionalización del señor diputado Martínez Sánchez.

El punto primero es la propuesta que viene de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la solicitud de profesionalización del señor Martínez Sánchez.

Se va a dar lectura por el señor secretario primero de la propuesta que viene de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados.

Señor secretario, tiene la palabra.

[La lectura y votación de este punto del orden del día, por su carácter secreto, no es objeto de publicación en el Diario de Sesiones.]

Toma de posesión de los diputados D. Marcelino Artieda García, D. Juan Antonio Falcón Blasco y D. Gonzalo González Barbod.

El punto segundo del orden del día. Procederemos, también, a conocer y votar la propuesta que la Comisión de Reglamento eleva al Pleno sobre la situación de compatibilidad de los señores Artieda García, Falcón Blasco y González Barbod, como cuestión previa a su toma de posesión.

El señor secretario primero de la Mesa, tiene la palabra.

[La lectura y votación de este punto del orden del día, por su carácter secreto, no es objeto de publicación en el Diario de Sesiones.]

Pasamos, a continuación, a la toma de posesión de los diputados don Marcelino Artieda, don Juan Antonio Falcón y don Gonzalo González, para lo cual invitamos a los señores diputados a que entren en el hemicycleo.

También el público y los invitados y los medios de comunicación. *[Pausa.]*

[Todos los diputados se ponen de pie en el momento en que el presidente pide que entren los nuevos diputados.]

Señores diputados Artieda García, Falcón Blasco y González Barbod, van a ser ustedes invitados a prestar juramento o promesa para acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado de las Cortes de Aragón, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Señor secretario, proceda al llamamiento.

El señor secretario primero (FUSTER SANTALIESTRA): Don Marcelino Artieda García.

El señor diputado ARTIEDA GARCÍA [frente al estrado]: Sí, prometo.

El señor secretario primero (FUSTER SANTALIESTRA): Don Juan Antonio Falcón Blasco.

El señor diputado FALCÓN BLASCO [frente al estrado]: Sí, prometo.

El señor secretario primero (FUSTER SANTALIESTRA): Don Gonzalo González Barbod.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [frente al estrado]: Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señores diputados. Reciban ustedes la felicitación de la Mesa de las Cortes y sean bienvenidos al trabajo de esta cámara.

Punto siguiente del orden del día: elección de senador representante de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Elección de senador representante de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En primer lugar, el señor secretario primero va a leer la Resolución de la Presidencia por la que se hace público el nombre del candidato propuesto para senador en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Señor secretario primero, tiene la palabra.

El señor secretario primero (FUSTER SANTALIESTRA): Gracias, señor presidente.

«Resolución del presidente de las Cortes de Aragón, de 31 de marzo de 2000, por la que se da publicidad al candidato propuesto para senador en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el día de hoy, la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados ha emitido un dictamen en el que se señala que el candidato propuesto para senador en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón por el Grupo

Parlamentario Popular, con el fin de cubrir la vacante producida por la renuncia del excelentísimo señor don Santiago Lanzuela Marina, no incurre en ninguna de las causas de incompatibilidad establecidas en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

En consecuencia, se procede, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 5 de la citada Ley y 208 del Reglamento de las Cortes de Aragón, a hacer público el nombre de ese candidato: don Manuel Giménez Abad.

Zaragoza, 31 de marzo de 2000. El presidente de las Cortes, José María Mur Bernad.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario primero. Procédase a repartir a las señoras y señores diputados las papeletas de votación.

Ya saben que en dichas papeletas pueden escribir el nombre del candidato, o bien dejarla en blanco, si lo desean.

[Pausa.]

¿Todas sus señorías tienen papeleta para poder votar?

Señorías, ¿podemos dar comienzo a la votación?

Van a ser llamados, por el señor secretario primero, por orden alfabético, para que se acerquen a la urna a depositar su papeleta.

Señor secretario primero, proceda.

[El señor secretario primero (FUSTER SANTALIESTRA) procede a llamar, por orden alfabético, a las señoras y señores diputados, quienes entregan su papeleta al señor presidente para que éste la deposite en la urna.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario primero.

¿Todos los presentes han sido llamados?

Vamos a proceder al escrutinio de la votación. *[Pausa.]*

Señorías, concluida la votación y realizado el escrutinio, el resultado es el siguiente: **papeletas depositadas, sesenta y cinco; votos a favor de don Manuel Giménez Abad, treinta y seis; votos en blanco, veintinueve.**

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 3/83, de 28 de septiembre, ha sido elegido senador en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón don Manuel Giménez Abad. *[Aplausos.]*

De acuerdo con lo prescrito en los artículos 6 de la citada Ley 3/83, de 28 de septiembre, y 202 del Reglamento de la cámara, va a tener lugar el acto de aceptación del señor senador electo.

Don Manuel Giménez Abad, ¿acepta su elección como senador en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón?

El señor diputado GIMÉNEZ ABAD [desde el escaño]: Sí, acepto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Giménez Abad.

Una vez manifestado por el candidato la aceptación de su elección, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6 de la referida Ley de designación de senadores representantes de la Comunidad Autónoma, y el 210 de nuestro Reglamento, queda proclamado senador en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón don Manuel Giménez Abad.

Por la Mesa de las Cortes de Aragón le será extendida la correspondiente credencial que acreditará su nuevo cargo.

Reciba usted la felicitación de la cámara.

Y agotado el orden del día, se levanta la sesión. *[A las catorce horas y diez minutos.]*

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

- | | |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos de ley 2. Proposiciones de ley 3. Proposiciones no de ley 4. Mociones 5. Interpelaciones 6. Preguntas 7. Resoluciones del Pleno 8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón 9. Comparecencias <ol style="list-style-type: none"> 9.1. Del presidente de la Diputación General de Aragón (DGA) 9.2. De consejeros de la DGA <ol style="list-style-type: none"> 9.2.1. Ante el Pleno 9.2.2. Ante la Comisión Institucional 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial 9.2.5. Ante la Comisión Agraria 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo | <ol style="list-style-type: none"> 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales 9.2.8. Ante la Comisión de Educación 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente 9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo 9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos 9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA 9.4. Del Justicia de Aragón 9.5. Otras comparecencias <ol style="list-style-type: none"> 10. Debates generales <ol style="list-style-type: none"> 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón 10.2. Otros debates 11. Varios |
|---|---|



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 242 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2000, en papel o microficha: 15.900 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2000, en papel y microficha: 18.179 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1999, en microficha: 162.334 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.